



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



INFORME

DE

EMPALME

PEI

**Plan
Estratégico
Institucional**

Horizonte de la Unidad
de Restitución de Tierras
para el actual cuatrienio.

2018 - 2022



El campo
es de todos

Minagricultura



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Dirección General

Andrés Castro Forero

Oficina Asesora de Planeación

Adriana Pilar Trujillo Carvajal

Subdirección General

Marcela Morales Calderón

Secretaria General

Yair de Jesús Soto Builes

© Unidad de Restitución de Tierras
Carrera 13 A # 29-24, Edificio Allianz
Teléfono: 601 3770300
Bogotá D. C., Colombia



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Presentación

Han sido 11 años restituyendo la tierra, escribiendo un nuevo capítulo en la historia del país, en el que, llevando justicia al campo, se ha sembrado esperanza en muchos de los territorios golpeados por la violencia.

En esta administración, comprometidos con las víctimas de despojo y abandono forzado, se propuso avanzar con el cumplimiento de la Ley 1148 de 2011¹ y los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011, para lo cual se estableció una ruta de atención y se fijaron metas en cada una de las fases del proceso de restitución de tierras, obteniendo resultados significativos; asimismo, se buscó tener un mayor impacto positivo en los territorios, pues no solo se trata de entregar la tierra, sino también de transformar vidas, en el enfoque de reparación integral y transformadora. Respecto de esto último, se promovió la implementación de proyectos productivos centrados en la atención a las víctimas con enfoque de género² y se trabajó en el complemento generacional enfocado a los jóvenes de las familias en el proceso de restitución de tierras, que ven en el campo una oportunidad de vida.

Los beneficiarios de restitución se han convertido en empresarios del campo al desarrollar actividades agropecuarias sostenibles, cuyos productos se comercializan sin intermediarios, gracias a la estrategia de Agricultura por Contrato³. En relación con el enfoque de género, se desarrolló el Programa Mujer⁴ y se logró que la titularidad de la tierra restituida sea tanto del hombre como de la mujer; se promovió la ruralidad a partir del diálogo e intercambio de experiencias intergeneracionales para el fortalecimiento de las habilidades agropecuarias, la sostenibilidad de la política de restitución y la garantía efectiva de sus derechos.

Las hectáreas devueltas a sus legítimos dueños no son sólo una estadística, han contribuido a transformar sus vidas, llevando con ello legalidad, equidad, reactivación económica y reconciliación a los territorios. Por tanto, el propósito superior de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas -UAEGRTD, **Restituimos Tierras, Transformamos Vidas y Cosechamos Reconciliación** inspira el quehacer de los colaboradores, comprometidos a diario con las víctimas y convencidos que, con ello aportamos a la construcción de la paz en Colombia.

¹ "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones"

² Este trabajo se realiza en el marco del Conpes 4040 de 2021: Pacto Colombia con las juventudes: estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud.

³ Esta iniciativa se realiza articuladamente con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el marco de la política de desarrollo rural con enfoque territorial.

⁴ Las mujeres campesinas restituidas conocen hoy en día sus derechos, cuentan con herramientas para exigirlos y existe una mayor cohesión entre ellas.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

La política de víctimas y restitución de tierras inicio en el 2011, a partir de las lecciones aprendidas de la Ley 387 de 1997, son muchos los logros que se han obtenido, con el convencimiento de construir sobre lo construido, en el gobierno del presidente Iván Duque Márquez, se logró la ampliación de la vigencia de la Ley, por un periodo adicional de 10 años⁵. Con la prórroga de la ley, el Gobierno nacional ha dado un mensaje contundente de voluntad política de continuar con la reparación integral de las víctimas y asentar las bases para una convivencia pacífica.

Además, los esfuerzos estuvieron enfocados en que el país avanzara en la consolidación de la Paz con Legalidad, lo cual se desarrolló a través de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial- PDET, por medio de los cuales se dio impulso a los territorios más afectados por la violencia y la pobreza, aportando soluciones a la construcción de un campo emprendedor que mejore la vida de las familias de estas regiones.

Entendiendo la importancia de este espacio, como fuente de cooperación y articulación con entidades del orden nacional, departamental y municipal, la Entidad se vinculó a la estrategia con el fin de llegar a los municipios focalizados por el PDET, muchos de los cuales, en el pasado, no habían podido ser intervenidos; así entonces gracias a esta identificación hemos llegado a más de 200 nuevas zonas en todo el territorio nacional, avanzamos en la actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial, la formalización de los predios, el acompañamiento a las etnias en distintos procesos de demanda para la restitución de sus territorios.

Por otra parte, el Gobierno nacional viene implementando la política de catastro con enfoque multipropósito⁶ el cual tiene como objeto, la ordenación de los planes de ordenamiento territorial, brindar seguridad jurídica por medio de la inscripción de los predios, formalizar el derecho de la propiedad relacionados con su ocupación, valor uso y urbanización, y estimular la dinámica del mercado inmobiliario formal.

La UAEGRTD como entidad al servicio de la restitución de tierras comparte elementos estructurales asociados al predio que aportan significativamente a la política catastral del país. La individualización y definición del derecho de la propiedad de los predios objeto de restitución a través de la gestión catastral es una tarea importante no solo en el proceso de restitución, sino también en el desarrollo rural porque estas acciones influyen en la estimación de los predios y mercado inmobiliario.

⁵ Ley 2078 de 2021

⁶ El desarrollo de esta política se encuentra en distintos documentos CONPES (Conpes 3859 de julio de 2016, Conpes 3951 de noviembre de 2018 y Conpes 3958 de marzo de 2019) y en el Plan de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad". En este último, uno de los objetivos es la implementación de la política catastral multipropósito, proceso articulado que tiene como base el Catastro como servicio público.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion








UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

En línea con lo anterior, la entidad solicitó la habilitación ante el IGAC como Gestor Catastral del Orden Nacional, la cual fue otorgada mediante Resolución No. 591 del 16 de mayo de 2022.

Con dicha habilitación, la UAEGRTD adelantará la gestión catastral en los procesos de formación, actualización y conservación catastral sobre aquellos predios que se cuenten con sentencia ejecutoriada favorable en el proceso de restitución, contribuirá a la celeridad en el cumplimiento de las sentencias emitidas por los despachos judiciales, impulsando la materialización y el goce efectivo de los derechos de los solicitantes. La transmisión del conocimiento resulta ser un factor relevante para las entidades públicas en la continuidad de sus políticas, planes, programas y proyectos. Con el propósito de complementar el proceso de empalme que se lideró desde la Presidencia de la República, este documento reúne los resultados de la gestión del Director General de la UAEGRTD Andrés Castro Forero durante el periodo del 22 de octubre de 2018 hasta el 31 de julio de 2022, en el marco del Plan Estratégico Institucional - PEI. Labor que contribuyó al fortalecimiento del proceso de restitución de tierras en respuesta a las necesidades de las víctimas del conflicto armado del país.

Para entender el marco de este informe, es necesario exponer que, el PEI es el documento que enmarca el horizonte estratégico de la UAEGRTD para el cuatrienio. Es el documento que incluye los componentes del direccionamiento estratégico para la implementación, seguimiento y evaluación al ejercicio de la organización, construido de manera participativa con el personal de los diferentes procesos, vinculando los diagnósticos, retos y alternativas de solución.

El Plan Estratégico Institucional se articula en 5 líneas estratégicas, las cuales son:

-  Línea 1. Cumplimiento que tiene como meta “Incrementar la eficacia de las etapas administrativa y judicial de la ruta individual y del proceso RUPTA, Anexo 11”
-  Línea 2. Enfoque Étnico que tiene como meta “Fortalecer la ruta colectiva”
-  Línea 3 Impacto que tiene como meta “Contribuir al desarrollo en el territorio”
-  Línea 4 Gestión que tiene como meta “Optimizar el desempeño y la capacidad organizacional”
-  Línea 5 Desafíos Digitales que tiene como meta “Apropiar la transformación digital”

Bajo esta premisa, este documento expone por cada línea estratégica cómo se encontraba la Entidad en el 2018, las acciones realizadas, las lecciones aprendidas y los principales desafíos a los que se enfrentará la administración entrante.

Antes de dar paso a la presentación de los resultados del PEI, se presentará el contexto de la política pública de restitución de tierras y la política de Paz con Legalidad. Adicionalmente, se presenta la naturaleza de la UAEGRTD y su evolución.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



Contenido

1.	Contexto de la política pública	24
1.1.	Contexto de la política pública de restitución de tierras.....	24
1.2.	Paz con Legalidad	26
2.	Contexto de la entidad	30
2.1.	Descripción de la Entidad	30
2.1.1.	Creación y Naturaleza Jurídica	30
2.1.2.	Propósito Superior, Misión y Visión.....	31
2.1.3.	Funciones.....	31
2.1.4.	Estructura organizacional	33
2.1.4.1.	Dependencias del nivel central.....	34
2.1.4.2.	Dependencias nivel territorial	37
2.1.5.	Mapa de procesos	38
2.1.6.	Grupos de Valor	43
2.2.	Evolución de la entidad.....	48
3.	Línea 1 Cumplimiento	55
3.1.	Gestión en prevención, protección y seguridad	57
3.1.1.	Gradualidad y progresividad de la acción de restitución	57
3.1.2.	Instancias y mecanismos de coordinación en materia de seguridad para la Política de Restitución de Tierras	61
3.1.3.	Relación con las actividades de desminado humanitario.....	67
3.1.	Gestión de restitución Ley 1448 – Registro	70
3.1.1.	Componente jurídico del proceso	70
3.1.2.	Componente catastral del proceso	82
3.1.3.	Componente social del proceso.....	87
3.2.	Gestión de restitución Ley 1448 – Etapa Judicial	96
3.2.1.	Componente jurídico del proceso	96
3.2.2.	Componente catastral del proceso	103
3.3.	Registro Único de Predios y Territorios Abandonados - Rupta.....	103



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

3.3.1.	Retos.....	107
3.3.2.	Acciones para fortalecer y unificar criterios en temas del proceso del Rupta 108	
3.3.3.	Avances en la superación del Estado de Cosa Inconstitucionales y el Goce Efectivo de Derechos de la población víctima de desplazamiento.	109
3.4.	Terceros y posibles segundos ocupantes.....	109
3.4.1.	Seguimiento al cumplimiento de ordenes de caracterización a Terceros... ..	110
3.4.2.	Actualización y publicación de lineamientos para terceros en la etapa judicial 111	
3.4.3.	Socializaciones de lineamientos técnicos para la atención a Terceros	114
3.4.4.	MIT – Mesa Intermisional para Terceros	114
3.5.	Conclusiones de la línea 1 Cumplimiento	115
4.	Línea 2 Enfoque Étnico.....	116
4.3.	Gestión de restitución de derechos étnico- territoriales / caracterizaciones y registro	116
4.3.1.	Resultados.....	117
4.3.2.	Temas en proceso de ejecución	118
4.3.3.	Retos para la siguiente administración	118
4.4.	Restitución de Derechos étnico-territoriales - Etapa Judicial	119
4.4.1.	Resultados.....	120
4.4.2.	Principales logros con descripción cualitativa	120
4.4.3.	Temas en proceso de ejecución	121
4.4.4.	Retos para la siguiente administración	121
4.5.	Protección preventiva de derechos territoriales – RUPTA Étnico	122
4.5.1.	Resultados.....	122
4.5.2.	Principales logros	122
4.5.3.	Temas en proceso de ejecución	123
4.5.4.	Retos para la siguiente administración	123
4.6.	Cumplimiento de órdenes judiciales étnicas	124
4.6.1.	Sentencias de restitución de derechos territoriales étnicos	124



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

4.6.2.	Posfallo del proceso de restitución de derechos territoriales étnicos 2011 a 6 agosto 2018.....	124
4.6.3.	Etapa cumplimiento de órdenes del proceso de restitución de derechos territoriales étnicos periodo 7 de agosto de 2018 a 31 de julio de 2022	124
4.7.	Conclusiones de la línea 2 Enfoque Étnico.....	125
5.	Línea 3 Impacto.....	128
5.3.	Proyectos Productivos	132
5.3.1.	Formalización del programa de proyectos productivos	132
5.3.2.	Logros alcanzados – Enfoque mujeres.....	133
5.3.3.	Frutos de la restitución – estrategias para impulso de la comercialización	134
5.3.4.	Priorización de los municipios PDET	137
5.3.5.	Retos en la implementación de los proyectos productivos en los territorios	138
5.4.	Administración del Fondo	138
5.4.1.	Estrategias y lineamientos para avanzar con el cumplimiento de las medidas a cargo de la administración del Fondo.....	139
5.4.2.	Logros alcanzados - Balance de cumplimiento de órdenes de Administración del Fondo.....	140
5.4.3.	Retos en el desarrollo de los procedimientos para el cumplimiento de las compensaciones a víctimas y terceros de buena fe	142
5.5.	Priorización vivienda.....	142
5.3.1	Labores desarrolladas desde la UAEGRTD para avanzar con las órdenes de priorización	142
5.3.2.	Logros alcanzados e instrumentos formalizados	143
5.3.3.	Retos para lograr la priorización de las familias a los subsidios de vivienda ..	144
5.6.	Administración de proyectos agroindustriales.....	144
5.6.1.	Identificación de los proyectos administrados	144
5.6.2.	Retos en la administración	145
5.7.	Articulación Institucional para el cumplimiento	146
5.7.1.	Estrategias y lineamientos para avanzar con el cumplimiento de las órdenes de gestión interinstitucional.....	146



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

5.7.2.	Logros alcanzados	153
5.7.3.	Retos.....	154
5.8.	Administración de bienes.....	154
5.8.1.	Identificación de los predios administrados	155
5.8.2.	Retos en la administración	156
5.9.	Fortalecimiento al Tejido Social.....	157
5.9.1.	Estrategia de Complemento Generacional	157
5.9.2.	Estrategia de líderes y lideresas	159
5.9.3.	Estrategia de Fortalecimiento a organizaciones sociales y comunitarias...	162
5.9.4.	Modelo de diálogo social.....	164
5.8.5.	Acciones para la reconstrucción de la memoria histórica	167
5.10.	Programa Mujeres-Fase III	168
5.11.	Conclusiones de la línea 3 Impacto	173
6.	Línea 4 Gestión	174
6.1.	Planeación Institucional.....	175
6.2.	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	176
6.3.	Compras y Contratación Pública.....	189
6.4.	Talento humano	191
6.4.1.	Gestión del Plan Institucional de Capacitación (PIC).....	192
6.4.2.	Gestión Plan de Bienestar e Incentivos.	193
6.4.3.	Gestión Plan Anual de Vacantes y de Previsión de Recursos 2018-2022.....	193
6.4.4.	Gestión Plan de Trabajo del Subsistema de Seguridad y Salud en el trabajo - SGSST	194
6.4.5.	Gestión de Gastos de Personal	195
6.4.6.	Gestión de Clima Organizacional	195
6.4.7.	Política de Integridad.....	196
6.5.	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción ...	197
6.6.	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	198
6.7.	Servicio al ciudadano.....	203



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

6.8.	Participación ciudadana en la gestión pública	207
6.9.	Racionalización de trámites.....	207
6.8.	Defensa jurídica.....	208
6.8.1.	Mejora normativa	208
6.9.	Gestión del conocimiento y la innovación	208
6.10.	Gestión documental.....	210
6.11.	Gestión de la información estadística	214
6.12.	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	215
6.13.	Control interno	216
7.	Línea 5 Desafíos Digitales	218
7.1	Cultura Digital	220
7.2	Información	220
7.3	Procesos y Servicios	222
7.4	Seguridad.....	224
7.5	Sistemas	226
7.6	Conclusiones y retos	234
8.	Articulación Interinstitucional	235
8.1.	Conclusiones y Recomendaciones	248
9.	Cooperación Internacional	248
9.1.	Posicionamiento de la cooperación internacional en la UAEGRTD.....	249
9.2.	Cooperación Tradicional.....	251
9.3.	Cooperación Sur – Sur	255
9.4.	Nuevas fuentes	256
9.5.	Cifras de la cooperación internacional de 2018 - 2022.....	258
9.5.1.	Posicionamiento.....	259
9.5.2.	Gestión	259
9.5.3.	Alineación y articulación	260
10.	Restitución en el Territorio	261
10.1.	Paz con Legalidad	262



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

10.1.	Marcación Trazador Presupuestal Paz.....	264
10.1.	Contexto en el desarrollo de los PDET.....	265
10.1.	Presencia institucional en las subregiones PDET a cargo de las Direcciones Territoriales:.....	265
10.2.	Dirección Territorial Antioquia.....	267
10.2.	Estructura del equipo actual.....	267
10.2.	Resultados obtenidos 2018- 31 de julio 2022.....	267
10.2.	Buenas prácticas.....	268
10.2.	Retos.....	268
10.3.	Dirección Territorial Apartadó.....	268
10.3.	Estructura del equipo actual.....	269
10.3.	Resultados obtenidos 2018- 31 de julio 2022.....	269
10.3.	Buenas prácticas.....	269
10.3.	Retos.....	270
10.4.	Dirección Territorial Bogotá.....	270
10.4.	Estructura del equipo actual.....	271
10.4.	Resultados obtenidos 2018- 31 de julio 2022.....	271
10.4.	Buenas prácticas.....	274
10.4.	Retos.....	275
10.5.	Dirección Territorial Bolívar.....	275
10.5.	Estructura del equipo actual.....	276
10.5.	Resultados.....	276
10.4.	Buenas prácticas de la Dirección Territorial.....	276
10.5.	Retos.....	277
10.6.	Dirección Territorial Caquetá.....	277
10.6.1.	Estructura del equipo actual.....	277
10.6.2.	Resultados obtenidos 2018 a 31 de julio 2022.....	278
10.6.3.	Buenas prácticas.....	279
10.6.4.	Retos.....	281



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

10.7. Dirección Territorial Cauca	281
10.7.1. Estructura del equipo actual	282
10.7.2. Resultados obtenidos 2018 a 31 de julio 2022	282
10.7.3. Buenas prácticas	282
10.8. Dirección Territorial Cesar	284
10.8.1. Estructura del equipo actual	284
10.8.2. Resultados vigencias 2018 a 31 de julio 2022.....	285
10.8.3. Buenas prácticas	285
10.8.4. Retos.....	285
10.9. Dirección Territorial Córdoba.....	286
10.9.1. Estructura del equipo actual	286
10.9.2. Resultados obtenidos 2018 - 2021	286
10.9.3. Buenas prácticas	287
10.9.4. Retos.....	287
10.10. Dirección Territorial Magdalena.....	287
10.10.1. Estructura del equipo actual	288
10.10.2. Resultados vigencias 2018 a 31 de julio 2022.....	288
10.10.3. Buenas prácticas	288
10.10.4. Retos.....	289
10.11. Dirección Territorial Magdalena Medio.....	290
10.11.1. Estructura del equipo actual	290
10.11.2. Resultados vigencias 2018 a 31 de julio 2022.....	290
10.11.3. Buenas prácticas	291
10.11.4. Retos.....	292
10.12. Dirección Territorial Meta.....	292
10.12.1. Estructura del equipo actual	292
10.12.2. Resultados 2018 a 31 de julio 2022	292
10.12.3. Buenas prácticas	293
10.12.4. Retos.....	294



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

10.13. Dirección Territorial Nariño	295
10.13.1. Estructura del equipo actual	295
10.13.2. Resultados	295
10.13.3. Buenas prácticas	295
10.13.4. Retos	296
10.14. Dirección Territorial Norte de Santander	296
10.14.1. Estructura del equipo actual	296
10.14.2. Resultados 2018 a 31 de julio 2022	297
10.14.3. Buenas prácticas	297
10.14.4. Retos de la Dirección Territorial Norte de Santander	297
10.15. Dirección Territorial Putumayo	298
10.15.1. Estructura del equipo actual	298
10.15.2. Resultados 2018 a 31 de julio 2022	298
10.15.3. Buenas prácticas	299
10.15.4. Retos	299
10.16. Dirección Territorial Tolima	299
10.16.1. Estructura del equipo actual	299
10.16.2. Resultados 2018 a 31 de julio 2022	300
10.16.3. Buenas prácticas	300
10.16.4. Retos	300
10.17. Dirección Territorial Valle del Cauca	301
10.17.1. Estructura del equipo actual	301
10.17.2. Resultados 2018 a 31 de julio de 2022	302
10.17.3. Buenas prácticas	302
10.17.4. Retos de la Dirección	303



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Tabla 1 Resoluciones Grupos Internos de Trabajo	36
Tabla 2 Jurisdicciones de las Direcciones Territoriales.....	38
Tabla 3 Grupos de Valor de la UAEGRTD	43
Tabla 4 avance en los indicadores PND 2018-2022	50
Tabla 5 Recomendaciones de las consultorías organizacionales y de la evaluación de la política de restitución de tierras	51
Tabla 6 Avance Microfocalización UAEGRTD.....	59
Tabla 7 Clasificación de los municipios y niveles de atención	61
Tabla 8 Condiciones de seguridad evaluadas entre octubre de 2018 a 31 de Julio de 2022	62
Tabla 9 Número de eventos cerrados a Julio 2022.....	63
Tabla 10 Número de salidas a terreno coordinadas con la Fuerza Pública	65
Tabla 11 Notificaciones de decisiones de fondo 2019 - 2022.....	70
Tabla 12 Seguimiento recursos de reposición resueltos.....	72
Tabla 13 Casos de Anexo 11	73
Tabla 14 Solicitudes de sustracción radicadas ante el MADS	75
Tabla 15 Solicitudes autorizadas por el MADS	75
Tabla 16 Fundamentos de derecho temáticas AMEI	77
Tabla 17 Documentos de Análisis de Contexto Revisados.....	94
Tabla 18. Control de calidad de los Documentos de Análisis de Contexto	94
Tabla 19 Avance proyecto julio 2022.....	100
Tabla 20 Solicitudes de inscripción en el Rupta 2019-2022	104
Tabla 21 Solicitudes de cancelación en el Rupta 2019-2022	104
Tabla 22 Solicitudes de levantamiento y cancelación, total o parcial, de medidas de protección colectivas del Rupta 2019 - 2022.....	105
Tabla 23 Lineamientos para el seguimiento social en Etapa Judicial.....	110
Tabla 24 Lineamientos para la atención de terceros.....	112
Tabla 25 Número de Estudios Preliminares	117
Tabla 26 Número de Informes de Caracterización	117
Tabla 27 Sentencias de derechos territoriales étnicos 2018-2022	124
Tabla 28 Lineamientos actualizados para el cumplimiento de órdenes.....	130
Tabla 29 Proyectos Productivos agroindustriales administrados por el Fondo de la UAEGRTD	145
Tabla 30 Relación territorios por ubicación y grupo étnico	148
Tabla 31 . Relación de población beneficiada y área restituida por grupo étnico	150
Tabla 32 Relación general estado de avance de las órdenes	151
Tabla 33 Relación general estado de avance de las órdenes	152
Tabla 34 Predios administrados por la UAEGRTD.....	155



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Tabla 35 Beneficiarios jóvenes únicos Estrategia Complemento Generacional por año y departamentos de realización de las jornadas	158
Tabla 36 Encuentros Regionales Líderes y Lideresas del proceso de restitución de tierras.	161
Tabla 37 Organizaciones sociales y comunitarias fortalecidas.....	163
Tabla 38 Casos complejos acompañados por la Dirección Social	165
Tabla 39 Indicadores etapa administrativa Mujeres	169
Tabla 40 Ejecución por cuentas de funcionamiento 2018 – 2022	178
Tabla 41 Programas.....	179
Tabla 42 Estudios.....	181
Tabla 43 Proyectos.....	182
Tabla 44 Relación Proyectos de Inversión 2018 -2019.....	183
Tabla 45 Relación Proyectos de Inversión 2020 -2021	183
Tabla 46 Relación Proyectos de Inversión Vigencia 2022	184
Tabla 47 Trámite de vigencias futuras vigencia 2018-2022.....	186
Tabla 48 Resumen tramite autorización vigencias futuras inversión vigencia 2023	187
Tabla 49 Resumen tramite autorización vigencias futuras funcionamiento vigencia 2023	188
Tabla 50 Anteproyecto de Presupuesto vigencia 2023 de la UAEGRTD	188
Tabla 51 Porcentaje de ahorro en recursos.....	189
Tabla 52 Cantidad de contratos por tipo de 2018 a 2022	190
Tabla 53 Número beneficiarios del Plan Institucional de Capacitación 2018-2021	192
Tabla 54 Número beneficiarios del Plan de Bienestar e Incentivos 2018-2021.....	193
Tabla 56 Resultados de Gestión de Planta 2018-2022.....	193
Tabla 57 Trámite de Situaciones administrativas 2019-2022	194
Tabla 58 Ejecución Cuenta A-01 Gastos de Personal, cifras millones de pesos y en porcentaje 2019-2022.....	195
Tabla 59 Resultados Encuesta de Apropiación del Código y valores de Integridad 2021	196
Tabla 60 Comportamiento cánones mensuales de arriendos de inmuebles vigencia 2018 al 2021	199
Tabla 61 Histórico de Interacciones.....	203
Tabla 62 Histórico gestión de PQRSDF	204
Tabla 63 Nivel de Madurez de la UAEGRTD en materia archivística.....	210
Tabla 64 Estado de elaboración y/o actualización de los Instrumentos Archivísticos.....	211
Tabla 65 Contratos de bodegaje suscritos con la UAEGRTD.....	212
Tabla 66 Medidores adquiridos.....	212
Tabla 67 Porcentaje de cumplimiento de Transferencias Documentales.....	213
Tabla 68 Índices de Gobierno Digital y de Seguridad Digital 2018-2021	218



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Tabla 69 Servicios de intercambio de información	232
Tabla 70 Entidades e información que se comparte	233
Tabla 71 Relación de acuerdos de intercambio de información	241
Tabla 72 Relación de cartas de intención y colaboración	243
Tabla 73 Relación de convenios interadministrativos	244
Tabla 74 Relación de instrucciones conjuntas	248
Tabla 75 Convenios firmados de cooperación Tradicional 2019- 2022	252
Tabla 76 Recursos financieros- donaciones en especie 2019 – 2022	253
Tabla 77 Convenios de Cooperación Tradicional iniciados en el anterior cuatrienio finalizados 2019 -2022.	254
Tabla 78 Convenios con la Academia firmados 2019- 2022.....	257
Tabla 79 Acuerdos con la Sociedad Civil firmados 2019- 2022.....	257
Tabla 80 Convenios con la empresa privada firmados 2019- 2022.....	258
Tabla 81 Proyección y resultados de la encuesta de satisfacción 2020 – 2022	259
Tabla 82 Gestiones de posicionamiento UAEGRTD durante los años 2019 al 2022.....	260
Tabla 83 Informe de seguimiento publicados 2019 – 2022.....	260
Tabla 84 Documentos Publicados 2019 – 2022.....	260
Tabla 85 Compromisos y productos PDET de la UAEGRTD para la vigencia 2022.....	263
Tabla 86 Estructura del equipo de trabajo de la Dirección Territorial Antioquia	267
Tabla 87 Estructura del equipo de trabajo de la Dirección Territorial Apartadó	269
Tabla 88 Estructura del equipo de trabajo de la Dirección Territorial Bogotá.	271
Tabla 89 Productos de la Gestión de Restitución de Derechos Territoriales elaborados entre el 2018 al 2021 por departamento.....	272
Tabla 90 Estructura del equipo de trabajo de la Dirección Territorial Bolívar.....	276
Tabla 91 Estructura del equipo de trabajo de la Dirección Territorial Caquetá	278
Tabla 92 Resultados ruta derechos étnico-territoriales DT Caquetá periodo 2018 - 2022	278
Tabla 93 Estructura del equipo de trabajo de la Dirección Territorial Cauca.....	282
Tabla 94 Estructura del equipo de trabajo de la DT Cesar	284
Tabla 95 Estructura del equipo de trabajo de la Dirección Territorial Córdoba	286
Tabla 96 Estructura del equipo de trabajo de la Dirección Territorial Magdalena97.....	288
Tabla 98 Estructura del equipo de trabajo - DT Magdalena medio.....	290
Tabla 99 Estructura del equipo de trabajo de la Dirección Territorial Meta	292
Tabla 100 Estructura del equipo de trabajo - DT Nariño	295
Tabla 101 Estructura del equipo de trabajo de la Dirección Territorial Norte de Santander	297
Tabla 102 Estructura del equipo de trabajo - DT Putumayo	298
Tabla 103 Estructura del equipo de trabajo - DT Tolima.....	299
Tabla 104 Estructura del equipo de trabajo - DT Valle del Cauca	301



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Gráfica 1 Número de Zonas Microfocalizadas por año	59
Gráfica 2 Solicitudes de restitución inscritas en el SRTDAF presentadas ante jueces.....	96
Gráfica 3 Informes Técnicos de Caracterización realizados por orden judicial	111
Gráfica 4 Gestión de la Ruta étnica 2012 -2021.....	119
Gráfica 5 Relación de número de órdenes por principales tipologías.....	151
Gráfica 6 Índice de Desempeño Institucional	174
Gráfica 7 Ejecución presupuestal vigencia 2018 – 2022.....	177
Gráfica 8 Constitución reservas presupuestales Vigencia 2018-2022.....	185
Gráfica 9 Constitución cuentas por pagar Vigencia 2018-2022	186
Gráfica 10 Histórico de Interacciones	204
Gráfica 11 Histórica gestión de PQRSDf	205
Gráfica 12 Evolución Índice de Satisfacción General.....	206
Gráfica 13 Evolución Índice de Satisfacción por Dirección Territorial.....	206
Ilustración 1 Organigrama Institucional.....	33
Ilustración 2 Mapa de Procesos.....	39
Ilustración 3 Evolución de la UAEGRTD.....	48
Ilustración 4 Modelo estratégico	54
Ilustración 5. Mapa Intervención de la Política de Restitución de Tierras	66
Ilustración 6 Programa de Entrenamiento Teórico – Práctico.....	69
Ilustración 7. Ciclo de Calidad.....	83
Ilustración 8. Fases del proyecto “Inscripciones en el SRTDAF pendientes de demanda”	100
Ilustración 9 Modelo de Planeación de la UAEGRTD	176
Ilustración 10 Resultados comparativos IDI por dimensiones vigencias 2018 a 2021	191



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

LISTA DE SIGLAS

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ADR	Agencia de Desarrollo Rural
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AEI	Artefactos Explosivos Improvisados
ANT	Agencia Nacional de Tierras
APC - COLOMBIA	Agencia Presidencial de Cooperación
BAC S.A.	Banco Agrario de Colombia S.A.
BPIN	Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional
CI2RT	Centro Integrado de Inteligencia para la Restitución de Tierras
CNMH	Centro Nacional de Memoria Histórica
COLR	Comités Operativos Locales para la Restitución de Tierras
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
DAFP	Departamento Administrativo de la Función Pública
DAICMA	Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal
DNP	Departamento Nacional de Planeación
GRTDT	Grupo de Restitución de Tierras y Derechos Territoriales
FMI	Folio de Matrícula Inmobiliaria
HCC	Honorable Corte Constitucional
ICONTEC	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
INCODER	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
INPANUT	Indicador de PAC no Utilizado
JICA	Agencia de Cooperación Internacional del Japón
MAP	Minas Antipersonal
MAPP/OEA	Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de los Estados Americanos
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MIGP	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
MinTIC	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
MIPG	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
MUSE	Munición Sin Explotar
ORIP	Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos
PAA	Plan Anual de Adquisiciones
PAC	Programa Anual Mensualizado de Caja
PAE	Plan de Acción Étnico
PEI	Plan Estratégico Institucional
PEIRT	Plan Estratégico Interinstitucional de Restitución de Tierras
PETI	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información
PIRCs	Planes Integrales de Reparación Colectiva
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PQRS	Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias
RLIP	Redes Locales de Integración Productiva



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

RTDAF	Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente ⁷
RUPTA	Registro Único de Predios y Territorios Abandonados
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SGS-SST	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
SIPG	Sistema Integrado de Planeación y Gestión
SIR	Sistema de Información Registral
SINERGIA	Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados
SMLV	Salario Mínimo Legal Vigente
SNR	Superintendencia de Notariado y Registro
SNARIV	Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas
SPD	Servicios públicos domiciliarios
SPI	Seguimiento a Proyectos de Inversión
TI	Tecnologías de la Información
TIC	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
UAEGRTD	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
UAF	Unidad Agrícola Familiar
UARIV	Unidad para Atención y Reparación Integral a las Víctimas
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
VISR	Vivienda de Interés Social Rural

⁷ “Ley 1448 de 2011. art 76. REGISTRO DE TIERRAS PRESUNTAMENTE DESPOJADAS Y ABANDONADAS FORZOSAMENTE. Créase el “Registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente” como instrumento para la restitución de tierras a que se refiere esta ley.”



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

VUR

Ventanilla Única de Registro



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

1. Contexto de la política pública

1.1. Contexto de la política pública de restitución de tierras

“El reconocimiento de los derechos de las víctimas encuentra fundamento en los artículos 1º, 2º, 15, 21, 229 y 250 de la Constitución, así como en normas integradas al bloque de constitucionalidad, tal y como ocurre con los artículos 2º del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y 25 de la Convención Americana de Derechos Humanos”. (Legis, 2020)

En 1997 el Congreso de la República mediante la Ley 387 adoptó medidas para la prevención del *desplazamiento forzado*; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia. Esta Ley, entre otras disposiciones:

- Crea el Sistema Nacional de Atención Integrada a la Población Desplazada por la Violencia.
- Crea el Consejo Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia.
- Establece que el Gobierno nacional promoverá la creación de los comités municipales; distritales y departamentales para la Atención Integral a la Población Desplazada por la violencia.
- Establece que el Gobierno nacional diseñará el Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia el cual, una vez aprobado por el Consejo Nacional, será adoptado mediante decreto.
- Crea la Red Nacional de Información para la Atención a la Población Desplazada por la Violencia.
- Establece que el Incora llevará un registro de los predios rurales abandonados por los desplazados por la violencia e informará a las autoridades competentes para que procedan a impedir cualquier acción de enajenación o transferencia de título de propiedad de estos bienes, cuando tal acción se adelante contra la voluntad de los titulares de los derechos respectivos.
- Crea el Observatorio del Desplazamiento Interno por la Violencia.
- Crea el Fondo Nacional para la Atención a la Población Desplazada por la Violencia.

Posteriormente, con la Sentencia T-025 de 2004 la Honorable Corte Constitucional (HCC) declaró la existencia de un estado de cosas inconstitucional (ECI) respecto de la situación de la población internamente desplazada. Esto debido a la falta de concordancia entre la gravedad de la afectación de los derechos reconocidos constitucionalmente y desarrollados por la ley y el volumen de recursos efectivamente destinado a asegurar el goce efectivo de



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

tales derechos, aunado a la capacidad institucional para implementar los correspondientes mandatos constitucionales y legales. Adicionalmente en esta sentencia la HCC profirió órdenes de ejecución simple y compleja para la superación del ECI.

En 2011 con la Ley 1448 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras) el Congreso de la República establece un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales, económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3º de la misma ley, dentro de un marco de justicia transicional. Lo cual posibilita hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

Esta ley se complementa con los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 mediante los cuales se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas, al pueblo Rrom o Gitano y a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, respectivamente.

La Ley 1448 de 2011 en su artículo 103 creó la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD) con el objetivo fundamental servir de órgano administrativo del Gobierno nacional para la restitución de tierras de los despojados. Posteriormente, el Gobierno nacional reglamentó la ley a través del Decreto 4800 de 2011 y por medio del Decreto 4801 de 2011 estableció la estructura interna de la UAEGRTD.

En concordancia con la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, el Gobierno nacional elaboró los documentos Conpes 3712 de 2011 y 3726 de 2012, que incluyen los lineamientos generales, plan de ejecución de metas, presupuesto y mecanismo de seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (PNARIV), y los lineamientos del Plan Nacional de Financiación y sostenibilidad de la Ley 1448 de 2011.

Para la vigencia 2015 el Gobierno nacional expidió el decreto único reglamentario del sector de inclusión social y reconciliación (Decreto 1084), definiendo su estructura y régimen.

Para esta misma vigencia, la HCC por medio de la sentencia T-679 exhortó a la UAEGRTD a elaborar y publicar de manera concurrente y articulada con el Gobierno nacional, un plan estratégico de restitución de tierras que incorpore los objetivos y estrategias para restituir todos los predios despojados en el plazo de 10 años del que trata la Ley 1448 de 2011. Este plan estratégico interinstitucional se construyó con el apoyo técnico y metodológico del DNP y la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento CODHES y fue entregado a la HCC en noviembre de 2016.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Con la Ley 1955 de 2019 que expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia Pacto por la Equidad, mediante el artículo 84 se adicionó un nuevo artículo a la Ley 387 de 1997, que modificó y facultó para reglamentar el Registro Único de Predio y Territorio Abandonados -RUPTA. En consecuencia, el Gobierno nacional expidió el Decreto No. 640 de 2020, mediante el cual reglamentó el artículo 33 A de la Ley 387 de 1997, constituyéndose en el marco jurídico vigente del proceso misional relacionado con RUPTA tanto a nivel individual como colectivo.

Durante la vigencia 2021 el Congreso de la República mediante la Ley 2078 modificó la Ley 1448 de 2011 y los decretos ley 4633, 4634 y 4635 prorrogando por 10 años su vigencia, hasta 2031.

Ante dicha prórroga, el Gobierno nacional a través del documento Conpes 4031 de 2021 actualizó los lineamientos generales, plan de ejecución de metas, presupuesto y mecanismos de seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (PNARIV).

1.2. Paz con Legalidad

El Gobierno nacional, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo – Pacto por Colombia, pacto por la equidad, formuló el documento *“Política de Paz con Legalidad”*, por medio del cual, estableció la Estrategia de Implementación del Acuerdo Final de Paz en el período gubernamental. En el citado documento se planteó que la Política de Estabilización y Consolidación estaría bajo la responsabilidad de diversas entidades del Ejecutivo, quienes la apoyarían según sus competencias, esto debido a la multiplicidad de frentes de la implementación. (Presidencia de la República, 2018)

La política de estabilización “Paz con Legalidad” es liderada por la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, la Agencia para la Renovación del Territorio (ART) y la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN).

Con esta política el Gobierno nacional da prioridad a la reparación de las víctimas, respeta la independencia de la rama judicial en el marco de la justicia transicional y mantiene el acercamiento, evaluación e interlocución con todo tipo de grupos al margen de la ley.

El documento de Paz con Legalidad reconoce que dentro del Punto de Reforma Rural Integral están los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET, con sus consecuentes Planes de Acción para la Transformación Regional -PATR. Los PDET son un instrumento especial de planificación y gestión que tiene como objetivo implementar con mayor celeridad el desarrollo rural y la transformación estructural del campo, sobre la base



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

de un plan construido de manera participativa desde el territorio. (Presidencia de la República, 2018)

Los 170 municipios PDET fueron agrupados en 16 Subregiones que abarcan 19 departamentos del país y la focalización obedeció entre otros factores, a sus altos niveles pobreza extrema, afectaciones derivadas del conflicto armado, debilidad de presencia institucional, presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegales.

Para este ejercicio participativo que se llevó a cabo en los 170 municipios, se contó con la participación de más de 200 mil personas, en ejercicios territoriales en once mil veredas de esos municipios priorizados.

La ruta metodológica de planeación participativa integró las voces de las mujeres, los pueblos y comunidades étnicas, las víctimas y los demás habitantes en general y arrojó como resultado la definición de 32.808 iniciativas distribuidas en ocho pilares temáticos:

Pilar 1: Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo (3.304)

Pilar 2: Infraestructura y adecuación de tierras (3.873)

Pilar 3: Salud Rural (3.526)

Pilar 4: Educación Rural (7.049)

Pilar 5: Vivienda, agua potable y saneamiento (2.680)

Pilar 6: Reactivación económica y producción agropecuaria (6.065)

Pilar 7: Derecho a la alimentación (1.755)

Pilar 8: Reconciliación, convivencia y paz (4.556)

En consonancia con lo anterior, el trabajo que desarrolla la UAEGRTD se ve reflejado de manera directa en el Pilar 1, en donde se encuentra definida la Restitución de Tierras como una estrategia de implementación de los PDET, de la cual se desprenden dos categorías: 1. Realizar Microfocalización para la Restitución de Tierras (Cód. 367); 2. Fortalecer los Procesos de Restitución de Tierras (Cód. 368), siendo estas estrategias sobre las cuales se han definido un total de 135 iniciativas distribuidas en 16 subregiones.

En consecuencia, desde su competencia y misionalidad, la UAEGRTD ha venido trabajando en la atención y priorización de las categorías señaladas previamente, enfocando sus esfuerzos en adelantar estrategias encaminadas a la definición de compromisos dirigidos a la atención de víctimas y comunidad en general, materializadas en el desarrollo de jornadas de socialización de las normas, la ruta de atención RUPTA, además de la atención y recepción de solicitudes en los 170 municipios priorizados.

En cumplimiento del marco normativo señalado, la UAEGRTD aporta a la Política de Paz con Legalidad y a la implementación del Acuerdo Final, como se ha descrito y en articulación con otras entidades, (específicamente con la UARIV, con el programa de



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

asentamiento, retorno, devolución y restitución acordado e implementado con los territorios y pueblos étnicos priorizados).

En el marco de los ejercicios de articulación interinstitucional liderados por la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación, que a su vez son implementados por la Agencia de Renovación del Territorio, se formulan, revisan y aprueban, iniciativas priorizadas con enfoque municipal para cada uno de los pilares y, es a través del Plan de Acción para la Transformación Regional -PATR- y los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, por medio de los cuales se formalizan, se ejecutan y se hace el respectivo seguimiento frente a su cumplimiento.

De conformidad con la clasificación, pertinencia y aplicación de las iniciativas, la UAEGRTD, concreta sus esfuerzos mediante instrumentos y acciones institucionales e interinstitucionales, contribuyendo a la organización de la propiedad de la tierra, su equitativa distribución y protección jurídica, a partir del acceso, formalización, restitución y administración de los predios rurales.

En ese sentido, la UAEGRTD viene participando desde el mes de enero de 2019 de manera continua, en las sesiones institucionales y de impulso que adelanta la Alta Consejería para la Estabilización y Consolidación del Territorio, escenarios en los que se ha asumido compromisos para cada una de las etapas que corresponden al proceso de restitución de tierras, esto es, etapa administrativa, judicial y de cumplimiento de órdenes, tanto para la ruta individual como para la ruta colectiva (étnica).

Los mencionados espacios han permitido la participación de comunidades rurales y administraciones locales en la construcción de pactos comunitarios y municipales, generando espacios de veedurías ciudadanas, así como de articulación interinstitucional e inclusión de enfoque diferencial.

La articulación con cooperación internacional ha sido un gran apoyo para avanzar en la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, los cooperantes se han sumado al reto de la priorización en la atención de los municipios mayormente golpeados por el conflicto armado, así como en las zonas futuro en la implementación de acciones contempladas en el Punto Uno del Acuerdo Final, denominado Reforma Rural Integral.

A 31 de julio de 2022 el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF) ha recibido en los 170 municipios PDET, un total de 71.583 solicitudes para inscripción (41.932 son solicitudes realizadas por hombres, 29.437 por mujeres, 9 LGBTI y 205 otros), de las cuales 11.131, corresponden a solicitudes recibidas durante el Gobierno del presidente Duque (5.988 son solicitudes realizadas por hombres, 5.095 por mujeres y 48 a otros).



CO-SC-CER575762



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Las solicitudes habilitadas a ese mismo corte son (30.488 son solicitudes realizadas por hombres, 20.750 por mujeres, 8 LGBTI y 166 a otros), de ellas, 39.232 casos han finalizado (23.354 son solicitudes realizadas por hombres, 15.748 por mujeres, 7 LGBTI y 123 a otros) y de las cuales 13.297 solicitudes han sido resueltas en el Gobierno actual (7.647 son solicitudes realizadas por hombres, 5.594 por mujeres, 7 LGBTI y 49 otros), que corresponden a municipios PDET.

De las 12.180 solicitudes restantes, 10.069 están en trámite (5.921 son solicitudes realizadas por hombres, 4.105 por mujeres y 43 a otros) y 2.111 están suspendidas (1.213 de hombres y 897 de mujeres y 1 LGTBI).

En cuanto a la etapa judicial, del universo de las 30.249 demandas radicadas (al 31 de julio/22), 15.346 se han presentado en el Gobierno del presidente Duque. De estas demandas, 13.807 recaen en los 170 municipios PDET.

Para la etapa de cumplimiento de órdenes, en 75 municipios PDET se han proferido 689 sentencias de restitución de tierras, mediante las cuales se resolvieron 1.144 solicitudes que ampararon un total de 3.859 personas. En materia de vivienda, 1.407 familias restituidas con órdenes dirigidas a otorgar subsidios de vivienda se encuentran ubicadas en 65 municipios PDET. Asimismo, 767 familias restituidas fueron atendidas con proyectos productivos en 55 municipios PDET, de las cuales, el 63,9% corresponde representantes hombres y el 36,1% a representantes mujeres. Del número anterior, 23 proyectos se encuentran en fase de diseño y 737 en fase de implementación y 7 finalizados. Las principales líneas productivas de estos proyectos son: ganadería doble propósito, café y porcicultura. En cuanto a compensación, se cumplieron un total de 81 órdenes a terceros de buena fe exenta de culpa en 15 municipios PDET. Finalmente, se atendieron 47 órdenes que reconocieron Segundos Ocupantes en 17 municipios PDET.

Frente a la ruta étnica de restitución de tierras, 311 informes de caracterización se están elaborando en torno a territorios ubicados en los 170 municipios PDET y sobre 462 casos se adelantaron gestiones administrativas durante el Gobierno del presidente Duque. Un total de 90 demandas de restitución étnica que corresponden a territorios ubicados en los 170 municipios PDET, han sido radicadas ante los Jueces Civiles Especializados en Restitución de Tierras durante el Gobierno del presidente Duque. Por último, se han emitido 12 fallos de restitución de derechos territoriales étnicos que representan el 63% sobre la totalidad de las sentencias y otorgando la protección a 6.005 familias sobre 151.011 hectáreas.

Los campesinos víctimas de la violencia que regresaron a sus tierras tienen ahora mejores condiciones económicas, lo que ha generado una reactivación económica en el campo, gracias a la implementación de proyectos productivos. Durante el Gobierno se han



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

implementado 2326 proyectos productivos, beneficiando a igual número de familias, de los cuales 1.126⁸ se encuentran ubicados en municipios PDET.

Para el caso de municipios PDET corresponden un total de 1.632 acuerdos, a través de la estrategia de Agricultura por Contrato del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, así como exportaciones a diversos países como Japón, Francia y Estados Unidos.

La seguridad es un factor fundamental para el avance de los procesos de restitución y la política ha llegado a más del 80% del territorio nacional gracias al acompañamiento de la Fuerza Pública y la participación en los PDET.

Durante este Gobierno, la restitución ha alcanzado 234 nuevas zonas ubicadas en 176 municipios, de las cuales 124 zonas nuevas están ubicadas en 68 municipios PDET.

La articulación de la política de víctimas y restitución de tierras con las políticas transicionales es fundamental, como lo señaló la Corte Constitucional, para la materialización de la paz es indispensable cumplirle a las víctimas.

La sinergia del trabajo articulado horizontal y verticalmente permitirá que el Estado llegue al territorio de manera integral, es esencial continuar con estrategias de coordinación nación – territorio como se ha venido desarrollando en los municipios PDET o zonas futuro; las cuales deberán alinearse con la misión de descentralización que actualmente desarrolla el DNP.

2. Contexto de la entidad

2.1. Descripción de la Entidad

2.1.1. Creación y Naturaleza Jurídica

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas hace parte del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural, en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

La UAEGRTD, como bien se mencionó en el capítulo anterior, fue creada mediante el artículo 103 de la Ley 1448 de 2011. La cual es una entidad especializada de carácter temporal, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, con el objeto fundamental

8 1.063 familias restituidas fueron atendidas con proyectos productivos en 57 municipios PDET, de las cuales, el 63% corresponde representantes hombres y el 37% a representantes mujeres. Del número anterior, 23 proyectos se encuentran en fase de diseño y 907 en fase de implementación y 133 finalizados. Las principales líneas productivas de estos proyectos son: ganadería doble propósito, café y porcicultura



CO-SC-CER575762



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

de "servir de órgano administrativo del Gobierno nacional para la restitución de tierras de los despojados" por un término de 10 años; vigencia que se prorrogó por 10 más, mediante la Ley 2078 de 2021.

2.1.2. Propósito Superior, Misión y Visión.

Propósito superior: "restituimos tierras, transformamos vidas y cosechamos reconciliación".

Misión: "Somos la entidad nacional que gestiona la restitución de tierras y territorios, y las medidas de protección de derechos territoriales de las víctimas de despojo y abandono forzado, aportando así a la construcción de la paz y al desarrollo rural en Colombia".

Visión: "En 2031, habremos contribuido a la reparación integral de las víctimas de abandono y despojo, al desarrollo rural y a la construcción de la paz en Colombia, a partir de la gestión para el goce efectivo del derecho fundamental a la restitución jurídica y material de tierras y territorios"

2.1.3. Funciones

Las funciones de la entidad se dan por dos normas principalmente, de la siguiente manera:

- En el artículo 105 de la Ley 1448:
 1. Diseñar, administrar y conservar el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente de conformidad con esta ley y el reglamento.
 2. Incluir en el registro las tierras despojadas y abandonadas forzosamente, de oficio o a solicitud de parte y certificar su inscripción en el registro.
 3. Acopiar las pruebas de despojos y abandonos forzados sobre los predios para presentarlas en los procesos de restitución a que se refiere el presente capítulo.
 4. Identificar física y jurídicamente, los predios que no cuenten con información catastral o registral y ordenar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos la consecuente apertura de folio de matrícula a nombre de la Nación y que se les asigne un número de matrícula inmobiliaria.
 5. Tramitar ante las autoridades competentes los procesos de restitución de predios de los despojados o de formalización de predios abandonados en nombre de los titulares de la acción, en los casos previstos en esta ley.
 6. Pagar en nombre del Estado las sumas ordenadas en las sentencias de los procesos de restitución a favor de los terceros de buena fe exenta de culpa.
 7. Pagar a los despojados y desplazados las compensaciones a que haya lugar cuando, en casos particulares, no sea posible restituirles los predios, de conformidad con el reglamento que expida el AGobierno nacional.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

8. Formular y ejecutar programas de alivios de pasivos asociados a los predios restituidos y formalizados.
 9. Crear y administrar programas de subsidios a favor de los restituidos o de quienes se les formalicen los predios de conformidad con este capítulo, para la cancelación de los impuestos territoriales y nacionales relacionados directamente con los predios restituidos y el alivio de créditos asociados al predio restituido o formalizado.
 10. Las demás funciones afines con sus objetivos y funciones que le señale la ley.
- En el Decreto 4801 de 2011:
 1. Definir el plan estratégico de la entidad y los planes y programas, con enfoque diferencial, orientados a la restitución efectiva y sostenible de tierras y territorios despojados y abandonados forzosamente, contribuyendo a la reparación integral de las víctimas y al goce efectivo de sus derechos constitucionales, a la luz de la normatividad nacional e internacional sobre la materia.
 2. Conformar, administrar y conservar el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, de conformidad con la Ley 1448 de 2011 y el reglamento.
 3. Incluir en el Registro las tierras despojadas y abandonadas forzosamente, de oficio o a solicitud de parte y certificar su inscripción en el registro.
 4. Acopiar las pruebas de despojos y abandonos forzados sobre los predios para presentarlas en los procesos de restitución de tierras.
 5. Identificar física y jurídicamente los predios, y sobre los que no cuenten con información catastral o registral, ordenar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos la consecuente apertura de folio de matrícula a nombre de la Nación y la asignación de un número de matrícula inmobiliaria.
 6. Tramitar ante las autoridades competentes los procesos de restitución o de formalización de predios abandonados o despojados, en los casos previstos en la Ley 1448 de 2011 y demás normas que regulan la materia.
 7. Pagar en nombre del Estado las sumas ordenadas en las sentencias de los procesos de restitución a favor de los terceros de buena fe exenta de culpa.
 8. Pagar a los despojados y desplazados las compensaciones a que haya lugar cuando, en casos particulares, no sea posible restituirles los predios, de conformidad con el reglamento que expida el Gobierno nacional.
 9. Formular y ejecutar programas de alivios de pasivos asociados a los predios restituidos y formalizados.
 10. Crear y administrar programas de subsidios a favor de los restituidos o de quienes se les formalicen los predios de conformidad con el capítulo tercero de la Ley 1448 de 2011, para la cancelación de los impuestos territoriales y nacionales relacionados directamente con los predios restituidos y el alivio de créditos asociados al predio restituido o formalizado.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

11. Realizar la focalización de casos de territorios étnicos a restituir, de forma concertada y de conformidad con las normas vigentes que regulen la materia.
12. Suministrar a la Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas (UARIV), en el ámbito de sus competencias, los insumos necesarios para el diseño, adopción y evaluación de los Planes Integrales de Reparación a Pueblos y Comunidades Indígenas y los Planes de Reparación Integral Colectiva para comunidades negras, afrodescendientes, palenqueras y raizales.
13. Adelantar en coordinación con la UARIV y en concertación con las autoridades de las comunidades étnicas, la caracterización integral de los daños y afectaciones territoriales.
14. Participar en las instancias de coordinación de seguridad, creadas por el Gobierno nacional para la implementación gradual y progresiva del Registro.
15. Administrar el Fondo de la UAEGRTD.
16. Implementar los mecanismos y estrategias para la efectiva participación de las víctimas, con enfoque diferencial, en el diseño de los planes, programas y proyectos para la gestión de restitución de tierras despojadas.
17. Permitir el acceso a la información por parte de la UARIV, en aras de garantizar la integridad e interoperatividad de la Red Nacional de Información para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
18. Las demás que le sean asignadas conforme a su naturaleza.

Adicionalmente, la entidad adquiere funciones establecidas en los artículos 71, 139, 140, 143, 145, 147, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 167 y 179 del Decreto Ley 4633 de 2011 en el marco de la restitución de derechos territoriales de los pueblos y comunidades indígenas.

Asimismo, el Decreto Ley 4635 de 2011 en sus artículos 71, 105, 113, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 124, 130, 134, 142, 146 y 149 en el marco de la asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras establece funciones para la UAEGRTD.

2.1.4. Estructura organizacional

La estructura organizacional de la entidad se estableció mediante Decreto 4801 de 2011 y está conformada por 11 dependencias del nivel central, 16 direcciones territoriales y 13 grupos internos de trabajo. En la siguiente imagen se puede observar el organigrama.

Ilustración 1 Organigrama Institucional



CO-SC-CER575762

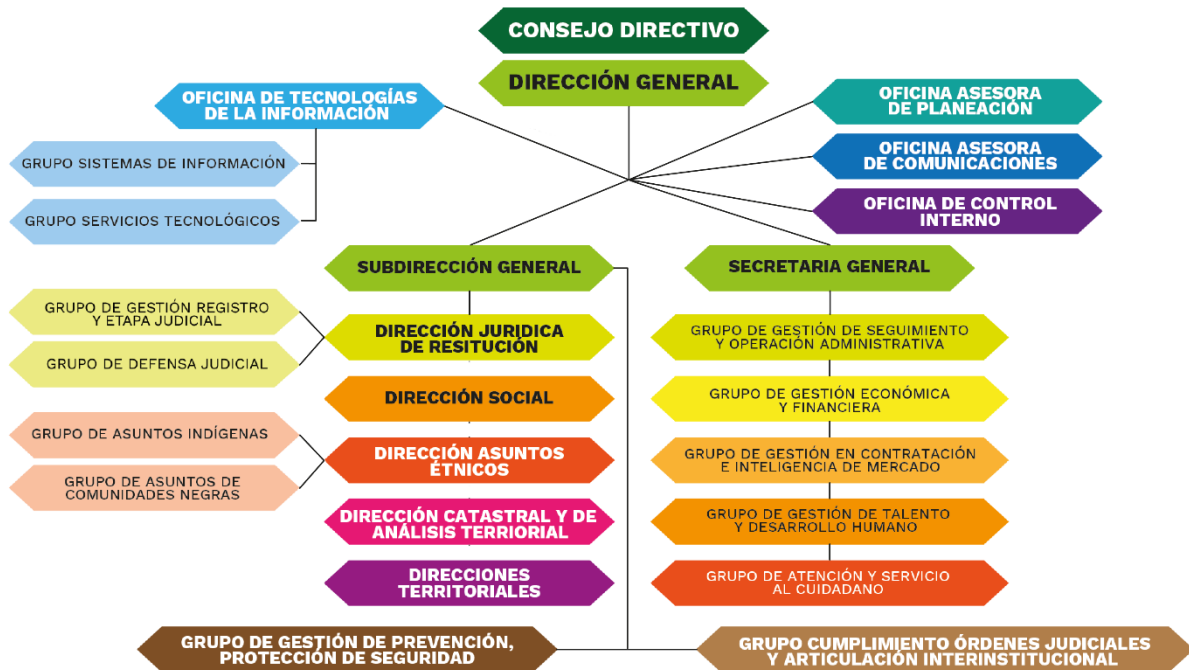


Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



Elaboración: Oficina Asesora Comunicación- UAEGRTD

2.1.4.1. Dependencias del nivel central

La Dirección General tiene como propósito, dirigir a la entidad en el cumplimiento de la misión y visión.

La Oficina Asesora de Planeación es la encargada de acompañar a la Dirección General en la toma de decisiones en la planeación estratégica, presencia institucional en el territorio, criterios para el fondo de tierras y es la representante de la Alta Dirección en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión - SIPG. Las funciones de la dependencia están establecidas en el artículo 10 del Decreto 4801 de 2011. No posee grupos internos de trabajo.

La Oficina Asesora de Comunicaciones tiene como objeto asesorar a la Dirección General en la gestión de comunicaciones mediante la formulación, implementación y evaluación de políticas y estrategias para tal fin. Las funciones de la dependencia están establecidas en el artículo 11 del Decreto 4801 de 2011. No cuenta con grupos internos de trabajo.

La Oficina de Tecnologías de la Información tiene a su cargo la gestión de las tecnologías de información y comunicación, mediante el diseño, la implementación, el control y el



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

seguimiento de políticas y estrategias para su uso. Además, es la encargada de diseñar, implementar y administrar el sistema de información del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente. Las funciones de la dependencia están establecidas en el artículo 12 del Decreto 4801 de 2011. Esta dependencia se compone de dos grupos:

- Grupo de Servicios Tecnológicos.
- Grupo de Sistema de Información.

La Oficina de Control Interno es la encargada de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos. Las funciones de la dependencia están establecidas en el artículo 13 del Decreto 4801 de 2011. No posee grupos internos de trabajo.

La Subdirección General es la encargada de la misionalidad de la entidad, la articulación de todas las dependencias de la entidad. Es el puente entre las direcciones territoriales con el nivel central. Las funciones de la dependencia están establecidas en el artículo 14 del Decreto 4801 de 2011. Posee dos grupos internos de trabajo:

- Grupo de Prevención, Protección y Seguridad
- Grupo Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional

Igualmente, la Subdirección General tiene a su cargo la Dirección Jurídica de Restitución, la Dirección Social, la Dirección de Asuntos Étnicos, la Dirección Catastral y de Análisis Territorial y las direcciones territoriales.

La Dirección Social es la encargada de establecer lineamientos y orientaciones de los productos sociales necesarios para el proceso de gestión de restitución Ley 1448. Las funciones de la dependencia están establecidas en el artículo 15 del Decreto 4801 de 2011. Cuenta con un grupo interno de trabajo:

- Grupo de proceso administrativo de registro judicial de restitución de tierras

La Dirección Jurídica de Restitución tiene dos roles, uno, en materia de establecimiento y seguimiento de los lineamientos jurídicos para la gestión de restitución Ley 1448 y otro, frente a la representación legal de la entidad. Las funciones de la dependencia están establecidas en el artículo 16 del Decreto 4801 de 2011. Posee dos grupos internos de trabajo:

- Gestión de Registro y Etapa Judicial
- Grupo de Defensa Judicial



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

La Dirección Catastral y de Análisis Territorial es la encargada de establecer lineamientos y orientaciones de los productos catastrales necesarios para el proceso de gestión de restitución Ley 1448. Las funciones de la dependencia están establecidas en el artículo 17 del Decreto 4801 de 2011. No cuenta con grupos internos de trabajo.

La Dirección de Asuntos Étnicos es la encargada del proceso de gestión de restitución de derechos étnicos territoriales. Las funciones de la dependencia están establecidas en el artículo 18 del Decreto 4801 de 2011. Adicionalmente, el artículo 179 del Decreto Ley 4633 de 2011, establece funciones para esta dependencia en el marco de la restitución de derechos territoriales de los pueblos y comunidades indígenas.

Cuenta con dos grupos internos de trabajo:

- Grupo de Asuntos Indígenas y Rrom
- Grupo de Asuntos de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

Finalmente, la Secretaría General está a cargo de la gestión de apoyo en materia de recursos físicos, financieros y humanos de la Entidad, así como, de la atención al ciudadano. Adicionalmente, esta dependencia maneja el proceso de Control Interno Disciplinario⁹. Las funciones están establecidas en el artículo 19 del Decreto 4801 de 2011. Posee cinco grupos internos de trabajo:

- Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano
- Grupo de Gestión Económica y Financiera
- Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercadeo
- Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa
- Grupo de Gestión de Talento Humano y Desarrollo Humano

Las funciones de los grupos internos de trabajo se encuentran reglamentadas en las siguientes resoluciones:

Tabla 1 Resoluciones Grupos Internos de Trabajo

Resolución	Grupo Interno de Trabajo	Dependencia
Resolución 0526 de 2018	Grupo Servicios Tecnológicos	Oficina de Tecnologías de la información
	Grupo Sistemas de Información	

⁹ De acuerdo con lo establecido en la Ley 1952 de enero/19, la oficina de control interno disciplinario debe ser adelantado por dos dependencias distintas por tanto se viene adelantando la modificación a la estructura de la entidad para crear de una parte una oficina de alto nivel que quedará adscrita a la Dirección General, al nivel de una oficina asesora, donde se adelantará toda la instrucción y prejuzgamiento. De otra, la etapa de juzgamiento quedará en cabeza de la Subdirección. Ya se tienen los vistos buenos correspondientes y se surtió el proceso con Función Pública y Ministerio de Hacienda. De igual manera, está en proceso el trámite para la suscripción del Decreto de modificación de estructura ante el Ministerio de Agricultura



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



Resolución	Grupo Interno de Trabajo	Dependencia
	Grupo de Prevención, Protección y Seguridad	Subdirección General
	Grupo de Asuntos de Comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Dirección de Asuntos Étnicos
	Grupo de Asuntos Indígenas y Rrom	
	Gestión de Registro y Procesos Judiciales	Dirección Jurídica de Restitución
	Grupo de Análisis y Acompañamiento Jurídico	
	Grupo de proceso administrativo de registro judicial de restitución de tierras	Dirección Social
	Grupo Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa	Secretaría General
	Grupo Gestión de Talento y Desarrollo Humano	Secretaría General
	Grupo Gestión Económica y Financiera	Secretaría General
	Grupo Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado	Secretaría General
Resolución 126 de 2019	Grupo Atención y Servicio al Ciudadano	Secretaría General
Resolución 00557 de 2019	Grupo Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional	Subdirección General
Resolución 00349 de 2021	Gestión de Registro y etapa Judicial	Dirección Jurídica de Restitución
	Gestión de Defensa Judicial	

Elaboración: Oficina Asesora de Planeación

2.1.4.2. Dependencias nivel territorial

Las direcciones territoriales tienen como objeto ejecutar los procesos de gestión de restitución de la Ley 1448 y Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011. La entidad cuenta con 16 direcciones territoriales: Antioquia, Apartadó, Bogotá, Bolívar, Caquetá, Cauca, Cesar, Córdoba, Magdalena, Magdalena Medio, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Tolima y Valle del Cauca. Las funciones de las direcciones territoriales están establecidas en el artículo 20 del Decreto 4801 de 2011.

A continuación, se presentan las jurisdicciones de las direcciones territoriales:



CO-SC-CER575762



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

Tabla 2 Jurisdicciones de las Direcciones Territoriales

Dirección territorial	Oficina adscrita	Departamentos jurisdicción	Punto de atención	No municipios jurisdicción
Antioquia		Antioquia		105
Apartadó		Antioquia Chocó	Belén de Bajirá	15
Bogotá	Quibdó Yopal	Amazonas, Boyacá, Chocó, Cundinamarca, Guainía, San Andrés Providencia y Santa Catalina, Vaupés, Vichada, Casanare	Puerto Carreño	305
Bolívar	Sincelejo	Bolívar, Sucre		60
Caquetá		Caquetá		16
Cauca	Neiva	Cauca, Huila		78
Cesar		Cesar, La Guajira		33
Córdoba	Caucasia	Córdoba, Antioquia	Cartagena	37
Magdalena		Magdalena, Atlántico	Barranquilla Plato	53
Magdalena Medio	Bucaramanga	Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cesar, Santander		116
Meta		Meta, Cundinamarca, Guaviare	San José Guaviare (en proceso)	36
Nariño		Nariño		64
Norte de Santander		Norte de Santander, Arauca, Boyacá	Arauca	48
Putumayo		Putumayo, Cauca		14
Tolima		Tolima		47
Valle del Cauca	Pereira	Valle del Cauca, Caldas, Quindío, Risaralda		95
TOTAL	7	32	7	1122

Fuente: Resolución N° 00593 de 2022

2.1.5. Mapa de procesos

En la siguiente ilustración se presenta el mapa de procesos de la UAEGRTD.



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

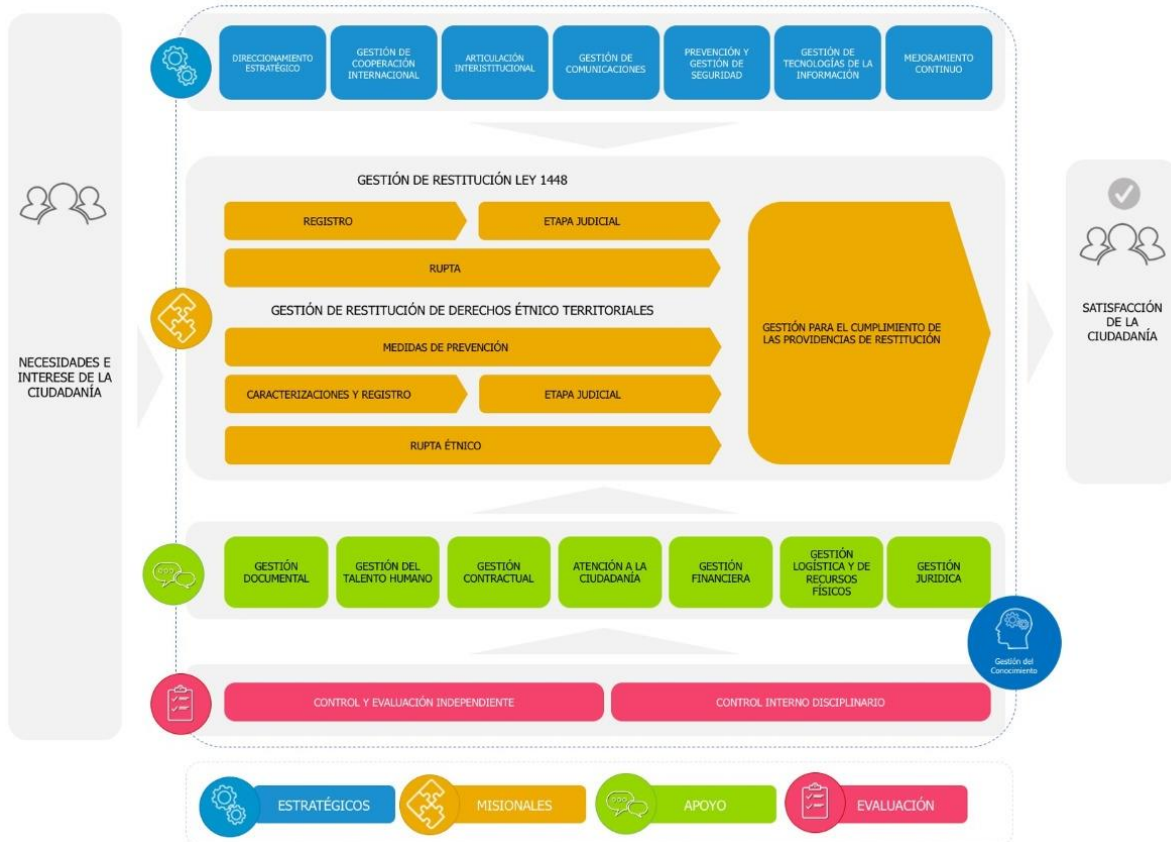
Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion



Ilustración 2 Mapa de Procesos



Fuente: intranet, strategos.

La UAEGRTD cuenta con 24 procesos distribuidos así: 7 estratégicos, 8 misionales, 7 de apoyo y 2 de evaluación.

Dentro de los *procesos estratégicos* se encuentran:

Articulación Interinstitucional: gestionar la articulación interinstitucional, mediante la formulación e implementación de estrategias y mecanismos, con el fin de fortalecer y propender por la sostenibilidad de la política pública de restitución de tierras y territorios.

Gestión de comunicaciones: realizar actividades de divulgación y socialización de la información a los grupos de interés de la UAEGRTD por medio de la asesoría y acompañamiento a las instancias que presentan necesidades de comunicación con el fin



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

de posicionar y generar contenidos que sean de utilidad y gestionar los eventos de la UAEGRTD, que permitan el cumplimiento de los objetivos.

Prevención y Gestión de Seguridad: Gestionar ante las autoridades competentes y la Fuerza Pública, las medidas de prevención, protección y seguridad, a través de las instancias y mecanismos de coordinación establecidos para: Tramitar las solicitudes de medidas de protección por presuntos incidentes de amenaza contra intervinientes en el proceso de Restitución de Tierras, orientar la participación de la Unidad en las instancias interinstitucionales de coordinación en materia de seguridad para el proceso de restitución de tierras, intercambiar información sobre riesgos y condiciones de seguridad en las zonas intervenidas o sin intervención, concertar estrategias y acciones para prevenir, controlar y/o mitigar el impacto de los riesgos de seguridad y monitorear durante la operación de la Unidad la aplicación de los protocolos de seguridad de la URT y sus lineamientos asociados, con el propósito de minimizar los riesgos en materia de seguridad en la intervención de la Unidad de Restitución de Tierras, promover medidas de prevención y protección para intervinientes en el proceso de restitución de tierras y asegurar el desarrollo de la operación de la URT, en las zonas donde se ejecute el proceso de restitución de tierras.

Mejoramiento Continuo: planificar y orientar la implementación del Sistema Integrado de Planeación y Gestión - SIPG, a partir de la gestión de los requisitos de los grupos de valor y de los resultados de sus mecanismos de evaluación.

Direccionamiento Estratégico: formular la política y estrategia e identificar las acciones necesarias para orientar a la UAEGRTD al logro de sus objetivos dentro de un entorno dinámico.

Gestión TI: gestionar las tecnologías de la información mediante la prestación de servicios de TI de alta calidad e innovadores, garantizando la operación, funcionalidad, uso de la información y el cumplimiento de las políticas de seguridad de la información acordes a las necesidades de los grupos de interés, como factor clave para el logro de la misión/visión y objetivos

Gestión de Cooperación Internacional: gestionar las alianzas y recursos de cooperación internacional para la ejecución de programas y proyectos, a su vez posicionar a la entidad como referente nacional e internacional a través de intercambios de conocimiento técnico y buenas prácticas con otros países.

Los procesos misionales son los siguientes:



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Gestión de Restitución Ley 1448 – Registro: adelantar en el territorio la gestión administrativa para decidir la inscripción/no inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente presentadas ante la UAEGRTD, a través de la implementación de los lineamientos, con el fin de atender lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios

Gestión de Restitución Ley 1448 - Etapa Judicial: presentar y hacer seguimiento a la solicitud de restitución a través del cumplimiento de los requisitos legales de naturaleza especial y general, el acervo probatorio y la participación en actuaciones y diligencias judiciales para apoyar la emisión de decisiones judiciales en materia de restitución

RUPTA: administrar y decidir previo cumplimiento de los requisitos legales, los requisitos de protección o cancelación de las medidas de protección de predios rurales de que trata el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados-RUPTA.

Gestión de Restitución de Derechos Étnicos Territoriales - Medidas de Prevención: gestionar las medidas de prevención y/o protecciones contempladas en los decretos étnicos mediante la documentación de los casos que requieran la implementación de medidas cautelares y/o gestión de ruta étnica, con el fin de ponerlas en conocimiento de las autoridades competentes

Gestión de Restitución de Derechos Étnicos Territoriales - Caracterización y Registro: caracterizar territorios étnicos mediante la realización y adopción de informes de caracterización de afectaciones territoriales para decidir la inscripción del territorio en el RTDF

Gestión de Restitución de Derechos Étnicos Territoriales - Etapa Judicial: representar judicialmente a territorios y comunidades étnicas víctimas de despojo y/o abandonos inscritos en el RTDAF, mediante la interposición de demandas de restitución de derechos territoriales.

RUPTA Étnico: prevenir las posibles afectaciones territoriales o, una vez consumadas, facilitar la restitución o formalización, mediante la activación y/o gestión del procedimiento administrativo y su inclusión en el sistema de Registro Único de Predios y Territorios Abandonados, para la protección de los derechos territoriales de comunidades étnicas y así evitar el despojo jurídico de las tierras de propiedad colectiva o de ocupación ancestral.

Gestión para el cumplimiento de las providencias de restitución: Dar cumplimiento a las providencias judiciales proferidas por jueces y magistrados especializados en restitución de tierras implementando las acciones necesarias para tal fin, acorde a las competencias de la Unidad.

Dentro de los *procesos de evaluación* se encuentran:



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Proceso de Control y Evaluación Independiente: mejorar y proteger el valor de la organización a través de la ejecución del programa de Auditorías, de manera independiente y objetiva en el marco del sistema de control interno con el fin de ofrecer una seguridad razonable respecto al logro de los objetivos institucionales.

Proceso Control Interno Disciplinario: mejorar y proteger el valor de la organización a través de la ejecución del programa de Auditorías, de manera independiente y objetiva en el marco del sistema de control interno con el fin de ofrecer una seguridad razonable respecto al logro de los objetivos institucionales.

Los procesos de apoyo son los siguientes:

Atención a la Ciudadanía: atender los requerimientos de los Ciudadanos y partes interesadas, mediante estrategias de accesibilidad, atención y servicio al ciudadano, que involucren talento humano cualificado, a través de la multicanalidad y de los procedimientos establecidos, para fortalecer el relacionamiento con el ciudadano, aportando a la satisfacción de sus necesidades y expectativas, de conformidad con la Constitución y la Ley.

Gestión Documental: gestionar y controlar la producción, administración, custodia y consulta de los documentos garantizando la integridad, disponibilidad, confidencialidad, protección y disposición final para la preservación de la memoria institucional.

Gestión Financiera: gestionar y realizar seguimiento a la ejecución de los recursos financieros de la UAEGRTD mediante el registro de operaciones en el SIIF, realización de pagos y presentación de los estados contables y presupuestales con el fin de disponer de información oportuna y veraz

Gestión Logística y de Recursos Físicos: garantizar el funcionamiento de la entidad mediante la prestación de servicios generales, logísticos y de recursos físicos promoviendo la minimización de los impactos ambientales para el cumplimiento de la misión institucional.

Gestión Contractual: gestionar todos los asuntos relacionados con la contratación estatal requeridos por la UAEGRTD, mediante el apoyo, trámite, asesoría y seguimiento de los procesos contractuales de acuerdo a cada modalidad de selección establecida por la ley, con el fin de llevar a cabo la ejecución del PAA y dar cumplimiento a las metas y objetivos de la entidad.

Gestión de Talento Humano: Gestionar adecuadamente el Talento Humano de la UAEGRTD, a través del ciclo de vida del funcionario (ingreso, desarrollo y retiro), de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad definidas en el marco de la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación con la finalidad de dar cumplimiento a la misión institucional.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



Gestión Jurídica: Defender y asesorar jurídicamente a la UAEGRTD, emitir conceptos y lineamientos internos, representar judicial y prejudicialmente a la entidad en protección de su interés jurídico.

La UAEGRTD cuenta con la documentación que soporta su Sistema Integrado de Planeación y Gestión a través del sistema de información Strategos. Dicho aplicativo contiene los manuales, procedimientos, protocolos, instructivos y formatos para uso y beneficio de todos los colaboradores y ciudadanos. En el Anexo 1 se presenta la relación de manuales y procedimientos vigentes de la Entidad y que soportan su Sistema Integrado de Planeación y Gestión.

2.1.6. Grupos de Valor

En el 2021 la UAEGRTD avanzó en la caracterización de sus principales grupos de valor a partir de la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación, que consistió en reconocer e identificar las características, necesidades, intereses, expectativas y preferencias de la población objetivo a la cual está dirigida.

El principal objetivo de la caracterización fue gestionar los ajustes en los procesos de restitución, para mejorar la interacción con los grupos de valor.

Como objetivos secundarios, se establecieron:

- Identificar los principales grupos de valor de la UAEGRTD de acuerdo con su misionalidad y propósito superior
- Analizar la información disponible de los grupos de valor identificados, generando los insumos para la gestión de los ajustes para un mejor servicio.
- Definir un plan de trabajo para la implementación de los ajustes necesarios al proceso de restitución.

Los grupos de valor de la Entidad son:

Tabla 3 Grupos de Valor de la UAEGRTD

No	GRUPO DE VALOR	DEFINICIÓN
1	Solicitantes (Ruta individual)	Personas que presentan una solicitud de inscripción en el RTDAF ante la UAEGRTD para ser estudiada y de ser el caso incluirla en dicho Registro.



CO-SC-CER575762





No	GRUPO DE VALOR	DEFINICIÓN
2	Solicitantes (Ruta colectiva)	Comunidades indígenas y afrocolombianas, raizales y palenqueras víctimas de despojo y abandono forzado de sus territorios, que poseen una cultura, historia, tradiciones, valores, conciencia de identidad, rasgos, usos y costumbres propias.
3	Solicitantes (RUPTA)	Personas o comunidades indígenas a quienes se determina como beneficiarias de las medidas de protección con ocasión del proceso de restitución de tierras despojadas.
4	Terceros	Es quien tiene una relación o interés con el inmueble objeto del proceso de restitución y tiene derecho a intervenir en el trámite de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente sin constituirse en parte de este. En etapa judicial puede comparecer como opositor, o puede no hacerlo y los efectos de la sentencia posiblemente lleguen a afectar su situación.
5	Beneficiarios de Proyectos Productivos	Víctimas del conflicto armado que hayan sufrido daño, despojo y abandono forzoso, a los que los jueces especializados en restitución de tierras han otorgado el derecho a la restitución del predio solicitado y han ordenado a la UAEGRTD el diseño, implementación y seguimiento de un proyecto productivo.
6	Peticionarios	Ciudadanía en general que presenta PQRSD a la UAEGRTD en el marco de la política de restitución de tierras y territorios.
7	Entidades Externas	Entidades del orden nacional descentralizadas, enmarcadas en la Rama Ejecutiva, Legislativa o Judicial, entes Autónomos y Organismos de Control. También incluye las entidades territoriales entendidas como alcaldías y gobernaciones y las instituciones privadas.
8	Servidores públicos y contratistas de prestación de servicios	Funcionarios y contratistas de la entidad que ejercen funciones para el desarrollo del marco estratégico de la Unidad.
9	Cooperantes	Gobiernos representados por sus agencias de cooperación internacional o Embajadas, Organizaciones multilaterales y nuevas fuentes (Academia, Organizaciones de la sociedad civil, empresa privada) que apoyan el desarrollo económico y social del país, mediante la transferencia de recursos, conocimientos y tecnología.
10	Organizaciones Sociales	Constituye una forma de acción colectiva articulada alrededor de intereses comunes. Surgen comúnmente ante una demanda o una necesidad social y se orientan a propiciar cambios que pueden estar orientados de acuerdo con su origen y composición.

Fuente: UAEGRTD, 2022

La caracterización arrojó los siguientes resultados:



CO-SC-CER575762



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



1. Solicitantes (individual)

- De un total de 140.271 solicitantes, el 52,1% se encuentran ubicados en siete departamentos: Antioquia, Bogotá D.C., Meta, Valle del Cauca, Nariño, Tolima y Cesar, mientras que el 1,3% de los solicitantes se encuentran en los departamentos de Boyacá, Arauca, Guaviare, Vichada, Guainía, Vaupés, Amazonas y San Andrés para un 2,8% de los solicitantes no se cuenta con información sobre el departamento y municipio de su ubicación.
- El 55,2% de los solicitantes tienen una edad mayor a 60 años y el 36,8% se encuentran en el rango etario entre los 40 y 59 años. Solo el 6,1% de los solicitantes se encuentran en el rango etario entre los 20 y 39 años y en un 1,7% de los casos el solicitante no reporta su edad.
- El 58% de los solicitantes son hombres, el 42% mujeres y el 0,01% población LGTBI.
- El 76,4% de los núcleos familiares de los solicitantes están conformados entre una y seis personas. Mientras que el 23,6% restante están conformados por siete personas o más.
- El 59% de los solicitantes se encuentran casados o en unión marital de hecho, un 20% solteros, un 12% viudos y un 6% separados o divorciados.
- De las 132.600 solicitudes, el 18% tienen un estado de No inicio de Estudio Formal y un 17% en No inscripción. Por otra parte 11% se encuentran en Inicio de Estudio Formal, 5% en Análisis Previo, 4% en Inscripción, 12% en demanda y 9% en sentencia. También se resalta que se encuentra un 10% de desistimientos.

2. Solicitantes (colectiva)

- De las 132.600 solicitudes, el 18% tienen un estado de No inicio de Estudio Formal y un 17% en No inscripción. Por otra parte 11% se encuentran en Inicio de Estudio Formal, 5% en Análisis Previo, 4% en Inscripción, 12% en demanda y 9% en sentencia. También se resalta que se encuentra un 10% de desistimientos.
- En promedio los territorios están compuestos por 334 familias, como el territorio El Pando en Córdoba. Sin embargo, 462 territorios (el 61%) están compuestos por menos de 334 familias y 144 territorios están compuestos por más de 334 familias.
- De los 761 territorios, el 65% cuentan con resolución o acuerdo de titulación, al 23% no les aplica el documento y un 11% aún no cuentan con documento de titulación.
- El 44% de los territorios se encuentran ubicados en resguardos, el 12% en territorios colectivos de comunidades negras e igualmente 12% en tierras sobre las que se adelantan procedimientos



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

- Al 30 de junio de 2021 se han realizado 95 eventos con comunidades étnicas enmarcados en 16 tipologías. Los eventos se han realizado en su mayoría enfocados a las asambleas de inicio del proceso de caracterización de daños y A.T., las audiencias de seguimiento y cumplimiento a las órdenes de medidas cautelares y reuniones de acuerdo metodológicos para la caracterización de A.T.
3. Solicitantes (RUPTA)
- De un total de 11.473 solicitudes RUPTA, en el 61% los solicitantes son hombres y en un 32% mujeres.
 - El 84% de los solicitantes son mayores de 40 años y tan solo el 9% tienen 39 o menos, años de edad. El rango etario con mayor participación es el comprendido entre los 60 y 80 años de edad.

Terceros

- De un total de 347 terceros ocupantes, el 70% se encuentran ubicados en los departamentos de Cesar, Magdalena y Sucre, mientras que, el 5% se encuentran ubicados en los departamentos de Cundinamarca, Córdoba, Risaralda, Cauca, Tolima y Meta.
 - Los terceros ocupantes en su mayoría son hombres con un 69%, mientras que el 31% son mujeres.
4. Beneficiarios Proyectos Productivos
- De un total de 2.081 beneficiarios de proyectos productivos, el 58% se encuentran en cinco departamentos: Antioquia, Nariño, Putumayo, Valle del Cauca y Magdalena; los departamentos con menor participación son Boyacá, Meta y Risaralda.
 - Los beneficiarios de proyectos productivos son en un 66% hombres y en un 34% mujeres.
5. Peticionarios
- El principal canal de acceso de los peticionarios personas jurídicas es el correo electrónico seguido del canal presencial.
 - Por su parte, las personas naturales utilizan en mayor medida los canales: correo electrónico, presencial y Web. Los canales con menor participación son el chat y el canal telefónico.

6. Colaboradores



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

- El 32% de los funcionarios de planta tienen como lugar de trabajo la ciudad de Bogotá D.C. distribuidos un 28% en el nivel central y 4% en la DT Bogotá, mientras tanto el 2% trabajan en la DT Caquetá y 4% en la DT Apartadó.
- El 81% de los funcionarios de planta se encuentran en el rango de edad entre 28 y 46 años, mientras que el 14% tienen más de 47 años de edad.
- El 73% de los funcionarios de planta no tiene hijos o máximo tiene un hijo, mientras que un 26% tienen entre dos y tres hijos.
- El 58% de los funcionarios de planta son mujeres y el 42% hombres.
- El 45% de los funcionarios de planta son solteros y el 18% viven en unión libre. Un porcentaje significativo (32%) se encuentran casados.
- Cerca del 43% de los colaboradores de la entidad cuentan con un título profesional y un 34% con especialización.
- Solo el 0,4% de los funcionarios de planta presentan algún tipo de discapacidad.
- El 37% de los funcionarios de planta son padres o madres cabeza de hogar.
- De una muestra de 353 colaboradores de la entidad, el 56% manifiesta su interés en pasatiempos o actividades deportivas, 27% en actividades culturales y un 17% en actividades artísticas.
- El 54% de los funcionarios de planta tiene una asignación salarial mensual inferior al promedio (\$3.903.067), el 39% cuentan con una asignación mensual entre una y dos veces el promedio y un 7% tiene una asignación mensual superior a dos veces el promedio de la Entidad.
- El 31,6% de los funcionarios de planta se encuentran afiliados a la caja de compensación Cafam y el 9,4% a Comfama.
- El 45% de los funcionarios de planta tienen como fondo de pensiones obligatorias a Colpensiones, seguido de Porvenir con un 31% y Protección con el 16%.
- El 36,6% de los funcionarios de planta se encuentran afiliados a la EPS Sanitas, 13,3% a Nueva EPS y 11,3% a Salud Total.
- De una muestra de 235 funcionarios de planta, el 66,8% manifiestan manejar en algún grado el idioma inglés, 3,8% francés y 3% italiano
- El perfil con el mayor número de cupos es el Profesional Especializado 2 con una asignación mensual de \$ 5.435.898, con una participación del 28% en la base de cupos.
- El 71% de los contratistas tiene una asignación mensual inferior al promedio (\$5.643.915), el 28% cuentan con una asignación mensual entre una y dos veces el promedio y un 1% tiene una asignación mensual superior a dos veces el promedio de la Entidad.

7. Entidades Externas



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Un total de 69 productos son comercializados con el apoyo de aliados comerciales. Los productos mayormente comercializados son la leche, el café, el plátano, el ganado, el cacao, los cerdos, el maracuyá y la miel.

De un total de 211 aliados comerciales con los que cuentan los beneficiarios de proyectos productivos para la comercialización de sus productos, el 19% se encuentran en el departamento de Antioquia, el 17% en Cesar y un 13% en Tolima.

8. Cooperantes

- El 76% de la cooperación tiene cobertura nacional, el 6% central y el 18% regional.
- El 18% de la cooperación cuenta con contrapartida de la URT y el 37% no involucra recursos económicos.

2.2. Evolución de la entidad

En la siguiente ilustración se presentan los principales hitos en la evolución normativa y de lineamientos de política que competen a la UAEGRTD.

Ilustración 3 Evolución de la UAEGRTD



CO-SC-CER575762



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

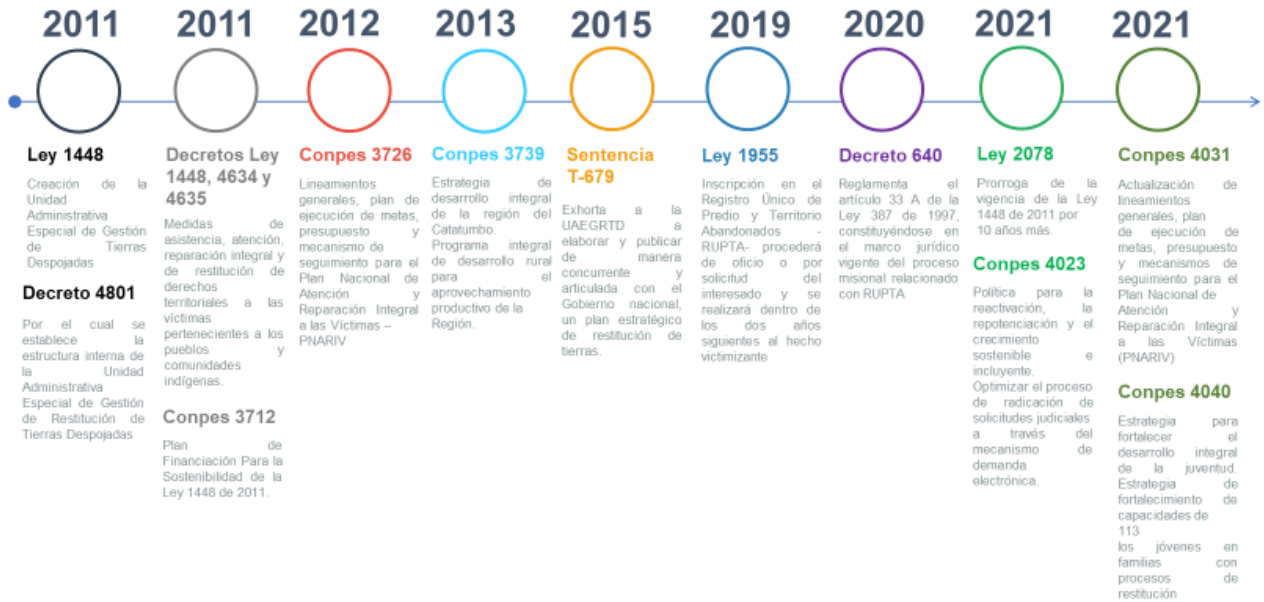
Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS



Fuente: Oficina Asesora de Planeación. 2022

De acuerdo con la ilustración, la UAEGRTD fue creada en 2011, la base normativa es la Ley 1448 y del Decreto 4801 de 2011.

Los documentos Conpes 3712 de 2011 y 3726 de 2012 fijan los lineamientos, metas, seguimiento y presupuesto de la política de víctimas y restitución de tierras.

Posteriormente, en el documento Conpes 3739 de 2013 se planteó una estrategia para potenciar el desarrollo integral en la zona del Catatumbo. donde la UAEGRTD se comprometió a atender, en 2013, 200 solicitudes de restitución de tierras, conforme al avance en el proceso de micro focalización en las veredas de la macrozona del Catatumbo y, en 2014, a atender el 100% de las solicitudes de restitución que se presenten en dichas zonas micro focalizadas. El seguimiento a los documentos Conpes se realiza con periodicidad semestral, por lo que al 31 de diciembre de 2021 el avance de esta acción es del 72.9%

Por otro lado, la Corte Constitucional en 2015 ordenó a la entidad elaborar y publicar un plan estratégico de restitución de tierras, en el que debería incorporar los objetivos y estrategias para restituir todos los predios despojados en el plazo de 10 años establecido en la Ley 1448 de 2011.



CO-SC-CER575762



El campo es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion

Sumado a lo anterior, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 - Pacto por Colombia, pacto por la equidad (Ley 1955 de 2019), adicionó la Ley 387 de 1995, estableciendo que la inscripción en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (Rupta), procederá de oficio o por solicitud del interesado, y deberá realizarse dentro de los dos (2) años siguientes al hecho victimizante, salvo fuerza mayor o caso fortuito.

El avance en los indicadores PND 2018-2022 al 31 de julio de 2022 es el siguiente:

Tabla 4 avance en los indicadores PND 2018-2022

Programa	Indicador	Meta Cuatrienio	Avance cuatrienio (31 de julio 2022)
Restitución de tierras a víctimas del conflicto armado	Proyectos productivos ejecutados en el marco de la restitución de tierras	5345	5788
Restitución de tierras a víctimas del conflicto armado	Predios entregados o compensados en cumplimiento de fallos judiciales de restitución de tierras	8090	8309
Restitución de tierras a víctimas del conflicto armado	Porcentaje de solicitudes inscritas en el RTDAF presentadas ante jueces	90%	95,63%

Fuente: Sinergia - DNP

La prorroga a la Ley 1448 de 2011 trajo consigo la necesidad de actualizar los lineamientos generales, el plan de ejecución de metas, presupuesto y mecanismos de seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (PNARIV), lo cual fue concretado en el documento Conpes 4031 de 2021. Para el reporte con corte al 2021-2, de las 17 acciones a cargo de la UAEGRTD en este Conpes, ocho (8) se encuentran es estado “Al día” y cinco (5) en estado “Atrasada”. Debido a que cuatro (4) acciones no finalizaron el flujo de aprobación en el corte de seguimiento, estas se encuentran en estado “Sin Aprobación”.

Con esto, los compromisos adquiridos se mantuvieron. Entre ellos, la optimización del proceso de radicación de solicitudes judiciales a través del mecanismo de demanda electrónica, la representación de las mujeres en los proyectos productivos y la estrategia de fortalecimiento de capacidades de 113 los jóvenes en familias con procesos de restitución, establecidos en los documentos Conpes 4023, 4080 y 4040 respectivamente.

El avance en los indicadores de estos documentos Conpes al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Conpes	Indicador	Avance al 31 de diciembre de 2021
4023 de 2021	Porcentaje de solicitudes de restitución de tierras demandadas mediante el mecanismo de Demanda Electrónica.	97,4%
4040 de 2021	Porcentaje de familias con jóvenes que culminan la estrategia de complemento generacional	42,8%
4080 de 2022	Porcentaje de proyectos productivos cofinanciados representados por mujeres.	El seguimiento inicia el próximo semestre.

Fuente: SisConpes - DNP

Adicionalmente, en 2021 se ejecutaron tres consultorías organizacionales y la evaluación de impacto e institucional de la política de restitución de tierras que establecieron unas recomendaciones, las cuales se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 5 Recomendaciones de las consultorías organizacionales y de la evaluación de la política de restitución de tierras

Consultor	Consultoría	Recomendación
Universidad Nacional de Colombia	Mejoramiento e innovación del modelo de operación de las direcciones territoriales	Es necesario evaluar la estructura formal actual, analizándola pertinencia y eficacia de esta para asegurar la coordinación e integración del trabajo, evitando redundancias o reprocesos.
		Camino de optimización implicaría definir estructuras modulares para las direcciones territoriales, en función del grado de maduración del proceso de restitución de tierras encada territorio, enfocada en el valor público y atendiendo a la complejidad del proceso (esto debería articularse con los resultados del proyecto que actualmente evalúa la pertinencia de la presenciade la URT en el territorio). Asimismo, se requiere evaluar el enfoque de planeación, para que, focalizándose en los grupos de valor, en el proceso de planeación se fortalezca la identificación de las prioridades y las acciones desde abajo hacia arriba y, posteriormente, desde arriba (el nivel estratégico y táctico) se identifique la articulación con metas del plan de desarrollo y con los recursos necesarios y disponibles para operar en el territorio (Down-Top-Down). Aunque formalmente se señala por algunos actores que este enfoque ya está presente (argumento señalado por algunos actores en el nivel central), la triangulación con múltiples percepciones y con diversos resultados y evidencia documental, muestran que el enfoque



Consultor	Consultoría	Recomendación
		<p>Down-Top-Down es muy débil o aún prevalece el enfoque Top-Down. El papel del profesional de enlace de planeación no debería ser solamente de seguimiento o ejecución de procesos formales de apoyo, sino que debería articularse a partir de un conocimiento muy pormenorizado de los procesos misionales y de la cadena de valor para generar valor público. Esto debido a que la planeación y el seguimiento no son simplemente actividades administrativas de cumplimiento, sino que son factores clave de éxito de los objetivos misionales</p> <p>La articulación de las recomendaciones previas con este punto del diagnóstico nos lleva a plantear que es necesario articular mejor y de forma más intencionada la estrategia con la estructura, por medio de la gestión del cambio. Se deberían establecer criterios que permitan definir el grado de maduración de la restitución 10 en el territorio a partir del avance en cada una de las etapas de la restitución (focalizados en el resultado y el impacto de la restitución). También es necesario establecer el nivel concreto de maduración de la restitución en cada una de las territoriales (más allá de las herramientas actualmente existentes focalizadas en el avance en actividades y casos, por áreas), para identificar conductores y obstáculos que explican dichos niveles. La definición de estrategias, objetivos estratégicos y la fijación de metas, debería apuntar de forma diferenciada al grado de maduración del proceso de restitución en los territorios, con un enfoque de valor público. Asimismo, adoptar estructuras modulares para las direcciones territoriales permitiría asignar los recursos de manera flexible y temporal, para responder a las estrategias y metas, atendiendo a los niveles o grados de maduración de la restitución en el territorio.</p>
Universidad Nacional de Colombia	Mejoramiento e innovación del modelo de operación de las direcciones territoriales	<p>El proceso de planeación debería enfocarse hacia la obtención de resultados para la generación de valor público antes que al cumplimiento de actividades. Lo anterior implicaría tres elementos. 1. En primer lugar, la definición de unos indicadores dirigidos a evaluar el avance en el proceso de restitución de tierras (etapas administrativa y judicial), transformación de vidas (posfallo) y cosecha de reconciliación (posfallo). Es decir, analizar el impacto y transformación en el territorio de la URT. Por ejemplo, en el proceso de restitución de tierras se debería tener un indicador más claro sobre el porcentaje de avance de la etapa administrativa en cada dirección territorial más que una meta sobre el número de decisiones de fondo. Definir un indicador y meta de avance como el propuesto, permitiría gestionar los recursos de forma más flexible, de acuerdo con el contexto de cada territorio en la medida que se podría priorizar y agrupar casos según el estado de avance del proceso. Trabajar de forma agrupada los casos permitiría ser más eficiente en el uso y asignación de los recursos.</p>



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



Consultor	Consultoría	Recomendación
		<p>2. En segundo lugar, este modelo de planeación exigiría un proceso de gestión estratégica territorial desde el nivel central para poder monitorear el avance de los procesos en cada territorial, concertar y definir metas de avance del proceso de restitución y asignar más eficientemente los recursos de acuerdo con las necesidades de cada territorial. El rol del nivel central enfatizaría más en la definición de lineamientos y acompañamiento que en la supervisión.</p> <p>3. En tercer lugar, debería evaluarse los tiempos actualmente establecidos para las renovaciones contractuales (órdenes de prestación de servicios) por su sobrecarga operativa, sus impactos en el ciclo de aprendizaje y en la consecución de metas.</p>
		<p>La cadena de valor debe ser diseñada e implementada de forma integral</p> <p>En primer lugar, independiente del área organizacional que lidere el proceso, éste debe ser entendido de forma integral para que permita la interacción y comunicación entre todos los participantes. En segundo lugar, la cadena de valor debe ser entendida desde los insumos hasta los resultados e impactos.</p>
		<p>Recomendación. La característica transicional de la misión de la URT demanda una adaptabilidad de su estructura y procesos de acuerdo con el contexto y el avance y maduración del proceso de restitución. Para lograr esto se necesita de un sistema de monitoreo estratégico permanente, sobre el proceso de maduración en avance en el proceso en cada uno de los territorios, desde una perspectiva de generación de valor público. Por ello, debe analizarse la definición de un proceso de gestión del cambio de forma proactiva y que tenga en cuenta la cadena de valor público total de la URT. Es decir, tener en cuenta qué cambios y/o modificaciones en una parte de la cadena de valor generarán impactos (positivos o negativos) en otros componentes. Por ello, también es importante el diseño de un cuadro estratégico de control que permita entender los logros, los factores que han contribuido a los mismos, los riesgos que afectan el resultado de lo esperado y los cambios de mejoramiento para la generación de valor público.</p>
DNP - Centro Nacional de Consultoría con E-valor	Evaluación de la Política de Restitución de Tierras	<p>Definir acciones prácticas, en el corto plazo, para la implementación del enfoque de acción sin daño - ASD desde todos los actores involucrados garantizando la restitución de los derechos</p> <p>Fortalecer la caracterización sociofamiliar que se realiza de los reclamantes y se brinde información suficiente para el desarrollo de la etapa judicial</p>



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



Consultor	Consultoría	Recomendación
		Mejorar los procedimientos para minimizar posibles errores de no inclusión a través de la generación de mecanismos para hacerles seguimiento
		Construir una política de asignación de recursos para proporcionar flexibilidad para adecuar las capacidades en función de los procesos a cargo en las distintas etapas
		Generar una estrategia de fortalecimiento institucional que garantice sistemas de información actualizados e interoperables
		Desarrollar una política que ofrezca las condiciones para que la planeación sea con enfoque territorial y no poblacional
MSI Colombia- Programa Colombia Transforma (cooperante) - Fluir D Lab (firma que ganó la licitación)	Propuesta de ajuste o modificación de las jurisdicciones	Balancear las cargas de las direcciones y directores territoriales que repercuta en la capacidad de dimensionar y hacer seguimiento del desempeño con mejores niveles de percepción y comparabilidad
		Consolidar un entendimiento del territorio según las dinámicas del conflicto y el impacto en términos de solicitudes de restitución de tierras.
		Especializar las rutas étnica e individual que por sus características diferentes en cuanto a concepción y secuencia del trámite, además de localización en el territorio, se beneficiarían de la especialización de las jurisdicciones, considerando que ya los equipos son altamente especializados.
		Recomendaciones de ajuste al procedimiento de elaboración de estudios técnicos

Elaboración: Oficina Asesora Planeación

A continuación, se expondrán los resultados de la planeación estratégica institucional – PEI para este cuatrienio, que responden a la misionalidad y operación de la entidad. En ese ejercicio se definieron cinco (5) líneas estratégicas, que se conciben y articulan como un modelo dirigido a responder a los requerimientos legales, las necesidades, expectativas y características de las partes interesadas y grupos de valor, fortalecer el Talento Humano y consolidar la cultura organizacional de la Unidad.

Las líneas estratégicas establecidas para la operativización del Plan Estratégico Institucional de la UAEGRTD son:

1. **Cumplimiento:** Mejorar la eficiencia de las etapas administrativa y judicial de la ruta individual y del proceso de Rupta.
2. **Enfoque étnico:** Fortalecer la ruta colectiva.
3. **Impacto:** Contribuir al desarrollo en el territorio.
4. **Gestión:** Optimizar el desempeño y la capacidad organizacional.
5. **Desafíos Digitales:** Apropiar la transformación digital.

Ilustración 4 Modelo estratégico

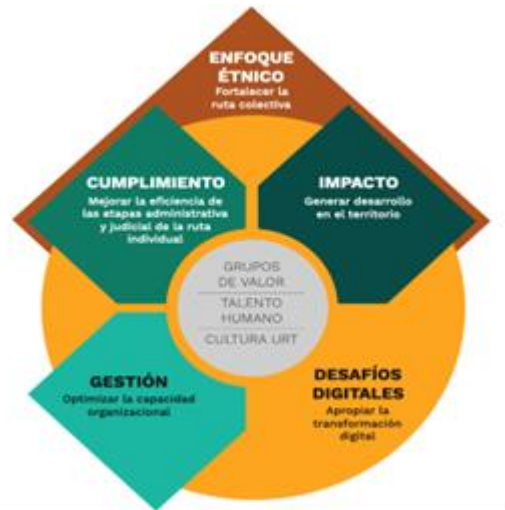


CO-SC-CER575762





UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

3. Línea 1 Cumplimiento

Esta línea comprende los relacionados con los procesos de registro, etapa judicial para la ruta individual de restitución de tierras y Rupta.

El proceso para la restitución está compuesto por dos etapas: una de naturaleza administrativa y la otra de carácter judicial.

La primera, etapa administrativa a cargo de la UAEGRTD tiene como propósito principal, incluir en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente -RTDAF, a las personas y predios objeto de solicitud, en aras de agotar el requisito de procedibilidad que exige la ley para acudir ante la jurisdicción especial de restitución de tierras.

Para tal fin, la UAEGRTD ejecuta todas las actividades necesarias para recaudar el acervo probatorio que le permita: i) identificar las personas que fueron despojadas de sus tierras u obligadas a abandonarlas, ii) la relación que tienen con los predios objeto de despojo u abandono, iii) el período en el cual tuvo lugar acciones violentas sobre el predio y el vínculo entre el despojo o abandono y los hechos victimizantes de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1448 de 2011.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Al respecto, es importante señalar que la etapa administrativa puede ser iniciada de oficio o a solicitud de parte y finaliza con la expedición del acto administrativo de inclusión o no en el registro, a los solicitantes y el predio objeto del trámite en el RTDAF.

Dentro del estudio de las solicitudes en la etapa administrativa se adelantan actividades que demandan un importante esfuerzo humano, económico y de coordinación interinstitucional, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos consignados en la norma. Para ello, entre otros, se adelantan acciones de campo para identificar los predios solicitados y se valoran los hechos y pruebas (gestión catastral, jurídica y social). Una vez terminadas estas diligencias, la Unidad procede, mediante acto administrativo motivado (Decisión de Fondo), a incluir o no en el registro a la persona víctima, el predio y la relación jurídica con éste¹⁰.

En caso de inscripción, las víctimas podrán presentar ante los jueces especializados en restitución de tierras la solicitud de restitución mediante una formalización directa o por conducto de la UAEGRTD, que actuará a nombre y representación de la víctima.

La segunda, **etapa judicial**, a cargo de los jueces y magistrados especializados en restitución de tierras y que inicia con la presentación de la solicitud de restitución o formalización, tiene como propósito determinar la existencia del despojo o abandono y de ser así ordenar la reparación al solicitante, principalmente, a través de la definición de la relación jurídica y material de la víctima con el predio objeto de restitución.

Esta etapa también incluye, la adopción de medidas complementarias a la restitución de los derechos materiales sobre la tierra, tales como: i) el acceso al subsidio de vivienda a que haya lugar; ii) la implementación de proyectos productivos y iii) la implementación de medidas complementarias.

La normatividad otorgó facultades especiales a jueces y magistrados consistente en el mantenimiento de su competencia después de emitida la sentencia, con el propósito de adoptar las medidas necesarias para garantizar el uso, goce y disposición de los bienes restituidos o formalizados.

El número total de solicitudes que la UAEGRTD ha recibido desde la entrada en vigencia de la Ley 1448 de 2011 en la ruta individual, hasta el 31 julio/22 es de 140.271 y de estas, 118.308 se encuentran habilitadas¹¹. De estas solicitudes habilitadas 100.747 ya cuentan con decisión de fondo sobre su ingreso al RTDAF (35.266 inscritas y 65.481 no inscritas).

¹⁰ En la mencionada etapa, las decisiones que se adoptan son: i) No inicio formal del estudio de la solicitud de conformidad con el artículo 2.15.1.3.5. del Decreto 1071 de 2015 y ii) No inscripción de conformidad con el artículo 2.15.1.4.5. del mismo Decreto.

¹¹ Total de solicitudes microfocalizadas .



CO-SC-CER575762



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Durante el periodo del que trata el presente informe, se han recibido un total de 20.114 solicitudes y sobre 40.180 se tomó decisión de fondo sobre su ingreso al RTDAF (13.179 inscritas y 27.001 no inscritas).

Lo anterior, representa desde la vigencia de la Ley haber inscrito a 155.306 solicitudes de ruta individual en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente - RTDAF (719.516 hectáreas) de las cuales, 69.968 personas han sido en el periodo 08 agosto/2018 a 31 de julio/22, con un aporte de 275.014 hectáreas, es decir que en esta Administración se ha aportado con el 38% de las hectáreas totales inscritas.

3.1. Gestión en prevención, protección y seguridad

Para iniciar la ruta de restitución de tierras en su primera etapa, una de las principales labores de la UAEGRTD es analizar y evaluar tanto las condiciones de seguridad la densidad del abandono y despojo como las garantías para el retorno que permitan la intervención en el territorio.

A continuación, se presenta el avance en la aplicación del modelo de seguridad en el proceso de restitución de tierras, las principales instancias y mecanismos de articulación, así como la relación con las actividades de desminado humanitario, la articulación con la Unidad Nacional de Protección (UNP) y los principales ajustes realizados sobre los lineamientos en materia de Prevención, Protección y Seguridad.

3.1.1. Gradualidad y progresividad de la acción de restitución

La adopción de la política de atención y reparación integral a las víctimas requiere de un modelo de seguridad para llevar a cabo los procesos de restitución de tierras en medio del conflicto, el cual se ha ejecutado a partir de la articulación de esfuerzos entre los sectores de Defensa y Agricultura y Desarrollo Rural, en aras de gestionar las condiciones de seguridad necesarias para avanzar con la Política de Restitución de Tierras.

En este sentido, a finales del año 2011 se decidió que en amplias zonas del territorio nacional se podría dar curso a las solicitudes de restitución de tierras, determinándose la macrofocalización de 12 regiones en el país y finalmente, en abril de 2016, se logró que la totalidad del territorio colombiano fuera incorporado a la macrofocalización, para que en esas áreas se pudiera seguir avanzando con el proceso de restitución de tierras.

Una vez macrofocalizado todo el territorio nacional, la UAEGRTD y el Ministerio de Defensa Nacional concentraron su esfuerzo en un análisis más específico de las zonas donde



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

existían solicitudes de restitución de tierras, focalizando puntualmente las áreas a intervenir para que, de manera gradual y progresiva, se ampliara la intervención hasta atender la totalidad de solicitudes existentes.

Adicionalmente, el Gobierno nacional creó la “microfocalización”¹² como herramienta legal que le permite a la UAEGRTD definir un área específica del territorio en la cual es posible, una vez validados los criterios de seguridad, densidad del despojo y garantías de retorno (artículo 76 Ley 1448 de 2011) atender y tramitar las solicitudes de restitución de tierras allí existentes. De esta manera, una vez macrofocalizado todo el territorio nacional, la UAEGRTD y el Ministerio de Defensa Nacional concentraron su esfuerzo en un análisis más específico de las zonas donde existían solicitudes de restitución de tierras, focalizando puntualmente las áreas a intervenir para que, de manera gradual y progresiva, se ampliara la intervención hasta atender la totalidad de solicitudes existentes.

El procedimiento de microfocalización inició en el 2012, priorizando las zonas geográficas del país por la densidad histórica de despojo y abandono, las condiciones de retorno y las condiciones de seguridad analizadas mediante las instancias de seguridad como el Centro Integrado de Inteligencia para la Restitución de Tierras (CI2RT) y los Comités Operativos Locales de Restitución de Tierras (COLR), dispuestas por el marco legal de la restitución de tierras, de las cuales se hará referencia más adelante.

En este contexto, en el último cuatrienio la UAEGRTD ha impulsado el proceso de microfocalización como requisito fundamental para avanzar en el proceso de restitución y lograr dar respuesta a las solicitudes presentadas por las víctimas, restituir sus derechos sobre la tierra y aportar en la transformación de sus vidas. Es así como para la vigencia 2018 se destaca la intervención realizada para la microfocalización en los municipios de Acandí, Cértegui y Unión Panamericana en el Chocó.

Durante el año 2019 la UAERTD logró la intervención parcial de los municipios de Arauca y Cravo Norte en el departamento de Arauca. Esto adquiere relevancia dadas la ubicación geográfica de este departamento y las múltiples situaciones de seguridad que por años han afectado este sector del país. Asimismo, en el departamento del Huila se logró la microfocalización de los municipios de Yaguará, Algeciras y Colombia.

En el 2020 y pese a la pandemia generada por el COVID 19, la UAEGRTD avanzó en la apertura de 87 zonas microfocalizadas. En este año se resalta la microfocalización parcial del municipio de Tumaco y algunas zonas parciales en el municipio de Tibú. También se debe mencionar la microfocalización de los municipios de Baraya y Tello en el departamento del Huila.

¹² Establecida en el Decreto No. 0599 de 2012, compilado por el Decreto No. 1071 de 2015, modificado por el Decreto No. 440 de 2016.



CO-SC-CER575762



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

En el 2021, a pesar de las alteraciones de orden público, como fue la protesta social, se logró la microfocalización parcial de 75 nuevas zonas en varios municipios del Pacífico Nariñense, entre los cuales se destacan Barbacoas, El Charco, Magui, Mosquera y Francisco Pizarro.

En lo corrido del año 2022, se continua con la microfocalización total y parcial de 19 nuevas zonas en varios departamentos como Antioquia en los municipios de Itagüí, Alejandría, Vegachí, Envigado, Toledo, Urrao, Turbo, Yarumal e Ituango, en el departamento de Guainía los municipios de Barrancominas, Inírida y San Felipe, departamento de Amazonas en los municipios de Leticia, La Pedrera y área no municipalizada de Puerto Santander.

Tabla 6 Avance Microfocalización UAEGRTD

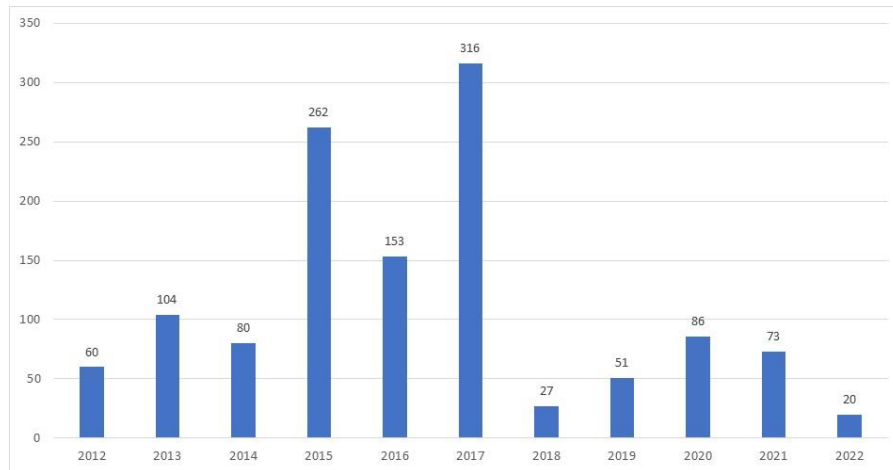
Año	Número de Microfocalizaciones
2012	60
2013	104
2014	80
2015	262
2016	153
2017	316
2018	27
2019	51
2020	86
2021	73
2022	20
TOTAL	1232

Fuente: OTI –Reporte Matriz microzonas
Corte: 31 de julio de 2022

Gráfica 1 Número de Zonas Microfocalizadas por año



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS



Fuente: OTI. Zonas Microfocalizadas Nacional
Fecha de corte: 31 de julio de 2022

La gestión de estas microfocalizaciones representa para la UAEGRTD, la habilitación para la gestión del trámite administrativo de 112.172 solicitudes; de las cuales 23.889 solicitudes corresponden a la habilitación del último cuatrienio.

No obstante, se presentan solicitudes pendientes por intervención de la ruta individual en zonas no microfocalizadas derivado del nivel de riesgo extraordinario y alto evaluado por el CI2RT que ha limitado la intervención de la entidad en estos territorios por la amenaza de presencia de factores de inestabilidad como son los grupos armados organizados ilegales, cultivos ilícitos, explotación ilícita de recursos minerales y la presencia de eventos de minas antipersonal entre otros.

Vale la pena señalar que tanto la macrofocalización ya decidida de todo el país como la microfocalización de más del 88% de las solicitudes de restitución de tierras, evidencia que las herramientas de análisis y de intervención del territorio han hecho posible la restitución de tierras de forma segura, lo cual no se hubiese alcanzado sin los mecanismos de coordinación en materia de seguridad (CI2RT y COLR).

Es pertinente indicar, que a 31 de julio de 2022, el número de solicitudes pendientes por Intervención en zonas no microfocalizadas equivale a 17.224, de los cuales el 68% (11.702) se encuentran en municipios de Nivel de Riesgo extraordinario y alto, de acuerdo con el mapa de prevención y seguridad para el proceso de restitución de tierras en su Versión No. 22, suministrado por el CI2RT del 13 de Mayo de 2022.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



La clasificación de los municipios no microfocalizados total o parcialmente, asociado con la distribución de solicitudes respecto de los niveles de riesgo de esos municipios es la siguiente:

Tabla 7 Clasificación de los municipios y niveles de atención

Nivel de Riesgo	Municipios No microfocalizados	Municipios parcialmente microfocalizados	Total Municipios	No. De solicitudes No micro no decisión de Fondo
Extraordinario	6	32	38	5.706
Alto	17	59	76	5.996
Medio	17	46	63	4.440
Bajo	11	17	28	800
Sin Afectación	10	9	19	282
TOTAL	61	163	224	17.224

Fuente: UAEGRTD. Subdirección General - Grupo de Gestión de Prevención, Protección y Seguridad

Fecha de corte: 31 de mayo/22

La anterior tabla muestra que al 31/05/22, los municipios no microfocalizados total o parcialmente, que registran un nivel de riesgo extraordinario y alto son 111 y en ellos se ubican más del 77% de las solicitudes de restitución de tierras pendientes de trámite, mientras que, en municipios con nivel de riesgo medio, bajo y sin afectación (117) existe un 23% sin microfocalizar, este porcentaje corresponde a **3.666** solicitudes con posibilidad de intervención.

3.1.2. Instancias y mecanismos de coordinación en materia de seguridad para la Política de Restitución de Tierras

La política de restitución de tierras cuenta con instancias y mecanismos que permiten planear, ejecutar y realizar el seguimiento en materia de seguridad, en las zonas donde se encuentran ubicados los predios solicitados en restitución.

Las instancias y mecanismos implementados se presentan a continuación:

3.1.2.1. Centro Integrado de Inteligencia para la Restitución de Tierras (CI2RT)



CO-SC-CER575762





UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

El CI2RT es el comité de inteligencia integrado por delegados de los órganos de inteligencia de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, cuya función principal consiste en coordinar el intercambio e integración de información de inteligencia producida por la Fuerza Pública, para analizar y suministrar los insumos de seguridad necesarios en el planeamiento y ejecución de restitución de tierras, en cada una de las zonas a intervenir.

Los insumos establecidos para el CI2RT tienen como propósito analizar la situación permanente del proceso de restitución de tierras en las áreas geográficas determinadas por la UAEGRTD, generando apreciaciones de situación frente a la presencia de grupos armados organizados al margen de la ley, sus intenciones de afectación contra el proceso de restitución y la verificación y evolución de la situación de seguridad de cada una de las zonas intervenidas o en proyecto de intervención.

A continuación, se presenta el balance general sobre el resultado de los diagnósticos municipales sobre condiciones de seguridad gestionados por la UAEGRTD ante el CI2RT entre octubre del 2018 y Julio 31 de 2022:

Tabla 8 Condiciones de seguridad evaluadas entre octubre de 2018 a 31 de Julio de 2022¹³

Resultados de conceptos de seguridad gestionados ante el CI2RT	No. Municipios
Concepto de seguridad favorable toda el área municipal	302
Concepto de seguridad favorable parcialmente el área municipal	342
Concepto de seguridad desfavorable	224
Total conceptos gestionados	868

Fuente: Subdirección General - Grupo de Gestión de Prevención, Protección y Seguridad
Corte: 31 de julio de 2022

3.1.2.2. Comités Operativos Locales de Restitución de Tierras (COLR)

En esa gestión articulada con la Fuerza Pública, se ha trabajado en la consecución de zonas coincidentes entre la ejecución de la política de restitución de tierras y las áreas priorizadas para adelantar actividades de desminado humanitario. Al respecto, la Política de Desminado Humanitario ha tenido una evolución trascendental, debido al importante impulso que le ha dado el Gobierno Nacional, con el fin de avanzar sostenidamente en la ubicación y destrucción de artefactos explosivos, así como la liberación de áreas sospechosas o con presencia de minas antipersonal – MAP y munición sin explotar MUSE.

¹³ **Nota:** La gestión de conceptos de seguridad ante el CI2RT es dinámica, debido a la variación de las condiciones de seguridad de cada zona. Así, un municipio con condiciones desfavorables de seguridad puede variar a condiciones favorables total o parcialmente.



CO-SC-CER575762



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

En ese camino, la UAEGRTD ha estado presente mediante la coordinación armónica con la Dirección de Acción Integral contra Minas – Descontamina Colombia, buscando generar mayor sinergia entre la Política de Restitución de Tierras y el Desminado Humanitario, que lidera la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

Este esfuerzo ha estado encaminado a lograr la ampliación máxima posible de las operaciones de desminado humanitario en las zonas donde existe una alta afectación por MAP y MUSE y una especial coincidencia con áreas en donde se presentan solicitudes de restitución de tierras.

Dicha articulación ha generado que en el “Plan Estratégico 2016-2021 Colombia Libre de Sospecha de Minas Antipersonal a 2021” se haya considerado la variable de Restitución de Tierras, como una de las más importantes a la hora de definir la priorización de la descontaminación del territorio por presencia de MAP-MUSE.

Muestra de ello es que, con corte a 31 de Julio de 2021, en los 466 municipios libres de sospechas de minas que reporta Descontamina Colombia, la UAEGRTD viene implementado la Política de Restitución de Tierras, teniendo en cuenta que existen más de 51.000 solicitudes de restitución.

De acuerdo con las cifras reportadas por Descontamina Colombia, se ha identificado que de un total de 37.389 incidentes con minas antipersona o municiones sin explotar (MAP-MUSE) en todo el país, 14.369 fueron cerrados a través de operaciones de desminado humanitario. En cuanto a zonas microfocalizadas por la UAEGRTD, Descontamina Colombia ha intervenido y cerrado 12.673 eventos con minas antipersona o municiones sin explotar (MAP- MUSE).

Este resultado ha sido posible gracias a la decisión y voluntad política del Gobierno Nacional por asegurar los territorios; para ello, se ha logrado un fortalecimiento de la capacidad nacional e internacional de desminado humanitario en Colombia.

Para la Unidad una sospecha de MAP-MUSE en zonas que pretenden ser intervenidas, impacta de forma directa el proceso de restitución de tierras, al punto tal que obliga a su suspensión indefinida, hasta tanto sea posible confirmar o desvirtuar la sospecha y simultáneamente, delimitar el área libre de riesgo en la cual sería posible intervenir.

Los departamentos con el mayor número de incidentes cerrados de minas antipersona o municiones sin explotar por Descontamina Colombia y que están siendo atendidos por la UAEGRTD, se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 9 Número de eventos cerrados a Julio 2022.



CO-SC-CER575762



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion



Departamento	No. Eventos Cerrados
Antioquia	2.853
Meta	1.609
Tolima	1.244
Santander	1.008
Bolívar	946
Caquetá	925
Huila	669
Putumayo	598
Cauca	568
Cundinamarca	559
Caldas	467
Valle del Cauca	385
Norte de Santander	348
Nariño	328
Cesar	287
Arauca	275
Casanare	235
Boyacá	226
Sucre	170
Magdalena	117
Bogotá D.C.	114
La Guajira	100
Guaviare	89
Quindío	57
Risaralda	56
Chocó	45
Córdoba	31
Vaupés	22
Atlántico	16
Vichada	16
Amazonas	3
Guainía	3
Total General	14.369

Fuente: Descontamina Colombia
Corte: 31 de Julio de 2022

3.1.2.3. Articulación con la Fuerza Pública para la planeación y coordinación de las salidas a terreno

Uno de los aspectos más críticos en la operación de la UAEGRTD es la gestión de las condiciones de seguridad y el monitoreo de las salidas a terreno con fin de asegurar la vida e integridad del personal que ejecuta estas actividades. Para ello, el acompañamiento de la Fuerza Pública es el factor esencial en la valoración de la situación de seguridad de las áreas objeto de intervención y en la definición y ejecución de los dispositivos requeridos para cada una de las salidas, de acuerdo con el modelo de acompañamiento que sea requerido implementar.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

A través de las Direcciones Territoriales y de las sesiones del COLR señaladas, resulta necesario realizar reuniones específicas de coordinación para la planeación y ejecución de las salidas a terreno que permiten a la UAEGRTD desarrollar de forma segura su operación en campo.

Durante el periodo de octubre de 2018 a julio de 2022, la UAEGRTD realizó en articulación con Fuerza Pública un total de 917 reuniones de coordinación, en las que se dispuso el acompañamiento de un total de 18.074 salidas a terreno, previstas en desarrollo de los procesos de restitución de tierras en sus fases administrativa, judicial y de posfallo

Tabla 10 Número de salidas a terreno coordinadas con la Fuerza Pública

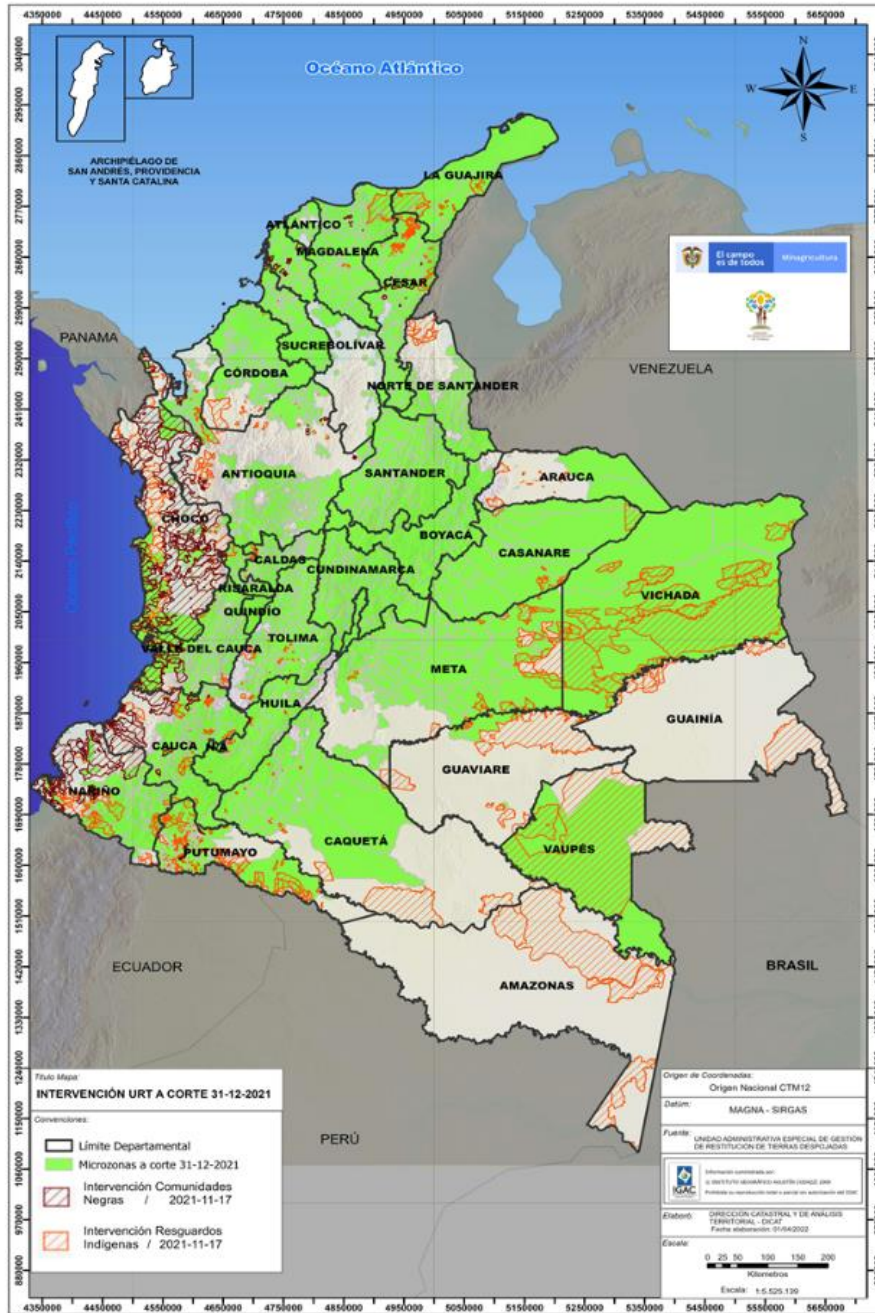
Año	Número de salidas a terreno coordinadas con la Fuerza Pública
2018	1.114
2019	4.436
2020	3.532
2021	5.538
2022	3.454
Total General	18.074

Fuente: U/AEGRTD Subdirección General - Grupo de Gestión de Prevención, Protección y Seguridad.
Corte: 31 de julio de 2022

Con base en lo expuesto, la cobertura actual de la Política de Restitución de Tierras en consideración a las condiciones de seguridad y en atención a los principios de gradualidad y progresividad establecidos en la Ley 1448 de 2011, se presenta en el siguiente mapa:



Ilustración 5. Mapa Intervención de la Política de Restitución de Tierras



Fuente: Dirección Catastral y de Análisis Territorial
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2021



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion

3.1.3. Relación con las actividades de desminado humanitario

La política de desminado humanitario ha tenido una evolución trascendental, con el fin de avanzar sostenidamente en la ubicación y destrucción de artefactos explosivos, así como la liberación de áreas sospechosas o con presencia de minas antipersonal – MAP y munición sin explotar MUSE.

Para la UAEGRTD una sospecha de MAP-MUSE en zonas que pretenden ser intervenidas, impacta de forma directa el proceso de restitución de tierras, al punto tal que obliga a su suspensión indefinida, hasta tanto sea posible confirmar o desvirtuar la sospecha y simultáneamente, delimitar el área libre de riesgo en la cual sería posible intervenir. En ese camino, la UAEGRTD ha estado presente mediante la coordinación armónica con la Dirección de Acción Integral contra Minas – Descontamina Colombia, buscando generar mayor sinergia entre la Política de Restitución de Tierras y el Desminado Humanitario, que lidera la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, trabajado en la consecución de zonas coincidentes entre la ejecución de la política de restitución de tierras y las áreas priorizadas para adelantar actividades de desminado humanitario.

En el “Plan Estratégico 2020-2025 Hacia una Colombia libre de sospecha de minas antipersonal para todos los colombianos” se cuenta con la variable de Restitución de Tierras, es una de las variables más importantes a la hora de definir la priorización de la descontaminación del territorio por presencia de MAP-MUSE. Muestra de ello es que, con corte a 31 de Julio de 2021, en los 466 municipios libres de sospechas de minas que reporta Descontamina Colombia, la UAEGRTD viene implementado la Política de Restitución de Tierras, teniendo en cuenta que existen más de 51.000 solicitudes de restitución.

De acuerdo con las cifras reportadas por Descontamina Colombia, se ha identificado que de un total de 37.389 incidentes con minas antipersona o municiones sin explotar (MAP-MUSE) en todo el país, 14.369 fueron cerrados a través de operaciones de desminado humanitario. En cuanto a zonas microfocalizadas por la UAEGRTD, Descontamina Colombia ha intervenido y cerrado 12.673 eventos con minas antipersona o municiones sin explotar (MAP- MUSE).

Los departamentos con el mayor número de incidentes cerrados de minas antipersona o municiones sin explotar por Descontamina Colombia y que están siendo atendidos por la UAEGRTD, son Antioquia, Meta, Tolima y Santander.

3.1.4. Articulación con la Unidad Nacional de Protección



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

La UAEGRTD ha adelantado la coordinación interinstitucional para la adopción de medidas de seguridad sostenible antes, durante y después de los procesos de restitución, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 31 y 32 de la Ley 1448 de 2011.

En ese orden de ideas y con miras a adoptar todas las medidas necesarias para prevenir y mitigar los riesgos en contra de líderes y reclamantes de tierras, bien sean de solicitudes de restitución de derechos étnicos territoriales (ruta colectiva) y/o de ingreso al RTDAF (ruta individual), una vez se conoce sobre una presunta amenaza en su contra o la existencia de un posible riesgo que pueda poner en peligro sus vidas o integridad la Entidad activa de forma inmediata la ruta de protección ante la UNP.

Además, de hacer el seguimiento correspondiente a cada uno de los casos, la Unidad de Restitución de Tierras, participó en 532 sesiones convocadas por las instancias en las cuales se valoran los riesgos de la población reclamante de tierras (con voz, pero sin voto), donde se aportan datos complementarios que coadyuvan a identificar los riesgos y adoptar las medidas de protección a que haya lugar.

En ese sentido, entre el 22 de octubre de 2018 al 31 de julio de 2022, la UAEGRTD ha activado 634 rutas de protección a personas reclamantes de tierras, funcionarios y/o intervinientes en los procesos de restitución, que se acercaron a las diferentes oficinas de la Unidad, dando a conocer presuntas amenazas en su contra.

Finalmente, en el marco de los convenios interadministrativos suscritos con la UNP, durante el mismo periodo se gestionó la protección de servidores públicos de la UAEGRTD, expuestos a riesgo extraordinario y/o extremo. La interlocución permanente y oportuna facilita la adopción de medidas eficaces para coadyuvar en la salvaguarda de la vida e integridad de los funcionarios de la Entidad quienes intervienen en la restitución de tierras.

3.1.5. Ajustes a los lineamientos en materia de Prevención, Protección y Seguridad.

En el marco del Sistema Integrado de Planeación y Gestión – SIPG y con el propósito de fortalecer los controles establecidos en el riesgo de gestión, la UAEGRTD actualizó el protocolo, procedimientos, instructivos y formatos, por medio de los cuales se busca mitigar riesgos en la ejecución de las salidas a terreno, a través de las fases de alistamiento, revisión y ejecución.

Teniendo en cuenta el planeamiento como fundamento esencial para el alcance de los objetivos, dentro de la fase de alistamiento se incluyeron dos reuniones de planeamiento, una trimestral y una reunión previa a la reunión de coordinación con la Fuerza Pública, con el propósito de tener una visión clara y completa de la información que se entrega a la Fuerza Pública, para el apoyo en la toma de decisiones y en la definición de los modelos de acompañamiento de las salidas a terreno.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

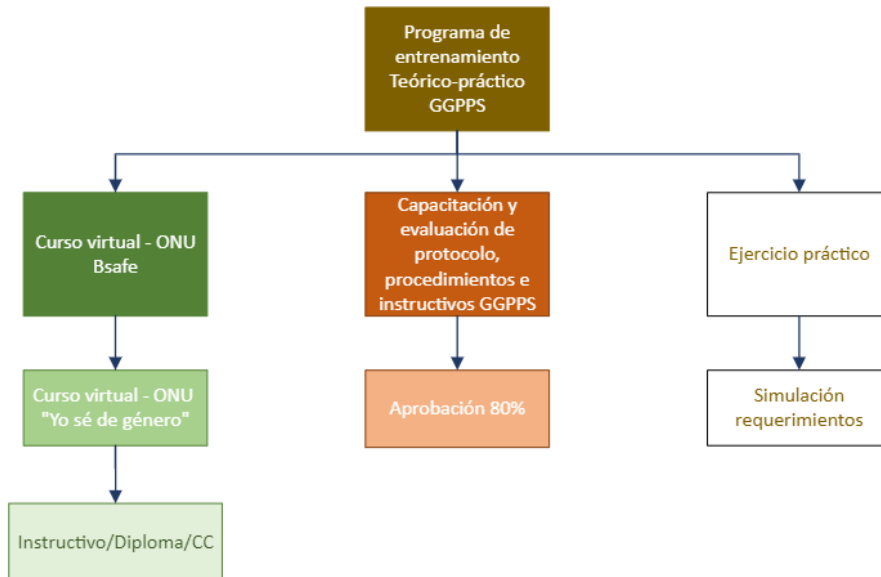
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



Anudado a lo anterior, y con el propósito de fortalecer la seguridad física, se implementó el Programa de Entrenamiento Teórico Práctico en Prevención y Gestión de Seguridad, con la asesoría de las Naciones Unidas, enmarcado en el Protocolo de Seguridad de la UAEGRTD, el cual se detalla a continuación:

Ilustración 6 Programa de Entrenamiento Teórico – Práctico



Fuente: UAEGRTD – Grupo de Gestión en Prevención, Protección y Seguridad (GGPPS)

El programa está dividido en tres módulos: Un primer módulo compuesto por dos (2) cursos virtuales de ONU: (i). “Bsafe” el cual ofrece información vital y medidas de seguridad para desempeñar un papel más activo y consciente de los riesgos que demandan las actividades en terreno, y (ii) “Yo sé de género” el cual busca generar conciencia sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, además de un enfoque diferencial de acuerdo a lo establecido en los tratados y convenios internacionales ratificados por Colombia sobre el DIH y Derechos Humanos de las mujeres por formar parte del bloque constitucional.

El segundo módulo corresponde a la socialización y evaluación del Protocolo, Procedimientos e Instructivos del proceso estratégico de Prevención y Gestión de Seguridad.

El tercer módulo es un ejercicio práctico de prevención y seguridad, que se realiza en terreno con el apoyo del Ejército Nacional y la Policía Nacional, donde a través de la simulación de eventos de alta complejidad, se socializan las medidas de seguridad, procedimientos, controles y acciones que se deben adelantar en cada situación simulada.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

3.1. Gestión de restitución Ley 1448 – Registro

En este apartado se presentan los principales avances y retos para los componentes jurídicos, catastrales y sociales de la política de restitución en la ruta individual, para cada una de sus etapas.

3.1.1. Componente jurídico del proceso

En este componente se desarrollan los avances alcanzados en la notificación de decisiones de fondo, la mejora de funcionalidades en el SRTDAF, los recursos de reposición, la gestión de los casos recibidos por el Anexo 11, las solicitudes superpuestas con áreas de la Ley 2da de 1959, la gestión de asuntos ambientales, minero-energéticos y de infraestructura, así como las acciones para fortalecer y unificar criterios en temas del proceso de etapa administrativa para los equipos jurídicos.

3.1.1.1. Notificaciones de las decisiones de fondo

Con el objeto de lograr la notificación oportuna de las decisiones de fondo en las vigencias comprendidas entre 2020 y 2022 y en articulación con la Subdirección General como líder del proceso de Registro, se realizó el seguimiento a esta gestión de las Direcciones Territoriales.

De forma mensual se revisó e impulsó el avance según tablero de notificaciones de decisiones de fondo y matriz de seguimiento del plan de mejoramiento 766 – corte 31 de julio de 2022. Por lo anterior, durante el periodo del 1° de enero de 2019 al 31 de julio de 2022 se avanzó en un 87% con 36.070 decisiones de fondo notificadas.

Tabla 11 Notificaciones de decisiones de fondo 2019 - 2022

Universo	Notificado	Pendiente	Total	%
Decisiones de fondo 2020 - 2022	19.434	4.351	23.785	82%
Plan 766 (Decisiones anteriores a 2020)	16.636	892	17.528	95%
TOTAL	36.070	5.243	41.313	87%

Fuente. Matriz intermisional Corte a 31.07.22



De igual forma, para llevar el control de las decisiones de fondo notificadas se impulsó el desarrollo de un tablero de seguimiento a las notificaciones de decisiones de fondo teniendo en cuenta el proceso implementado mediante el desarrollo y la implementación de las historias de usuario 19 y 20.

3.1.1.1.1. Funcionalidades en el SRTDAF



Con base en el análisis jurídico realizado sobre la lista taxativa¹⁴ de causales para no iniciar el estudio formal de una solicitud de restitución de tierras o no inscribir dichas solicitudes en el SRTDAF, se generó un listado específico del motivo exacto y/o justificación de la decisión que fueron incluidas en el desarrollo tecnológico del sistema que se implementó en 2019, para que fueran seleccionadas por los abogados sustanciadores.

Sumado a lo anterior, para generar acciones de monitoreo sobre las notificaciones, en el año 2020 se implementó en el SRTDAF un desarrollo que permitió cargar al sistema el documento oficial de la notificación de la decisión de fondo a través de una tipología documental específica para aquellas solicitudes identificadas con los estados de: no inicio de estudio formal, rechazo de plano y/o desistimiento e inscripción.

Por último, en el mismo año se implementó en el SRTDAF una historia de usuario cuyo objetivo fue cargar la comunicación oficial de la decisión de fondo emitida por las Direcciones Territoriales, respecto de cada solicitud que se encuentre en zonas no microfocalizadas, el cual se aplica a los siguientes estados: i) no inicio de estudio formal; ii) rechazo de plano y/o desistimiento.

Respecto de la categorización expuesta, la información alimentada por las Direcciones Territoriales empezó a ser reportada a partir del 10 de junio de 2019.

3.1.1.1.2. Retos

-  Impulsar la planeación de las notificaciones pendientes en las Direcciones Territoriales, con el fin de cumplir con lo dispuesto en la normatividad y en el marco de las funciones de la Entidad.
-  Continuar con el monitoreo del indicador incluido en el plan de acción, denominado: “RG-3-DIJUR-2022-DT-Decisiones de fondo notificadas en el periodo” con periodicidad trimestral para evitar el rezago en la notificación por parte de las direcciones territoriales.

¹⁴ Decreto 440 de 2016 “Por el cual se modifica el Decreto 1071 de 2015”, específicamente lo contenido en sus artículos 2.15.1.3.5 y 2.15.1.4.5



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

3.1.1.2. Recursos de reposición

A partir del 2021 se inició el seguimiento sobre la interposición de recursos contra las decisiones de fondo y el acto administrativo que lo resuelve, mediante planes de trabajo orientados a la identificación de recursos de reposición presentados y aquellos que se encontraban pendientes.

Del ejercicio de seguimiento sobre la interposición de recursos contra las decisiones de fondo, se tiene que para el corte de este informe se han interpuesto un total de 9.370 recursos de los cuales 8.327 se han resuelto con un porcentaje de avance del 89%.

Tabla 12 Seguimiento recursos de reposición resueltos

Recursos Resueltos	Recursos Pendientes	Total Recursos	% Avance
8.327	1.043	9.370	89%

Fuente: Tablero seguimiento Recursos de reposición corte 31.07.22

De igual forma, se realizó el impulso y desarrollo del tablero de seguimiento de recursos de reposición, el cual contiene el balance de cantidad de recursos interpuestos, pendientes por resolver y casos a analizar por parte de las Direcciones Territoriales.

Este tablero surge como una herramienta de gestión que responde a la necesidad identificada en el marco del monitoreo que se realiza a la etapa administrativa, para contar con información sobre el estado de los recursos de reposición de acuerdo con la información que se reporta en el SRTDAF.

3.1.1.2.1. Retos

- Impulsar la atención de los recursos interpuestos en término, mediante la herramienta implementada para su seguimiento.

3.1.1.3. Gestión de casos de Anexo 11

El Anexo 11 es un documento que hace parte del Formato Único de Declaración (FUD), a través del cual se pone en conocimiento de la UARIV posibles casos de despojo o abandono forzado de tierras a causa de la violencia que pueden dar lugar al trámite de una solicitud de restitución de tierras.



El diligenciamiento de este documento puede ser orientado en cualquier lugar del país, por parte del Ministerio Público (procuradurías, defensorías, personerías) o la UARIV, quienes remiten la información a la UAEGRTD para su estudio y análisis.

Para el estudio de estos casos y teniendo en cuenta el aumento progresivo en la recepción de estos, desde el año 2019 la UAEGRTD adoptó diferentes medidas que han impactado positivamente en el avance de las solicitudes. Estas medidas son:

- Designar en cada una de las Direcciones Territoriales, un colaborador del equipo que se ocupe de la gestión del Anexo 11 y del RUPTA.
- Conformar un equipo de profesionales jurídicos en el nivel central para que apoyaran las labores de contacto telefónico con los titulares de los casos remitidos, a través del Anexo 11. Esta labor permitió afianzar la comunicación con los ciudadanos y lograr la completitud de la información requerida para iniciar el proceso de restitución de tierras, de conformidad con el mandato de la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios.

3.1.1.3.1. Logros

Durante el periodo de 2019 – 2022, la atención de casos de Anexo 11 por parte de la UAEGRTD presentó un crecimiento progresivo. El 2020 fue la vigencia con mayor atención de casos de Anexo 11 con 5.314 solicitudes, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 13 Casos de Anexo 11

Detalle	2019	2020	2021	2022
Casos históricamente recibidos	55.853	61.149	64.042	66.216
Recibidos en la vigencia	2.561	5.296	2.893	2.174
Casos atendidos histórico	17.499	22.813	27.581	29.225
Casos atendidos por vigencia	3.916	5.314	4.768	1.644

Fuente: Matriz intermisional corte 31.07.22

De manera histórica, la UAEGRTD ha recibido 66.216 casos de Anexo 11, de los cuales 13.501 se allegaron en el periodo del 1° de noviembre de 2018 al 31 de julio de 2022. En ese lapso, se atendieron 16.331 casos, tanto de los recibidos en ese tiempo, como de los que se encontraban en trámite con recepción previa.

Es importante señalar que, de los 29.225 registros atendidos históricamente, el 53% (15.428) se convirtieron en solicitudes de restitución de tierras.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura



3.1.1.3.2. Retos

- Impulsar las jornadas de atención de usuarios de Anexo 11 en los puntos de atención al público de las Direcciones Territoriales, para adelantar prontamente diligencias de ampliación de declaración y localización preliminar.
- Fortalecer la producción, seguimiento y actualización del expediente, así como los documentos de trazabilidad de las gestiones que se adelantan en procura de complementar la información (constancia de llamadas, oficios de requerimiento y publicaciones web) y que constituyen el fundamento para convertirse en solicitudes de RTDAF o los desistimientos tácitos.

3.1.1.4. Solicitudes de restitución superpuestas con áreas de la Ley 2da de 1959

Dentro del proceso administrativo que adelanta la UAEGRTD, de conformidad con el artículo 76 de la Ley 1448 de 2011 y el Decreto 1071 de 2015, se deben adelantar los procesos de microfocalización de áreas atendiendo criterios de seguridad, densidad histórica del despojo y la existencia de condiciones para el retorno.

De conformidad con el protocolo de solicitudes ubicadas en zona de reserva forestal (RT-RG-PT-02), se deben identificar las áreas superpuestas con figuras de conservación, tales como las zonas de reserva forestal de Ley 2da de 1959, una vez identificado se debe adelantar el trámite de análisis previo de la solicitud, en caso de cumplir los requisitos se da inicio al estudio formal del caso. Cumplido lo anterior, se adelanta el trámite de sustracción de la reserva forestal¹⁵.

Para el año 2020, la UAEGRTD contaba con 3.801 solicitudes microfocalizadas en etapa administrativa que se superponen con estas zonas de reserva forestal, para el 2021 se inició con 4.289 solicitudes y para el 2022, 4.555 solicitudes. Incremento asociado a las nuevas áreas microfocalizadas y a las solicitudes recibidas por la UAEGRTD.

En 2021, se formuló un plan de trabajo que consistió en identificar municipios con una mayor cantidad de solicitudes, a los cuales se excluían aquellas figuras ambientales que no permitían la adjudicación o que prohíben las actividades agropecuarias, así como los Centros Poblados, con la finalidad de mapear y gestionar las zonas a sustraer.

De esta identificación en las vigencias 2021 y 2022 se lograron priorizar 23 áreas estratégicas para adelantar el proceso de sustracción global

¹⁵ Según la resolución 629 de 2012 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS y en concordancia con el contenido del artículo 1 del Decreto 440 de 2016.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Resultados

Durante el periodo del 2018 al 31 de julio de 2022 se lograron radicar 62 solicitudes de sustracción ante el MADS que reúnen 974 solicitudes de restitución, de acuerdo con la distribución por dirección territorial y fecha de solicitud así:

Tabla 14 Solicitudes de sustracción radicadas ante el MADS

Dirección Territorial	2018	2019	2020	2021	2022	Total General
Cesar			7	11		18
Nariño	1	1	4	5	1	12
Cauca	5	2	1	1		9
Caquetá				5	1	6
Magdalena Medio				5	1	6
Córdoba			2	1		3
Meta				3		3
Putumayo			1	1		2
Valle del Cauca			1	1		2
Apartadó				1		1
Total general	6	3	16	34	3	62

Fuente: Dirección Jurídica. 31.07.22

De igual forma, la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del MADS resolvió durante 2021 y 2022, 37 solicitudes en las que se autorizaron 386 solicitudes de restitución con un total de hectáreas sustraídas de 4548,88752 Ha, distribuidas por dirección territorial de la siguiente manera:

Tabla 15 Solicitudes autorizadas por el MADS

Dirección Territorial	2021	2022	Total	No. de Solicitudes de Restitución
Cauca	7	1	8	54
Cesar	5	4	9	23
Nariño	5	3	8	252
Magdalena Medio		4	4	5
Caquetá	2	1	3	3



Dirección Territorial	2021	2022	Total	No. de Solicitudes de Restitución
Córdoba	3		3	45
Valle del Cauca	2		2	4
Total general	23	14	37	386

De las 386 solicitudes de restitución autorizadas se tomaron 201 decisiones de fondo por las direcciones territoriales

3.1.1.4.1. Retos

- Generar espacios de socialización sobre las implicaciones y lineamientos para el estudio de las ZRF de Ley 2ª de 1959.
- Continuar con la articulación interinstitucional con el MADS para cumplir con los términos establecidos en la Resolución 629 de 2021 y para resolver las solicitudes de sustracción de área.
- Incluir en la planeación del cronograma y ejecución de salidas a terreno, la definición del polígono en oficina, con el fin de realizar salidas a campo para verificación de puntos y coordenadas en terreno.

3.1.1.5. Gestión de Asuntos Ambientales, Minero-Energéticos y de Infraestructura

En los casos en los cuales se evidencian superposiciones con temáticas ambientales, minero energéticas y de infraestructura, tanto en etapa administrativa como judicial, se brindó acompañamiento a las direcciones territoriales para la atención de solicitudes ubicadas en zonas con reglamentación ambiental especial y/o relacionada con temas Minero-Energéticos y de infraestructura frente a la ruta individual y ruta colectiva.

3.1.1.5.1. Seguimiento a casos

Para los casos que se encuentran en zonas con reglamentación ambiental especial y/o relacionados con temas minero-energéticos y de infraestructura, se brindó acompañamiento para mejorar el abordaje de los casos en región con los equipos jurídicos de las direcciones territoriales, enfocado en los siguientes temas:

- Áreas de Reserva Forestal de Ley 2 de 1959.
- Distritos de Manejo Integrado.
- Fundamentos de Derecho - Áreas de Reserva Forestal Protectora.
- Fajas paralelas del literal (d) del artículo 83 del Decreto-Ley 2811 de 1974.
- Título minero y sus etapas.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



- Área Estratégica minera.
- Propuestas de contrato de concesión.
- Solicitudes de legalización.
- Autorizaciones temporales.
- Mapa de Tierras -ANH.
- Tipologías.
- Fajas de retiro.
- Generación y transmisión de energía eléctrica.

En lo relacionado con la ruta colectiva, durante el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2018 al 7 de agosto de 2022, se apoyó el análisis de 233 casos de la ruta colectiva, en los cuales se brindaron orientaciones y recomendaciones asociadas a solicitudes de restitución de tierras superpuestas con temáticas ambientales, minero energéticas o de infraestructura.

3.1.1.5.2. Lineamientos jurídicos en temáticas ambientales, de minería, de energía y de infraestructura

Con el objeto de unificar criterios en las temáticas ambientales de minería, energía y de infraestructura y gestionar adecuadamente cada una de las temáticas jurídicas, se elaboraron documentos de apoyo para los abogados sustanciadores de la UAEGRTD, de los que se destacan los fundamentos de derecho relacionados a continuación:

Tabla 16 Fundamentos de derecho temáticas AMEI

Temática	Nombre
Ambiental	Fundamentos de derecho PNN
	Fundamentos de derecho PNR
	Fundamentos de derecho ARF LEY Protectoras, Productoras y Protectoras Productoras
	Fundamentos ARF de Ley 2 de 1959
	Fundamentos de derecho superposición y colindancia con cauce y fajas de literal d Art 83, Rondas
	Fundamentos de derecho de Distritos de Manejo Integrado
	Circular de deforestación
	Fundamentos de derecho complemento Circular ST 4360-2018- 03 09 2021



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



Hidrocarburos	Fundamentos de Hidrocarburos, áreas reservadas.
	Fundamentos hidrocarburos, áreas disponibles.
	Fundamentos hidrocarburos, exploración.
	Fundamentos hidrocarburos, áreas reservadas ambiental.
Minería	Contrato de concesión, etapa de exploración.
	Propuestas contrato de concesión.
	Solicitudes de legalización.
	Autorizaciones temporales
	Áreas de reserva especial
	Áreas estratégicas mineras
	Licencia de explotación
Zonas mineras indígenas negras – mixtas	

Fuente: Dirección Jurídica de Restitución

3.1.1.6. Acciones para fortalecer y unificar criterios en temas del proceso de etapa administrativa para los equipos jurídicos

Las decisiones que toman los directores territoriales de la UAEGRTD deben atender el carácter transicional del marco normativo en el que tiene lugar la actuación y, por supuesto, encontrarse suficientemente soportadas en las pruebas que obren en el respectivo expediente; de esta manera se contribuye a la materialización de los derechos de los solicitantes e interesados en los trámites adelantados por la Entidad.

En procura de lo anterior, se implementaron acciones tendientes a la cualificación de las decisiones adoptadas por la UAEGRTD, como las que se indican a continuación:

- Revisión de calidad de los actos administrativos como productos generados en el marco del Sistema Integrado de Gestión, con el fin de identificar aspectos de mejora en la toma de decisiones, lo cual se realizó de manera periódica, generándose la respectiva retroalimentación con las direcciones territoriales.
- Fortalecimiento interno: Se realizó a través de socializaciones en relación con la Ley 1448 de 2011 y demás disposiciones aplicables al trámite de restitución, con el fin de contribuir a un estudio de los casos con unidad de criterio por parte de las direcciones territoriales.
- Definición de lineamientos jurídicos para la aplicación e interpretación de las normas que regulan el trámite.

3.1.1.6.1. Socializaciones



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

En el marco de las actividades de orientación en asuntos jurídicos de la Entidad, se desarrollaron espacios de socialización dirigidos a los profesionales jurídicos del nivel territorial para fortalecer las capacidades en temas jurídicos asociados al proceso administrativo, estudio de títulos, la relación jurídica de los predios, temáticas ambientales, minero-energéticas y de infraestructura y su incidencia dentro de los procesos de restitución, entre otros.

De igual forma, estas jornadas buscaron fortalecer las competencias de los abogados que tienen asignada en las Direcciones Territoriales la función de analizar y sustanciar los asuntos de la etapa administrativa del proceso de restitución, en lo relativo a la elaboración de actos administrativos y el análisis jurídico que implica dicha actividad de sustanciación.

En ese sentido, se adelantaron más de 257 espacios de socialización a los profesionales jurídicos del nivel territorial, especialmente en los siguientes asuntos:

- Decreto 1167 de 2018.
- Acto administrativo/Elementos del acto administrativo.
- Acumulaciones ruta individual / ruta colectiva.
- Segundos Ocupantes.
- Traslado en la etapa de pruebas.
- Nexo Causal.
- Calidades Jurídicas. Art. 75 Ley 1448 de 2011.
- Titulares de la acción. Art. 76 Ley 1448 de 2011.
- Propiedad privada / presunción de baldíos en territorios rurales.
- Bienes ejidos.
- Aspectos técnicos para la identificación del predio reclamado.
- Sujetos de Especial protección
- Aspectos generales y relevantes del proceso de restitución, identificación de la naturaleza jurídica de los predios, relación de los solicitantes con el predio, afectaciones ambientales, pruebas, titulares y legitimados.
- Estudio de títulos en el proceso de restitución.
- Naturaleza jurídica de los predios.
- Relación jurídica de los solicitantes con el predio.
- Lectura del folio de matrícula inmobiliaria
- Técnicas de profundización de actos administrativos.
- Generalidades de derecho agrario aplicados a la restitución.
- Solicitudes individuales que se sobreponen con territorios colectivos.
- Verificación del nexo causal entre el hecho victimizante y la tipología de la pérdida del bien, principalmente.
- Temáticas ambientales, minero energéticas y de infraestructura



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

- Prevención del daño antijurídico en el proceso de restitución de tierras en su etapa judicial y administrativa.
- Reparación integral.
- Derecho de restitución de tierras.
- Titularidad.

3.1.1.6.2. Lineamientos

Además de las actividades de orientación y definición de criterios unificados en la interpretación y aplicación de la ley, desde el nivel central se han emitido lineamientos a través de conceptos y circulares en diferentes temas jurídicos propios de la Entidad, entre los que se destacan:

- Concepto sobre nexo causal entre los hechos victimizantes y la pérdida del bien.
- La acumulación procesal en la fase administrativa y judicial del proceso de restitución de tierras.
- Término para interponer y resolver recursos en el trámite administrativo de inscripción en el RTDAF.
- Solicitudes de inscripción en el RTDAF sobre predios ubicados al interior de territorios colectivos.

3.1.1.6.3. Cartilla de preguntas frecuentes

En 2020 se publicó la cartilla de preguntas frecuentes, un documento de apoyo de lectura fácil y rápida que orientó sobre el desarrollo del procedimiento administrativo y judicial, y que unificó criterios desde cambios jurisprudenciales y normativos vigentes.

En este sentido, la cartilla estuvo dirigida al equipo jurídico de la UAEGRTD conformado por más de 450 profesionales abogados con distintos roles en el componente jurídico: los abogados de atención al público, los que desarrollaban labores de secretaría jurídica, los encargados de sustanciar la etapa administrativa, los que ejercían la representación judicial y aquellos que ejercían funciones de coordinación para las distintas etapas.

3.1.1.6.4. Ejercicios de revisión

En respuesta a la necesidad interna de cualificar y mejorar los criterios que fundamentan la toma de las decisiones, durante el 2019, se llevó a cabo una estrategia que consistió en el análisis de una muestra representativa de 1149 lds correspondientes a decisiones de no inicio, no inscripción en el Registro y desistimientos y de propietarios retornados que fueron decididos en 2018.



CO-SC-CER575762



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



Como parte del ejercicio de análisis, se identificaron los principales motivos por los cuales se llegó a decisiones de no inicio o no inscripción, algunos de ellos se relacionan con la no identificación de hechos de despojo o abandono; que los solicitantes no tienen con el predio una relación de propiedad, posesión u ocupación; que los hechos que se aducen no se ubican en el marco temporal de la ley y que los hechos que aducen no tienen relación con el conflicto.

En otros casos se concluyó, después de agotar los procedimientos técnicos, que no fue posible identificar con precisión el predio o área reclamada, de acuerdo con la normatividad en materia de restitución de tierras.

Del resultado del ejercicio de la Estrategia 2019 se elaboraron y socializaron 16 informes por Dirección Territorial detallando los resultados por Oficina Territorial y los casos objeto de recomendación.

Producto de la revisión integral de los expedientes se identificaron oportunidades de mejora a nivel procesal y sustancial, para lo cual la UAEGRTD adoptó acciones preventivas:

- La adopción de conceptos (por ejemplo, nexos causal y acumulación), consultas, circulares, y nuevos modelos de demanda.
- La socialización de lineamientos de asuntos jurídicos propios de la ruta individual de la Ley 1448 de 2011.
- La implementación de desarrollos tecnológicos en el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente – SRTDAF.

3.1.1.6.5. Plan de revisión de casos Informe de la Procuraduría General de la Nación

En 2021, la Procuraduría Delegada para la Restitución de Tierras presentó a la UAEGRTD el Informe *“Revisión de decisiones negativas proferidas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Periodo 2012-2019- 1º Informe Revisiones año 2019”*.

En el referido oficio el Ministerio Público analizó 178 decisiones y en 126 de ellas consideró que existían inconsistencias y en consecuencia requirió a la UAEGRTD para realizar las gestiones con el fin que se revocaran directamente los 125¹⁶ actos administrativos cuya competencia correspondía a 14 Direcciones Territoriales.

Con base en el informe, se realizó una sistematización de los casos que fueron objeto de revisión por Dirección Territorial y se elaboró un plan de trabajo en el que las direcciones

¹⁶ Al revisar el anexo del informe se encontró que la PGN elaboró el análisis sobre 125 decisiones.



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

territoriales analizaban los casos, elaboraban una ficha técnica e identificaban si el caso debía ser o no objeto de revocatoria. Una vez efectuado este análisis desde el nivel central se realizó la validación y revisión de cada uno de los casos.

Cumplido el plan de trabajo, las Direcciones Territoriales consideraron oportuno tomar acciones correctivas de revocatoria o apertura de pruebas en el marco del recurso pendiente por resolver en 78 casos, cuyas gestiones ya fueron efectuadas por las Direcciones Territoriales en el 100% de los casos.

3.1.2. Componente catastral del proceso

El componente catastral comprende las gestiones realizadas para mejorar la calidad de los productos técnicos, la actualización de los protocolos y procedimientos para el desarrollo de la labor técnica, la asistencia a las áreas misionales, así como la implementación de tecnologías para el desarrollo de la georreferenciación en campo, y el análisis territorial e información asociada a la gestión en avalúos.

3.1.2.1. Gestión de la calidad de los productos técnicos

Durante el periodo de Gobierno se elaboró un diagnóstico de la calidad técnica de los productos requeridos por los despachos judiciales, a fin de identificar sus errores e imprecisiones y, a su vez, reformular la operación técnica necesaria para la generación de los productos y el fortalecimiento del desarrollo metodológico.

Con fundamento en lo anterior, se generaron mecanismos e instrumentos metodológicos que permiten el seguimiento y control de calidad permanente a la elaboración de los productos técnicos por parte de los profesionales responsables del nivel territorial, actividad que se enlaza con el seguimiento y acompañamiento realizado desde el nivel central para asegurar la calidad de los productos técnicos catastrales. La siguiente figura presenta el ciclo de vida del proceso:



CO-SC-CER575762



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

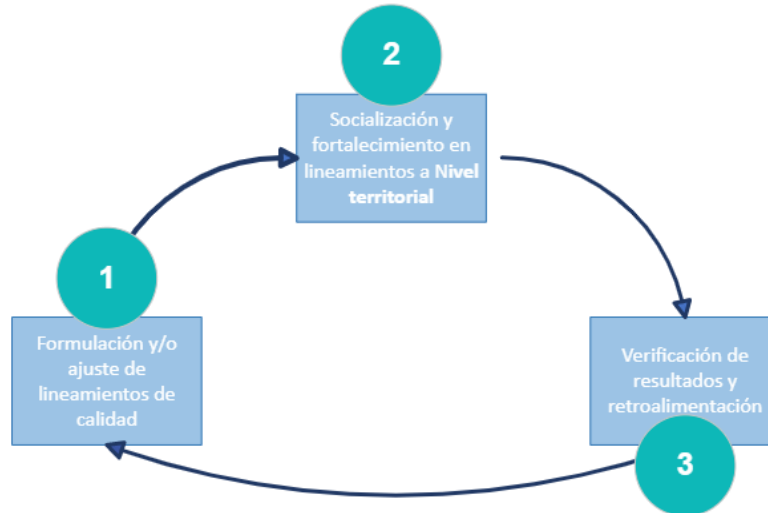
Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



Ilustración 7. Ciclo de Calidad



Fuente: DICAT: 2022

En relación con la implementación y puesta en marcha de la estrategia en el nivel territorial, se ejecutó la revisión sobre las variables determinantes asociadas a cada uno de los informes elaborados por el área técnica, dimensionando el impacto moderado o crítico, para establecer la conformidad o no de cada producto durante el desarrollo de la etapa administrativa y judicial.

La metodología implementada permitió para los equipos técnicos de las Direcciones Territoriales, el desarrollo de actividades preventivas para la detección oportuna y ajuste de los informes técnicos, acciones que se acompañan desde el nivel central mediante el fortalecimiento metodológico en la elaboración de productos técnicos en las variables identificadas como no conformes, condiciones que permiten proyectar una reducción en los requerimientos de los despachos judiciales asociado a la calidad de los productos técnicos.

En el desarrollo de las actividades de control de calidad, se avanzó en la revisión del total de los productos técnicos elaborados, lo que ha permitido, en la etapa administrativa, obtener productos conformes en el 70% de las revisiones, en promedio. Este esfuerzo permite proyectar un incremento en los indicadores de calidad asociado a los productos técnicos en los próximos años.

Desde el nivel central se ejecutan en complemento dos actividades de control:

- I. Revisión por muestreo de productos técnicos elaborados por las Direcciones Territoriales, con el propósito de fortalecer el control de la calidad, actividad que se



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondettierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

instauró como mecanismo definido para la revisión de *Producto No conforme*. Este instrumento ha permitido identificar un 70% de solicitudes conformes, y un 30% de solicitudes con detección temprana para ajuste y/o subsanación de requisitos técnicos establecidos.

- II. Revisión previa a la presentación de demandas, actividad que se desarrolla por muestreo a los productos técnicos, donde se ha encontrado que el 30% presentan conformidad; mientras que el 70% restante sugiere ajuste. Es preciso establecer que los productos técnicos revisados, se elaboraron en gran parte antes del año 2017, resultado que fundamentó la implementación de la estrategia de calidad a lo largo del proceso restitutivo.

Para los próximos años se proyecta, como resultado de los controles y mejoras implementados a la etapa administrativa para los productos técnicos, un incremento en la proporción porcentual de solicitudes que presentan conformidad en etapa judicial.

3.1.2.2. Gestión y actualización de los protocolos y procedimientos para el desarrollo de la labor técnica

Se diseñó la estructura metodológica necesaria para alcanzar la adaptabilidad frente a la evolución de los estándares para la generación de información georreferenciada, catastral y cartográfica. En este ámbito, de manera permanente se realiza la revisión de los procedimientos, protocolos y formatos establecidos que orientan y enmarcan la construcción de los productos técnicos a lo largo del proceso restitutivo, con el propósito de asegurar la interoperabilidad de las bases institucionales, que permita la materialización de los derechos de los solicitantes.

Con base en los lineamientos y estándares definidos en el marco de la política de catastro multipropósito para el desarrollo y construcción de la información técnica, se realizó el ajuste y la adopción de todos los estándares necesarios para la generación de los productos resultado de los procesos de comunicación, la individualización (*Instructivo e Informe de Informe Técnico Predial*) y la georreferenciación en el desarrollo metodológico para el uso de instrumentos técnicos existentes y los nuevos adoptados como apoyo (*GPS, VANT/DRONES y UAS DRONES*).

En el marco de la mejora continua, es fundamental continuar con la revisión de los lineamientos existentes y la generación de nuevos instrumentos metodológicos necesarios para el desarrollo de la operación técnica, acorde al cambio o actualización normativa y técnica adoptados por la el ente rector en materia catastral, que permitan alinear la implementación de nuevas tecnologías y estándares en el desarrollo de las actividades técnicas, para asegurar la precisión en la captura de información y la disposición de datos en tiempo real, dentro de las labores técnicas catastrales en territorio.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



3.1.2.3. Implementación de tecnologías para el desarrollo de la georreferenciación en campo

Las labores asociadas a la georreferenciación e individualización de los predios o áreas de terreno son las acciones que demandan mayor esfuerzo humano, económico y de coordinación interinstitucional. Particularmente, el desarrollo de la actividad de campo tiene como requisito la compañía del solicitante o la persona delegada que pueda identificar los linderos. Por ello, se mantiene en estudio y verificación permanente la implementación de alternativas tecnológicas que permitan optimizar las actividades técnicas catastrales realizadas en campo.

En esta vía, se definió para la operación en campo como esquema general a nivel nacional, el *mantenimiento de los equipos* de localización y medición (*navegadores y GPS doble frecuencia*), la *renovación continua* por obsolescencia y vida útil, y la *adquisición de nuevas tecnologías* de apoyo, como equipos GNSS con tecnología para georreferenciar con métodos convencionales y correcciones en tiempo real, específicamente tecnología RTK por radio UHF y NTRIP (correcciones a través de internet) y UAS/Dron¹⁷, definido como un mecanismo de soporte que permite establecer la situación actual del predio, pero no reemplaza la visita a campo en las condiciones presentadas. Para el año 2021 se logró la ejecución de 35 vuelos en todo el territorio nacional, en las diferentes zonas de intervención de la UAEGRTD.

El UAS/Dron como mecanismo tecnológico, ha permitido el apoyo particular al desarrollo de actividades sobre áreas extensas del territorio en temas étnicos, en la caracterización predial para la implementación de medidas complementarias generadas como resultado de las sentencias y los requerimientos puntuales de los despachos judiciales, actividades que se han fortalecido en los últimos años consolidando la producción de información, que puede ser compartida bajo los principios de colaboración armónica y la implementación de nuevas iniciativas gubernamentales, como es la política de catastro multipropósito.

A 16 de agosto de 2022, el equipo técnico de la UAEGRTD cuenta con 66 navegadores, 207 GPS doble frecuencia, 24 drones, y 49 pilotos inscritos en la Aeronáutica Civil con operación a nivel nacional; inventario tecnológico y humano, que soportan el desarrollo de las actividades en campo para el trámite restitutivo.

Para asegurar la correcta y eficiente operación de las actividades de campo por parte de las Direcciones Territoriales, desde el nivel central se genera dentro de la programación anual de necesidades, la gestión de los procesos contractuales de adquisición y

¹⁷ UAS/Dron: Acrónimo que designa en aeronáutica a los vehículos aéreos no tripulados y para los fines de la Unidad en la toma de imágenes sobre los predios de interés.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

mantenimiento de equipos Dron - GPS y de adquisición de accesorios para la georreferenciación, que para el presente año se encuentran en desarrollo.

3.1.2.4. Gestión y asistencia a las áreas misionales

En aras de garantizar la articulación entre los equipos misionales y de apoyo, se conformó un equipo que apoya y acompaña desde el concepto técnico catastral y el desarrollo metodológico los siguientes temas:

i. En la Ruta Colectiva:

- Construcción del marco metodológico necesario para la identificación y caracterización de las solicitudes étnicas, adopción de estándares para la generación de los productos técnicos étnicos asociados al trámite de restitución de derechos colectivos.
- Análisis, revisión técnica y labores de campo de casos que se encuentran en trámite restitución de derechos colectivos, en atención a los requerimientos definidos por los despachos judiciales. Esta actividad se encuentra en desarrollo permanente.

A partir de las acciones señaladas, se considera necesario que en el SRTDAF se disponga la información geográfica unificada asociada al tema étnico y que permita gestionar el trámite en sus diferentes etapas.

ii. En asistencia al grupo de Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Interinstitucional- COJAI:

- Revisión y suscripción de cálculos de equivalencias y cálculos de UAF-Productiva, actividad por demanda y permanente.
- Apoyo al desarrollo de inspecciones oculares en terreno y revisión técnica de propuestas de parcelación.
- Acompañamiento y orientación en la construcción del marco metodológico para la identificación y caracterización que permitan la adquisición, administración y disposición de predios.

iii. Atención a requerimientos de Direcciones Territoriales en los siguientes temas:

- Gestión de usuarios para acceso a las bases catastrales y registrales.
- Gestión y disposición de información geográfica de acuerdo con los parámetros establecidos en el marco de los convenios para asegurar el flujo y consulta.
- Apoyo en la generación y revisión de Informes Técnicos Prediales (ITP).



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

- Apoyo al desarrollo de las actividades de técnicas específicas en campo, en materia de georreferenciación y en la en la toma de imágenes mediante el uso de tecnología UAS/DRON.
- iv. En relación con el equipo de temas Ambientales, Mineros, de Energía e Infraestructura -AMEI-, conjuntamente se consolida la estructura del ITP para el tratamiento y análisis resultado del proceso de individualización en contraste con la superposición de derechos públicos y privados.

3.1.2.5. Análisis Territorial e Información asociada a la Gestión en Avalúos

Como soporte, asistencia y gestión a los pronunciamientos que desde la UAEGRTD se deben realizar en atención a los requerimientos realizados por parte de los despachos judiciales, se realizó la revisión y desarrollo de conceptos técnicos sobre 2.304 avalúos como soporte a los requerimientos judiciales.

Adicionalmente, es importante destacar que, como balance de los resultados y medición de impacto del proceso restitutivo, se realizaron dos (2) estudios técnicos de análisis económico territorial enfocados a definir y medir los impactos de la política sobre el mercado inmobiliario y el valor de los terrenos en cuatro zonas del País.

Si bien el estudio está localizado en algunas zonas de intervención dentro del territorio nacional, el impacto en el valor y mercado es una realidad para todos los predios beneficiados dentro del proceso restitutivo. Los estudios realizados han permitido evidenciar, entre otras cosas, i) que los precios de los predios rurales donde se han presentado procesos de restitución se han valorizado en forma notable; ii) la política de restitución de tierras contribuye a superar las imperfecciones de los mercados, iii) aporta a la formalización de derechos iv) impacta, de manera positiva en la dinámica de oferta-demanda de tierra en el sentido de haber contribuido a estabilizar las transacciones en el mercado inmobiliario, v) ha permitido un incremento de las actividades económicas productivas asociadas a la economía rural y vi) aporta a los sistemas tributarios sobre las tierras

3.1.3. Componente social del proceso

Con el ánimo decidido de contribuir al objetivo de esta línea estratégica, se realizaron las gestiones para la actualización de los productos sociales que contribuyen a la toma de decisiones de fondo.

En la gestión 2018 – 2022, con corte matriz intermisional del 31 de julio de 2022, se pasó de un estado de actualización de productos sociales en el SRTDAF del 36,9% en las



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

vigencias 2012 – 2018, a un 70,6% en el periodo 2019 – 2022, aproximadamente 33 puntos porcentuales de mejora y de actualización de productos sociales registrados.

Se destaca la ejecución alcanzada durante las vigencias 2019, 2020 y 2021, con un promedio del 70,6% de actualización de productos en el SRTDAF. Dicho comportamiento se lee en función del porcentaje consolidado dentro de la etapa administrativa, pero que, en el porcentaje por área misional para el caso de los productos sociales, se aporta la resolución de prelación con un 20%, la prueba social con un 40%, el núcleo familiar un 25%, la identificación de terceros un 15% y la caracterización de sujetos de especial protección, que se mide para casos inscritos y con solicitud judicial de restitución de tierras. Para la vigencia 2022, con corte a 31 de julio de 2022., el promedio de avance en la gestión de productos sociales en el SRTDAF es el 72%.

3.1.3.1. Nuevos lineamientos y ajustes para el proceso de registro

Se generaron lineamientos nuevos y/o actualizaciones que fortalecen la calidad del proceso de restitución y que responden directamente a la eficiencia del proceso impactando de manera satisfactoria a los solicitantes de restitución.

En cuanto al diseño y/o actualización de lineamientos para el proceso de registro, en la gestión 2018 – 2022 se cuenta con cinco (5) productos intermedios que, en el marco de la mejora continua, han traído consigo la actualización de las guías para la implementación del enfoque diferencial, el levantamiento de pruebas grupales, familiares e individuales, la identificación de núcleos familiares, la identificación de terceros y la caracterización de sujetos de especial protección, así:

- **Guía para la Identificación de Núcleos Familiares:** Se realizó el ajuste al lineamiento en términos de introducción, objetivos específicos y el alcance del documento, se precisaron conceptos como el de familia, quiénes son los sujetos de restitución de tierras, el reconocimiento de los derechos de los/as hijos/as producto de una violencia sexual, las organizaciones jurídicas, se agregaron preguntas orientadoras y criterios para los casos de ocupación y/o posesión, se realizaron precisiones para la elaboración de núcleos familiares, en cuanto a las personas que se deben identificar para el momento actual, se incluyeron algunas recomendaciones para el reconocimiento de las mujeres como titulares del derecho, así como de los documentos a recolectar, y para finalizar, se precisaron algunas consideraciones generales.
- El **Formato para la Identificación de Núcleos Familiares** se unificaron los cuadros para la identificación de núcleos familiares, en particular para identificar a los posibles titulares y/o legitimados de conformidad con los artículos 75 y 81 de la Ley 1448 de 2011.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



- **Guía para la Identificación y Caracterización de Sujetos de Especial de Protección:** se realizaron ajustes en la introducción, los objetivos y el alcance del documento, se establecieron las personas a caracterizar, se precisó la información que debe contener la descripción cualitativa, se determinó el alcance para las personas jurídicas, se ajustaron los pasos a tener en cuenta para la identificación y caracterización de sujetos de especial protección, se complementaron las ventajas y recomendaciones de la implementación del módulo SEP relacionados con los procedimientos de etapa judicial y articulación entre las áreas.
- **Guía para la Atención a las Víctimas desde el Enfoque Psicosocial en el Proceso de Restitución de Tierras:** se ajustaron la introducción, los objetivos específicos y el alcance del documento, se organizaron los contenidos, se precisaron conceptos relacionados con las pautas para la atención desde el enfoque psicosocial y primeros auxilios psicológicos.
- **Protocolo para la contactabilidad de solicitantes:** este lineamiento se encuentra en su fase final, ya se realizaron mesas con las misionales para la retroalimentación del documento.
- **Guía General para la Ruta de Atención a Terceros:** a este lineamiento se le están haciendo ajustes relacionados con la identificación de casos con multiplicidad de terceros en etapa administrativa. Se tiene proyectado desarrollar temas relacionados con terceros que sean víctimas de abandono y despojo sucesivo, terceros fallecidos y posiblemente terceros y/o cónyuges menores de 18 años.
- **Guía para la Recolección de Pruebas Sociales a partir de Información Comunitaria, Familiar y/o Individual:** este lineamiento se está ajustando de conformidad con los nuevos criterios de calidad establecidos en la matriz de planificación del producto, implementación de las pruebas sociales y sistematización de estas.

3.1.3.2. Fortalecimiento de capacidades en el proceso de registro

En la gestión 2019 – 2022, el proceso de registro se ha acogido a las pautas dadas por el Sistema de Gestión y Calidad -SGC- lo que permitió de manera coordinada a las demás áreas misionales la formulación de la “*Guía para la consecución del cumplimiento de objetivos misionales del plan de acción anual*”, la cual indica la frecuencia y técnica estadística mediante la cual, las direcciones jurídicas, social y catastral, deben “*Realizar la revisión de la muestra de productos jurídicos, catastrales y sociales para identificar las Salidas No Conformes – SNC para el período*”.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Lo anterior implica que un mismo expediente y/o decisión de fondo sea revisado por las tres áreas misionales y, a partir de su competencia, se registre en la plataforma de STRATEGOS cuándo un producto final es “No conforme” indicando la característica técnica incumplida. En este sentido, con corte del 31 de julio de 2022 en el sistema STRATEGOS se han registrado 898 no conformidades en la realización de productos sociales. Igualmente con un énfasis en decisiones de fondo y/o impulso revisadas por la Dirección Social, repartidas en 4 no inscripciones, 14 desistimientos expresos, 19 desistimientos tácitos, 7 inicios de estudio formal, 587 inscripciones, 84 resoluciones de enfoque diferencial y 174 solicitudes judiciales de restitución, para un total 889 actos administrativos, se han registrado 345 casos con al menos un incumplimiento o característica de producto no conforme, lo que representa el 38.8% del total de decisiones revisadas.

La sistematicidad en la revisión correctiva ha permitido identificar los productos sociales con mayores inconsistencias en su elaboración, las características de calidad que se incumplen para cada producto y las Direcciones Territoriales en donde estas inconsistencias son más recurrentes. Durante el periodo 2018-2022, se han realizado acciones de fortalecimiento técnico de los profesionales sociales, y en algunos espacios con los equipos jurídicos de las diferentes Direcciones Territoriales, tal y como se señala a continuación:

- Encuentro Social realizado en 2019 con la participación de los equipos sociales de todas las Direcciones Territoriales, con el fin de fortalecerlos sobre el uso de herramientas conceptuales y metodológicas y socializar novedades, precisiones técnicas, experiencias exitosas y retos, en la implementación de los lineamientos. Como resultado del encuentro, además de la actualización de lineamientos, se socializaron los cambios realizados con los equipos territoriales, el rol del profesional social, la información para tener en cuenta y el control en el SRTDAF para no permitir el cambio de estado de las solicitudes que se encuentran en análisis previo a estudio formal.
- Socialización de la Guía para la incorporación e implementación del Enfoque Diferencial en el proceso de restitución, enfatizando en los conceptos claves como: enfoques diferenciales, sujetos de especial protección, acciones afirmativas. Para la Guía para la Identificación de Núcleos Familiares con el fin de identificar titulares y legitimados del derecho a la restitución de tierras acorde a los artículos, 75, 81 y 118 de la Ley 1448 de 2011.
- Elaboración del Protocolo para la Contactabilidad de solicitantes, el cual contiene elementos y rutas de gestión para: la ubicación de los solicitantes, para los casos en donde se va a emitir un desistimiento tácito y en donde se requiere realizar algún producto social o alguna intervención con los solicitantes.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

- En la Guía para la Identificación y Caracterización de Sujetos de Especial de Protección, se profundizó sobre personas a quienes se debe caracterizar, la estructura del módulo, el contenido de la descripción cualitativa y los pasos a seguir para la elaboración del Módulo SEP.
- Socialización de la Guía para la Atención a las Víctimas desde el Enfoque Psicosocial en el Proceso de Restitución de Tierras, la cual tuvo como objetivo orientar a los colaboradores en el uso de herramientas para brindar atención digna y oportuna desde los enfoques psicosocial, diferenciales y de acción sin daño a los/as solicitantes de restitución de tierras.
- Curso de Trámite de la Dirección Social ejecutado en las vigencias 2019 y 2020, el cual tuvo como objetivo fortalecer la aplicación de los lineamientos relacionados con la identificación de núcleos familiares, la recolección y sistematización de pruebas sociales y el procedimiento para la vinculación de estas a un expediente.
- Curso virtual de Sujetos de Especial Protección (SEP) realizado en 2020, el cual tuvo como objetivo fortalecer la aplicación de los lineamientos misionales sobre la elaboración e implementación del módulo para la identificación y caracterización de Sujetos de Especial Protección en el SRTDAF.
- Curso virtual sobre la implementación del curso Enfoque Psicosocial realizado en 2021, con el objetivo de avanzar en la transversalización del enfoque psicosocial en el proceso de Restitución de Tierras.

Así, entonces, es posible señalar que a la fecha se cuenta con un diagnóstico que permite profundizar y especializar las medidas de fortalecimiento de la calidad en los productos que realiza el área social, y se ha concluido para la vigencia 2022, con el establecimiento de un perfil social de calidad en al menos seis (6) Direcciones Territoriales, principalmente aquellas que cuentan con más de 1.000 que se deben decidir en la presente vigencia, y con un equipo social superior a siete (7) profesionales sociales para la etapa administrativa.

Adicionalmente, en la etapa judicial se generan productos sociales que son requeridos durante el periodo probatorio por las autoridades judiciales bajo unos términos de ejecución y unas condiciones particulares en su elaboración. Dentro de estos productos sociales se encuentran todos los mencionados en la etapa administrativa, además de la elaboración de los Informes Técnicos de Caracterización a Terceros que son el producto social de mayor requerimiento a nivel nacional, puesto que abarca el 80% de la gestión social judicial partiendo de que, con corte de 2021 por ejemplo se reportaron 1339 caracterizaciones realizadas por orden judicial a nivel nacional.

3.1.3.3. Aplicativos y herramientas de seguimiento en proceso de registro



CO-SC-CER575762



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

En la gestión 2018 – 2022, los 31 puntos porcentuales en la mejora y actualización de productos sociales registrados en el SRTDAF se deben al fortalecimiento de la Matriz de Auto seguimiento a la Gestión de los Equipos Sociales, - MAGES- la cual es la herramienta que permite medir la gestión social de los equipos en territorio, y facilita la toma de decisiones y acciones oportunas tanto para el nivel territorial como el central, durante el trámite administrativo.

Este instrumento de seguimiento tiene los siguientes objetivos: a) proveer información oportuna al equipo de registro, líderes sociales y directores territoriales, sobre la productividad de los profesionales comunitarios de cara a la programación mensual; b) orientar y soportar el diseño de acciones o medidas oportunas y pertinentes de planeación o gestión para el cumplimiento de metas; c) conocer, con mayor precisión, los volúmenes de trabajo, cargas y tiempos requeridos por los profesionales sociales comunitarios; y d) producir información cuantitativa expresada en indicadores de productividad a nivel de persona (profesional social comunitario).

Para la vigencia 2020 la versión del instrumento de seguimiento a la gestión de productos sociales se realizó, a manera de piloto, mediante el diligenciamiento de un formulario en Excel. El resultado de este instrumento fue la gestión social sobre 20.356 casos, de los cuales 4.423 se impactaron con la resolución de prelación, 5.802 con pruebas sociales, 4.096 con identificación de núcleos familiares, 1.007 con identificaciones de terceros y 5.052 con módulos de sujetos de especial protección.

Durante el 2021 los profesionales sociales elaboraron un total de 40.027 productos, con un promedio de 482,25 productos por profesional y un promedio de 2,14 productos por solicitud, entre ampliaciones de hechos lo que representó identificaciones de Núcleos familiares descripciones cualitativas, Informes Técnicos de prueba social, Resoluciones de Prelación, reuniones de análisis y decisión socializaciones de pretensiones.

Finalmente, durante el primer semestre y en lo corrido del mes correspondiente al mes primero del tercer trimestre de la vigencia 2022 se profirieron 899 inscripciones, 900 no inscripciones y se demandaron 729 solicitudes. Estas decisiones de fondo sumado a otros tipos de decisión de fondo impactaron 4.723 solicitudes. I. De este universo de lds en particular, se destaca que los porcentaje de avance de productos sociales, para los casos inscritos se llega a un 72,7% para los casos inscritos y demandando se logra un 71,2%, para los casos de no inscripción se logra un 49.6%, y para los casos con decisión de desistimientos un 27,8% en el avance de la actualización de productos sociales en SRTDAF.

3.1.3.4. Gestión de Documentos de Análisis de Contexto



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Para fortalecer el contexto de los repertorios de violencia y con el fin de generar argumentos explicativos de los procesos de despojo y abandono, se desarrollan unos productos estratégicos que permiten conocer las dinámicas del conflicto y las actuales condiciones de los territorios, con el fin de prevenir y minimizar situaciones que dificulten u obstaculicen la implementación de los procesos de restitución. Algunos de estos productos se describen a continuación:

- Documentos de Análisis de Contexto (DAC): permiten ilustrar los hechos, actores y acontecimientos ocurridos en el marco del conflicto armado, en las zonas microfocalizadas, que originaron el despojo y/o abandono forzado de las víctimas reclamantes de tierra.
- En la gestión 2018-2022 se ha cualificado la elaboración de estos documentos mediante la actualización de los lineamientos para la elaboración de DAC, con el objetivo de garantizar su calidad en los procedimientos administrativos, de registro y procesos judiciales adelantados ante los jueces y magistrados especializados en restitución de tierras. Además, se han fortalecido las metodologías de investigación, técnicas de recolección y sistematización de información que han aportado en dilucidar los casos de abandono y despojo de tierras.
- Documentos de Análisis Estratégico Territorial: tienen la función de analizar los escenarios de riesgo, a partir de información social y del análisis de vulnerabilidades, amenazas y capacidades. Su objetivo es el de diagnosticar, alertar y prevenir a través de cinco niveles la consumación de posibles riesgos en la implementación de la política, esto, alimentado con información comunitaria; incluyendo las salidas a terreno de colaboradores de la Entidad, lo que garantiza mejoras en la toma de decisiones de los procesos de restitución de tierras. Este ejercicio inició en 2021 con una serie de pilotos de la metodología y se viene consolidando en el 2022, año en el que se espera una producción de 10 documentos y la estructuración de un nuevo lineamiento.

Paralelo a lo anterior, desde junio de 2019 se constituyó un equipo que tiene como objetivo fortalecer los DAC a partir de una estrategia de revisión de dichos documentos, identificando aquellos que tienen problemas estructurales o de forma en su narrativa sobre el despojo y/o abandono. La revisión de estos documentos incluye factores como: estructura agraria, conflicto armado, geografía económica, procesos institucionales y colectivos, periodización, enfoque de género, análisis de segundos ocupantes, entre otros. De esta manera, y a partir de la revisión de los DAC's se han ajustado total y parcialmente a 2022, 54 documentos de contexto, logrando optimizar la calidad de las pruebas sociales en la etapa administrativa y judicial para apoyar la toma de decisiones de los jueces y magistrados de restitución.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

Para 2020 se realizó la actualización de la “Guía para elaboración de Documentos de Análisis de Contexto”, la cual fue producto del plan de mejoramiento elaborado por la estrategia de revisiones de DAC.

La estrategia de revisión de calidad inició en julio del 2019; a la fecha, se han revisado técnicamente 157 DAC's, los cuales fueron elaborados entre 2012 y 2018. La distribución anual de estos documentos es la siguiente:

Tabla 17 Documentos de Análisis de Contexto Revisados

VIGENCIA	NÚMERO DE DOCUMENTOS REVISADOS
2019	71
2020	45
2021	31
2022	10
Total	157

Fuente: UAEGRTD -Dirección Social
Corte: 31 julio de 2022

De estos documentos, 31 DAC se han intervenido para ajuste total y 23 para ajuste parcial.

Ahora bien, en lo que tiene que ver con la gestión de Documentos de Análisis de Contexto, entre 2019 y 2022 se elaboraron 560 DAC. La productividad ha aumentado en los últimos años debido a las diferentes estrategias implementadas, como las revisiones de calidad que han evidenciado la necesidad de ajustar total o parcialmente estos documentos en diferentes zonas del país.

En la siguiente tabla se presenta la productividad, con un pico en la vigencia 2021, con el mayor número de documentos intervenidos, tanto por parte de las territoriales como del nivel central.

Tabla 18. Control de calidad de los Documentos de Análisis de Contexto

Tipo DAC	2019	2020	2021	2022*	Total, cuatrienio*
DAC Nuevos	72	88	65	26	251
Nivel Central	19	18	13	6	56
Nivel Territorial	53	70	52	20	195
DAC Actualizados	54	67	90	44	255
Nivel Central	23	16	24	13	76
Nivel Territorial	31	51	66	31	179
DAC con Ajuste Total	0	8	18	5	31
DAC con Ajuste Parcial	5	10	4	4	23
Revisiones de conformidad	131	173	177	79	560
Revisiones de calidad	71	45	31	10	157

Fuente: UAEGRTD -Dirección Social

Corte: 31 Julio 2022

3.1.3.5. Productos Adicionales: Análisis espacial, estudios de folios y concentración, envío de información secundaria a territorio

La UAEGRTD realiza otros productos que contribuyen a los DAC. La información estadística y secundaria realizada por el nivel central es enviada a los analistas de territorio para la elaboración de los DAC.

En cuanto a Análisis Espacial, se realizaron al corte del presente informe, **1.726** cartografías, las cuales comprenden cartografías de conflicto, espacialización de solicitudes y análisis multitemporal con imágenes satelitales. También se elaboraron **56** análisis prediales, entre estudios de concentración y estudios de folios.

Asimismo, se apoyó la sistematización y análisis de la información consolidada proveniente del SRTDAF de 266 relaciones de hechos de los solicitantes, de acuerdo con las solicitudes hechas por los analistas tanto del nivel central como del territorial. De igual manera, se realizaron 159 relaciones de adjudicaciones que sirvieron como insumo para determinar las formas de poblamiento y colonización de las microzonas analizadas. En cuanto al envío de información, se enviaron 215 paquetes estadísticos municipales y 209 paquetes de prensa a las direcciones territoriales.

3.1.3.6. Indicador de persona mayor

En atención a lo dispuesto en los artículos 13,28, 31, 114, 115, 115 de la Ley 1448 de 2011, desde la vigencia 2021, se fijó como indicador de gestión de decisiones de fondo el cumplimiento de una meta priorizada de persona mayor.

A diciembre de 2021, debido la gestión efectuada por la entidad la inscripción de solicitudes de persona mayor fue sensiblemente superior a la de solicitantes en otros grupos etarios: 36.97% VS. 29.52%. En efecto, se alcanzó un cumplimiento del **128.86%** sobre la meta priorizada anual, esto es, se han decidido de fondo **5.103** solicitudes en cabeza de este grupo poblacional de las 3.960 fijadas como meta en el 2021.

De las 16 Direcciones Territoriales, 13 alcanzaron un porcentaje de cumplimiento por encima del 100%.

Respecto al avance acumulado hasta el tercer trimestre de 2022, se puede observar un incremento en 758 decisiones de fondo de persona mayor.

Se requiere un análisis cualitativo de las decisiones de desistimiento y no inscripción que permita avanzar en la definición de criterios de calidad y en la identificación de las argumentaciones técnicas, jurídicas, catastrales y sociales, de manera que se reduzca al máximo el riesgo de que las justificaciones se fundamenten en razones asociadas a la edad



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

o vulnerabilidad de los solicitantes persona mayores. Los resultados cuantitativos aquí expresados demuestran la necesidad de una parte, de fortalecer la priorización de persona mayor para que sea complementada con acciones diferenciales en el trámite administrativo, así como de avanzar en la gestión diferenciada en el levantamiento de pruebas sociales y catastrales cuando se trate de personas mayores, así como, en la pertinencia de cuestionar la restitución como medida preferente, en favor de la realidad humana de personas a quienes quizás la compensación resulte la mejor alternativa.

3.2. Gestión de restitución Ley 1448 – Etapa Judicial

3.2.1. Componente jurídico del proceso

3.2.1.1. Solicitudes inscritas en el RTDAF presentadas ante jueces especializados

La naturaleza mixta del proceso de restitución con una etapa administrativa y otra judicial, representa para la UAEGRTD la necesidad y el deber de atender cada una de las fases del proceso restitutivo, para alcanzar su finalidad última, que es la de reparar a las víctimas del conflicto armado que se han visto afectadas por el despojo y el abandono forzado de tierras.

La etapa judicial es la fase del proceso donde se otorga una mayor certeza al derecho a la restitución de las víctimas, a partir del estudio y pronunciamiento definitivo por parte de los operadores judiciales especializados en la materia.

Logros

De conformidad con lo estipulado en la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, la UAEGRTD presentó ante los Jueces Especializados en Restitución de Tierras durante el periodo del 2019 al 31 de julio de 2022 un total de 13.641 solicitudes de restitución inscritas en el SRTDAF, evidenciando un aumento progresivo durante este ciclo:

Gráfica 2 Solicitudes de restitución inscritas en el SRTDAF presentadas ante jueces



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

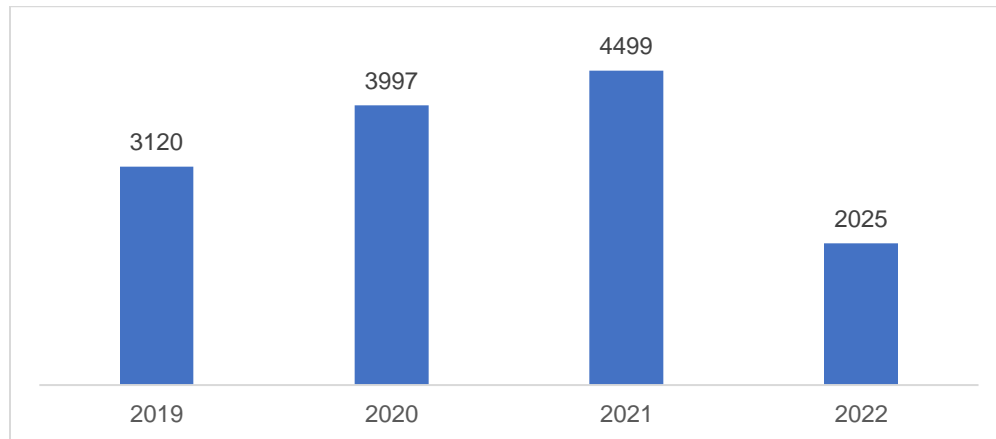
Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Fuente: Dirección Jurídica, matriz intermisional UAEGRTD. 30.07.22

Con la incorporación del mecanismo de demanda electrónica el 2021 el año con el mayor número de solicitudes demandadas en la entidad históricamente.

3.2.1.2. Revisión cualitativa de las demandas

Con el propósito de apoyar la calidad en los proyectos de demanda, a partir de 2020, desde el nivel central se realizó la revisión de proyectos de demanda, teniendo en cuenta los criterios contenidos en la matriz de planificación del producto para etapa judicial.

Esta revisión permitió determinar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la demanda de conformidad con la matriz de planificación de producto de etapa judicial y replicar las recomendaciones pertinentes a territorio, posteriormente, las demandas que se ajustaron fueron objeto de una segunda revisión para determinar si las recomendaciones realizadas fueron atendidas.

De esta revisión, se impulsó la incorporación de mecanismos como el control de vistos buenos por parte de los coordinadores misionales en el módulo de demandas.

Desde el 2020 se solicitaron para revisión un total 206 proyectos de demanda, de los cuales 202 fueron remitidos por las territoriales, con un total de 218 ID's en la medida en que múltiples casos se encuentran acumulados con otros ID's desde la etapa administrativa.

3.2.1.3. Implementación de nuevas funcionalidades en el SRTDAF



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Con base en la identificación de aspectos a mejorar en el SRTDAF, se implementaron desarrollos tendientes a optimizar las herramientas existentes y se crearon nuevas funcionalidades que dan solución a los obstáculos o inconsistencias existentes en el módulo de demanda de la siguiente manera:

- La posibilidad de subsanación de la asignación del profesional jurídico que representará a la víctima en el trámite judicial.
- La labor a cargo de los profesionales social, catastral y jurídico en el territorio respecto a la preselección o marcado de los documentos que integrarán el cuaderno de pruebas de la demanda, desde el expediente dinámico de la solicitud.
- La revisión técnica del proyecto de demanda por parte de todas las áreas misionales, lo cual permitió el estudio y aprobación de la demanda por cada líder social, catastral y jurídico en la territorial, como requisito para conformar el cuaderno de pruebas y la posterior expedición de la solicitud de restitución que será presentada ante los despachos judiciales;
- La complementación de información respecto al diligenciamiento del módulo de caracterización de Sujetos de Especial Protección -SEP- para la elaboración de la demanda.
- El registro a través de constancia documental sobre la decisión del solicitante de ser o no ser representado por la UAEGRTD en la etapa judicial regulada en la Ley 1448 de 2011.
- En cuanto a la demanda electrónica se desarrollaron funcionalidades que permitieron la mejora en la prestación de este servicio como: i) la generación del reporte de las observaciones que hacen los líderes misionales en el proyecto de demanda y en el cuaderno de pruebas en el módulo de demandas; ii) se parametrizaron los juzgados donde las territoriales deben presentar las demandas para que estas no sean rechazadas por competencia; iii) se implementó en el módulo de demanda de terceros marcar los Id's que se presentan por terceros.

3.2.1.4. Demanda Electrónica

Con el propósito de agilizar el inicio de la etapa judicial para los solicitantes de tierras, la Entidad, en articulación con el Consejo Superior de la Judicatura y contando con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a través del Programa Justicia para una Paz Sostenible, implementó la demanda electrónica como una herramienta de transformación digital que permite radicar de manera virtual las demandas de restitución ante los jueces y hacer seguimiento al proceso judicial. Antes de la implementación de la demanda electrónica la radicación física tomaba cuatro (4) horas y la digitalización de un proceso físico en los juzgados implicaba al menos 2 horas. Ahora este tiempo pasó a menos de un minuto.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Esta herramienta digital se encuentra incorporada en el SRTDAF y está enlazada al Portal de Tierras del Consejo Superior de la Judicatura – CSJ, lo cual permite a los abogados de la UAEGRTD que representan a las víctimas, interponer ante los despachos judiciales especializados en restitución de tierras las solicitudes de restitución de manera electrónica y realizar seguimiento al avance del proceso de manera digital y en tiempo real. Asimismo, permite que todos los datos y documentos relacionados con la demanda sean privados, se compartan de forma segura y tengan trazabilidad.

El diseño de la herramienta terminó en 2016, la implementación del proyecto piloto se ejecutó entre los años 2017 y 2018 y, para finales de 2018, se inició la masificación de la implementación en la ruta individual. Durante el segundo semestre de 2020, la demanda electrónica quedó implementada en el 100% de las Direcciones Territoriales.

Con la implementación de la demanda electrónica se garantiza, de manera más oportuna, (i) el acceso a la justicia de las víctimas de despojo y abandono forzoso; (ii) materializar el derecho a la restitución de tierras; (iii) optimizar los tiempos de radicación de las solicitudes de restitución; (iv) hacer uso eficiente del papel; y, (v) obtener mayor control de la información, lo que constituye un avance tecnológico importante en los objetivos de Gobierno Digital, y de modernización del Estado.

Desde la implementación de esta herramienta y con corte 31 de julio de 2022 se han presentado 7.912 demandas que reúnen 10.781 casos presentados por las 22 oficinas territoriales con las que cuenta la UAEGRTD.

3.2.1.4.1. Retos

- Continuar con las alertas a las Direcciones Territoriales relacionadas con la fecha de inscripción de los actos pendientes por demanda y respecto de los cuáles se cuenta con solicitud de representación judicial, para que prioricen la radicación de estas solicitudes.
- Establecer planes de trabajo para la actualización de los casos en el SRTADF, que permita conocer aquellos que cuentan con representación a cargo de terceros o aquellos en los cuáles el estado real no corresponde a inscripción.
- Persistir en la orientación y seguimiento a las Direcciones Territoriales, y en generar estrategias que contribuyan al fortalecimiento técnico jurídico de las actividades y los profesionales vinculados a la etapa judicial del proceso.
- Fortalecer la mejora continua de las actividades, herramientas, recursos y productos enfocados en la etapa judicial del proceso de restitución

3.2.1.5. Inscripciones en el SRTDAF pendientes de demanda 2012-2018



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

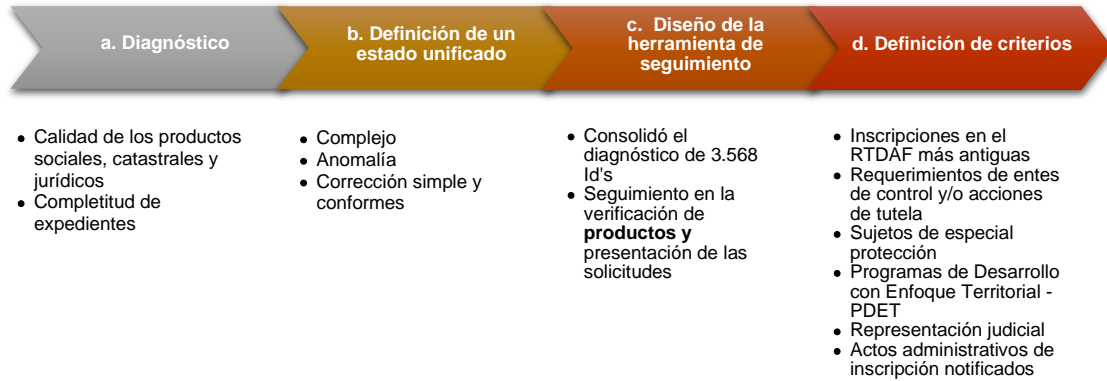
www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion



La UAEGRTD inició en el año 2019 un diagnóstico de las solicitudes que, contando con decisión favorable de inscripción en el RTDAF proferidas entre los años 2012 y 2018, que no habían llegado a los estrados judiciales.

Con base en este diagnóstico se formuló el proyecto “*Inscripciones en el SRTDAF pendientes de demanda 2012-2018*”, enfocado en las siguientes fases:

Ilustración 8. Fases del proyecto “Inscripciones en el SRTDAF pendientes de demanda”



Fuente: Dirección Jurídica de Restitución

En la primera fase del proyecto se realizó un diagnóstico del estado de 3568 solicitudes de restitución que integran el proyecto, encontrando que algunas debían ser actualizadas conforme a los parámetros de calidad establecidos por la UAEGRTD, dada la fecha en que fueron expedidas las decisiones, a efectos de garantizar la radicación de demandas con el lleno de los requisitos de ley y que desencadenen en fallos favorables a las víctimas.

La segunda fase del proyecto consistió en la construcción de un plan de trabajo mensual con las Direcciones Territoriales, que comprendió no sólo la actualización de las solicitudes conforme al diagnóstico, sino la proyección y radicación de las demandas respectivas, las cuales fueron objeto de revisión aleatoria de calidad por parte del nivel central.

3.2.1.5.1. Logros

Durante el periodo del proyecto el avance general fue del 88%, que corresponde a 3.155 ID's finalizados de los 3.568 Id's.

Tabla 19 Avance proyecto julio 2022

Clasificación	Cantidad	%
Id's Pendientes	413	12%
Id's Finalizados	3.155	88%



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura



Totales	3568	100%
----------------	-------------	-------------

Fuente: Dirección Jurídica de Restitución. Matriz intermisional con corte 31.07.22

3.2.1.6. Acciones para fortalecer y unificar criterios en temas del proceso de etapa judicial para los equipos jurídicos

3.2.1.6.1. Socializaciones

En la etapa judicial más de 100 abogados que trabajaban en la elaboración de las demandas y en la representación judicial de las víctimas de despojo y abandono forzado de tierras ante la justicia desde las 16 direcciones territoriales participaron en la transferencia de conocimiento, se fortaleció el proceso de elaboración de las demandas y competencias emocionales para lograr un desempeño óptimo en su gestión.

Con el desarrollo de cuatro Talleres de Elaboración de Demandas Jornadas de Socialización, los coordinadores y profesionales de la etapa judicial fueron convocados para asumir el proceso de construcción de demandas con altos estándares de calidad y adoptar herramientas actitudes que permitan para mejorar el proceso de representación judicial de las víctimas ante la justicia.

En las jornadas se trataron puntos como:

- Modelos de demanda y sus principales modificaciones.
- Aplicación de lineamientos sobre compensación, representación judicial y deberes asociados al trabajo de la Unidad de Restitución de Tierras.
- Aplicación de conceptos básicos y técnicas de escritura a las demandas de restitución, como textos argumentativos.
- Estructura de la norma jurídica aplicada al artículo 75 de la Ley 1448 de 2011.
- Lectura esquemática de los artículos 74 y 77 de la Ley 1448 de 2011.
- Presentación de recursos y herramientas para facilitar el trabajo de los equipos judiciales.
- Socialización de aprendizajes del territorio para la elaboración de las demandas.
- Se unificaron conceptos para mejorar los fundamentos de hecho.
- Se establecieron parámetros para hacer una idónea identificación de predios.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

- Se entregaron fundamentos para establecer los derechos y pretensiones.
- Se socializaron las disposiciones de la Circular 003 de 2016 que define los criterios sobre compensación, representación judicial y deberes asociados al trabajo de la Unidad de Restitución de Tierras.
- Por otra parte, se realizó una explicación de los insumos técnicos que aportan los equipos de las áreas misionales de la Unidad de Restitución de Tierras para la formulación de pretensiones, a partir de las lecciones aprendidas en casos con órdenes que conllevan dificultad de cumplimiento para la entidad.

De igual forma, se destaca la emisión de conceptos y circulares para fijar lineamientos en asuntos jurídicos propios de la etapa judicial, los cuales se destacan a continuación:

Conceptos

- Competencia de la UAEGRTD para la implementación de proyectos productivos en predios urbanos.
- Inembargabilidad de recursos entregados a beneficiarios de restitución.
- Inembargabilidad de bienes y recursos entregados a título de restitución y compensación a víctimas de abandono o despojo de tierras.
- Concurrencia de la condición de víctima y tercero en el proceso de restitución de tierras.
- Alcance de las funciones de la UAEGRTD frente a las diligencias de desalojo.

3.2.1.7. Actualización de los modelos de demanda

Durante 2019 se desarrolló una mesa con la participación de representantes de Jueces y Magistrados de la especialidad y entidades del orden nacional con competencia en el cumplimiento de órdenes judiciales, tales como Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Agencia Nacional de Tierras, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Superintendencia de Notariado y Registro, FINAGRO, entre otros.

En ese sentido, en 2020 se llevó a cabo la actualización de los modelos de demanda para despojo y abandono y se creó el nuevo modelo de demanda de abandono para propietarios retornados. Dentro de los principales cambios en estos modelos se mejoró la estructura de las solicitudes de restitución para hacer más fácil y ágil su elaboración, y se ajustaron las pretensiones de manera articulada con las entidades competentes, atendiendo las recomendaciones de los despachos especializados, con el fin de optimizar y fortalecer el trámite.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



3.2.2. Componente catastral del proceso

En el periodo de Gobierno se generaron los formatos de pronunciamientos técnicos a requerimientos judiciales e inspección a predios, que permiten a las Direcciones Territoriales atender los requerimientos técnicos en el marco de la etapa judicial.

Estos informes, evidencian las acciones técnicas generadas en las Direcciones Territoriales que acompañan el desarrollo a las solicitudes generadas en la etapa judicial y permiten estructurar las acciones que consolidan los procesos de georreferenciación e individualización.

La estrategia de calidad ha permitido identificar alrededor de 85% de conformidad sobre la elaboración de productos técnicos generados en la etapa judicial, indicador que marca la efectividad en el control de productos generados y que en proyección debe fortalecerse en relación con la evolución del trámite de restitución.

3.2.2.1. Acompañamiento y asistencia a los Despachos Judiciales

Con el propósito de fortalecer los mecanismos dispuestos con los despachos judiciales, se publicó el año 2019, el documento de “*Caja de Herramientas Técnicas*”, decálogo que permite unificar y socializar los conceptos y las metodologías que desarrolla la UAEGRTD para efectuar los procesos de georreferenciación e individualización, y que permite dar a conocer institucionalmente el alcance de la labor técnica. Esta actividad permitió apoyar a los despachos judiciales en la comprensión técnica de los casos para dar fluidez al trámite de restitución en etapa judicial.

Esta actividad requiere de especial seguimiento y fortalecimiento en los próximos años por parte de las Direcciones Territoriales, por el carácter de atención oportuna y previa a la emisión de la sentencia.

3.3. Registro Único de Predios y Territorios Abandonados - Rupta

La Ley 1448 de 2011 y los Decretos Ley 4633 y 4635, contemplan como medida de protección el Rupta-¹⁸, instrumento que les permite a las personas víctimas de desplazamiento forzado a causa de la violencia obtener, a través de una medida administrativa la protección de las relaciones de propiedad, posesión u ocupación sobre inmuebles que hayan dejado abandonados. El Rupta es administrado por la UAEGRTD por medio de sus Direcciones Territoriales.

Logros

¹⁸ Descrito en el párrafo 1° del artículo 28 del Decreto 2365 de 2015



CO-SC-CER575762



Desde que la UAEGRTD adquirió la competencia para la administración del Rupta ha recibido 51.092 solicitudes o casos iniciados de oficio, de los cuales 49.465 han sido resueltos y 1.627 se encuentran en trámite con corte al 31 de julio de 2022, lo cual representa un porcentaje de avance del 96.8% frente al universo global de intervención de este registro.

De este modo, de manera histórica la UAEGRTD recibió 3.315 casos de inscripción en el Rupta, por solicitud de parte o iniciados de oficio, de los cuales 2.636 han sido resueltos y 679 están en trámite, lo cual equivale al 79.5% de avance, como se evidencia a continuación:

Tabla 20 Solicitudes de inscripción en el Rupta 2019-2022

Detalle	2019	2020	2021	2022
Casos históricamente recibidos	1.817	2.317	2.811	3.315
Recibidos en la vigencia	293	500	494	504
Casos atendidos histórico	1.055	1.422	2.254	2.636
Casos atendidos por vigencia	185	367	832	382

Fuente: Oficina de Tecnologías de Información. Matriz de seguimiento Rupta. Corte 31.07.22

Respecto de las solicitudes de cancelación de medidas de protección del Rupta, la normativa vigente prevé dos mecanismos para el trámite de esta pretensión. El primero es la ruta individual, y el segundo corresponde al levantamiento y cancelación de medidas de protección colectivas, a través del cual los Comités que inicialmente realizaron las declaratorias, solicitan que las mismas sean levantadas total o parcialmente.

Conforme a lo anterior, primero se presentan los resultados de la gestión de las solicitudes de cancelación de medidas de protección, por ruta individual:

Tabla 21 Solicitudes de cancelación en el Rupta 2019-2022

Detalle	2019	2020	2021	2022
Casos históricamente recibidos	10.129	11.715	13.958	15.570
Recibidos en la vigencia	2.697	1.586	2.243	1.612
Casos atendidos histórico	7.738	9.825	12.990	14.622



Casos atendidos por vigencia	2.755	2.087	3.165	1.632
-------------------------------------	-------	-------	-------	-------

Fuente: Oficina de Tecnologías de Información. Matriz de seguimiento Rupta. Corte 31.07.22

De lo anterior puede observarse que la UAEGRTD recibió 15.570 solicitudes de cancelación de medidas de protección del Rupta, de las cuales se cuenta con un avance de atención del 93.9% (14.622), 948 casos se encuentran en trámite, con corte al 31 de julio de 2022.

Por otro lado, cabe resaltar que, a través del mecanismo de levantamiento y cancelación de medidas de protección colectivas, se adelantaron estos procedimientos en los departamentos de Meta, Sucre, Norte de Santander y Tolima.

En ese sentido, la UAEGRTD atendió mediante el mecanismo de levantamiento y cancelación, total o parcial, de medidas de protección colectivas, 32.207 registros (ID), equivalente al 100% del universo total, con corte al 31 de julio de 2022:

Tabla 22 Solicitudes de levantamiento y cancelación, total o parcial, de medidas de protección colectivas del Rupta 2019 - 2022

Detalle	2019	2020	2021	2022
Casos históricamente recibidos	27.059	32.207	32.207	32.207
Recibidos en la vigencia	13.165	5.148	0	0
Casos atendidos histórico	13.925	17.667	32.155	32.207
Casos atendidos por vigencia	13.009	3.742	14.488	52

Fuente: Oficina de Tecnologías de Información. Matriz de seguimiento Rupta. Corte 31.07.22

3.3.1. Cambio normativo para el RUPTA

A través del artículo 84 de la Ley 1955 de 2019, que adicionó el artículo 33 A en la Ley 387 de 1997 se estableció el nuevo marco jurídico del Rupta con elementos centrales como: a) determinación de las personas que pueden solicitar la cancelación de las medidas de protección; b) establecimiento de un trámite especial para la gestión de las solicitudes del Rupta; c) la facultad de inscripción y cancelación de este tipo de medidas de oficio; d) un plazo de dos años para la presentación de solicitudes de inscripción en el Rupta, salvo fuerza mayor o caso fortuito.

La referida norma le confirió al Gobierno Nacional la facultad de reglamentar el nuevo procedimiento especial creado para la gestión del Rupta, y con el impulso de la UAEGRTD



CO-SC-CER575762





se concretó la emisión del Decreto 640 de 2020, que adicionó el Título 6 a la Parte 15 del Decreto 1071 de 2015.

Teniendo en cuenta las modificaciones normativas, desde la UAEGRTD se realizaron acciones para la mejora continua del proceso, entre ellas:

- I. Documentación en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión de un nuevo proceso misional.
- II. Elaboración de material de divulgación, tales como, vídeos, cartillas pedagógicas y piezas publicitarias.
- III. Socialización del funcionamiento vigente del Rupta a los usuarios del registro y entidades encargadas de la atención de la población víctima de desplazamiento forzado, verbigracia, las integrantes del SNARIV¹⁹.
- IV. Redistribución de la capacidad institucional en materia presupuestal, tecnológica, operativa, de talento humano, entre otras.

3.3.2. Ruta de oficio del Rupta

En la vigencia 2020, la UAEGRTD estudió el inicio de oficio de procedimientos de inscripción en el Rupta frente a dos eventos de desplazamiento forzado masivo ocurridos en el municipio de San José de Uré, Córdoba. Estos eventos, se constituyeron en los pilotos de articulación para la ruta de inscripción en el Rupta de manera oficiosa.

Con base en lo anterior, y para potenciar la ruta de inscripción en el Rupta de manera oficiosa las direcciones territoriales realizaron el análisis de 48 alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, que relacionaban posibles eventos de desplazamiento forzado masivo, en los que se podrían evaluar los presupuestos para iniciar de oficio la ruta de protección predial a través del Rupta en 20 departamentos.

En ese sentido, se adelantaron gestiones de articulación con la UARIV que permitieron el intercambio de dicha información a través del Convenio 1524 de 2012, recibiendo datos de 1.530 personas que se identificaron en 26 FUD relacionados con hechos de desplazamiento forzado masivo, frente a los cuales la UAEGRTD inició el estudio para determinar el inicio de oficio del proceso de protección de predios a través del Rupta.

En la vigencia 2022, se realizó un estudio de la información remitida por la UARIV con base en los siguientes criterios: a) análisis de tipología de hecho victimizante, para identificar si los hechos versaban sobre desplazamiento forzado masivo; b) estudio preliminar de

¹⁹ Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, particularmente en el marco del Subcomité Nacional de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura



titularidad del derecho subjetivo, con el objetivo de identificar si el sujeto pasivo del hecho y el bien jurídico tenían un carácter individual o colectivo; c) identificación de la fecha de ocurrencia del evento masivo, corroborando el requisito de temporalidad; d) depuración de números de identificación repetidos.

Como resultado de ese ejercicio, se identificó que de los 1530 registros iniciales, 328 cumplían preliminarmente con los requisitos normativos establecidos para iniciar el estudio oficioso para la inscripción en el Rupta.

De ese modo, y con la aprobación de la propuesta para la activación de la ruta se trabajó con la Dirección Catastral en la actualización documental del Informe Técnico Predial para el proceso Rupta y el instructivo que permita su adecuado diligenciamiento. Así mismo, se avanzó en la estructuración de las propuestas de ajustes en las actividades de los procedimientos RU-PR-01 y RU-PR-04; e igualmente, con el apoyo de la Oficina de Tecnologías de la Información, se crearon los 328 casos en el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, y fueron incorporados en los planes de trabajo de las direcciones territoriales del Cauca y Norte de Santander.

Finalmente, se elaboró una propuesta de ajuste del anexo técnico del Convenio 1524 de 2012, con la inclusión de las variables de información requeridas por la UAEGRTD para acceder por demanda a los datos de las personas que la UARIV ha identificado como víctimas de hechos de desplazamiento forzado masivo y que relacionan posibles hechos de abandono de tierras, para la activación de la ruta de protección de predios a través del Rupta.

3.3.1. Retos

- La recolección de material probatorio para la identificación de los predios, debido a la carencia de información registral o catastral en algunas zonas del país y la dificultad de comunicación que se presenta con un alto porcentaje de los usuarios que, en muchos casos, cambian de sitio de residencia o sus datos de contacto, haciendo más compleja la consecución de información del titular del derecho.
- La publicidad de las medidas de protección en los FMI, pues se evidencian complejidades en las diligencias de notificación de los actos administrativos y situaciones de cese o congestión de actividades en algunas oficinas de registro de instrumentos públicos.
- Las dificultades en materia de contactabilidad impactan en las actividades de notificación personal o electrónica. Para estos fines, se consultan bases de datos de otras entidades públicas y privadas, logrando, en algunos casos, la consecución



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



de la información necesaria mientras que, en otros, se debe acudir a la notificación por aviso.

3.3.2. Acciones para fortalecer y unificar criterios en temas del proceso del Rupta

- *Socializaciones y lineamientos*

Con el propósito de afianzar las capacidades de los profesionales en el territorio, se llevaron a cabo 35 espacios de socialización de lineamientos relacionados con este proceso y divulgación de la estrategia de seguimiento cuantitativo y cualitativo.

Con ocasión de la modificación normativa se llevó a cabo su socialización a los colaboradores de la UAEGRTD, así como a actores externos de la Agencia Nacional de Tierras, las personerías municipales y la mesa de protección de tierras del Subcomité Nacional de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición.

Además, se actualizaron los lineamientos del SIPG asociados al proceso Rupta, lo cual involucró la actualización, elaboración o supresión de varios documentos, entre estos, la caracterización del proceso, cinco (5) procedimientos, dos (2) instructivos, un protocolo, 37 modelos y 11 formatos.

Asimismo, se emitieron lineamientos a través de los siguientes conceptos:

- Acto de inicio de estudio formal en el procedimiento administrativo del Rupta.
- Temporalidad para la acreditación sumaria de la relación jurídica con el predio para efectos de la inscripción de la medida de protección Rupta.

Cartilla “Protección de predios a través del Rupta - Registro Único de Predios y Territorios Abandonados”

En 2022 se elaboró una nueva edición de la cartilla del Rupta con la normativa actualizada y con un enfoque específico en la ruta individual y el mecanismo de levantamiento y cancelación, total o parcial, de medidas de protección colectivas, desarrolladas en el Decreto 640 de 2020.

Esta cartilla fue dirigida a víctimas de desplazamiento forzado de tierras, usuarios del Rupta, entidades que se ocupan de la atención de hechos de desplazamiento forzado, como aquellas que componen el SNARIV y particularmente el Subcomité Nacional de



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

Prevención, Protección y Garantías de no Repetición. La divulgación de este instrumento fue a través del medio digital a través de la página web²⁰

3.3.3. Avances en la superación del Estado de Cosa Inconstitucionales y el Goce Efectivo de Derechos de la población víctima de desplazamiento.

La Corte Constitucional en la sentencia T-025 de 2004, declaró el Estado de Cosas Inconstitucionales-ECI respecto de la población víctima de desplazamiento dada la multiplicidad de los derechos trasgredidos a esta población. La UAEGRTD es la entidad responsable de rendir el informe respecto de los derechos de protección predial y restitución de tierras.

En 2019, se alcanzó el umbral fijado sobre el indicador referente al número de solicitudes de inclusión en el RTDAF, en las zonas micro focalizadas en la etapa administrativa con un avance del 78% sobre el 70 fijado por la Corte. En 2020 se alcanzó el 79,4%. En el informe presentando en 2021 se solicitó a la Corte declarar superado el ECI frente a este indicador.

En el informe presentado en 2022, se solicitó a la Corte declarar el Estado de Cosas inconstitucional sobre los indicadores de trámite de solicitud de protección (Rupta), el cual contaba con un avance del 78%, y sobre el número de solicitudes de inclusión en el RTDAF que alcanzó el 81% en la vigencia 2021.

De igual forma se presentaron los indicadores relacionados con los derechos de protección y restitución de las rutas étnicas con un avance del 82% en el indicador de solicitudes de restitución de derechos territoriales con estudios preliminares; un 97% con solicitudes de restitución de comunidades étnicas con demanda presentada; y, un 67% en las solicitudes de protección de territorios inscritos en el FMI.

La Corte señaló mediante el Auto 859 de 2022 que se valoraran las observaciones presentadas por los órganos de control y la Comisión de Seguimiento a la política pública de desplazamiento a la actual batería de indicadores IGED. En la actualidad la UAEGRTD se encuentra en la formulación de los indicadores.

3.4. Terceros y posibles segundos ocupantes

²⁰ https://www.urt.gov.co/documents/20124/298145/cartilla_rupta_2022+%281%29.pdf/319e2137-3df2-beed-4f93-4ca84798e0e4?t=1659717945496



En el 2020 se creó una línea de trabajo para el Seguimiento a la Gestión Judicial y Atención a Terceros, con el propósito de orientar la adecuada implementación de la ruta de atención a terceros a nivel nacional y realizar el seguimiento de la gestión a cargo del profesional social judicial en territorio.

Adicionalmente, se creó en territorio el perfil profesional social para la etapa judicial y se definieron los cupos asignados de acuerdo con el volumen de requerimientos judiciales por oficina territorial. En 2022 se reasignaron 28 profesionales sociales judiciales para territorio, según el análisis de carga y productividad realizado por el equipo de nivel central.

3.4.1. Seguimiento al cumplimiento de ordenes de caracterización a Terceros

Dada la necesidad de contar con una herramienta que facilitara el ejercicio de seguimiento de la gestión social judicial, en el año 2020 se implementó el uso de la APP judicial o instrumento de seguimiento judicial, que es un aplicativo en Share Point donde los profesionales sociales judiciales de territorio registran las órdenes y productos sociales que realizan por orden judicial. Esta APP cuenta con cifras precisas y sistematizadas de la gestión nacional, con el objetivo de ofrecer información sobre la situación socioeconómica y de dependencia de los terceros sobre los predios solicitados en restitución, la cual sirve como insumo para que las autoridades judiciales tomen la decisión de las medidas de atención a las que pueden ser acreedores y si cuentan con las características para ser determinados como segundos ocupantes

Con la incorporación de esta herramienta tecnológica se facilitó el ejercicio de seguimiento y sistematización de la información para el cumplimiento de órdenes judiciales en los términos otorgados por las autoridades judiciales. Adicionalmente, esta herramienta permite analizar el tipo de información que se está requiriendo a los profesionales sociales judiciales, y cuenta con un lineamiento que se publicó con el propósito de ofrecer orientaciones para su utilización:

Tabla 23 Lineamientos para el seguimiento social en Etapa Judicial

Código en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión	Nombre del documento	N° de Versión	Fecha de publicación
RT-JU-IN-02	INSTRUCTIVO DEL INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO SOCIAL JUDICIAL	Versión 2 Versión 1	marzo 2022 junio 2021

Fuente: UAEGRTD - Dirección Social

En el reporte de la APP Judicial del 1 de agosto del 2018 al 31 de julio del 2022 se encuentran registradas 4.709 órdenes judiciales que implicaron la elaboración de 7.724



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

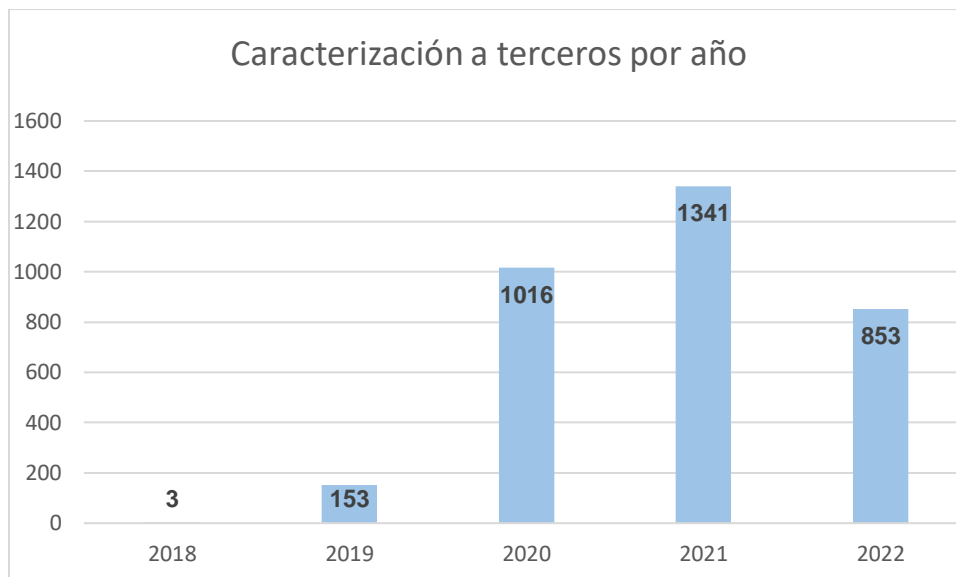


UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

productos sociales, de estos, 3.366 son Informes Técnicos de Caracterización a Terceros, el cual es el producto más requerido por orden judicial durante el periodo probatorio en la etapa judicial.

En relación con el número de Informes Técnicos de Caracterización a Terceros realizados por orden judicial, se ha presentado un aumento significativo durante las últimas vigencias:

Gráfica 3 Informes Técnicos de Caracterización realizados por orden judicial



Fuente: APP de Seguimiento Judicial - Dirección Social con corte del 1 de agosto del 2018 al 31 de julio del 2022.

3.4.2. Actualización y publicación de lineamientos para terceros en la etapa judicial

Durante el periodo 2018 – 2022 se avanzó en la revisión y actualización de los lineamientos dirigidos a mejorar los insumos que se remiten a las autoridades judiciales para la toma de decisiones, frente a las solicitudes de restitución que cursan la etapa judicial.

Para ello, durante el 2020 se creó un equipo de trabajo interdisciplinar, compuesto por profesionales pertenecientes a las ciencias sociales, humanas, jurídicas y económicas al cual se denomina Línea de Seguimiento Judicial y Atención a terceros de la Dirección Social, cuyas funciones se especializan en el análisis y monitoreo de la problemática de los



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



terceros, en la aplicación de los diferentes instrumentos de caracterización y en el rediseño de lineamientos y rutas de atención bajo la premisa de procurar la aplicación del enfoque de Acción Sin Daño y garantizar el debido proceso a todos los terceros en el proceso, para lo cual se realizó la actualización y publicación de los siguientes lineamientos:

Tabla 24 Lineamientos para la atención de terceros

Código en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión	Nombre del documento	N° de Versión	Fecha de publicación
RT-RG-GU-07	Guía general para la ruta de atención a terceros	Versión 3	marzo 2021
RT-JU-PT-03	Protocolo para la aplicación del formato de caracterización a terceros RT-RG-FO-48 y de su escala de medición de la vulnerabilidad y la dependencia	Versión 2 Versión 1	marzo 2022 junio 2021
RT-JU-GU-04	Guía para el acompañamiento a audiencias desde un enfoque psicosocial	Versión 2	diciembre 2021
RT-JU-IN-05	Instructivo para el uso del instrumento de caracterización a terceros múltiples en el programa survey123	Versión 1	marzo 2022

Fuente: Dirección Social

En la actualización de la “*Guía General para la Atención a Terceros*”, se generó una adecuación de la ruta general de atención a de terceros con orientaciones metodológicas sobre los espacios de socialización y se dio a conocer la nueva estructura del instrumento de caracterización. Los principales cambios realizados en este lineamiento se relacionan con la incorporación de capítulos especializados en los siguientes temas: i) recomendaciones metodológicas para realizar socializaciones de la ruta de atención a terceros, ii) presentación general del nuevo instrumento de caracterización y ii) recomendaciones generales para atender casos de multiplicidad de terceros que son aquellos donde en un predio hay más de 20 familias o se han constituido centros poblados, cabeceras municipales, barrios, entre otros.

Posteriormente, en 2021 se publicó un nuevo lineamiento denominado “*Protocolo para la Aplicación del Formato de Caracterización*”; donde se presenta, con mayor detalle, la nueva metodología de caracterización a terceros la cual se actualizó con el propósito de ampliar las garantías de los terceros en el proceso de restitución y realizar un análisis más amplio de su posible vulnerabilidad mediada por su dependencia del predio, el cual es un insumo relevante para las autoridades judiciales al ofrecerles elementos que permiten determinar las medidas de atención pertinentes en materia de segundos ocupantes.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Este nuevo instrumento se basa en una escala de medición en dos componentes fundamentales: (i) La vulnerabilidad y (ii) La dependencia con el predio solicitado en restitución. Para la medición de la posible vulnerabilidad, se tienen en cuenta las siguientes condiciones: diferenciales, sociofamiliares y habitacionales, de acceso a alimentos y nutrición, económicas y sobre los riesgos que enfrentan el tercero y su núcleo familiar. Por otra parte, la posible dependencia del predio tiene en cuenta el nivel de dependencia del predio en aspectos económicos, de seguridad y soberanía alimentaria, vivienda, arraigo y acceso a otros predios; también se valora la forma de llegada al predio.

Sumado a lo anterior, se ha trabajado en el mejoramiento de los lineamientos para la elaboración de *Documentos de Análisis de Contexto*. Para ello, se ha incorporado un capítulo especial sobre la dinámica de poblamiento del territorio que incluye el tema de la ocupación actual de los predios y las circunstancias que dieron lugar al mismo. De esta forma, se aporta más información a las autoridades judiciales para la toma de decisiones, considerando la situación de los terceros y su forma de llegada al territorio.

Por otra parte, el “*Protocolo para la Aplicación del Formato de Caracterización*” surtió una actualización en el 2022 a su versión 2, debido a la implementación del Módulo de Terceros en el SRTADF, donde se encuentra el formato de caracterización para su registro y almacenamiento.

Asimismo, el 30 de septiembre de 2021 se publicó el documento denominado AC-PT-04 Protocolo de Atención al Ciudadano en el Sistema Integrado de Calidad de la Entidad (Listado maestro de Strategos), donde se incorporó un capítulo que brinda recomendaciones para la adecuada atención de los terceros dentro del proceso de Atención a la Ciudadanía.

En enero del 2022 se publicó, en la página web institucional, la “*Cartilla de la Ruta de Atención para Terceros y Segundos Ocupantes*” y un plegable sobre “*Recomendaciones para terceros en el proceso de restitución*”, Se trata de un material de divulgación para los intervinientes, donde se ofrece información integral, clara y específica del proceso de restitución, que favorezca su participación y garantice sus derechos al debido proceso y de defensa. Este material brinda claridad acerca de conceptos como terceros, opositores y segundos ocupantes, muestra la ruta de atención por cada etapa, las entidades competentes, roles, derechos y deberes, así como directorios con información general de cada entidad competente.

Finalmente, en marzo del 2022 se publicó un nuevo lineamiento sobre el uso de la herramienta que se diseñó en 2021, la cual facilita la caracterización en casos de multiplicidad de terceros.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



3.4.3. Socializaciones de lineamientos técnicos para la atención a Terceros

El esfuerzo de la UAEGRTD estuvo enfocado en socializar y capacitar a los profesionales que aplican los lineamientos e instrumentos construidos, y también a las autoridades judiciales que son los receptores de dicha información. En este sentido, el 30 de marzo del 2021 se realizó un encuentro virtual de socialización a la judicatura del Nuevo Instrumento de Caracterización a Terceros, y se compartió la publicación de La Caja de Herramientas para la Etapa Judicial: Línea de seguimiento judicial y atención a Terceros. La Caja de Herramienta es una publicación realizada en la página web institucional, en mayo del 2021, que constituye una guía que permite conocer las técnicas que aplica el equipo social de la UAEGRTD, el tipo de información que aporta y los productos que allí se generan. Posteriormente, durante el 2021, se realizaron varias jornadas de profundización sobre el nuevo Instrumento de Caracterización a Terceros en cada despacho judicial a nivel territorial.

Adicionalmente, teniendo en cuenta la función que ejerce la Defensoría del Pueblo de representación judicial de los terceros, se realizó la socialización del Nuevo Instrumento de Caracterización a Terceros el 2 de septiembre del 2021, en la Mesa Bilateral Nacional y luego se realizaron varias jornadas de profundización con cada Mesa Bilateral Territorial.

Para los profesionales de la UAEGRTD, se diseñaron dos cursos virtuales con el propósito de presentar los lineamientos técnicos de una manera pedagógica y, adicionalmente, contar con herramientas que faciliten la trasmisión de los conocimientos y habilidades necesarias para desempeñar las funciones que realizan los profesionales sociales con perfil judicial. Estos cursos se encuentran cargados en la Escuela Virtual de la UAEGRTD y se denominan:

- Curso para la atención a terceros y uso del módulo en SRTDAF.
- Acompañamiento a audiencias desde un enfoque psicosocial.

3.4.4. MIT – Mesa Intermisional para Terceros

La Mesa Intermisional de Terceros (MIT) fue creada en el año 2019 y está conformada por delegados de la Dirección General, la Subdirección General, el Grupo COJAI y las direcciones misionales. Este espacio tiene el propósito de garantizar una acción sin daño, que genere garantías al debido proceso de los actores que intervienen en el proceso de restitución. Para ello, se promueve la gestión articulada para la revisión de los lineamientos, ruta de atención, conceptos claves e instrumentos de atención a terceros. Dentro de su alcance está analizar y emitir sugerencias para abordar las complejidades que resultan en el proceso de restitución de tierras y derechos territoriales con terceros.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura



- MIT – Dirección de Asuntos Étnicos: Se generaron los últimos ajustes del documento denominado Guía para la Identificación de Ocupantes no Étnicos dentro del Proceso de Restitución de Derechos Territoriales y se culminó el plan de trabajo proyectado que se centraba en dicho insumo.
- MIT – Ruta Individual: Se realizó la actualización del procedimiento RT-RG-PR-08 Decisión sobre la Inscripción En El RTDAF, en el cual se incorporaron orientaciones precisas, definiendo roles y actividades concretas a realizar para informar a los terceros. Este archivo se remitió a subdirección para darle trámite de revisión y aprobación.

Adicionalmente, se viene trabajando es en la construcción de un lineamiento denominado Protocolo para la Atención de Casos con Multiplicidad de Terceros en el Proceso de Restitución de Tierras. Actualmente el documento ya tiene avances en las orientaciones dispuestas para la etapa administrativa y judicial y se encuentra pendiente estructurar el acápite sobre el cumplimiento de órdenes.

3.5. Conclusiones de la línea 1 Cumplimiento

Durante el cuatrienio se lograron avances significativos en la restitución y protección de tierras, gracias a la gestión realizada por los procesos misionales, implementando los ajustes y actualizaciones pertinentes para concretar la política pública y la materialización de una garantía efectiva de los derechos de las víctimas de despojo y/o abandono de tierras.

A nivel general, la UAEGRTD implementó nuevas herramientas para mejorar los productos judiciales, sociales y catastrales, incluidas las nuevas funcionalidades desarrolladas en el SRTDAF.

En el componente judicial se aumentó el número de notificaciones de las decisiones de fondo y se avanzó en la resolución de los recursos de reposición recibidos. Así mismo, ante el aumento en el número de casos recibidos por Anexo 11 y el número de casos recibidos que se convierten en solicitud de restitución de tierras, es posible prever un aumento en el universo de solicitudes por tramitar.

Uno de los principales logros fue la implementación de la demanda electrónica, gracias a la cuál la radicación se realiza en menos de un minuto, cuando la radicación física tomaba cuatro (4) horas y la digitalización de un proceso físico en los juzgados implicaba al menos 2 horas.

A nivel catastral, se destaca la realización dos (2) estudios técnicos de análisis económico territorial enfocados a definir y medir los impactos de la política sobre el mercado inmobiliario y el valor de los terrenos en cuatro zonas del país.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

En materia de protección, se lograron modificaciones normativas en el RUPTA estableciendo un nuevo marco jurídico basado en el artículo 84 de la Ley 1955 de 2019.

Por último, frente a esta línea estratégica la UAEGRTD ha priorizado la gestión de las solicitudes presentadas por personas mayores e implementó estrategias para lograr que el proceso de restitución de tierras no se detuviera como consecuencia de la pandemia generada por el Covid-19.

4. Línea 2 Enfoque Étnico

La UAEGRTD desde su creación se pensó como Entidad incluyente, donde todas las víctimas fueran vistas y acogidas conforme a sus particularidades, en busca de ejecutar un proceso integral que impactará significativamente a este grupo de valor.

Para las comunidades indígenas y negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011, previeron un proceso de restitución de derechos territoriales de carácter mixto compuesto de una etapa administrativa, que adelanta la Entidad y otra judicial en cabeza de los jueces y magistrados especializados en restitución de tierras. Para comprender mejor el proceso se puede revisar el Anexo 2 Proceso de restitución de derechos étnicos territoriales

Los resultados del proceso de restitución de derechos étnicos territoriales se presentan en los siguientes componentes: Gestión de restitución de derechos étnico- territoriales / caracterizaciones y registro, Restitución de Derechos étnico-territoriales - Etapa Judicial, Protección preventiva de derechos territoriales – RUPTA Étnico y Cumplimiento de órdenes judiciales étnicas. Finalmente se presentan las conclusiones frente al proceso.

4.3. Gestión de restitución de derechos étnico- territoriales / caracterizaciones y registro

En la etapa administrativa del proceso de restitución de derechos territoriales étnicos se lleva a cabo un trabajo de campo con las comunidades que se constituyen en insumos fundamentales para la presentación de las demandas de restitución de derechos territoriales. De allí se surten dos productos a saber: a) fase de estudios preliminares²¹ (tanto en proceso de elaboración como de adopción); y b) fase de Caracterización²² (tanto

21 En el artículo 149 del Decreto Ley 4633 de 2011 se estipula el deber por parte de la Unidad de realizar dentro de los (30) días hábiles siguientes a la radicación de la solicitud, o bien de oficio en cualquier tiempo, el estudio preliminar del territorio.

22 Informes de caracterización de afectaciones territoriales; en estos documentos se abordan elementos técnicos y culturales que permiten identificar el territorio, las comunidades y sus relaciones, así como la descripción de los hechos que han generado afectaciones a la comunidad, las cuales se entienden como las acciones o violaciones vinculadas al conflicto armado interno y los factores subyacentes y vinculados a éste, en la medida que causen abandono, confinamiento y despojo del territorio y otras formas de limitación al goce efectivo de los derechos territoriales



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

en proceso de elaboración como de adopción de informe de caracterización e inscripción en el SRTDAF).

4.3.1. Resultados

La siguiente tabla presenta el número de estudios preliminares y caracterización durante la vigencia de la Ley, discriminando los resultados para los periodos comprendidos entre 2011 a Julio de 2018 y agosto 2018 a 31 de Julio de 2022.

Tabla 25 Número de Estudios Preliminares

Número de Estudios Preliminares	Periodo 2011 – Julio 2018	7 Agosto 2018 a 31 de Julio 2022	Total Vigencia
Adopción	195*	538**	733
Comunidades y/o pueblos indígenas	146	404	550
Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	49	134	183

Fuente: URT, Matriz de Gestión Étnica – Corte 31 de julio/22

Nota: * 27 Estudios preliminares no recomendaron caracterización de afectaciones territoriales

**92 Estudios preliminares no recomendaron caracterización de afectaciones territoriales.

Tabla 26 Número de Informes de Caracterización

Número de Informes de Caracterización	Periodo 2011 – Julio 2018	7 Agosto 2018 a 31 de julio 2022	Total Vigencia
Adopción	65	197	262
Comunidades y/o pueblos indígenas	47	136	183
Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	18	61	79

Fuente: Fuente: URT, Matriz de Gestión Étnica – Corte 31 de mayo/22

Se resalta la gestión a partir de 2018, donde se adoptaron un total de 538 estudios preliminares²³, de los cuales 404 corresponden a comunidades y pueblos indígenas y 134 a comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

En cuanto a informes de caracterización de afectaciones territoriales, para el mismo periodo se adoptaron un total de 197 informes, de los cuales 136 corresponden a comunidades y/o pueblos indígenas y 61 a comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

²³ 97 estudios preliminares no recomendaron caracterización de afectaciones territoriales,



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Medidas Cautelares

Durante la vigencia de la Ley hasta la fecha de corte de este informe, producto de la gestión de la Unidad, los jueces de restitución de tierras han decretado 87 medidas cautelares para la protección preventiva de los derechos territoriales sobre **165** territorios (121 de Comunidades Indígenas y 44 de Comunidades Negras).

En el periodo agosto de 2018 a Julio de 2022 los jueces de restitución de tierras han decretado medidas cautelares para la protección preventiva de los derechos territoriales sobre **66** territorios (54 de Comunidades Indígenas y 12 de Comunidades Negras), las cuales protegen los derechos étnico-territoriales de **25.596** familias sobre un total de **2.533.931** hectáreas.

Principales logros

Con relación a las medidas cautelares, el principal logro fue la consolidación de un equipo interdisciplinar a nivel nacional para gestionar las acciones encaminadas a atender protección urgente, grave e inminente de los derechos de las comunidades étnicas, así como, la apropiación de recursos económicos para el levantamiento de la información en campo -terreno- y la concertación con las autoridades étnicas.

4.3.2. Temas en proceso de ejecución

Para la vigencia 2022, de acuerdo con el Plan de Acción de la Entidad, se espera adoptar 71 estudios preliminares, 41 de los cuales corresponden a comunidades y/o pueblos indígenas y 30 a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

En cuanto a los informes de caracterización de afectaciones territoriales, se esperan adoptar un total de 70 para la vigencia 2022, de estos 49 para comunidades y pueblos indígenas y 21 para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

4.3.3. Retos para la siguiente administración

Los principales logros están asociados a una mayor eficiencia y eficacia en la calidad de los productos elaborados por el equipo interdisciplinario, reflejado en la confianza depositada por los colectivos étnicos en la UAEGRTD.

A continuación, se presenta gráfica de la gestión adelantada con la representación de lo que ha sido la gestión étnica de restitución de derechos territoriales étnicos desde el año 2012



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

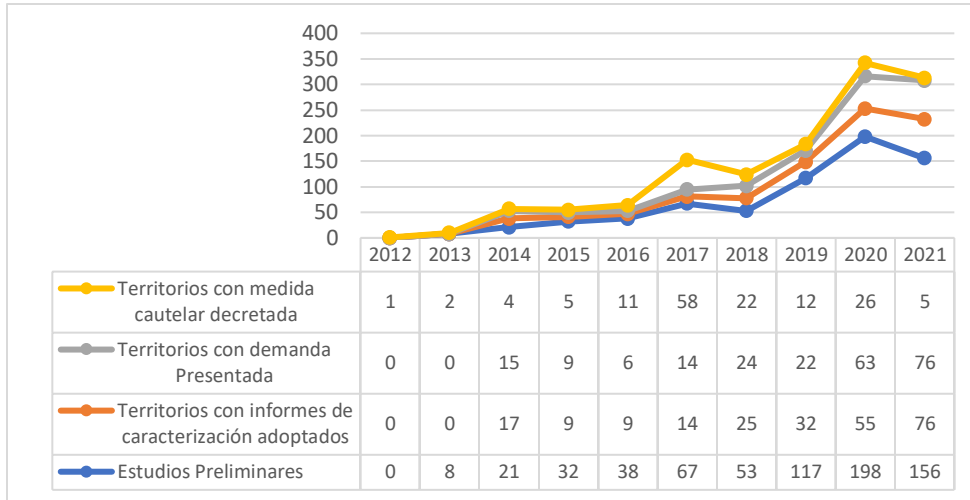
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



al año 2021:

Gráfica 4 Gestión de la Ruta étnica 2012 -2021



Fuente: UAEGRTD – Dirección de Asuntos Étnicos – 2022.

El aumento de los últimos años, es el resultado de la planeación, correspondencia, priorización y fortalecimiento del proceso de Gestión de Restitución de Derechos Étnicos Territoriales tanto técnica como financieramente, lo que se refleja en la consecución de aumento presupuestal que permitió focalizar recursos para garantizar la participación comunitaria y aumentar la apuesta institucional para llegar a mayor número de Comunidades Étnicas.

Estos recursos permitieron mejores condiciones de seguridad, el acceso de los profesionales de la Entidad a los territorios étnicos y consolidar metodologías que dieron respuesta para afrontar el confinamiento originado por la pandemia del COVID 19, de tal manera que no se afectara la restitución étnica.

Así mismo, se logró aumentar los equipos de profesionales (jurídicos, catastrales, sociales y ambientales) tanto del nivel central como en nivel territorial, así como la inclusión de capacitaciones y orientaciones técnicas, que han permitido asumir y dar respuesta asertiva respecto a los retos que implica la ruta colectiva étnica en el marco de la implementación de los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011.

4.4. Restitución de Derechos étnico-territoriales - Etapa Judicial



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

Mediante la Asamblea de cierre²⁴ se socializa y valida el informe de caracterización y las pretensiones de la demanda y una vez es concertado con la comunidad, se procede a su notificación por acto administrativo de adopción del informe de caracterización, así mismo se procede a la inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF).

4.4.1. Resultados

En la etapa judicial del proceso de restitución de derechos territoriales étnicos para el periodo entre 2012 y el 6 de agosto de 2018, se puso en conocimiento de los jueces competentes, 34 territorios en demandas de restitución de derechos territoriales (22 de Comunidades Indígenas y 12 de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras), con las que se busca proteger los derechos de 19.463 familias étnicas sobre un total de 709.991 hectáreas.

- *Resultados a 31 de julio 2022 desde el 7 de agosto de 2018*

En la etapa judicial del proceso de restitución de derechos territoriales étnicos para el periodo mencionado, se puso en conocimiento de los jueces competentes, 181 territorios (122 de Comunidades Indígenas y 59 de Comunidades Negras) en demandas de restitución de derechos territoriales, las cuales buscan proteger los derechos de **57.378** familias étnicas sobre un total de **3.573.369** hectáreas.

4.4.2. Principales logros con descripción cualitativa

Uno de los logros más significativos en la etapa judicial y como lección aprendida es la radicación de la demanda de forma electrónica, lo que permite mayor agilidad en la radicación de las solicitudes llevadas ante los despachos judiciales.

Adicionalmente, en la presente vigencia se publicó en el sistema de información de la entidad en enero de 2022, la “Guía para la Identificación de Ocupantes no Étnicos” con el objetivo de establecer los lineamientos metodológicos para llevar a cabo la identificación de los ocupantes no étnicos al interior de los territorios colectivos en procesos de restitución de derechos territoriales²⁵.

²⁴ En esta Asamblea

²⁵ De conformidad, con lo establecido en el literal f del artículo 149 y numeral 6 del artículo 154 del Decreto ley 4633 de 2011; así como en el literal g del artículo 115 y numeral 5 del artículo 119 del Decreto Ley 4635 de 2011.



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

De igual forma, se mantuvo informada a las comunidades a través de sus apoderados judiciales sobre el avance del proceso, así como la disposición y apoyo con recursos económicos para los desplazamientos y movilidad de los miembros de los grupos étnicos para la participación en las diferentes audiencias.

4.4.3. Temas en proceso de ejecución

Para la presentación de demandas ante los jueces especializados de restitución, se esperan radicar un total de 70 para la vigencia 2022, 49 para comunidades y pueblos indígenas y 21 para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

4.4.4. Retos para la siguiente administración

Los retos para la siguiente administración estarían dados en dos niveles algunos de tipo técnicos y otros con una urgencia de diálogo con los grupos de interés en este caso con las comunidades indígenas y las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

- El diálogo permanente con las comunidades étnicas para generar la confianza en las instituciones del Estado y lograr celeridad en la fase administrativa del proceso de restitución de tierras desde un enfoque participativo, colaborativo y de acción sin daño e informando el alcance de la Entidad.
- Participación en las mesas de concertación con las comunidades étnicas tales como en la CNTI, en la Consultiva de Alto Nivel para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, entre otras.
- Mantener un equipo interdisciplinario con experiencia y conocimiento de trabajo con grupos étnicos para lograr avanzar con claridad y calidad cada uno de los casos desde un enfoque diferencial y con conocimiento situado para el caso de los equipos de las direcciones territoriales.
- Continuar con el uso de los aplicativos tecnológicos por parte de los profesionales, que permita mantener la información actualizada. De igual forma, permitir que las comunidades accedan a la información que se encuentra abierta al público a partir de los datos abiertos.
- Sistematizar las buenas prácticas señaladas en los lineamientos para el abordaje del componente étnico, a partir de los diferentes casos y como lograron avanzar acorde a la situación particular.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

- Aplicar los protocolos de seguridad para las salidas a terreno en articulación con las autoridades étnicas, lo que permite generar confianza a los equipos en territorio y un ejercicio de corresponsabilidad por parte del sujeto colectivo.

4.5. Protección preventiva de derechos territoriales – RUPTA Étnico

El RUPTA Étnico es un mecanismo administrativo de carácter tutelar, que adelanta la UAEGRTD en favor de las comunidades y/o pueblos Indígenas, con el fin de prevenir afectaciones territoriales o, una vez consumadas, facilitar la restitución y formalización, al constituirse como prueba sumaria. Así mismo, de manera simultánea, la entidad, en calidad de administradora de la información contenida en el mecanismo, debe proceder a la anotación o inscripción tanto de la solicitud de la medida de protección preventiva, resolución o acto administrativo expedido por la DAE, en gestión de solicitudes de comunidades y/o pueblos Indígenas como de las decisiones del Ministerio del Interior, a través de su Dirección para Asuntos de Comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras.

Históricamente, se reportan un total de 193 solicitudes RUPTA Étnico. De las cuales se han atendido 188. Durante el periodo comprendido entre 2012 y 2018 se atendieron 44 solicitudes de RUPTA Étnico.

4.5.1. Resultados

En el periodo en mención se han atendido 146 solicitudes, lo que representa el 75% del total de solicitudes recibidas.

Cabe resaltar que durante el presente Gobierno se consolidaron los recursos financieros para la puesta en marcha del proceso de RUPTA Étnico al interior de la Entidad, iniciando con un plan piloto en el año 2019 y continuando con la gestión hasta la fecha.

4.5.2. Principales logros

La entidad recibió el traslado documental del liquidado INCODER correspondiente a 130 solicitudes presentadas por grupos étnicos, 63 son de los pueblos o comunidades indígenas, y 67 relativas a Comunidades Negras Afrodescendientes Raizales y/o Palenqueras, las cuales fueron remitidas a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras del Ministerio del Interior.

Así mismo, en el año 2019 la Defensoría del Pueblo y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas instalaron la Comisión Interinstitucional para la Protección de los Pueblos Indígenas del Putumayo, que contó con la participación de las



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

entidades responsables de la garantía de sus derechos fundamentales colectivos e integrales.

4.5.3. Temas en proceso de ejecución

Actualmente en el proceso Restitución de Derechos Étnicos Territoriales se están ejecutando las siguientes acciones:

Participación en espacios interinstitucionales que permiten el constante seguimiento e impulso a las medidas de protección preventiva de derechos territoriales que ya fueron recomendadas en favor de los territorios de comunidades étnicas en el país a cargo de la Agencia Nacional de Tierras y el Ministerio del Interior.

Ejercicios de validación a partir de los insumos de información para dar impulso a las medidas de protección recomendadas en el marco de los estudios preliminares adoptados.

Avance en gestiones encaminadas a la elaboración de los estudios preliminares correspondientes a las 5 solicitudes de protección preventiva correspondientes al gran Predio Putumayo, para dar total cumplimiento a las 130 solicitudes elevadas por los 14 pueblos indígenas del Putumayo en el marco de la Comisión Interinstitucional para la protección de los pueblos indígenas del Putumayo.

Actualización constante de los sistemas de gestión de información que contienen el inventario de casos objeto del proceso de medidas de protección preventiva de derechos territoriales étnicos RUPTA Étnico.

4.5.4. Retos para la siguiente administración

- Gestionar medios y recursos que permitan contar con la capacidad para la recepción y elaboración de estudios preliminares en el marco de nuevas solicitudes de protección preventiva de derechos territoriales étnicos (RUPTA Étnico).
- Fortalecer los espacios interinstitucionales que permitan el seguimiento y la materialización oportuna de las medidas de protección preventiva en el marco de los estudios preliminares elaborados por la UAEGRTD-DAE.
- Intensificar las acciones que permitan complementar el alcance del componente Étnico del SRTDAF, para contar con un aplicativo dedicado a la gestión de la información referente a las medidas de protección preventiva de derechos territoriales étnicos RUPTA Étnico.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



4.6. Cumplimiento de órdenes judiciales étnicas

4.6.1. Sentencias de restitución de derechos territoriales étnicos

En materia de sentencias de derechos territoriales étnicos, históricamente a 31 de julio del 2022, se han emitido un total de 24 fallos, mediante los cuales se han resuelto el mismo número de solicitudes correspondientes a 365.101 hectáreas con orden de restitución al territorio o comunidad étnica. Del mismo modo, en el marco de estas sentencias han sido identificadas como familias beneficiarias un total de 16.483.

4.6.2. Posfallo del proceso de restitución de derechos territoriales étnicos 2011 a 6 agosto 2018

Los jueces de restitución de tierras han emitido un total de 13 sentencias de restitución de derechos territoriales étnicos (11 para pueblos indígenas y 2 para comunidades afrodescendientes), las cuales han ordenado la protección sobre 210.056 hectáreas que benefician a 7.022 familias.

4.6.3. Etapa cumplimiento de órdenes del proceso de restitución de derechos territoriales étnicos periodo 7 de agosto de 2018 a 31 de julio de 2022

Los jueces de restitución de tierras han emitido un total de 11 sentencias de restitución de derechos territoriales étnicos, las cuales han ordenado la protección sobre 155.045 hectáreas que benefician a 9.461 familias.

Tabla 27 Sentencias de derechos territoriales étnicos 2018-2022

C N / CI	Nombre del Territorio	Etnia	Departamento	Municipio	Hectáreas Sentencia	Familias (Aprox.)	Personas
CI	Tanela	Embera Katío	Chocó	Unguía	1,029.3984	89	351
C N	La Nueva Esperanza	Comunidades Negras	Cauca	Patía	10,727.0000	212	657



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion



CN	Pílamo el Palenque	Comunidades Negras	Cauca	Guachené	920.2690	53	277
CI	Ette Enaka	Ette Enaka	Magdalena, Cesar	Sabanas de San Ángel, Santa Marta, El Copey, Valledupar	2,463.0000	360	1471
CI	Bochoromá Bochoromacito	Embera Katío	Chocó	Tadó	895.6237	47	267
CN	Organización Popular Campesina del Alto Atrato - COCOMOPOCA	Comunidades Negras	Chocó	Atrato, Lloro, Bagado	73,317.4938	3,200	
CI	Kanalitojo Puerto Colombia	Sáliba, Sikuaní, Amorúa	Vichada	Puerto Carreño	1,300.0000	32	141
CI	Pipalta-Palbi-Yaguapi (Zona Telembí)	Awá	Nariño	Samaniego	2,556.0000	70	257
CI	Planadas Telembí (Zona Telembí)	Awá	Nariño	Barbacotas	3,037.2051	118	392
CI	Tortugaña, Telembí, Punde, Pitadero, Bravo, Tronquera y Zabaleta (Zona Telembí)	Awá	Nariño	Barbacotas	24,918.0000	361	1,897
CI	Tronquera, Pulgandepalico (Zona Telembí)	Awá	Nariño	Barbacotas	10,501.2500	231	918
CI	Awa Nambí Piedra Verde (Zona Telembí)	Awá	Nariño	Samaniego, Barbacotas	7,334.2109	182	680
CI	Triunfo Cristal Páez	Nasa	Valle del Cauca	Florida	5,767.2747	772	2,493
CI	Cabildo Central Kwe'sx Yu Kiwe	Nasa	Valle del Cauca	Florida	5,015.0000	553	1746
CI	San Lorenzo	Embera Chami	Caldas	Riosucio	5,264.0000	3,181	11517

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos
Corte: 31 de marzo de 2022

4.7. Conclusiones de la línea 2 Enfoque Étnico

A partir de un enfoque integral se han atendido los casos en la etapa de cumplimiento de órdenes, gracias al trabajo articulado entre las autoridades étnicas, los apoderados



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondettierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

judiciales y las instituciones de acuerdo con las órdenes emitidas por los despachos judiciales.

En la medida en que se han proferido más fallos de restitución étnica, la institucionalidad conoce más sobre el enfoque diferencial y la forma de atender a los grupos étnicos. El amplio avance de la aplicación de los decretos, más allá de concretar una política pública, ha generado la materialización de una garantía efectiva de los derechos de los desplazados pertenecientes a pueblos y organizaciones étnicas, que ha mitigado el peligro de extinción sobre dichos pueblos y comunidades.

Como estrategia para el avance en la gestión de restitución de derechos territoriales, en aras de garantizar el cumplimiento de la proyección de metas generadas de los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011, durante el presente Gobierno se fortalecieron los equipos interdisciplinarios, tanto del nivel nacional como del nivel territorial, creando espacios de formación en las diferentes temáticas que confluyen en la restitución de derechos territoriales étnicos. Lo anterior, ha permitido mayor eficacia en el cumplimiento de la misionalidad de la Entidad, que se refleja en la consolidación de más del 70% de los resultados de la gestión en el proceso durante el presente periodo de gobierno.

La UAEGRTD, a través de la Dirección de Asuntos Étnicos, ha avanzado en el compromiso con las comunidades étnicas del país, realizando acciones que brindan seguridad jurídica a las comunidades víctimas del conflicto armado sobre sus territorios y en el mismo sentido, a garantizar sus derechos territoriales.

Con el fortalecimiento del nivel territorial se aumentó la eficiencia en la ejecución de la gestión étnica que, a la vez, fortaleció la autonomía en la toma de decisiones, con el objetivo de lograr una mejor identificación de las acciones a desarrollar en cada fase de la etapa administrativa y judicial del proceso de restitución de derechos territoriales étnicos. También estimuló la iniciativa y el compromiso en las direcciones territoriales y se logró una mayor flexibilidad y eficacia.

En la fase judicial, a lo largo de los cuatro años, se logró mantener un diálogo constante entre los apoderados judiciales y los líderes de las comunidades para lograr responder, de manera expedita, a cada uno de los requerimientos de la etapa judicial. Adicionalmente, la UAEGRTD cuenta hoy con los recursos económicos para el acompañamiento a las comunidades en etapa judicial y para atender los requerimientos de los jueces de restitución tales como: inspecciones judiciales, entre otros.

Las gestiones objeto del proceso RUPTA Étnico atienden a los casos que fueron trasladados desde el extinto INCODER y a las solicitudes de protección preventiva elevadas por parte de los 13 pueblos indígenas del departamento de Putumayo. Sobre dicho universo de solicitudes, tras el esfuerzo institucional y de planeación desplegada por parte de la



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

UAEGRTD se logró, para el cierre de la vigencia 2020, dar respuesta a la totalidad del rezago de solicitudes elevadas por parte de comunidades y/o pueblos indígenas ante el INCODER, y, para el 2021, atender la mayor parte de las solicitudes de los pueblos indígenas del departamento de Putumayo (quedando 5 solicitudes correspondientes al gran predio Putumayo pendientes por gestión para la vigencia 2022).

Es importante señalar que, a pesar de que el proceso RUPTA Étnico tuvo su plan piloto en 2019 y estructuración en 2020, ha obtenido avances significativos en cuanto a resultados y estrategias de socialización y apropiación. Al respecto se puede resaltar:

- Socialización del procedimiento y avance de las solicitudes en Putumayo, a través de múltiples espacios liderados por parte de la Defensoría del Pueblo en las vigencias 2019, 2020 y 2021.
- Rendición de informes sobre el contenido, alcance y resultados del mecanismo de protección preventiva de derechos territoriales étnicos de manera periódica ante la Comisión Nacional de Territorios Indígenas e instancias de representación de las comunidades y/o pueblos Indígenas. (CNTI).
- Generación de espacios pedagógicos y de apropiación del mecanismo en las socializaciones del Decreto Ley, con las autoridades de comunidades étnicas de los casos recibidos con ocasión de la liquidación del INCODER.
- Ejecución de actividades con las que se pretende la vinculación y aporte de información, por parte de las comunidades que presentaron solicitudes de protección preventiva de derechos territoriales para la adopción de estudios preliminares.

También se debe reconocer que, factores como la reciente creación del proceso RUPTA Étnico y otros de carácter externo como la emergencia de salud pública mundial por COVID 19, han afectado de manera sensible el avance y consolidación de estrategias que contribuyen al conocimiento del mecanismo por parte de las comunidades. No obstante, se siguen planteando acciones y estrategias en aras de vincular en mayor medida a los pueblos, autoridades, organizaciones y comunidades indígenas en la apropiación del mismo.

Si bien el proceso de gestión de restitución de derechos étnicos territoriales es un pilar en la transformación de las vidas de las comunidades indígenas y negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras colombianas, también es en un ejemplo que trasciende los límites nacionales sobre la aplicación del enfoque diferencial en la política de restitución de tierras



CO-SC-CER575762



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



5. Línea 3 Impacto

A continuación, se presentan los resultados de las estrategias de fortalecimiento al proceso de Gestión para el Cumplimiento de las Providencias de Restitución y los principales lineamientos adoptados para avanzar con el cumplimiento de las órdenes judiciales desde un carácter misional, administrativo y operativo, durante este periodo de gestión.

Uno de los mayores avances en beneficio de las víctimas ha sido lograr que los jueces especializados de tierras hayan ordenado mediante sentencia, la restitución **192.075** hectáreas, en 388 municipios, beneficiando a **35.675** personas, que en su momento perdieron sus predios por cuenta del despojo o del desplazamiento.

Por su parte en este cuatrienio, los jueces y magistrados especializados en restitución de tierras notificaron a la UAEGRTD 2.861 sentencias de ruta individual (Ley 1448 de 2011), mediante las cuales se resolvieron 4.455 solicitudes. Esto equivale a la restitución de 70.620 hectáreas, beneficiando a 12.162 personas (de ellas 6.218 son mujeres).

En esta Administración ha sido crucial la gestión para el Cumplimiento de las Providencias de Restitución²⁶, con ellas, la Unidad contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios de restitución, al fortalecimiento del tejido social en el territorio, al desarrollo rural, la reactivación económica del campo y, por supuesto, a la sostenibilidad de la restitución como medida de reparación de las víctimas.

En la vigencia de la Ley se han proferido 35.639 órdenes judiciales a cargo de la Unidad, con un porcentaje de cumplimiento de 84,2% (30.027 órdenes). Es importante resaltar que el 48,2% de las órdenes proferidas se han atendido en este cuatrienio (14.486 órdenes). En proyectos productivos se tiene un avance del 88% de cumplimiento, en lo relativo a la priorización de vivienda 84%, las órdenes que se ejecutan a través del Fondo (alivio de pasivos de servicios públicos domiciliarios y deudas financieras, compensación a víctimas, compensación a terceros, segundos ocupantes, costas judiciales, órdenes complementarias), 81%.

Fortalecimiento del proceso para el Cumplimiento de las Providencias de Restitución

Con el propósito de fortalecer la atención a los beneficiarios en la etapa de cumplimiento de órdenes judiciales, la UAEGRTD expidió la Resolución No. 557 del 20 junio de 2019, mediante la cual se creó el Grupo COJAI, adscrito a la Subdirección General. El objeto del

26 Aunque la Ley 1148 de 2011 no contempla de manera expresa etapas adicionales a la administrativa y judicial, es necesario hacer referencia a una tercera, denominada cumplimiento de órdenes judiciales, derivada del objeto mismo de la UAEGRTD, la cual se ve reforzada en virtud de las competencias atribuidas a ésta. Las competencias son las siguientes: Pagar a los terceros de buena fe exenta de culpa, las sumas ordenadas en las sentencias de restitución o formalización. Pagar a los despojados y desplazados las compensaciones a que haya lugar. Formular y ejecutar el programa de alivio de pasivos. Crear y administrar programas de subsidios para la cancelación de impuestos territoriales y nacionales, así como alivios de créditos asociados al bien restituído o formalizado. La creación de un fondo especial adscrito a la Unidad con la finalidad de servir de instrumento financiero para la restitución de tierras de los despojados y el pago de las compensaciones.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

grupo se centra en implementar las estrategias y acciones que permiten la materialización de las providencias judiciales que amparan a las víctimas restituidas, segundos ocupantes y terceros de buena fe exenta de culpa reconocidos a través de las sentencias de restitución de tierras, brindando una atención integral a los beneficiarios de la política y contribuyendo así a la reparación integral, la reactivación productiva del campo y la transformación de vidas en los territorios.

Para el cumplimiento de las funciones asignadas y el logro de las metas establecidas, el grupo se organizó en una estructura definida por tres dimensiones: estratégica, operativa y de apoyo transversal, por lo que al interior de este fueron conformados equipos que responden a:

Coordinación: bajo los lineamientos y orientaciones de la Dirección General y Subdirección General, fórmula las estrategias a desarrollar en pro de avanzar en el cumplimiento de las órdenes judiciales y de los mandatos legales institucionales y además, estructura los planes de acción y de trabajo del grupo.

Equipos operativos: en función de las principales tipologías de órdenes judiciales a cargo de la Entidad, se conformaron cuatro (4) equipos que corresponden a: Administración del Fondo, Proyectos Productivos, Priorización al Subsidio de Vivienda y Gestión Interinstitucional.

Equipos de apoyo transversal: dan respuesta a las actividades estratégicas, administrativas y organizaciones que deben llevar los grupos de trabajo al interior de la UAEGRTD y que permiten una mirada integral al proceso de cumplimiento de órdenes judiciales. En este sentido, estos equipos se encargan principalmente de: i) planeación y seguimiento financiero, ii) análisis de información, iii) lineamientos jurídicos y iv) conformación y actualización de expedientes documentales.

De manera complementaria, por medio de la gestión y articulación interinstitucional que desarrolla el Grupo COJAI, se vienen aunando esfuerzos a través de medios e instrumentos como convenios, acuerdos y los escenarios SNARIV para lograr el cumplimiento de las órdenes judiciales a cargo otras entidades del orden nacional y territorial, y aquellas en donde se involucran expresamente por parte del juez o magistrado.

En este sentido, la Línea Estratégica No 3 del Plan Estratégico Institucional de la Entidad: Impacto “Contribuir al desarrollo en el territorio”, enfoca sus recursos hacia los receptores de servicios y/o bienes públicos, siendo estos los principales grupos de valor que se impactan con el cumplimiento de las metas previstas por la UAEGRTD: 3.255 predios entregados y/o compensados en cumplimiento de fallos judiciales de restitución de tierras y 1.530 proyectos productivos ejecutados en el marco de la restitución de tierras.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



Emisión y revisión de lineamientos por parte de la entidad para avanzar en el cumplimiento de las órdenes

Con el propósito de cumplir el 85% de las órdenes judiciales, que a su vez permita superar el rezago de cumplimiento de las órdenes emitidas en las vigencias 2012-2018, se diseñaron nuevas estrategias e instrumentos para la ejecución de cada una de las líneas a cargo. En ese sentido, se consolidó la herramienta base para la gestión y seguimiento al cumplimiento de las órdenes judiciales a cargo de la UAEGRTD, la cual sirve para el registro, seguimiento, control, análisis y generación de cifras estadísticas relacionadas con la misionalidad del proceso.

Además, se emitieron acuerdos y realizaron actualizaciones de los manuales operativos y procedimientos que hacen parte del Sistema Integrado de Planeación y Gestión, que dan respuesta a las necesidades actuales de los equipos, para facilitar los ejercicios de planeación y presupuestación del cumplimiento de las órdenes judiciales:

Tabla 28 Lineamientos actualizados para el cumplimiento de órdenes

No.	Documento	Descripción
1	Caracterización del Proceso	Cuyo objetivo es dar cumplimiento a las providencias judiciales proferidas por jueces y magistrados especializados en restitución de tierras implementando las acciones necesarias para tal fin, acorde a las competencias de la UAEGRTD.
2	Manuales Operativos	Manual operativo para el desarrollo del programa proyectos productivos en el marco del cumplimiento de las providencias de restitución de tierras. Manual operativo para el cumplimiento de la priorización al subsidio de vivienda. Manual operativo de gestión para el cumplimiento de órdenes de articulación institucional.
3	Protocolos	Protocolo para la articulación institucional, monitoreo y cumplimiento de las providencias de restitución de derechos territoriales de comunidades étnicas.
4	Instructivos:	Instructivo de diligenciamiento formato análisis de providencias judiciales
5	Procedimientos:	<ul style="list-style-type: none">• Diseño e implementación de proyecto productivo.• Compensación a beneficiarios.• Priorización de beneficiarios (as) al subsidio de vivienda de interés social.• Consolidación análisis y sistematización de las providencias judiciales.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondettierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion



No.	Documento	Descripción
		<ul style="list-style-type: none">• Monitoreo al cumplimiento de las órdenes de priorización al subsidio de vivienda.• Gestión para el cumplimiento de órdenes de articulación institucional.• Solicitud y revisión de avalúos comerciales.• Compensación a tercero de buena fe exento de culpa.• Alivio de pasivos.• Compra de predios

Fuente: Grupo COJAI

Finalmente, el trabajo articulado con la Subdirección General y el Grupo de Gestión en Prevención, Protección y Seguridad permitió avanzar en la creación de un protocolo específico para los colaboradores que participan en la gestión de los Proyectos Productivos.

En lo referente a la gestión administrativa, se diseñaron los lineamientos para la solicitud y legalización de comisiones, estructurando el procedimiento para el seguimiento efectivo a las actividades y a los rubros presupuestales destinados para tal fin. En la misma línea, se estableció el procedimiento interno para dar respuesta a los requerimientos asignados al Grupo COJAI y firma de comunicaciones externas.

También se estructuraron lineamientos orientadores para el desarrollo de las actividades a cargo de los profesionales COJAI desde las direcciones u oficinas territoriales en favor del cumplimiento de providencias judiciales de restitución de tierras.

Estrategias implementadas y principales resultados alcanzados en el proceso misional

En relación con los equipos transversales, se promovió la sinergia entre las herramientas de información existentes para la planeación y estimación de solicitud de recursos. Para ello, se implementó la matriz de seguimiento a la emisión de actos administrativos, a través de la cual se obtiene la información actualizada referente al estado de las resoluciones de las líneas del Fondo y Proyectos Productivos, siendo este insumo para la proyección mensual del PAC.

Por otra parte, con el fin de realizar una correcta gestión de la información, se instruyó y materializó el “*Consolidado General de Sentencias*”, matriz que contiene, para cada Dirección Territorial, información actualizada sobre la cantidad de providencias proferidas, cantidad de predios con orden de restitución y/o compensación, total de beneficiarios, entre otros datos estadísticos, y el universo de beneficiarios en ruta de atención por la UAEGRTD. Esta herramienta es gestionada de la mano con los profesionales territoriales que, semanalmente, remiten la matriz a los profesionales COJAI del Nivel Central para las revisiones y validaciones pertinentes, proporcionando información veraz y oportuna a toda



CO-SC-CER575762



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



la Entidad, facilitando el acceso a la información y, a su vez, colaborando con la memoria histórica de la reparación en restitución de tierras.

Se conformaron mesas de trabajo con las direcciones territoriales para la revisión de casos de difícil cumplimiento y análisis de los pronunciamientos de los despachos judiciales, lo cual busca garantizar respuestas con el lleno de los requisitos legales, encaminadas siempre al efectivo cumplimiento de las órdenes en favor de las víctimas, beneficiarios, segundos ocupantes y demás intervinientes en el proceso de restitución.

Adicionalmente, se realiza el seguimiento mensual, con los profesionales de territorio, que permite conocer el estado actual de los casos y plantear estrategias para avanzar en el cumplimiento de las órdenes dadas a la UAEGRTD.

Se implementaron comités de seguimiento a los proyectos productivos con cada Dirección Territorial, lo cual ha sido fundamental como mecanismo formal de comunicación e integración para el cumplimiento de las órdenes, así como para la solución de situaciones de difícil cumplimiento.

De igual forma, el avance en el cumplimiento de las metas presupuestales por el Equipo de Administración del Fondo obedece a los cambios en los procesos y procedimientos internos que imprimieron orden entre las líneas a su cargo y mejoraron su interacción con la Fiducia administradora de los recursos, específicamente en lo que tiene que ver con las instrucciones que generan los equipos de trabajo regional, y que permiten mayor control y seguimiento a la ejecución que realiza la Fiducia contratada.

Durante el periodo 2018-2022, se implementó la generación de reportes periódicos para la toma de decisiones por parte de los líderes de los equipos, tanto a nivel central como territorial. Así mismo, se hace seguimiento a cada uno de los casos y se emiten reportes sobre el estado de las órdenes (inicio de atención, en proceso de cumplimiento, cumplidos y/o finalizados). Para ello el Grupo COJAI remite mensualmente una Ficha de Información del proceso a cada Dirección Territorial.

Finalmente, se conformó un equipo técnico que lideró el cumplimiento de las sentencias étnicas, lo cual ha permitido movilizar 65 órdenes en favor de las comunidades indígenas y afrodescendientes.

5.3. Proyectos Productivos

5.3.1. Formalización del programa de proyectos productivos



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

El Programa de Proyectos Productivos se encarga del diseño e implementación de líneas productivas, en condiciones de participación equitativa, entre las familias beneficiarias de la sentencia de restitución y los segundos ocupantes.

El Programa se ejecuta, de conformidad con el Acuerdo N.º 46 de 2019 expedido por el Consejo Directivo de la UAEGRTD, otorgando montos no reembolsables, orientados a la dotación de bienes y servicios dirigidos al desarrollo de los emprendimientos, la recuperación productiva de los predios y al fortalecimiento de las capacidades de los beneficiarios, así como para propiciar nuevas habilidades y oportunidades que promuevan la reactivación económica de las familias beneficiarias de la política de restitución de tierras y el desarrollo rural integral de las familias restituidas. Lo anterior, bajo criterios de igualdad, integralidad, vocación transformadora y comercialización.

A la fecha, de 11.900 órdenes judiciales relacionadas con proyectos productivos a cargo de la UAEGRTD, se ha logrado la atención de 10.498, lo que ha representado la implementación de 5.788 proyectos productivos en 23 departamentos, que benefician a igual número de familias.

Cabe mencionar que, frente a este componente, de igual manera se estableció un indicador del Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022), con una meta de 5.345 proyectos productivos, la cual a julio de 2022 ya fue superada con un total 5.788 proyectos.

Aunado a lo anterior, es importante destacar el alto conocimiento del equipo de proyectos productivos a nivel de diseño e implementación de las iniciativas en cumplimiento de las órdenes judiciales. En este mismo sentido, a través de encuentros zonales, se alcanzó la estandarización de procesos, procedimientos y actividades, construyendo de manera conjunta “la caja de herramientas” del programa para la población restituida.

5.3.2. Logros alcanzados – Enfoque mujeres

A través del Acuerdo No. 46 de 2019, la UAEGRTD fortaleció los fundamentos del Programa de Proyectos Productivos mediante tres enfoques: diferencial, reparador integral y de género.

La implementación de este último enfoque permite analizar, visibilizar y eliminar las desigualdades que ha generado la división de comportamientos, valores y creencias a partir del sexo, la identidad de género y la orientación sexual. De conformidad con el artículo 114 de la Ley 1448 de 2011, la UAEGRTD ha trabajado con énfasis en reconocer el aporte de las mujeres rurales al desarrollo y las actividades productivas rurales.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Respecto de los proyectos productivos, el 34% de los implementados (2.110) está bajo la representación de mujeres, quienes han asumido el rol de emprendedoras del campo y, a través del acompañamiento del Equipo Técnico de Proyectos Productivos, han avanzado en el fortalecimiento de sus capacidades técnico-productivas, socio-empresariales, ambientales y comerciales en favor de la sostenibilidad de sus proyectos.

5.3.3. Frutos de la restitución – estrategias para impulso de la comercialización

Con el objeto de contribuir a reducir la incertidumbre y riesgos que caracterizan los procesos de comercialización agropecuaria, a través de la venta anticipada de la producción de pequeños y medianos productores rurales, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), en el año 2019, lanzó la estrategia de agricultura por contrato denominada “Coseche y venta a la fija”, bajo la cual le fue asignada a la UAEGRTD la meta de gestión de 1.500 contratos de comercialización que benefician a los productores restituidos quienes, a través de unos principios de acción previamente establecidos por la política pública, colaboren en la disminución de la intermediación y propendan por una mayor equidad en la distribución de las utilidades producidas a lo largo de la cadena de comercialización agropecuaria.

Articulado con lo anterior, la gestión del Programa de Proyectos Productivos se orientó en dos vías, la primera, en busca de la elevación de estatus sanitario; la segunda, hacia el desarrollo de productos y marcas con agregación de valor *in situ*, que permita a los beneficiarios contar con “Frutos de la Restitución” que sean comercializables y lógicamente eficientes.

Así las cosas, se han logrado productos con estándares de calidad, trazabilidad de su estatus sanitario, valor agregado, buenas prácticas y gerencia de las acciones por parte de los beneficiarios de restitución que ha permitido vincularlos a las cadenas productivas, con lo cual se logró la suscripción de 2.994 acuerdos de comercialización suscritos con 279 aliados comerciales en 18 departamentos y 108 municipios, garantizando, no solo el ingreso a las familias producto de la venta anticipada de lo que hemos denominado “Frutos de la restitución”, sino también otros beneficios, como acompañamiento técnico especializado, asociatividad, trabajo comunitario, cooperación internacional y construcción de marca entre otros.

Dentro de lo logros destacables, se encuentra el reconocimiento del MADR a nuestro Programa de proyectos productivos, desde el cual se gestionó la participación de los beneficiarios del programa en más de 90 eventos de carácter comercial, tales como ruedas de negocios, mercados campesinos, feria de exportadores y grandes ferias como Agroexpo y Chocoshow, importantes ventanas de posicionamiento institucional y de exposición para



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion






UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

la venta de los frutos de la restitución, y su éxito en la gestión relacionada con la suscripción de acuerdos comerciales en el marco de la estrategia de agricultura por contrato, con población que se destaca por su productividad y resiliencia.

Por otra parte, en el marco del desarrollo del proyecto con el Fondo Multidonante de Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz (MPTF), The United Nations Population Fund (UNFPA) y World Food Programme (WFP), como acciones y avances se logró individualizar los 220 proyectos productivos familiares para el fortalecimiento de activos productivos, de estos, el 16,3% (36 proyectos) están orientados al fortalecimiento de unidades productivas agrícolas, y el 83,7% (184 proyectos) están orientados al fortalecimiento de unidades de producción pecuaria. La intervención familiar apoyará el fortalecimiento de 13 encadenamientos productivos (ganadería [leche-carne], tilapia, cuy, porcinos, aves traspatio [pollos – gallinas ponedoras], yuca, frijol, café, lima ácida Tahití, tomate invernadero, granadilla, maíz, caña panelera). Los esquemas de intervención e inversión fueron construidos con base en diagnósticos participativos, y talleres de identificación de brechas productivas, sociales y de género, respectivamente. Con base en esos análisis, se co-diseñó el modelo técnico de intervención e inversión (plan de inversión familiar). Se iniciaron espacios de gestión de conocimiento y desarrollo de capacidades de las personas beneficiarias, con el fin de hacer competitiva y sostenible su producción al tiempo que contribuye a la mejora de la calidad de vida familiar. A través de un servicio de extensión agropecuaria se ha iniciado 6 Escuelas de Campo para Agricultores – ECA (30% aproximadamente de familias capacitadas), espacios que han aportado a la construcción de capacidades individuales, colectivas y sociales en cada municipio del Proyecto, y orientadas a la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y Buenas Prácticas Ganaderas (BPG).

Como parte del despliegue de acciones integrales y de articulación interinstitucional se desarrollaron las siguientes actividades en los Memorandos de entendimiento suscritos:

-  FEDEGAN: Se sostuvieron reuniones técnicas para definir temas de interés común para brindar capacitación a colaboradores y beneficiarios de la URT. Así mismo, se compartió el listado de proyectos ganaderos a lo que FEDEGAN remitió la oferta programática que trabajan de forma conjunta con el SENA.
-  AUGURA Y ASBAMA: Se ha avanzado en la articulación con el objetivo de generar espacios de comercialización para los frutos de la restitución en las zonas de influencia en las cuales confluyen las entidades gremiales y los proyectos productivos de Restitución de Tierras.
-  FEDECACAO: Con la Federación Nacional de Cacaoteros se ha realizado un trabajo conjunto haciendo énfasis en la zona Nororiental del país, en donde se realizan diferentes acciones para el fortalecimiento a productores de restitución en



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212


Bogotá, D.C., - Colombia


www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion




UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

los departamentos de Santander y Norte de Santander en asuntos productivos, socio empresariales y comerciales. De la misma manera se ha realizado la inclusión de restituidos en programas de renovación de plantaciones de cacao, así como entrega de insumos y materiales para la implementación de buenas prácticas productores de San Vicente de Chucuri, Rionegro y Lebrija. Adicionalmente se han impulsado alianzas comerciales con empresas transformadoras, comercializadoras y exportadoras de chocolate en diferentes presentaciones como complemento a lo anterior, en el marco de esta alianza se logró la participación en diferentes espacios comerciales en donde se destaca lo hecho en Choco show y la Agroferia de Santander.

 FEDECAFE: Se suscribió acuerdo de trabajo conjunto para gestionar U\$100.000 donados por AGF' MITSUI para el mejoramiento productivo de los cafeteros restituidos en el Valle del Cauca. Por otra parte, se trabajan en conjunto estrategias para la inclusión de los restituidos en los sistemas de información de la FNC. A la fecha Se están atendiendo los beneficiarios priorizados en el convenio MITSUI en donde se adelantan inversiones en mejoramiento de beneficio y secado con población restituida en los municipios de Tuluá, Bugalagrande y Trujillo en el departamento del Valle del Cauca. Adicional a lo anterior se adelanta el proceso de reforestación con productores restituidos de los mismos municipios y como complemento, de manera conjunta se lleva a cabo la gestión para la formalización de contratos de abastecimiento entre beneficiarios de restitución y cooperativas de caficultores regionales.

 SIC: En primera instancia se realizó la capacitación y sensibilización a los productores beneficiarios de restitución acerca del proceso y trámite para el registro de marca. Luego de ello se realiza la priorización de los emprendimientos de restitución y de los aliados para la inclusión en la estrategia MARCATÓN - registro de marca. Por parte de la URT se han certificado los productores que hacen parte del proceso de Restitución y actualmente la SIC se encuentra realizando el contacto con los productores para iniciar el acompañamiento de los gestores de la superintendencia a los emprendimientos de restitución que se encuentran inmersos en el proceso de registro de marca.

 ICA E INVIMA: Participación de productores de restitución en diferentes capacitaciones de buenas prácticas agrícolas y de manufactura para el desarrollo de proyectos agropecuarios y agroindustriales. De la misma manera se ha logrado la participación de los beneficiarios de la URT en capacitaciones para obtención de los diferentes registro y certificaciones sanitarias.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

-  VICEMINISTERIO DE TURISMO: Se ha realizado articulación en donde se ha priorizado los proyectos productivos del país que cuentan con alto potencial turístico como segundo mecanismo de generación de ingresos. Se tiene contemplado el iniciar una prueba en los departamentos de Caldas y Cundinamarca en donde serán capacitados en temas de turismo, productores de Samaná Caldas y La Palma, Cundinamarca.
-  Paissana: En el Marco de “PAISSANA” como estrategia creada desde la Consejería presidencial para la Estabilización y la consolidación de la Paz, se han incluido 12 emprendimientos de Restitución, los cuales harán parte de la estrategia con el objetivo de lograr la colocación de los productos resultantes del proceso de paz en las góndolas de los principales almacenes de cadena del país. Dentro de los productos de Restitución que se han priorizado para participar en “PAISSANA” se encuentra líneas productivas como café, cacao, panela, pimienta y miel.

Durante el presente gobierno los proyectos productivos de restitución han estado presentes en más de 102 escenarios en donde se incluyen jornadas de negocio, muestras comerciales y ferias

Se han desarrollado acciones afirmativas a favor de las mujeres en etapa de cumplimiento de órdenes judiciales en la política de restitución de tierras según lo establecido en los Acuerdo 46 de 2019 y el Acuerdo 47 de 2019.

5.3.4. Priorización de los municipios PDET

En materia de sentencias, históricamente a 31 de julio del 2022 se emitieron un total de 7.322 fallos mediante los cuales se resolvieron 13.260 solicitudes de restitución correspondientes a 557.176 hectáreas con orden de compensación y/o restitución, (192.075 hectáreas en ruta individual y 365.101 ruta étnica), beneficiando a 83.667 víctimas de despojo y desplazamiento forzado que hacen parte de comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes. De las 7.322 sentencias, 3.053 de éstas se profirieron en 97 municipios PDET, mediante las cuales se resolvieron 5.183 solicitudes de restitución correspondientes a 286.922 hectáreas con orden de compensación y/o restitución, (71.070 hectáreas en ruta individual y 215.852 ruta étnica), beneficiando a 42.850 víctimas de despojo y desplazamiento forzado que hacen parte de comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes.

Dentro de los resultados y avances presentados históricamente en municipios PDET, se resalta el cumplimiento de más de 10.645 órdenes a cargo de la Entidad, entre las cuales están las relacionadas con la implementación de proyectos productivos, contribuyendo a la



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

reconstrucción y/o mejoramiento de los proyectos de vida de las familias y del tejido social de las comunidades y que, a su vez aportan a la reactivación económica del campo.

Precisamente, en materia de proyectos productivos, históricamente se han atendido 10.498 órdenes (4.781 en municipios PDET) a través de la implementación de 5.788 proyectos productivos familiares, de los cuales 2.780 se encuentran ubicados en 61 municipios PDET. Las principales líneas productivas de estos proyectos son: ganadería, café, porcicultura, cereales y tubérculos.

5.3.5. Retos en la implementación de los proyectos productivos en los territorios

Para avanzar en el cumplimiento de las providencias emitidas por los jueces y magistrados a favor de los beneficiarios en materia de proyectos productivos, se evidencia la necesidad de continuar con la formulación e implementación de líneas productivas que sirvan como fuente de sustento a los núcleos familiares y generen arraigo a la tierra.

Para ello se deben realizar diagnósticos sobre el estado de los predios y las familias; logrando identificar la vocación productiva de la tierra y de los beneficiarios, contemplando las necesidades que estas familias presentan en su contexto social, económico y productivo, y así diseñar proyectos acordes a las particularidades de los restituidos, generando retorno, arraigo y empoderamiento.

En consecuencia, se considera de gran importancia continuar con el acompañamiento integral durante la implementación de las líneas productivas, muy de la mano de los beneficiarios, con el propósito de fortalecer capacidades que puedan propender por la sostenibilidad de los emprendimientos. Paralelamente, se debe avanzar en la articulación con entidades públicas y privadas que ofrezcan alternativas de comercialización nacional e internacional de los productos fruto de la restitución.

En este sentido, es indispensable contar con los recursos económicos, humanos y materiales para brindar atención a quienes son reconocidos como víctimas, logrando que, a futuro, se identifiquen como empresarios del campo, retornen a sus lugares de origen, y se restablezcan económica y socialmente como ciudadanos y comunidades empoderadas en sus territorios.

5.4. Administración del Fondo



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



5.4.1. Estrategias y lineamientos para avanzar con el cumplimiento de las medidas a cargo de la administración del Fondo

El equipo de Administración del Fondo implementa los procedimientos vigentes en cada una de las líneas de atención a su cargo, y procura permanente su actualización con el fin de fortalecerlos y hacerlos cada día más eficientes, de acuerdo con las dinámicas que se presentan en el tiempo y las regiones del país.

Las principales líneas de atención a cargo del equipo, así como los procedimientos que se ejecutan para lograr la materialización de las órdenes judiciales, son detallados de forma sucinta a continuación:

- **Compensación a víctimas:** Para dar cumplimiento a estas órdenes, se da inicio al procedimiento con la socialización de lo dispuesto en la providencia judicial, con el fin de determinar la voluntad del beneficiario respecto a la vocación y ubicación del inmueble a compensar, para consultar el inventario de bienes del fondo e identificar la disponibilidad atendiendo el interés. Una vez arroje un predio disponible se realiza el análisis de equivalencia entre el predio despojado y/o abandonado y el optativo, observando tanto las características y atributos medioambientales, productivos y socioeconómicos. Agotado sin éxito el procedimiento, se podrá acceder a la compensación económica por el valor equivalente al avalúo comercial del fondo imposible de restituir.
- **Compensación a terceros de buena fe exentos de culpa:** Atendiendo las órdenes judiciales emitidas en favor de los terceros de buena fe, se les compensa económicamente. Las sumas de dinero que se cancelan a su favor usualmente corresponden al valor que arrojen los avalúos comerciales realizados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC sobre los predios objeto de restitución.
- **Atención a segundos ocupantes:** La atención a los segundos ocupantes se concreta en el cumplimiento de las medidas otorgadas judicialmente por una sola vez y por cada núcleo familiar, entre estas se encuentran: acceso a tierras, proyectos productivos, gestión de priorización para el acceso a programas de subsidio de vivienda, formalización de la propiedad y el pago en dinero, teniendo en cuenta los principios de sostenibilidad, efectividad y carácter transformador de la restitución de tierras. Así mismo, por vía judicial es posible que se otorguen medidas transitorias, de alimentación, alojamiento, traslado de animales, pastaje, entre otras, mientras se concretan aquellas otorgadas de manera definitiva, con el fin de posibilitar la entrega material de los predios objeto de restitución.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



- **Alivio de pasivos de servicios públicos domiciliarios y financieros:** En cumplimiento a lo ordenado por la Ley 1448 de 2011, la UAEGRTD diseñó un programa para aliviar los pasivos de las víctimas generados durante la época de despojo o abandono, como un mecanismo de reparación mediante el cual se pretende sanear el predio restituido a través del pago de obligaciones crediticias y de servicios públicos domiciliarios que se encuentren en mora. En virtud de este programa, la UAEGRTD asume a través del Fondo la adquisición de cartera de obligaciones financieras o de servicios públicos, siempre que se hayan ordenado en la sentencia, y que se cumplan con los requisitos mínimos establecidos para su pago.
El alivio de pasivos no sólo se circunscribe a pagar sumas de dinero en aras de sanear pasivos. También comprende las actividades de condonación, refinanciación, obtención de rebajas y descuentos, ampliación de plazos, concesión de tarifas especiales, entre otros.

Aunado a lo anterior, el equipo de Administración del Fondo tiene a su cargo las líneas de Administración de bienes y de proyectos productivos agroindustriales, las cuales se presentan en este informe en los apartados 5.4 y 5.6 respectivamente.

Con corte al 31 de julio de 2022, el Equipo Administración del Fondo reportó un alto porcentaje de cumplimiento en sus diferentes líneas de atención, avanzando en el proceso de comunicación con los Despachos Judiciales, a través de los informes enviados en aras de poner en conocimiento el estado actual de los casos.

5.4.2. Logros alcanzados - Balance de cumplimiento de órdenes de Administración del Fondo

A partir de la consolidación jurídica y administrativa de los equipos regionales que tienen a cargo el cumplimiento de las diferentes órdenes bajo las líneas atención, a continuación, se presenta el consolidado histórico de órdenes proferidas por los Jueces y Magistrados de Restitución de Tierras y el avance de órdenes atendidas con corte del 31 de julio del 2022, por cada una de las líneas descritas anteriormente.

▪ **Compensaciones a víctimas y a terceros de buena fe exenta de culpa**

Los jueces y magistrados han ordenado la entrega y/o compensación de cerca de 10.624 predios de los cuales han sido entregados y/o compensados un total de 8.309, es decir, se presenta un avance del 78%.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Frente a este componente, se estableció un indicador en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, pacto por la Equidad", con una meta de 8.090 predios entregados o compensados en cumplimiento de fallos judiciales de restitución de tierras. Con corte al 31 de julio del 2022, se presenta un avance de 8.309 predios, lo que significa una superación de la meta en un 107%.

En materia de compensación a víctimas, se ha dado cumplimiento a 1.170 órdenes, de las cuales, el 62% fueron atendidas mediante pago en dinero, el 17% con compra de predio, el 11% se cumplieron con la entrega de un predio equivalente, el 1% corresponde al ordenes atendidas mediante la tradición de dominio igual a una Unidad Agrícola Familiar (UAF) y el 9% restante corresponde a órdenes moduladas o modificadas.

En el mismo sentido, a corte del 31 de julio del 2022 se ha dado cumplimiento a 278 órdenes de compensación a beneficiarios reconocidos como terceros de buena fe exenta de culpa, las cuales el 98% fueron atendidas mediante pago en dinero y el 2% estuvieron representadas en órdenes moduladas.

▪ Atención a segundos ocupantes

La estructura y modalidad de organización de los equipos operativos del Fondo ha permitido afianzar la información de cumplimiento de órdenes de la línea de atención a segundos ocupantes, así como fijar posturas jurídicas frente a hipótesis que se plantean en los procesos judiciales, el conocimiento de las problemáticas de cada zona, la jurisdicción o dirección territorial y el diseño de estrategias para el cumplimiento en cada una.

Un punto por resaltar se relaciona con la ejecución de medidas temporales ordenadas por los jueces de restitución de tierras. Sí bien estas generan mayor operación y administración para los equipos, están orientadas a garantizar la entrega material oportuna de los predios a las víctimas solicitantes, sumando el envío oportuno de informes de avance del cumplimiento de las órdenes a los jueces de restitución de tierras.

Finalmente, como logro puntual referente al avance en la atención de los segundos ocupantes reconocidos por jueces o magistrados en las sentencias de restitución, se han cumplido 315 órdenes en 18 departamentos. El 47% de las órdenes cumplidas se dio mediante la decisión judicial de dejar en el predio al segundo ocupante, el 19% estuvo representado bajo el pago en dinero, el 22% a la entrega de un predio equivalente igual a una UAF, el 5% estuvo representado en la implementación de un proyecto productivo y el 4% correspondió compra de predio igual a una UAF. Por otra parte, el registro de órdenes atendidas mediante la asignación de un subsidio SIRA a través de la ANT alcanzó un 1% y la atención mediante la transferencia del predio a cargo de la administración del fondo representó un 2%.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



▪ Alivio de pasivos

Se implementaron planes de trabajo que permitieron depurar y dar cumplimiento a 4.897 órdenes de alivio de pasivos financieros, y 4.3946 órdenes de alivio de pasivos de servicios públicos domiciliarios a nivel nacional.

5.4.3. Retos en el desarrollo de los procedimientos para el cumplimiento de las compensaciones a víctimas y terceros de buena fe

Respecto a los retos de la UAEGRTD para el cumplimiento de estas líneas de atención, se resaltan los siguientes:

- Afianzar el relacionamiento con las entidades a cargo de tramitar recursos intermedios, en aras de promover el cumplimiento de las órdenes judiciales de sucesión de beneficiarios de compensación.
- Consecución de avalúos de manera prioritaria y celeridad.
- Flexibilizar el Acuerdo No. 049 de 2019 en relación con la compra de predios, con el propósito de avanzar de manera eficaz en la consecución de los predios requeridos para las compensaciones o atención a segundos ocupantes.
- Avanzar con la estrategia de comunicación a través de las mesas de trabajo con los jueces y magistrados de restitución de tierras, en aras de generar alternativas de cumplimiento a las órdenes judiciales que vinculan a la UAEGRTD.
- Robustecer el inventario de bienes del Fondo con el fin de contar con inmuebles aptos para compensar.
- Armonizar la ejecución presupuestal con el cumplimiento de metas cuantitativas.
- Ser eficientes en los trámites de transferencias de predios y/o pagos ordenados en los actos administrativos de cumplimiento.
- Regular la priorización de pagos ordenados en los actos administrativos de cumplimiento, en virtud de la limitación de los recursos económicos presupuestados.
- Continuar con el acompañamiento a los beneficiarios para la búsqueda de predios que puedan ser objeto de compensación.

5.5. Priorización vivienda

5.3.1 Labores desarrolladas desde la UAEGRTD para avanzar con las órdenes de priorización

El acceso a los programas de vivienda para los restituidos se determina a partir de lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 1448 de 2011 referente a la medida de restitución de vivienda, la cual aplica para las víctimas cuyas viviendas hubieran sido afectadas por despojo, abandono o menoscabo.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

En estos casos las víctimas podrán acceder prioritaria y preferentemente al Subsidio Familiar de Vivienda de conformidad con la normatividad vigente que regula la materia, para lo cual el equipo de Priorización al subsidio de vivienda realiza todas las gestiones requeridas para tal fin.

Las competencias de la UAEGRTD en materia del cumplimiento de las órdenes judiciales en relación de la priorización a la vivienda se ciñen a lo dispuesto en el artículo 2.1.10.1.1.4.6. del Decreto 1341 de 2020, conforme al cual la labor se circunscribe a la solicitud ante la entidad otorgante del subsidio de vivienda rural (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio) para que priorice la atención sobre aquellos hogares respecto de los cuales se han dictado órdenes de proveer subsidios VIS Rural en el marco del reconocimiento al derecho a la restitución de las tierras que adelantan Jueces y Magistrados.

Una vez realizada la gestión de priorización por parte de la UAEGRTD, corresponde de manera exclusiva a la entidad otorgante del subsidio, validar la procedencia de la adjudicación y de considerarlo procedente gestionar la implementación y ejecución del subsidio, mediante la inversión de recursos públicos, de acuerdo con la normatividad legal vigente.

5.3.2. Logros alcanzados e instrumentos formalizados

En lo que respecta al cumplimiento de órdenes relacionadas con la priorización al subsidio de vivienda, se destaca el cumplimiento de 7.842 órdenes judiciales dirigidas a la priorización de subsidios de vivienda en 26 departamentos.

De acuerdo con las competencias que normativamente tiene la UAEGRTD y las labores de monitoreo sobre el otorgamiento de los subsidios por parte de la entidad otorgante, en la vigencia 2020 se adoptó el Manual Operativo para el cumplimiento de la priorización al subsidio de vivienda, a través del cual se proporcionan los lineamientos, procedimientos y actividades a desarrollar en función de adelantar las gestiones requeridas para avanzar en el proceso de priorización al subsidio de vivienda.

Por otro lado, dentro de las gestiones realizadas con el fin de aunar esfuerzos institucionales para llevar a cabo una gestión más pronta y efectiva por parte de FONVIVIENDA como entidad otorgante del subsidio VIS Rural, se suscribió el Convenio Interadministrativo No. 4137 de 2021 con el objeto de oficializar el intercambio y/o uso de información entre las entidades, lo anterior en el marco de los nuevos procesos internos establecidos por



CO-SC-CER575762



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

FONVIVIENDA para dar cumplimiento a las órdenes de vivienda rural que benefician hogares reconocidos dentro de los procesos judiciales.

Al mismo tiempo en la articulación que se tiene con el MADR, se planteó una estrategia conjunta, con la cual se buscó dar celeridad a la materialización de los subsidios VIS rural adjudicados a los hogares restituidos y de esta forma poder superar cuellos de botella de carácter técnico, social y/o jurídico que se generan tanto a la entidad otorgante (MADR) como a la entidad operadora (Fiduagraria).

Adicionalmente, se avanzó con el monitoreo de las solicitudes de priorización para la asignación del subsidio de vivienda realizadas ante las diferentes entidades otorgantes, (Banco Agrario, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio), con el objetivo de poder contar con la información actualizada sobre las labores desarrolladas por esas entidades frente a las priorizaciones de familias beneficiarias de restitución de tierras.

5.3.3. Retos para lograr la priorización de las familias a los subsidios de vivienda

- Desarrollar gestiones para que los beneficiarios logren obtener el goce material del predio en ocasión a las entregas materiales y poder avanzar en el cumplimiento de las órdenes de priorización del subsidio de vivienda.
- Fortalecer los procedimientos de contactabilidad de los beneficiarios, puesto que establecer comunicación con la población beneficiaria es una labor que en algunos casos dificulta la recolección de información para el cumplimiento de las órdenes.
- Continuar con el fortalecimiento de la articulación interinstitucional con las entidades otorgantes, entre las que se encuentran Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Banco Agrario y Ministerio de Agricultura orientada al cumplimiento de las órdenes a cargo de dichas entidades.

5.6. Administración de proyectos agroindustriales

5.6.1. Identificación de los proyectos administrados

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 1448 de 2011, el Fondo de la UAEGRTD ha recibido materialmente 27 proyectos productivos que se encuentran ubicados en los departamentos de Norte de Santander, Córdoba, Cesar, Santander, Antioquia, Bolívar y Sucre; con las líneas productivas detalladas en la tabla a continuación:





Tabla 29 Proyectos Productivos agroindustriales administrados por el Fondo de la UAEGRTD

Departamento	Folio de Matrícula Inmobiliaria (FMI)	Tipo de proyecto
Norte de Santander	260-197496	Palma
Santander	303-44781	Palma
Norte de Santander	260-206555	Palma
Córdoba	140-67731	Forestales Maderables
Cesar	190-72949	Palma
Sucre	342-9302	Forestales Maderables
Antioquia	025-450	Forestales Maderables
Santander	303-4906	Zoocría
Sucre	340-11530	Forestales Maderables
Sucre	340-74927	Forestales Maderables
Sucre	340-73291	Forestales Maderables
Sucre	340-47767	Forestales Maderables
Sucre	340-68595	Forestales Maderables
Sucre	340-92627	Forestales Maderables
Sucre	340-31967	Forestales Maderables
Sucre	340-16046	Forestales Maderables
Sucre	340-16047	Forestales Maderables
Sucre	340-89507	Forestales Maderables
Bolívar	062-21329	Forestales Maderables
Santander	321-36871	Palma
Bolívar	062-20525	Forestales Maderables
Antioquia	008-19185	Frutales
Antioquia	034-26025	Forestales Maderables
Sucre	342-10890	Forestales Maderables
Bolívar	062-33837	Palma
Santander	300-248921	Forestales Maderables
Santander	321-36870	Otros Forestales no maderables

Fuente: Bases de gestión para el cumplimiento – COJAI. Corte: julio 31 del 2022

5.6.2. Retos en la administración

La Administración de los proyectos productivos agroindustriales requiere acciones a nivel financiero y operativo que suponen de grandes esfuerzos, dentro de los cuales se ha identificado:

- Evaluar nuevas figuras para la administración de los proyectos productivos agroindustriales.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



- Afianzar el análisis de inversión requerida por cada uno de los proyectos productivos durante una línea de tiempo a corto, mediano y largo plazo, con el fin de generar utilidades de acuerdo con lo establecido en la Ley 1448 de 2011.
- Contar con el recurso humano y financiero con el propósito de avanzar con las labores requeridas en los proyectos agroindustriales es de gran importancia.

5.7. Articulación Institucional para el cumplimiento

5.7.1. Estrategias y lineamientos para avanzar con el cumplimiento de las órdenes de gestión interinstitucional

5.7.1.1. Cumplimiento de órdenes de Gestión interinstitucional - Ruta individual

Para el cumplimiento de las órdenes judiciales contenidas en los fallos de restitución de tierras, en 2019 la UAEGRTD implementó la estrategia de gestión interinstitucional con entidades del nivel nacional y territorial que permiten contribuir a la efectiva satisfacción de los derechos de las víctimas. Esto se materializó a través del equipo de gestión interinstitucional, con el trabajo armónico producto de mecanismos bilaterales con otras entidades del SNARIV en escenarios y otras estrategias de articulación dispuestas por Ley.

Se logró posicionar a la Entidad en los escenarios de articulación dispuestos por la Ley 1448 de 2011, a partir de la dinamización del Subcomité de Restitución de Tierras como instancia técnica de articulación con 23 entidades que hacen parte del SNARIV. Así mismo, se logró que el Grupo de Restitución y Derechos Territoriales convocara a las entidades a participar de manera activa en la búsqueda de soluciones conjuntas a través de las mesas técnicas dispuestas para tal fin.

Durante el periodo objeto de reporte y con corte a 31 de julio de 2022, se logró una dinámica activa de la Mesa de Cuellos de Botella y la Mesa Étnica, en la que bajo el liderazgo de la UAEGRTD se establecieron planes de trabajo conjuntos y acciones articuladas para atender el cumplimiento de las sentencias de restitución de tierras.

Finalmente, la Entidad consolidó la información de 218 alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo y que vinculan a la UAEGRTD, así como el avance y las acciones implementadas durante la vigencia con el fin de continuar con el respectivo seguimiento para el 2022.

5.7.1.2. Cumplimiento de órdenes de Gestión interinstitucional – Ruta colectiva



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

La entidad avanzó en la consolidación de la herramienta “matriz de monitoreo a sentencias étnicas” como principal fuente de información y sistematización de órdenes judiciales proferidas tanto en sentencias de restitución de derechos territoriales como en providencias posfallo. Esta herramienta incorpora la información del estado de avance o las gestiones realizadas.

Así mismo, se avanzó en la construcción y socialización con las Direcciones Territoriales del protocolo para el cumplimiento de las órdenes judiciales proferidas en sentencias de restitución de derechos territoriales.

5.7.1.2.1. Mecanismos bilaterales

Se avanzó en la ejecución de acciones en el marco del convenio 1524 de 2012 con la UARIV, en el que se destaca la formulación de planes de trabajo territorial, avances en el diseño del protocolo de contribución del proceso de restitución de tierras en los retornos y las reubicaciones, así como la actualización del anexo técnico de intercambio de información. De igual forma, se incorporó la línea específica de impulso a las órdenes judiciales proferidas en sentencias étnicas. Lo anterior, se materializó a partir de la ejecución del plan de acción de las órdenes correspondientes a retornos y reubicaciones de las comunidades étnicas.

Por otra parte, en el marco de la Instrucción Conjunta con la Defensoría del Pueblo se destacan acciones tales como: la socialización del protocolo con defensorías regionales y direcciones territoriales, 106 mesas bilaterales en territorio, 4 mesas técnicas a nivel nacional y 1 mesa étnica nacional. Así mismo, se han remitido 760 casos a la defensoría del pueblo como resultado de los reportes que han remitido las direcciones territoriales.

En el marco del Convenio 2430 con la Agencia Nacional de Tierras (ANT) se socializó el anexo técnico de intercambio de información con las direcciones territoriales, así como el cumplimiento de órdenes de adjudicación. Se avanzó en la gestión por parte de la ANT de 293 órdenes que faciliten la implementación de proyectos productivos en los predios. De igual forma, se han impulsado sesiones de trabajo conjunta con dicha entidad para revisar el cumplimiento de órdenes judiciales proferidas en sentencias derechos territoriales. En este sentido, se priorizaron 4 casos de las comunidades indígenas ubicadas en los de Departamento de Cesar y Guajira. De igual forma, se priorizaron casos de las sentencias en favor del resguardo Cuti y Tanela en el departamento de Chocó.

5.7.1.2.2. Gestión interinstitucional de sentencias de restitución de derechos territoriales



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



Se han realizado actividades orientadas a coordinar intra e interinstitucionalmente acciones tendientes a dar oportuno cumplimiento a las órdenes impartidas en las que se encuentra vinculada. Así las cosas, en el marco de sus competencias diseña e implementa estrategias que contribuyen a dinamizar la coordinación, confluencia, comunicación y corresponsabilidad entre las demás entidades del Estado, con el objetivo de lograr el efectivo cumplimiento de las órdenes judiciales de las sentencias de restitución de derechos territoriales que los vinculan conjuntamente.

Lo anterior se materializa a partir del liderazgo o participación activa que lleva la UEAGRTD en los escenarios de articulación institucional definidos por la Ley 1448 de 2011, acciones de colaboración armónica para el cumplimiento de las sentencias e intercambio de información mediante mecanismos bilaterales y acciones de articulación entre la Nación y el Territorio.

Así mismo, la UAGRTD diseñó la *Matriz de Monitoreo de Sentencias Étnicas* como una herramienta que consolida la información básica de estas sentencias de restitución de derechos territoriales, las órdenes emitidas en los diferentes pronunciamientos judiciales e incorpora información compartida por las entidades vinculadas en los fallos judiciales, realizada como ya se señaló en virtud de la colaboración armónica establecida por la Ley 1448 y el Decreto Ley 4633 de 2011. Con esta herramienta, la UAGRTD realiza un monitoreo de las órdenes judiciales proferidas, con base en la información aportada por las entidades vinculadas.

Bajo este contexto, la información aquí presentada, corresponde al seguimiento y monitoreo por parte de la UAGRTD, el cual además permite formular estrategias de articulación e impulso dirigidas al cumplimiento de las órdenes:

5.7.1.2.2.1. Relación de sentencias de Restitución de Derechos Territoriales:

Con corte a 31 de julio de 2022, han sido proferidas veinticuatro (24) sentencias de restitución de derechos territoriales, 19 de ellas para comunidades indígenas y 5 para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales o Palenqueras (NARP), relacionadas en la tabla N° 31; mediante las cuales han sido beneficiadas 16.483 familias de comunidades indígenas y NARP (correspondiente a 47.992 personas); con un total de 365.101 hectáreas más 4.669 metros cuadrados con orden de restitución en 15 municipios de 10 departamentos.

Tabla 30 Relación territorios por ubicación y grupo étnico



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Grupo étnico	Departamento	Municipio	Territorio
Comunidades indígenas	Caldas	Riosucio y Supía	Resguardo de San Lorenzo
	Cesar	Agustin Codazzi	Resguardo Menkue Misaya y La Pista
		Agustin Codazzi	Resguardo Iroka
	Chocó	Bagadó	Resguardo Alto Andágueda
		Unguía	Resguardo Dobida Dogibi - Territorio Ancestral De Eyáquera
		Tadó	Resguardo Mondo Mondocito
		Unguía	Resguardo Arquía
		Unguía	Resguardo Cuti
		Juradó	Resguardo Río Curiche
		Unguía	Resguardo de Tanela
	Tadó	Resguardo Bochoroma Bochoromacito	
	Guajira	Barrancas	Asentamiento Nuevo Espinal
	Magdalena cesar	Sabanas De San Ángel, Santa Marta, Valledupar Y Copey	Resguardo Issa Oristunna y Asentamientos Ette Buteriya, Nara Kajamanta, Itti Takke y Diwana.
	Nariño	Barbacoas y Samaniego	Comunidades Indígenas Del Pueblo Awá – Zona Telembí
	Putumayo	Orito	Comunidad Selvas Del Putumayo
		Orito	Comunidad Tenteyá
	Valle del Cauca	Florida	Cabildo Central Kwe'sx Yu Kiwe
Florida		Resguardo Indígena Triunfo Cristal Páez	
Vichada	Puerto Carreño	Comunidad Indígena de Puerto Colombia o Kanalitojo	
Comunidades Negras, Afrocolombiana Raizales, Palenqueras	Cauca	Timbiquí	Consejo Comunitario Renacer Negro
		Patía	Consejo Comunitario La Nueva Esperanza – El Hoyo
		Guachené	Consejo Comunitario Comunidad Negra Pílamó Palenque



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



Grupo étnico	Departamento	Municipio	Territorio
	Chocó	Bagadó, Lloró, Atrato Y Cérteguí.	Consejo Comunitario Mayor De La Organización Popular Campesina Del Alto Atrato -Cocomopoca-
	Valle del Cauca	Buenaventura	Consejo Comunitario De La Cuenca Del Rio Yurumanguí

Fuente: COJAI – Corte 31 de julio de 2022

Tabla 31 . Relación de población beneficiada y área restituida por grupo étnico

Grupo Étnico	N° de familias beneficiadas en sentencia	N° de personas	N° de Hectáreas con orden de restitución
Comunidades Indígenas	9.523	37511	154.350,5382
Comunidades Negras, Afrocolombiana Raizales, Palenqueras	6.960	10481	210.750,9287
Total	16.483	47992	365.101,4669

Fuente: COJAI – Corte 31 de julio de 2022

5.7.1.2.2.2. Relación de órdenes y entidades vinculadas

Mediante los diferentes autos interlocutorios en etapa posfallo, con corte a 31 de julio de 2022, han sido proferidas 980 órdenes judiciales²⁷, de las cuales 180 corresponden a comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales o Palenqueras (NARP) y 800 a Comunidades indígenas (cuyo estado de cumplimiento se detalla en el numeral tercero del presente informe), relacionadas con las tipologías²⁸ descritas en la siguiente gráfica

²⁷ En el marco del ejercicio de representación judicial, han sido moduladas y/o aclaradas por los diferentes despachos judiciales un total de 30 órdenes que a la fecha se encuentran ya cumplidas o estado de proceso dentro de las órdenes aquí relacionadas.

²⁸ Las tipologías de órdenes corresponden a una clasificación interna, utilizada con fines meramente enunciativos y de seguimiento.



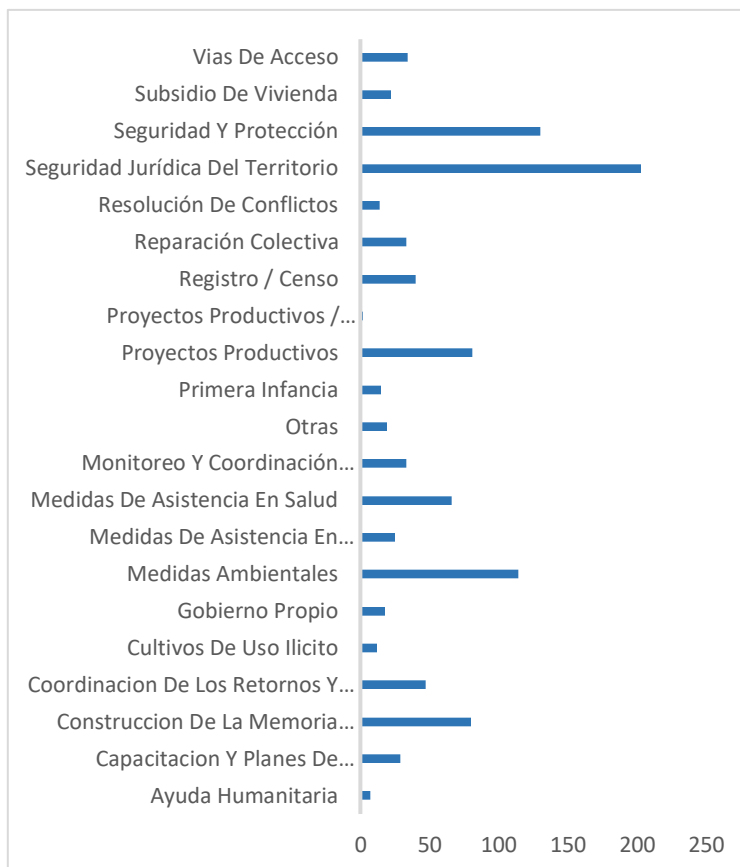
CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Gráfica 5 Relación de número de órdenes por principales tipologías



Fuente: COJAI – Corte 31 de julio de 2022

5.7.1.2.3. Estado actual de avance y/o de cumplimiento

Conforme se señaló anteriormente, a la fecha han sido proferidas un total de 980 órdenes judiciales, dentro de las cuales han sido vinculadas 157 entidades del nivel nacional y territorial. Bajo este contexto, a continuación, se relaciona el estado actual de las órdenes, así:

Tabla 32 Relación general estado de avance de las órdenes

Relación general de las órdenes	
Estado	Nº órdenes



Cerrada	49
Cumplida	218
En proceso	728

Fuente: COJAI – Corte 31 de julio de 2022

Con relación a la UAEGRTD, la entidad ha sido vinculada en 134 órdenes judiciales en el marco de los procesos de restitución de derechos territoriales en favor de comunidades indígenas y comunidades NARP, como se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 33 Relación general estado de avance de las órdenes

Unidad de Restitución de Tierras	
ESTADO	Nº ORDENES
Cerrada	7
Cumplida	68
En proceso	59

Fuente: COJAI – Corte 31 de julio de 2022

Asimismo, es importante tener en cuenta que las categorías establecidas como “estados de cumplimiento” anteriormente descritas, obedecen a categorías de análisis propias, definidas al interior de la UAEGRTD con el fin de facilitar el seguimiento y monitoreo de los avances de las órdenes.

Por otro lado, la gestión y la articulación institucional para el cumplimiento de las órdenes que vinculan a la UAEGRTD en las sentencias de restitución de derechos territoriales, implica el desarrollo de algunas estrategias tanto a nivel nacional como territorial, las cuales se encuentran en el marco del proceso de articulación institucional de la entidad y que se expondrán a continuación:

- **Estrategias en los escenarios regulados en la Ley 1448 de 2011:** tanto a nivel nacional como territorial hay establecidos unos escenarios de articulación institucional, en el marco de los cuales la UAEGRTD ha gestionado la inclusión del enfoque diferencial étnico y que, por tanto, son útiles para la definición de acciones por parte de las entidades para el cumplimiento de las órdenes emitidas en las sentencias étnicas, incluidas aquellas que vinculan a la UAEGRTD con otras entidades. Dentro de estos escenarios se encuentran: Mesa Étnica del Grupo de Restitución de Tierras y derechos territoriales del Subcomité Técnico de Restitución Subcomité o espacio técnico de Restitución de tierras departamental y Comités de Justicia Transicional (CJT) municipales o departamentales.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura



- **Estrategias de trabajo bilateral:** de acuerdo con la identificación de las necesidades específicas por parte de la UAEGRTD con las diferentes entidades, se han adelantado convenios bilaterales, en los cuales se busca el fortalecimiento de la implementación de la política pública de restitución de tierras y territorios, razón por la cual se precisan las competencias y roles de cada entidad en la política, así como los recursos técnicos, administrativos, operativos y de infraestructura que contribuyan al cumplimiento de las funciones misionales de las instituciones, estableciendo acuerdos para la gestión y acción conjunta. Si bien, la entidad ha suscrito varios convenios, es preciso señalar cuatro (4) convenios interadministrativos donde la gestión posfallo tiene especial relevancia ya que permiten promover el cumplimiento de las órdenes y en los cuales el enfoque étnico ha sido transversalizado, saber:
 - ✓ Convenio marco interadministrativo No. 2430 de 2016, celebrado con la Agencia Nacional de Tierras
 - ✓ Convenio marco interadministrativo No. 1524 de 2012, celebrado con la Unidad Administrativa Especial de Reparación Integral a las Víctimas
 - ✓ Instrucción Administrativa Conjunta No. 002, suscrita con la Defensoría del Pueblo

5.7.2. Logros alcanzados

- 🌱 Movilización de 552 órdenes de articulación en ruta individual y 65 de ruta étnica para el 2021.
- 🌱 Con corte al 31 de julio de 2022, se ha logrado el cumplimiento de 234 órdenes de articulación institucional en ruta individual y la movilización de 20 órdenes de ruta étnica.
- 🌱 Identificación de las órdenes de gestión institucional en las que tiene vinculación de la Unidad por cada dirección territorial. Este ejercicio supuso la depuración de un registro de más de 280.000 órdenes, logrando una identificación de 1.146 en todo el país. Como parte de este ejercicio, se lograron establecer los criterios técnicos para que una orden sea considerada de gestión institucional por el vínculo con la Unidad con una o varias entidades más a realizar el trabajo conjunto a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el fallo.
- 🌱 Actualización del procedimiento para la gestión en el cumplimiento de las órdenes de articulación institucional que vinculan a la URT.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

- Formalización del Manual Operativo para la gestión interinstitucional para el cumplimiento de las órdenes de articulación institucional que vinculan a la URT.
- Cumplimiento de 33 compromisos asumidos con la Mesa Nacional de Participación Efectiva de Víctimas en el marco de “los diálogos por lo fundamental”.
- Fortalecimiento en el establecimiento de canales de comunicación expeditos interinstitucionales y con las comunidades étnicas a partir de espacios conjuntos.
- Actualización de la matriz de monitoreo como instrumento que permite a la UAEGRTD el seguimiento y monitoreo de las sentencias étnicas proferidas, así como la estructuración de estrategias de resolución de las situaciones que dificultan el cumplimiento de estas órdenes.
- Identificación de roles y ruta de actuación interna para el cumplimiento de las órdenes que vinculan a la entidad.
- Finalmente, el Grupo COJAI consolidó la información de 218 alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo y que vinculan a la Unidad de Restitución de Tierras, así como el avance y las acciones implementadas durante la vigencia; con el fin de continuar con el respectivo seguimiento para el 2022.

5.7.3. Retos

Se identificaron los siguientes retos relacionados con la articulación institucional:

- Avanzar en el cumplimiento de las órdenes de articulación institucional tanto en ruta individual como colectiva, con sus respectivos soportes y reportes.
- Fortalecer las estrategias de gestión interinstitucional para el cumplimiento de las órdenes de las sentencias que involucran a las entidades del SNARIV, en los escenarios de coordinación dispuestos por la Ley 1448 de 2011.
- Fortalecer las acciones en la implementación de los convenios y mecanismos bilaterales que permitan avanzar en el cumplimiento de las órdenes a cargo de la entidad.
- Generar alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y territorial, que permitan avanzar en el cumplimiento de las órdenes judiciales.

5.8. Administración de bienes



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212




Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

5.8.1. Identificación de los predios administrados

De acuerdo con los artículos 111 y 112 de la Ley 1448 de 2011, el Fondo de la UAEGRTD fue creado como instrumento financiero para la restitución de tierras de los despojados y el pago de compensaciones, utilizando la figura de la Fiducia comercial para la administración de sus recursos.

Conforme lo anterior, el Fondo tiene a su cargo la administración de los siguientes recursos que conforman el inventario de predios:

-  Bienes y recursos que adquiera o le transfieran a cualquier título.
-  Propiedades rurales que hayan sido objeto de extinción de dominio.
-  Predios rurales que sean cedidos por los restituidos al Fondo.

Con corte al 31 de julio de 2022 la UAEGRTD tiene en administración 427 inmuebles, de los cuales 383 corresponden a predios cedidos por los beneficiarios de restitución y 21 han sido transferidos por otras entidades (Sociedad de Activos Especiales SAE).

Respecto a la compra de predios, conforme lo establecido en el Acuerdo No. 49 de 2019, el Fondo ha realizado gestiones para la compra de 14 predios, los cuales vienen siendo utilizados en la atención de segundos ocupantes y beneficiarios de compensación.

En relación con los predios administrados por el Fondo provenientes de procesos de Justicia y Paz, en el marco de la Ley 1592 de 2012, modificatoria de la Ley 975 de 2005, se reguló un procedimiento acorde con el de restitución de tierras estableciendo que, en los procesos de conocimiento de los Tribunales de Justicia y Paz en los que se decreta la medida cautelar con anterioridad a la solicitud de inscripción en SRTDAF, los bienes deben ser transferidos al Fondo para ser tramitados según lo previsto en la Ley de Víctimas, sin que sea necesario el levantamiento de la medida cautelar impuesta.

Producto de lo anterior, el Fondo ha recibido nueve (9) predios provenientes de estos procesos, los cuales han sido entregados materialmente al Consorcio para su administración y custodia, hasta tanto se defina la solicitud de restitución por parte de los despachos judiciales.

Tabla 34 Predios administrados por la UAEGRTD



Departamento	Número de predios
Antioquia	14
Bolívar	7
Boyacá	1
Caldas	42
Cauca	7
Cesar	27
Choco	1
Córdoba	33
Cundinamarca	17
Magdalena	9
Meta	18
Norte De Santander	57
Putumayo	4
Risaralda	20
Santander	57
Sucre	26
Tolima	34
Valle Del Cauca	52
Vichada	1
TOTAL	427

Fuente: Bases de gestión para el cumplimiento – COJAI
Corte: julio 31 de 2022

5.8.2. Retos en la administración

A lo largo del periodo se han identificado algunos retos en función de optimizar la administración de los bienes a cargo del Fondo, entre los cuales se encuentran los siguientes:

- Avanzar en la caracterización socio-productiva y medio ambiental en la totalidad de los bienes que se encuentran en el inventario del Fondo, con el fin de identificar la aptitud de los predios para el cumplimiento de las órdenes de compensación a víctimas o segundos ocupantes.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

- Identificar una estrategia jurídica de egreso de los bienes que permita disminuir el inventario del Fondo para dejar de incurrir en gastos administrativos y financieros.

5.9. Fortalecimiento al Tejido Social

5.9.1. Estrategia de Complemento Generacional

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 4801 de 2011, la UAEGRTD ha venido diseñando estrategias y metodologías que permitan garantizar la participación efectiva de las víctimas en el proceso de restitución de tierras bajo un enfoque diferencial y de derechos.

En ese sentido y en consideración de las particularidades de las personas mayores y jóvenes víctimas de abandono y despojo forzado, se ha diseñado e implementado desde el 2019 la estrategia de Complemento Generacional.

El principal objetivo de la estrategia es el de promover la ruralidad a partir del diálogo e intercambio de experiencias intergeneracionales para la sostenibilidad de la política restitutiva y la garantía efectiva de derechos de jóvenes y personas mayores involucradas en el proceso.

Dirigidos al cumplimiento de su objetivo, la estrategia contempla tres (3) ejes de acción: (i) seguimiento y acompañamiento al reconocimiento del derecho a jóvenes y personas mayores en el proceso de restitución de tierras; (ii) empoderamiento y formación rural para jóvenes y personas mayores involucradas en el proceso de restitución de tierras; (iii) articulación interinstitucional para la reparación integral de personas mayores y jóvenes beneficiarias del proceso de restitución de tierras.

Con esta estrategia se propende por desarrollar un espacio de participación que involucre de manera directa a los jóvenes beneficiarios e interesados en la política de restitución, reconociendo sus necesidades y expectativas. En 2019, como base de la estrategia se elaboró un documento diagnóstico que resalta las principales barreras y motivaciones que tienen los jóvenes para retronar y permanecer en el campo teniendo en cuenta la oportunidad que se genera con la política. Este diagnóstico se levantó a partir del desarrollo de 60 encuentros con jóvenes en los departamentos de Antioquia, Meta, Tolima y Sucre. Partiendo de los resultados obtenidos en el diagnóstico, se desarrolló un primer ciclo de formación y empoderamiento que permitió a los jóvenes conocer a profundidad la política de restitución de tierras, fortalecer sus competencias técnicas en asuntos agropecuarios, establecer diálogos intergeneracionales y perfilar sus proyectos de vida en la ruralidad. Esto último reviste de gran importancia teniendo en cuenta que uno de los principales retos a los



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

que se enfrente la UAEGRTD, es el de la sostenibilidad de la restitución de tierras, pues si bien, las acciones se enmarcan en un proceso justicia transicional y se cuenta con una temporalidad en la intervención, se procura impactar de manera positiva el desarrollo territorial y la construcción de paz.

Desde 2020 se han intervenido 635 jóvenes -341 mujeres y 294 hombres-, y se logró la conformación de la Red Nacional de Jóvenes del Proceso de Restitución de Tierras el pasado 24 de agosto de 2021. Es de señalar que a través de la resolución 00608 del 28 de julio del 2022, la entidad adopta la estrategia de Complemento Generacional y reconoce la existencia de la red con sus objetivos, estructura, principios y funcionamiento

Tabla 35 Beneficiarios jóvenes únicos Estrategia Complemento Generacional por año y departamentos de realización de las jornadas

Departamentos de realización de las jornadas	2020	2021	2022	Total*
Antioquia	12	64	57	110
Bogotá	78	16	8	100
Bolívar		16	27	37
Caquetá	10	16	16	34
Cauca		31	14	40
Cesar	21		24	38
Cundinamarca		8	8	14
Magdalena			13	13
Meta	11	14	15	38
Norte de Santander	15	27	18	47
Nariño		33	15	43
Putumayo		17	27	35
Quindío		9	18	20
Santander	17	28		45
Sucre	14			14
Tolima	42	27	44	77
Valle Del Cauca		13		13
Total*	179	310	299	635

Fuente: Dirección Social

Corte: 31 de julio de 2022

*Los totales corresponden a conteos únicos.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Por otra parte, se incluyó una acción en el documento CONPES 4040 “Pacto Colombia con las Juventudes” en el que se le insta a la entidad a continuar con la estrategia de fortalecimiento de capacidades de jóvenes para la construcción de proyectos de vida con enfoque rural. De igual forma, se han desarrollado alianzas estratégicas con agentes de cooperación internacional para impulsar y consolidar las intervenciones en los territorios.

Frente a esto último, es de desatacar el proyecto denominado “Mujeres, jóvenes y personas mayores promotoras de la sostenibilidad de los frutos de restitución”, el cual obtuvo una financiación por 1.5 millones de dólares por parte del fondo multidonante de las Naciones Unidas, y que espera beneficiar a 717 personas directas y 2785 indirectas en los departamentos Cauca, Córdoba, Bolívar y Nariño. Su implementación tiene una durabilidad de 18 meses y se viene ejecutando en alianza con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Fondo de Poblaciones (UNFPA) de las Naciones Unidas.

Es de resaltar que la estrategia ha contribuido a:

- ✿ Contar con un espacio de participación efectiva que vincule a jóvenes pertenecientes de los núcleos familiares de la política de restitución de tierras y que se generen diálogos intergeneracionales con personas mayores para el fortalecimiento de la identidad campesina.
- ✿ Apropiar una herramienta para impulsar proyectos de vida con enfoque rural en la población joven, que impacte favorablemente la sostenibilidad de la política restitutiva.
- ✿ Propiciar acciones afirmativas para la priorización de los casos de persona mayor en las direcciones territoriales de la UAEGRTD.
- ✿ Conformar una red de jóvenes del proceso de restitución de tierras que se perfila como un escenario legítimo para el diálogo con la institución y como un escenario para el impulso de los proyectos productivos que aportan al desarrollo territorial.
- ✿ Generar acciones de articulación con agencias de cooperación internacional.

5.9.2. Estrategia de líderes y lideresas

La UAEGRTD reconoce a los líderes y las lideresas como actores claves que canalizan la información del entorno, contribuyen a la reducción de asimetrías y brechas sociales, permitiendo que los temas de interés de la comunidad puedan insertarse en espacios de discusión y diálogo.

En este sentido, se busca consolidar relaciones de confianza entre líderes y lideresas para incentivar y fortalecer su participación efectiva en la adecuada implementación de la Política de Restitución de Tierras que, a su vez aporte a la legitimidad de la intervención de la Entidad en los territorios, bajo los enfoques diferenciales, de género y de acción sin daño, mediante la implementación de la “*estrategia de líderes y lideresas*”.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central


Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia


www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



De acuerdo con lo anterior, la estrategia contempla tres (3) ejes de acción los cuales se presentan a continuación describiendo los logros alcanzados durante el periodo 2019 – 2022:

 **Eje I: Empoderamiento y formación para líderes y lideresas del proceso de restitución**, cuyo objetivo es fortalecer el liderazgo y su empoderamiento a través espacios de formación que permitan cualificar sus conocimientos en la política restitutiva y en mecanismos para la gestión del desarrollo territorial. Se destacan los siguientes logros:

- Elaboración de los módulos temáticos y metodologías para la implementación de los espacios de formación y empoderamiento –EFE- a líderes y lideresas del proceso de restitución de tierras. Estos contemplan sesiones de aprendizaje colectivo alrededor de la exigibilidad de derechos, liderazgo, construcción de paz, enfoques diferenciales, autocuidado y protección,
- Actualmente, se viene desarrollado un piloto de los EFE en el municipio de Trujillo, Valle del Cauca con 30 líderes y lideresas de la zona. La selección del lugar se dio a través de la red de líderes y lideresas del proceso de restitución de tierras.
- Se han realizado ejercicios de formación desde las direcciones territoriales de Caquetá y Córdoba (bajo Cauca), donde se fortalecieron capacidades analíticas, reflexivas, de conocimiento e incidencia en política pública de los líderes y lideresas.

 **Eje II: Diálogo y participación efectiva con enfoque diferencial**. Se busca implementar y consolidar mecanismos de diálogo entre los líderes y lideresas sociales y la UAEGRTD, que permitan fortalecer las relaciones de confianza para el adecuado manejo de las conflictividades e implementación del enfoque de acción sin daño. Así mismo, se acompaña y realiza seguimiento a la a su situación de seguridad. Los principales logros alcanzados son:

- Se han implementado y acompañado Espacios de Diálogo Comunitario (EDC) con líderes y lideresas, en los que se socializan los alcances de la Ley 1448 de 2011 y se brinda claridades sobre el proceso restitutivo, al igual que de los distintos escenarios de participación que comprenden la aplicación del enfoque diferencial.
- En la vigencia 2021, se realizaron nueve (9) espacios en las zonas de Caquetá, Cesar, Nariño, Antioquia, y Tolima.
- Durante el 2021 se adelantaron acciones de articulación con el grupo de prevención protección y seguridad de la entidad –GPPS- que ha permitido la remisión y acompañamiento de casos de posibles amenazas y riesgos para líderes y lideresas. Particularmente, durante esta vigencia se informaron y remitieron 11 casos que fueron de conocimiento por parte del equipo. En lo corrido del año 2022 se registran 3 acompañamientos de líderes de las zonas de Sucre, Bolívar y Meta.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



- Durante el 2021 se elaboró la cartilla de “Autoprotección para líderes, lideresas y organizaciones sociales en el marco del proceso de restitución de tierras”. Esta busca brindar herramientas para garantizar y mejorar la seguridad de líderes y lideresas. En el piloto de los EFE que se viene desarrollando durante este 2022 se ha dado a conocer los participantes de Trujillo, Valle del Cauca.



Eje III: Articulación de líderes y lideresas a nivel local, regional y nacional. Su objetivo es promover acciones de articulación entre los líderes y lideresas sociales que permitan la participación efectiva con enfoque diferencial en escenarios de incidencia y fomenten el desarrollo local. Los principales logros alcanzados son:

- A la fecha se han realizado ocho (12) encuentros regionales con líderes y lideresas en el marco del proceso de restitución de tierras y un (1) encuentro nacional, que permitieron la articulación e intercambio de experiencias. Es importante resaltar que durante el 2020 los cuatro encuentros se realizaron de manera virtual teniendo en cuenta las restricciones por el Covid 19.

Tabla 36 Encuentros Regionales Líderes y Lideresas del proceso de restitución de tierras.

Nombre Encuentro	Lugar	2020	2021	2022	Total
Caribe	Virtual	1			1
Centro	Virtual	1			1
Oriente	Virtual	1			1
Sur	Virtual	1			1
Centro	Bogotá		1	1	2
Oriente	Medellín		1	1	2
Norte	Valledupar		1	1	2
Sur	Bogotá		1	1	2
Nacional	Santa Marta		1		1
Total		4	5	4	13

Fuente: Dirección Social
Corte: 31 de julio de 2022

- Lo anterior, permitió la conformación de la Red nacional de líderes y lideresas del proceso de restitución de tierras que surge como una iniciativa alrededor de los encuentros realizados y que facilita un espacio autónomo de articulación y comunicación con la Entidad. En su conformación participaron 13 líderes escogidos democráticamente de los encuentros regionales realizados durante el 2021.

Es de señalar que la estrategia ha contribuido a:



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



- Promover un escenario de formación para líderes y lideresas del proceso de restitución de tierras que ayuden a la comprensión de los alcances de la política y la cualificación de sus habilidades para el buen ejercicio de su rol comunitario.
- Consolidar una red de líderes y lideresas como un escenario legítimo para el diálogo con la UAEGRTD sobre asuntos de interés y como un espacio para la autogestión y el fomento del desarrollo territorial.
- Fortalecer la aplicación del enfoque de acción sin daño en las zonas de intervención de la entidad y el fortalecimiento de relaciones de confianza con la comunidad.

5.9.3. Estrategia de Fortalecimiento a organizaciones sociales y comunitarias

Durante la implementación de la política pública, se han evidenciado iniciativas de asociación comunitaria rural que propenden por impulsar el ejercicio de derechos de los(as) beneficiarios(as) de restitución en materia económica y social. Sus principales objetivos han girado en torno al apalancamiento productivo y el fortalecimiento del tejido social en los territorios lo que implica múltiples ventajas para el acceso a mercados agropecuarios y la construcción de paz territorial.

En ese sentido, desde el 2020, la UAEGRTD emprendió la estrategia denominada “fortalecimiento a organizaciones sociales y comunitarias” con fin de impulsar y potenciar los procesos asociativos para aportar a la sostenibilidad del proceso de restitución de tierras. Ello, con el fin de garantizar la permanencia de las familias y su adecuada inserción en los territorios.

La estrategia contempla cuatro (4) fases de intervención:

- I. **Diagnóstico participativo:** Es el resultado de la implementación de herramientas y técnicas orientadas a conocer el estado o situación actual de una organización al momento de ser priorizada para su fortalecimiento.
- II. **Elaboración de plan de intervención:** En esta fase se realiza el diseño del plan de fortalecimiento organizacional, relacionando las fortalezas, necesidades, debilidades y oportunidades de mejora evidenciadas en el proceso diagnóstico.
- III. **Implementación de acciones de fortalecimiento:** Consiste en llevar a cabo las acciones proyectadas en el plan de fortalecimiento de capacidades. Las metodologías utilizadas en la estrategia se basan en la teoría del aprendizaje experiencial, la cual resalta la importancia del papel que juega la experiencia en el proceso de aprendizaje.
- IV. **Seguimiento y retroalimentación:** Se contempla la posibilidad de realizar sesiones de refuerzo a las capacidades fortalecidas y seguimiento a las organizaciones sujetas de la estrategia en un lapso no superior a dos años. Estas sesiones también



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

tendrán como objetivo evaluar los resultados de la intervención y plantear mejoras dentro del proceso de fortalecimiento.

De acuerdo con lo anterior, durante los años 2020 y el 2022 se han fortalecido las siguientes organizaciones.

Tabla 37 Organizaciones sociales y comunitarias fortalecidas

Organización	Departamento y Municipio de origen	Año de fortalecimiento
Asociación de Productores Agrícolas y Pecuarios del Sinú – ASPROAPSI	Córdoba - Montería	2020
Asociación de Familias Agropecuarias con Predios Restituidos – AFAREC	Valle del Cauca - Trujillo	2020
Asociación De Productores Agropecuarios de la Camila Víctimas Del Conflicto Armado De Colombia – ASOCAMILA	Valle del Cauca – San Pedro	2021
Cooperativa Agropecuaria Integral de Productores de Putumayo -COAPIP	Putumayo – Valle de Guamuez	2021
ASOPENATA Asociación Comunitaria de Campesinos y Campesinas de la Peñaña	Bolívar - Carmen de Bolívar	2021
AGROVIVE - Asociación Rionegrana De Productores Agrícolas Y Ambientalistas	Santander - Rionegro	2022
RETORNADOS – Asociación de Retorno Iniciando de Nuevo de las Veredas Canoas, San Roque, La Vaga, Copete y Potrerito	Tolima - Ataco	2022

Fuente: Dirección Social

Es de señalar que, durante el 2020 la estrategia se implementó con el desarrollo de los pilotos de ASPROAPSI Y AFAREC. De acuerdo con el proceso de diagnóstico, sus resultados permitieron aplicar acciones de mejora en temáticas como gestión documental, manejo de nuevas tecnologías, comunicación asertiva y mecanismos de participación para jóvenes y mujeres. Para el 2022 se proyecta la realización de una rueda de negocios que permita a las organizaciones beneficiarias seguir en su proceso de fortalecimiento y generar acciones que impacten su sostenibilidad productiva y comunitaria.



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

A pesar de que la estrategia es nueva para la entidad, se pueden resaltar algunos aciertos que ha tenido la misma desde su implementación:

- El diagnóstico participativo ha sido de las mejores prácticas del fortalecimiento porque permite orientar de manera certera las acciones de intervención, y al mismo tiempo facilita la identificación por parte de los miembros de la organización de las fortalezas y debilidades a nivel colectivo e individual.
- Es una herramienta para dar a conocer las organizaciones en el territorio y facilitar de esta manera la articulación con actores claves.
- Permite la participación de actores organizados y /o colectivos en el marco de la política de restitución de tierras.
- Vincula personas restituidas y no restituidas favoreciendo los procesos de reconstrucción de tejido social en los territorios de intervención de la política restitutiva.

5.9.4. Modelo de diálogo social

Desde el 2019 se inició la construcción de un modelo de diálogo social y trabajo comunitario con el fin de garantizar la adecuada implementación de la política de restitución de tierras. En ese sentido, durante esa misma vigencia se realizó un ejercicio interno para la identificación de conflictividades sociales que limitaran el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Como consecuencia de ello, en 2021 se consolidó dentro del equipo de Diálogo Social y Trabajo Comunitario, la Línea de Tejido Social y Construcción de Paz, desde la cual se ha impulsado el Modelo de Diálogo Social como estrategia que propende por fortalecer las relaciones de confianza con los actores involucrados en el proceso de restitución de tierras y generar acciones para la prevención y transformación de las conflictividades sociales en los territorios

Este modelo se fundamenta en un enfoque de transformación de las relaciones sociales hacia cambios positivos. Para ello, considera fundamental fortalecer las relaciones de confianza, no sólo con los/las solicitantes y beneficiarios(as) de restitución, sino también con los distintos actores involucrados durante el proceso u otras partes interesadas de la UAEGRTD. Su adecuada implementación incluye acciones de prevención y contención en las fases iniciales de la conflictividad, como también acciones de transformación en las etapas manifiestas del conflicto. Lo anterior, a partir de la comprensión de los contextos para la elaboración de estrategias que respondan a las necesidades y expectativas de las poblaciones intervenidas, lo que permite la adecuada implementación del enfoque de Acción Sin Daño

En el año 2021, se impulsó el abordaje de Casos Complejos en las Direcciones Territoriales, a través de los cuales se buscó dar manejo a las conflictividades sociales a partir de lo



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

establecido en el Modelo de Diálogo Social. Se entienden como Casos Complejos aquellas situaciones que generan tensiones latentes o manifiestas entre los diferentes actores involucrados o interesados en la Política de Restitución de Tierras y cuyas consecuencias afectan:

- 🌱 La adecuada implementación de la Política de Restitución de Tierras en cada una de sus fases (Administrativa – Judicial – Cumplimiento).
- 🌱 La garantía de derechos de los actores involucrados en la política de restitución de tierras.
- 🌱 La sostenibilidad del proceso restitutivo en el marco de la justicia transicional y la reconstrucción del tejido social para la construcción de paz territorial.

Es de señalar que la estrategia surge con ocasión a los resultados obtenidos en el proceso investigativo sobre las posibles conflictividades sociales alrededor del proceso de restitución de tierras en el 2019, y que, durante el 2020 a través del equipo de diálogo social y trabajo comunitario, generó acciones para el manejo de casos complejos como el del Totumo, Oceanía, El Toco, Pacolandia y zonas de alta conflictividad como Curumaní, Pailitas y Pelaya en Cesar.

En el año 2021, se abordaron 17 casos complejos distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 38 Casos complejos acompañados por la Dirección Social

Dirección Territorial	Nombre del Caso	Año en el que inicia acompañamiento	Estado de acompañamiento
ANTIOQUIA	La Galleta	2021	Activo
	La Hermilda y el Popal	2021	Activo
APARTADÓ	Paquemás	2022	Activo
	Cocopema	2021	Activo
	Cocolatu	2021	Activo
BOGOTÁ	Villa Claudia	2022	Activo
BOLÍVAR - SUCRE	Pativaca*	2021	Activo
CAQUETÁ	Parcela 14	2021	Activo
	Los 30 – Los Laureles	2022	Activo
CAUCA - HUILA	Alfonso Lucio Escobar Caloto	2021	Activo



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Dirección Territorial	Nombre del Caso	Año en el que inicia acompañamiento	Estado de acompañamiento
CESAR - GUAJIRA	Chiriguana	2021	Cerrado
	La Jagua – Ibirico	2022	Activo
CÓRDOBA - BAJO CAUCA	Valencia	2021	Activo
MAGDALENA – ATLÁNTICO	Oceanía	2021	Activo
	Parapeto	2022	Activo
MAGDALENA MEDIO	Carmen de Chucuri	2021	Cerrado
	Villa Oliva	2022	Activo
META	Familia Marín Castañeda	2021	Activo
	Tillavá	2022	Activo
NARIÑO	Barbacoas	2021	Activo
NORTE DE SANTANDER	Salivares	2021	Cerrado
	Toledito	2021	Cerrado
TOLIMA	Resguardo San Antonio	2021	Activo
	Parcialidad Palmira Alta	2021	Activo
	Riomanso	2022	Activo
PUTUMAYO	Villasandra	2022	Activo
VALLE DEL CAUCA	La Camila	2021	Cerrado
	El Chontaduro	2022	Activo

Fuente: Dirección Social

En el año 2022, la estrategia de casos complejos se consolida a partir de la determinación de los criterios para la identificación de casos complejos en las Direcciones Territoriales y con la formalización en el mapa de procesos de la PF-CS-GU-02 GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE DIÁLOGO SOCIAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ TERRITORIAL EN EL PROCESO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS.

El modelo de Diálogo social ha resultado ser una estrategia pertinente en la implementación del enfoque de acción sin daño y para el manejo de casos complejos en



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



las Direcciones Territoriales. La elaboración de informes diagnósticos previos a la implementación de acciones ha permitido entender el contexto, las causas o factores de la conflictividad y plantear estrategias de manejo mucho más acertadas y que respondan a las necesidades de los casos.

Así mismo, el trabajo articulado entre las diferentes áreas misionales tanto de las direcciones territoriales como del nivel nacional ha generado sinergias que permiten establecer acciones integrales para el adecuado manejo y transformación de las conflictividades abordadas.

Teniendo en cuenta lo anterior, es de resaltar que el modelo de diálogo social:

- Permite que las direcciones territoriales tengan un contexto de los casos complejos que puede impactar la adecuada implementación de la política restitutiva.
- La implementación de modelo contribuye a que desde diferentes dependencias y oficinas de la entidad se puedan establecer mecanismos para el manejo de conflictividades sociales teniendo en perspectiva, lineamientos, procedimientos y alcances de la entidad.
- Aporta al adecuado retorno de los beneficiarios de la política de restitución de tierras y generar escenarios de convivencia y reconciliación territorial.
- Permite que la política de restitución de tierras afiance la aplicación del principio del debido proceso en cada una de las etapas establecidas, en tanto que propende brindar abordajes desde un enfoque de derechos.
- Fomenta el diálogo social como la principal herramienta para la transformación de las conflictividades.

5.8.5. Acciones para la reconstrucción de la memoria histórica

Con base en las acciones de fortalecimiento del equipo de Análisis de Contexto, durante el período del 2020 y 2022, se han consolidado dos tareas que permiten profundizar los alcances del GAC. En primer lugar, se llevaron a cabo procesos de georreferenciación de DAC, cuyo objetivo, en clave de memoria histórica, buscó especializar esos instrumentos en una región específica, asociando escrita, visual y testimonialmente, los hechos de despojo y/o abandono, además de los distintos repertorios de violencia en puntos geográficos definidos. El principal logro alcanzado se sitúa en generar espacios de reflexión y retroalimentación frente a los alcances conseguidos en el proceso de restitución con los solicitantes y beneficiarios. Dicha actividad permitió trascender los productos del GAC de la etapa Administrativa, aportando insumos en las etapas Judicial y de Cumplimiento. Dicho ejercicio se inició con dos pilotos en el 2020 y una puesta en práctica en el 2021.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

En segundo lugar, entre los años 2021 y 2022 se elaboraron dos macrocontextos regionales, los cuales consisten en informes macrocontextuales que engloban regiones colombianas en las que se evidenciaron patrones de abandono forzado y despojo de tierras. Dicho ejercicio parte de la reconstrucción de la memoria histórica y la caracterización de los escenarios sociopolíticos y regionales propios de cada región.

Durante 2021 se elaboraron dos (2) macrocontextos regionales, el primero sobre la región del Norte del Valle y Eje Cafetero y el segundo, sobre el Alto Sinú y San Jorge-Córdoba. Es importante subrayar que la socialización del macrocontexto del Alto Sinú y San Jorge se articuló a las acciones que desarrolla el equipo de proyectos productivos de la DT de Córdoba; En este contexto, en el primer semestre del 2022 se realizó la socialización del macrocontexto del Alto Sinú y San Jorge en la parcelación del tesoro donde se hizo entrega simbólica del proceso histórico de violencia que vivieron los beneficiarios y las acciones de restitución de los predios en dicha región. Por otra parte, en el presente año se inició la elaboración del macrocontexto temático sobre mujer y género con el fin de construir una línea base de la temática reseñada.

5.10. Programa Mujeres-Fase III

Las mujeres rurales víctimas del conflicto se ven expuestas a situaciones como: (i) la falta de legalización de las relaciones sentimentales establecidas con los hombres donde no se formalizan las sociedades patrimoniales y sociedades conyugales y de hecho; (ii) el desconocimiento de la existencia o no de títulos de propiedad; (iii) la falta de conocimiento sobre la relación establecida por sus compañeros hacia la tierra, así como falta de pruebas de la posesión o tenencia; y (iv) la falta de reconocimiento de la dimensión económica de la tierra de la que fueron despojadas, así como de la producción derivada de la misma.

Es así como la UAEGRTD ratifica su compromiso con las mujeres fortaleciendo las acciones afirmativas con el objetivo de contrarrestar las barreras de las mujeres para acceder a los derechos patrimoniales.

A continuación, se detallan las cifras que dan cuenta de la participación de las mujeres en la política de restitución de tierras en el periodo 2019-2022:



En la vigencia 2019 se presentaron 1.556 solicitudes de restitución por parte de mujeres, lo que representó el 44,47% de las solicitudes; este porcentaje tuvo una leve disminución en el 2020 con el 43,54%, en el 2021 mejoró alcanzando el 47,76% de las solicitudes y actualmente está en 47,04%. En relación con las solicitudes



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



inscritas en el RTDAF para el caso de mujeres, los datos por año fueron: 2019: 1566 (44,99%); 2020: 1258 (45,83%); 2021: 1647 (44,12%) y 2022: 716 (41,85%) porcentajes que evidencian una participación significativa comparado con el promedio histórico de 41,85% de solicitudes realizadas por mujeres inscritas en el RTDAF.

Tabla 39 Indicadores etapa administrativa Mujeres

INDICADOR	2019	2020	2021	2022	TOTAL VIGENCIA
Solicitudes_Pnatural ²⁹	3499	2230	5902	4005	139720
Solicitudes_Mujer ³⁰	1556	971	2819	1884	58612
%Solicitudes_Mujer ³¹	44.47%	43.54%	47.76%	47.04%	41.95%
Inscripciones_Pnatural ³²	3481	2745	3733	1627	35201
Inscripciones_Mujer ³³	1566	1258	1647	716	14730
%Inscripciones_Mujer ³⁴	44.99%	45.83%	44.12%	44.01%	41.85%

- Fuente: KPI Mujeres, datos de la Matriz Intermisional
- Corte: 31 de julio de 2022



Frente a la etapa de cumplimiento de órdenes judiciales, durante la vigencia 2019 se registraron 298 sentencias en cabeza de mujeres, lo que representó el 50,94% de las sentencias; en el 2020 el 49,52%, en el 2021 el 44,22% y en lo que va de 2022 43,75% lo que indica que se han presentado fallos que favorecen la titularidad de las mujeres en los predios restituidos.

Dando continuidad a la gestión, en el año 2019 la entidad gestionó la aprobación de la Fase III del *Programa de acceso especial para mujeres al proceso de restitución de tierras*, a través de los Acuerdos 46 y 47 emitidos por el Consejo Directivo.

Estos Acuerdos establecen acciones afirmativas a favor de las mujeres, que complementan la política de restitución en las etapas administrativa, judicial y cumplimiento de órdenes, principalmente en tres aspectos:

²⁹ Número de solicitudes en cabeza de persona natural.

³⁰ Número de solicitudes en cabeza de mujer.

³¹ Porcentaje de solicitudes en cabeza de mujer, respecto al número de solicitudes en cabeza de persona natural.

³² Número de inscripciones en cabeza de persona natural.

³³ Número de inscripciones en cabeza de mujer.

³⁴ Porcentaje de inscripciones en cabeza de mujer, respecto al número de inscripciones en cabeza de persona natural.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

- Incremento de sentencias en las que se identifica que se reconoce a una mujer como titular del derecho de restitución.
- Incremento de mujeres beneficiarias de sentencias de restitución que hacen parte de los núcleos familiares de las personas restituidas.
- Incremento de proyectos productivos que son representados individual o conjuntamente por mujeres.

El Programa se ejecuta a partir de cuatro (4) ejes de acción. A continuación, se describen los principales resultados en el periodo comprendido entre 2019 y 2021:

Eje 1: Incorporación e implementación del enfoque de género en los procesos que adelanta la entidad: tiene por objetivo dar continuidad, diseñar e implementar lineamientos, estrategias e instrumentos que permitan garantizar el acceso y la participación efectiva de las mujeres.

- Se elaboraron seis (6) informes de seguimiento y análisis de la implementación de acciones afirmativas que favorecen la participación de las mujeres en las etapas administrativa, judicial y de cumplimiento de órdenes.
- Se elaboró un documento para la identificación y atención de violencias basadas en género (VBG) en los trámites de restitución de tierras. El documento establece la normatividad, definiciones y procedimientos necesarios para la identificación, atención y seguimiento de las VBG. Este fue socializado y retroalimentado por mujeres de la Mesa Nacional de Víctimas.
- En la ruta de gestión de derechos territoriales (ruta étnica) se implementaron tres (3) casos pilotos (informe de caracterización y demanda de derechos territoriales) donde se identificó la vulneración de derechos de las mujeres relacionadas con afectaciones a los territorios étnicos. Los pilotos se llevaron a cabo en: 1. Consejo Comunitario de Villa Conto, Chocó, 2. Consejo Comunitario de Pizarro, Chocó, y 3. Resguardo Indígena Alto Rio Bojayá, Chocó.
- En la etapa de cumplimiento de órdenes se elaboró el Módulo Mujer Familia y Entorno (MFE) para implementar en el desarrollo del proyecto productivo, el cual contiene siete (7) temáticas: (i) Sentido de pertenencia (ii) Un proyecto productivo equitativo (iii) Conozco y administro los recursos del proyecto productivo (iv) herramientas para el manejo y la transformación de conflictividades (v) relaciones familiares sanas (vi) derechos de las mujeres y (vii) sueño colectivo. El módulo MFE se encuentra en proceso de apropiación por parte de los equipos técnicos a través de la estrategia “Formador/a Formadores/as” y la cartilla que hace parte de la caja de herramientas del plan de acompañamiento integral del proyecto productivo.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

- En el proceso de prevención y gestión de seguridad en el marco del despojo y abandono a causa del conflicto se elaboró un documento diagnóstico que contiene recomendaciones para la transversalización del enfoque de género en el proceso de Gestión en Prevención, Protección y Seguridad (GPPS) y la propuesta de un protocolo para la incorporación de dicho enfoque en la ruta de GPPS.

Eje 2: Fortalecimiento de las capacidades de los colaboradores de la entidad en la aplicación del enfoque diferencial de género: Consiste en el diseño e implementación de estrategias que contribuyan a reforzar las capacidades técnicas y humanas.

- Se realizaron capacitaciones de manera continua con colaboradores de la Entidad, en torno al enfoque de género con diferentes áreas misionales y estratégicas de la entidad, especialmente con los equipos de proyectos productivos, Dirección de Asuntos Étnicos y Dirección Jurídica.
- Se realizó el lanzamiento de las cartillas: i. “¿Tengo mi sentencia y ahora qué?” Dirigida a mujeres con sentencia de restitución siendo una estrategia pedagógica para el conocimiento de las sentencias de restitución, y ii. “Preguntas frecuentes sobre restitución de tierras para ellas”, dirigida a mujeres solicitantes de restitución con el objetivo de resolver dudas sobre el proceso de restitución.
- Se elaboró el curso virtual del Programa de Acceso Especial para mujeres, el cual se encuentra activo en la Escuela URT.
- Se construyó el microsítio del Programa de Acceso Especial para mujeres el cual se encuentra disponible en la página Web de la Entidad.

Eje 3: Empoderamiento de las mujeres para el ejercicio pleno de sus derechos: Con el cual se pretende seguir garantizando procesos de formación y capacitación frente al derecho que tienen las mujeres a la tierra, y los demás relacionados, entendiendo que, con la apropiación de sus derechos y mecanismos de exigibilidad, se puede materializar su participación.

- Se conformaron 15 núcleos de exigibilidad de derechos, de los cuales se han fortalecido un total de 12 y han participado cerca de 486 mujeres. Durante las sesiones las mujeres reconocen los derechos que le asisten en las sentencias de restitución de tierras y elaboran planes de incidencia para el diálogo institucional.
- Se implementó la estrategia de núcleos de exigibilidad de derechos con mujeres en los departamentos de Norte de Santander, Santander, Magdalena, Córdoba, Cesar, Antioquia, Tolima, Nariño, Valle del Cauca, Caquetá, Meta, Cauca, Chocó y Bolívar.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



- 🌱 Frente a diálogos con organizaciones de mujeres y lideresas se realizaron los encuentros nacionales y regionales con las siguientes asociaciones:
- Comisión Nacional de Mujeres Indígenas,
 - Organización Trenzadas Somos Más,
 - Asociación Alianza Departamental de Organizaciones de Mujeres Tejedoras de Vida del Putumayo
 - Mujeres Andino Amazónicas, ASOMUVIDA,
 - Lideresas de las mesas municipales de víctimas del Departamento de Norte de Santander, Valle del Cauca y Eje Cafetero
 - Narrar para Vivir
 - Pequeñas Gigantes en el departamento de Bolívar.

Eje 4: Articulación interinstitucional: Corresponde a alianzas estratégicas con entidades gubernamentales, agencias de cooperación y otros actores claves con el objetivo de mejorar las condiciones de las mujeres rurales en la etapa de cumplimiento de órdenes y contribuir al sostenimiento del proceso de restitución de tierras.

- 🌱 Se participó en las mesas interinstitucionales convocadas por el Ministerio del Interior para aportar a la construcción de la política para la atención de la población con orientación sexual e identidad de género diversa. En estos espacios se definieron acciones para la incorporación del decreto 762 de 2018 -política LGBTI. Articulación con el Programa integral de garantías para defensoras y lideresas de derechos humanos.
- 🌱 Se participó en las sesiones ordinarias del grupo de restitución de tierras y derechos territoriales del SNARIV, al igual que el de enfoques diferenciales
- 🌱 Con el Fondo Multidonante para las Naciones Unidas se aprobó el proyecto denominado “Mujeres, jóvenes y personas mayores promotoras de la sostenibilidad de los frutos de la restitución” que contiene lineamientos de la estrategia de Complemento Generacional donde se obtuvo una financiación de 1.5 millones de dólares para su implementación.
- 🌱 Se realiza articulación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural –MADR- para realizar una evaluación de resultados de las tercera fase del programa de acceso especial para mujeres del proceso de restitución de tierras. Sus conclusiones servirán de insumos para la formulación de la cuarta fase.

Por último, los principales retos identificados en el marco del Programa de Acceso Especial para mujeres son:



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

- La apropiación del Módulo Mujer, Familia y Entorno y su implementación en el 100% de los proyectos productivos ejecutados.
- La incorporación de acciones afirmativas en favor de mujeres, lideresas y defensoras de derechos humanos en la ruta de Gestión en Prevención, Protección y Seguridad.
- La transferencia de los resultados de los pilotos con comunidades étnicas y concertar posibles acciones para mejorar la participación de las mujeres en las caracterizaciones de afectaciones territoriales en la ruta étnica.
- El fortalecimiento a la estrategia de núcleos de exigibilidad de derechos a partir del acompañamiento a los planes de incidencia institucional para un mayor impacto frente al cumplimiento de órdenes judiciales.
- Implementar una evaluación de procesos, institucional y de resultados de la tercera fase del Programa de acceso especial para mujeres en la política de restitución de tierras en articulación con la Dirección de Mujer Rural.
- Continuar con una estrategia de acercamiento con jueces/as y magistrados/as de restitución para el diálogo sobre enfoques diferenciales y género.

Estos retos deben ser abordados por la Fase IV, la cual se encuentra en formulación.

5.11. Conclusiones de la línea 3 Impacto

El trabajo realizado en la planeación, gestión y ejecución de estrategias para brindar atención integral a las víctimas del conflicto o quienes han sido reconocidos mediante providencias judiciales, ha significado en estos casi cuatro años un cambio estructural en términos operativos para la Entidad.

En este sentido, cada una de las líneas a cargo del cumplimiento de las órdenes ha propendido por el mejoramiento de los procedimientos internos en favor de una atención oportuna y del avance en el estado de cada una de las providencias.

Cabe mencionar que, dentro del cumplimiento de las órdenes, la articulación interinstitucional se ha convertido en la oportunidad para que las entidades del orden nacional y territorial fijen un objetivo común en pro de materializar la reparación transformadora que establece la Ley 1448 de 2011. La gestión interinstitucional que realiza la UAEGRTD contempla el uso de las estrategias de articulación conjunta con las entidades a partir de los escenarios de coordinación o los mecanismos bilaterales, como principal herramienta para lograr el cumplimiento integral de las órdenes judiciales.

En este sentido, la Entidad deberá continuar con los esfuerzos de consolidación de la estrategia de gestión interinstitucional que permita facilitar el diálogo con las entidades nacionales y territoriales, para cumplir de manera integral las sentencias de restitución de tierras tanto en su ruta individual como colectiva. De igual forma, se requiere avanzar hacia el fortalecimiento de la política de restitución de tierras en los escenarios de coordinación,



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



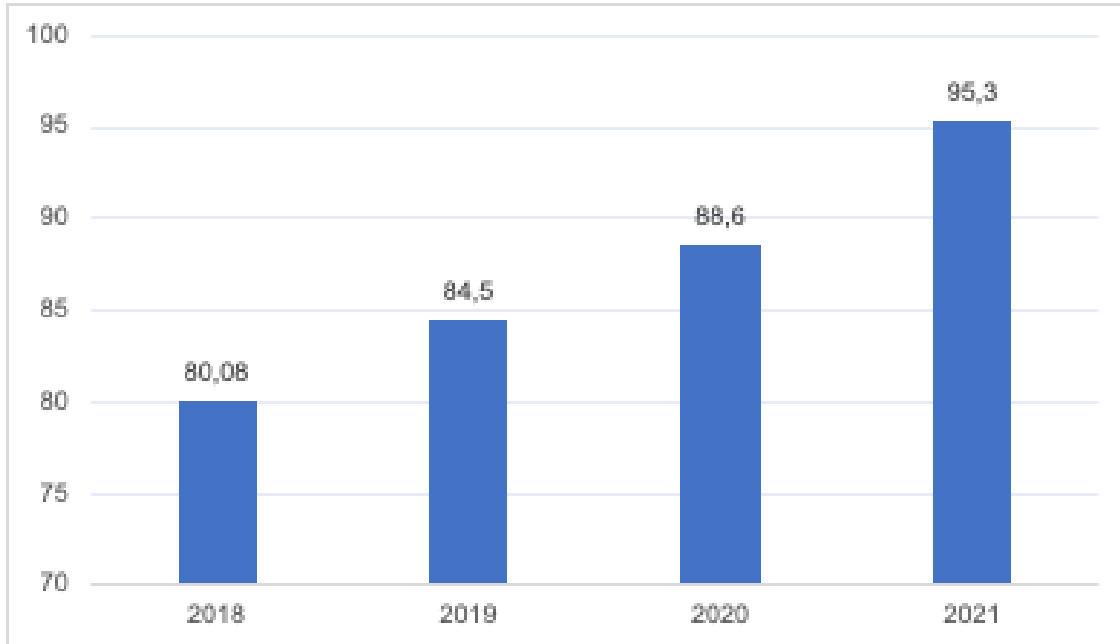
como principal herramienta de articulación entre los actores, lo que permitirá identificar y abordar los cuellos de botella para el cumplimiento de las órdenes judiciales.

6. Línea 4 Gestión

Esta línea estratégica 4, está orientada a la Gestión, ello significa *“Optimizar el desempeño y la capacidad organizacional de la Entidad”*, a través de la optimización de la capacidad y el desempeño organizacional, desde el despliegue estratégico, el diseño organizacional, el talento humano y el relacionamiento con las partes interesadas (grupos de valor), al cual se asigna como meta estrategia el *“Mejorar el índice del desempeño institucional en el marco del FURAG, para alcanzar una calificación de 90,8 puntos.”*

Así entonces el Sistema Integrado de Planeación y Gestión -SIPG, formalizado mediante la Resolución 146 del 2021, refleja el compromiso de la entidad con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en busca de lograr el mejor desempeño institucional. Como se observa a continuación en este cuatrienio la entidad paso de 80.8 a 95.3, superando la meta trazada y siendo el puntaje más alto del sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.

Gráfica 6 Índice de Desempeño Institucional



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

Fuente: DAFP, 2022

6.1. Planeación Institucional

Definir la ruta estratégica que guíe la gestión institucional es uno de los componentes principales de la política de planeación institucional, lo cual se ve reflejado en el crecimiento de la medición del índice de desempeño institucional que para la vigencia 2018 fue del 77,8 y para la vigencia 2021 fue de 86,4, con un crecimiento en 8,6 durante el cuatrienio.

Esta política lidera la formulación de estrategias para alcanzar las metas y sostenibilidad de la política de restitución de tierras. Para ello se tiene en cuenta el contexto externo e interno, principalmente reflejados en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Plan Sectorial, documentos CONPES y lo establecido en las 5 líneas estratégicas del Plan Estratégico Institucional.

Teniendo como referencia el MIPG para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión. Se revisó el modelo de planeación conforme a la metodología de cadena de valor, donde se identifican los insumos, actividades, productos y resultados. En razón a ello, se cambió el modelo a una planeación por productos y no por actividades como se venía gestionando hasta 2018. Actualmente se viene introduciendo el enfoque de resultado en la planeación.

Así, en el año 2020 se formuló la primera versión del Catálogo de Bienes y Servicios de la UAEGRTD, de conformidad con el mapa de procesos, esto es estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación independiente. El cual se actualizó en el 2021, para esta labor se tuvo en cuenta el plan de acción 2020, la matriz de planificación de productos, la matriz de necesidades y los productos de los proyectos de inversión.

De igual forma, el modelo de planeación toma como referencia lo establecido en la plataforma estratégica (Misión, Visión y Propósito Superior) y de acuerdo con el enfoque de resultados tiene en cuenta las necesidades de los grupos de valor.

Por ello, es importante resaltar que a partir de la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación se desarrolló un ejercicio participativo para la elaboración de la caracterización de los Grupos de Valor³⁵. Un reto en este aspecto es potencializar la encuesta de percepción y satisfacción ciudadana como un instrumento que coadyuve a la caracterización y actualización de la información de los grupos de valor.

De acuerdo con lo expuesto a continuación se presenta el modelo de planeación.

35

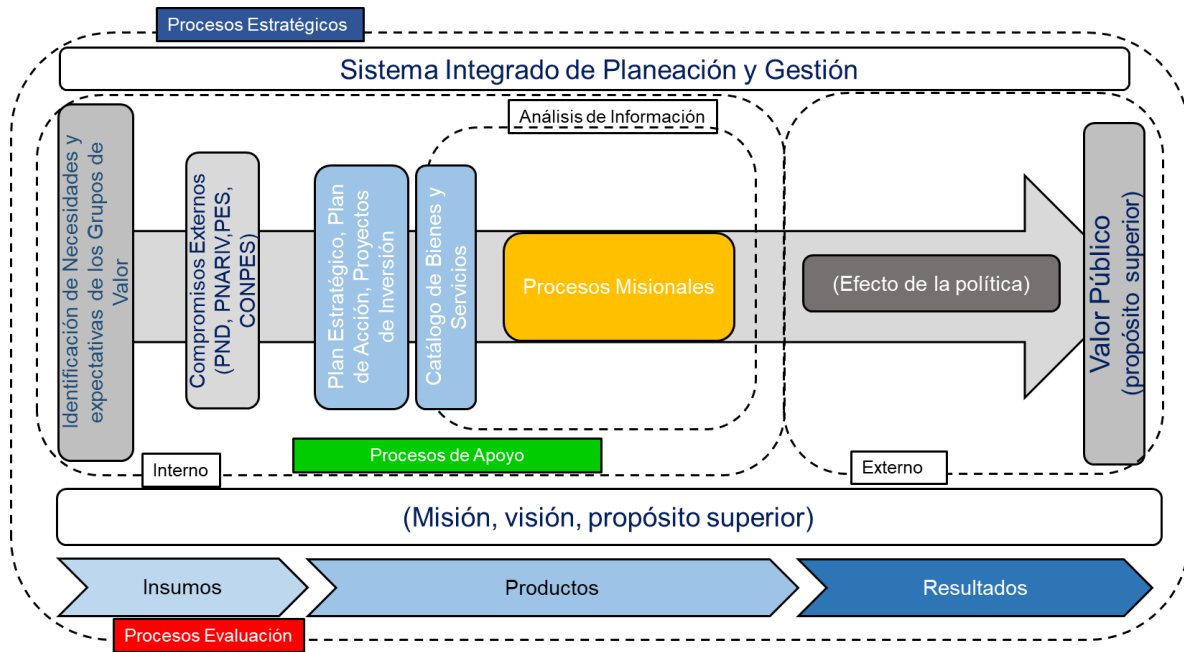
<https://intranet.urt.gov.co/documents/10197/69718/Caracterizaci%C3%B3n+grupos+de+valor+2021+URT+VF.pdf/5dd80710-8368-437e-a98b-6b7baa01778a>



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



Ilustración 9 Modelo de Planeación de la UAEGRTD



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Con el fin de optimizar la gestión, disminuir tiempos y hacer más sencillo el proceso de seguimiento y la generación de alertas a la ejecución de la planeación, se diseñó la APP - Tablero de Control que muestra el avance de los productos relacionados con el cumplimiento de las cinco líneas estratégicas del Plan Estratégico Institucional.

6.2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

Los resultados obtenidos del índice de desempeño institucional evidencian un avance en la política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público pasando de 71.0 a 82.3.

La programación presupuestal se realiza con la participación articulada de todos los procesos, con quienes se programan los recursos de funcionamiento, inversión y servicio a la deuda; y se desagrega el presupuesto bajo los términos del catálogo de clasificación presupuestal-CCP.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

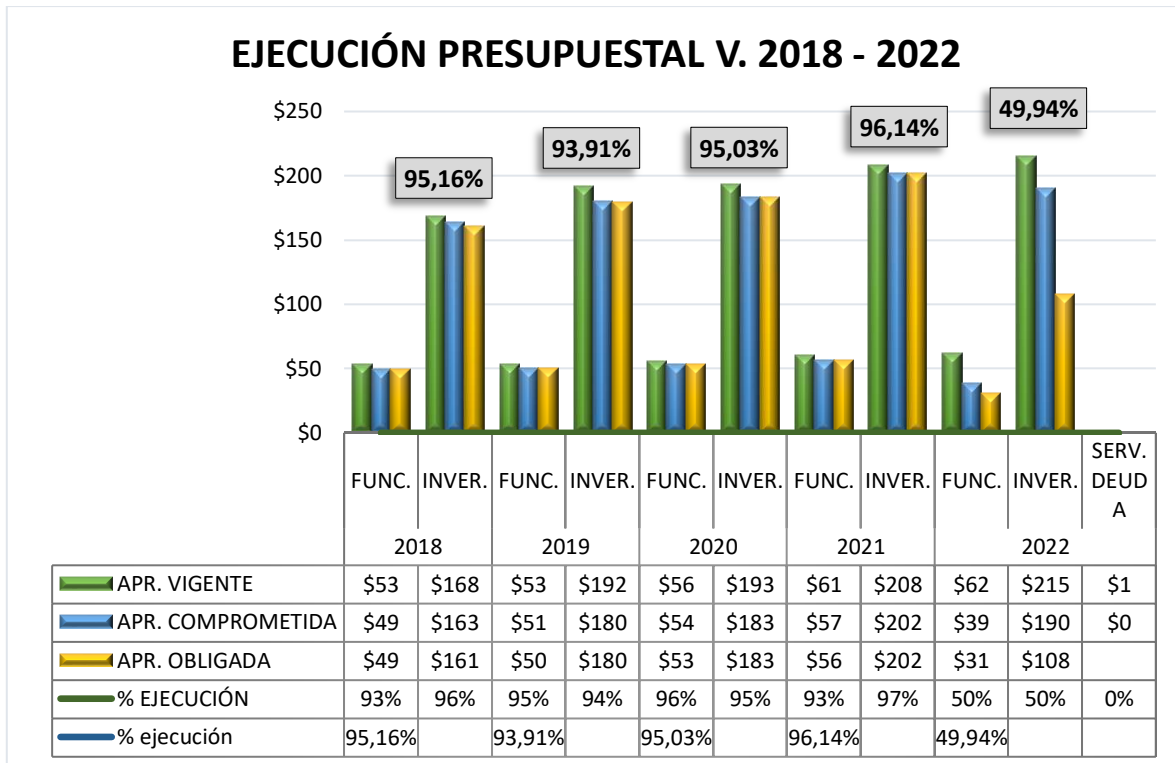


Con relación al servicio a la deuda, se destaca que desde la promulgación del Decreto 1266 de 2020³⁶ se cuenta con una metodología estándar para el aporte al fondo de contingencia.

En el marco del subcomité presupuestal y financiero se realiza el seguimiento presupuestal y control de los recursos asignados, en esta instancia participan la Dirección General, la Oficina Asesora de Planeación, la Secretaría General, el Grupo de Gestión Económica y Financiera y los formuladores de los proyectos de inversión, así como las demás dependencias que requieran exponer algún tema de índole presupuestal.

La ejecución presupuestal se mantiene en estándares altos, en general el promedio está en el 95.03%, en inversión es del 95,25% y para funcionamiento del 94,46%.

Gráfica 7 Ejecución presupuestal vigencia 2018 – 2022



Fuente: SIIF Nación-Grupo de Gestión Económica y Financiera Cifras en miles de millones. Precios Corrientes

³⁶ "Por el cual se adiciona el Título 4 a la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo correspondiente a los aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales por concepto de los procesos judiciales que se adelantan en contra de las Entidades Estatales que conforman una sección del Presupuesto General de la Nación"



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

Nota: La información de la vigencia 2022 es con corte al 31-07-2022.

Se destaca el 2021, con una ejecución del 96,14% equivalentes a \$258.132 millones de pesos, de los cuales para inversión se obligaron \$201.751 y para funcionamiento \$ 56.381 millones de pesos, a precios 2021.

En relación con Funcionamiento, se atienden de manera oportuna cada una de las necesidades contempladas a nivel de gastos de personal los cuales se representan con la cuenta “A-01” y “A-03” para los pagos de incapacidades, así mismo, la adquisición de bienes y servicios que se representan con la cuenta “A-02” y finalmente, el pago de la cuota de auditaje representado con la cuenta” A-08”. El comportamiento por cada cuenta fue el siguiente para cada vigencia:

Tabla 40 Ejecución por cuentas de funcionamiento 2018 – 2022

Vigencia	Cuenta	Apropiación vigente (1)	Ejecución (2)	% ejecución (2)/(1)
2018	A-01	\$ 34.681	\$ 33.964	98%
	A-02	\$ 17.804	\$ 14.968	84%
	A-03	\$ 394	\$ 394	100%
	TOTAL	\$ 52.879	\$ 49.326	93%
2019	A-01	\$ 35.330	\$ 35.085	99%
	A-02	\$ 16.981	\$ 14.854	87%
	A-03	\$ 150	\$ 120	80%
	A-08	\$ 375	\$ 342	91%
	TOTAL	\$ 52.836	\$ 50.401	95%
2020	A-01	\$ 38.440	\$ 38.402	100%
	A-02	\$ 16.336	\$ 14.513	89%
	A-03	\$ 379	\$ 44	12%
	A-08	\$ 496	\$ 496	100%
	TOTAL	\$ 55.651	\$ 53.455	96%
2021	A-01	\$ 40.820	\$ 40.470	99%
	A-02	\$ 18.780	\$ 15.197	81%
	A-03	\$ 313	\$ 98	31%
	A-08	\$ 617	\$ 617	100%
	TOTAL	\$ 60.531	\$ 56.381	93%
2022	A-01	\$ 41.636	\$ 23.755	57%
	A-02	\$ 18.981	\$ 6.905	36%
	A-03	\$ 321	\$ 125	39%



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Vigencia	Cuenta	Apropiación vigente (1)	Ejecución (2)	% ejecución (2)/(1)
	A-08	\$ 720	\$0	0%
	TOTAL	\$ 61.658	\$ 30.785	50%

Fuente: SIF Nación-Grupo de Gestión Económica y Financiera Cifras en millones de pesos.

Nota: La información de la vigencia 2022 es con corte al 31 de julio 2022.

En cuanto a los recursos de inversión, uno de los principales desafíos para orientar la gestión hacia la obtención de resultados es la articulación del presupuesto con la planificación. Esta vinculación permitiría mejorar la asignación de recursos, realizar su seguimiento y evaluar los resultados, es así como permanentemente se revisa la formulación, evaluación y seguimiento de los proyectos de inversión.

La entidad realizó la reformulación de proyectos de inversión así: i) 2018: para articular con el Plan Nacional de Desarrollo, Pacto por Colombia, pacto por la equidad y ii) 2020: articulación con el documento CONPES 4031, el cual actualiza el Plan de Atención y Reparación de la Política de Víctimas conforme a la ampliación de la Ley 1448 de 2011.

Así entonces a continuación, se relacionan los programas y estudios desarrollados durante el periodo de la administración, indicando una breve reseña, el estado de ejecución física, así como el presupuesto asignado:

Tabla 41 Programas

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
VIGENCIA FISCAL 2019					
Programa de Acceso especial para las Mujeres al proceso de Restitución de Tierras	Finalización de la implementación II Fase del programa de Acceso Especial para las Mujeres al proceso de restitución de Tierras Aprobación de la III Fase del programa de Acceso Especial para las Mujeres al proceso de restitución de Tierras	252 mujeres	100%	Finalizada	Sin presupuesto específico



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Estrategia Complemento Generacional	Como base de la estrategia, se elaboró un documento diagnóstico que resalta las principales barreras y motivaciones que tienen los jóvenes para retronar y permanecer en el campo, teniendo en cuenta la oportunidad que se genera con la política	1 documento	100%	Finalizada	Sin presupuesto específico
VIGENCIA FISCAL 2020					
Programa de Acceso especial para las Mujeres al proceso de Restitución de Tierras	Implementación III Fase del Programa de Acceso a al proceso de restitución de Tierras (POA año 1)	197 mujeres	68%	Finalizada	\$281.100.000
Estrategia Complemento Generacional	Promueve la ruralidad apartir del diálogo e intercambio de experiencias intergeneracionales para la sostenibilidad del proceso de restitución de tierras y la garantía efectivade derechos de jóvenes y personas mayores	277 Jóvenes	100%	Finalizada	Sin presupuesto específico
VIGENCIA FISCAL 2021					
Programa de Acceso especial para las Mujeres al proceso de Restitución de Tierras	Implementación III Fase del Programa de Acceso a al proceso de restitución de Tierras. (POA año 2)	264 mujeres	100%	Finalizada	\$269.334.235
Estrategia Complemento Generacional	Promueve la ruralidad apartir del diálogo e intercambio de experiencias intergeneracionales para la sostenibilidad del proceso de restitución de tierras y la garantía efectivade derechos de jóvenes y personas mayores	308 jóvenes	100%	Finalizada	\$86.042.379
VIGENCIA FISCAL 2022					
Programa de Acceso especial para las Mujeres al proceso de Restitución de Tierras	Implementación III Fase del Programa de Acceso a al proceso de restitución de Tierras. (POA año 3)	Meta: 200 Mujeres	0%	En ejecución	\$297.000.000
Estrategia de Complemento Generacional	Promueve la ruralidad apartir del diálogo e intercambio de experiencias intergeneracionales para la sostenibilidad del proceso de restitución de tierras y la garantía efectivade	Meta: 2 puntos porcentuales anualmente	0%	En Ejecución	\$301.059.315,00



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion



derechos de jóvenes y personas mayores				
--	--	--	--	--

Fuente: Subdirección General

Tabla 42 Estudios

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
VIGENCIA FISCAL 2019					
Estudio técnico de análisis territorial.	<p>Se adelantó un estudio orientado a la formulación de un modelo para la determinación de los cambios en el valor del suelo (predios) por efecto de la implementación de la política de Restitución, teniendo como área de implementación una zona piloto del territorio colombiano (Costa Atlántica).</p> <p>Como resultado se logró identificar un incremento porcentual (%) por la formalización y el restablecimiento de los derechos de los solicitantes sobre los predios.</p>	Si	100%	No	\$ 49.520.900
VIGENCIA FISCAL 2021					



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Estudio técnico de análisis territorial.	Con base en los resultados metodológicos obtenidos en 2019, se implementó el análisis económico territorial enfocado a definir y medir los impactos de la política de Restitución de Tierras sobre el mercado inmobiliario y valor de los terrenos en tres (3) zonas dentro de Colombia (Zona 1: Antioquia, Zona 2: Valle del Cauca y Cauca, Zona 3: Santander y Norte de Santander).	Si	100%	No	\$ 159.678.582
---	---	----	------	----	----------------

Fuente: Subdirección General

Tabla 43 Proyectos

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
VIGENCIA FISCAL 2019					
Renovación tecnológica para la gestión catastral.	Adquisición de equipos GPS	Si	100%	No	\$ 635.100.000
VIGENCIA FISCAL 2020					
Renovación tecnológica para la gestión catastral.	Adquisición de equipos GPS	Si	100%	No	\$ 449.400.000
Renovación tecnológica para la gestión catastral.	Adquisición de nuevas tecnologías (UAS/VANT/DRONES)	Si	100%	No	\$ 79.460.000
VIGENCIA FISCAL 2021					
Renovación tecnológica para la gestión catastral.	Adquisición de equipos GPS	Si	100%	No	\$ 266.000.000
Renovación tecnológica para la gestión catastral.	Adquisición de nuevas tecnologías (UAS/VANT/DRONES)	Si	100%	No	\$ 251.160.000
VIGENCIA FISCAL 2022					



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Renovación tecnológica para la gestión catastral.	Adquisición de equipos GPS	No	0%	Si	\$ 373.480.000*
Renovación tecnológica para la gestión catastral.	Adquisición de nuevas tecnologías (UAS/VANT/DRONES)	No	0%	Si	\$ 257.958.000*

Fuente: Subdirección General

*Valor correspondiente a Certificado de Disponibilidad Presupuestal. Fecha corte 31 de julio de 2022

A continuación, se presenta la información relacionada con los proyectos de inversión que soportaron el cumplimiento de las metas y compromisos de la Entidad, desde el 2018 a la actual vigencia:

Tabla 44 Relación Proyectos de Inversión 2018 -2019

Nombre del proyecto	Vigencia 2018				Vigencia 2019			
	Recurso asignado	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Recurso asignado	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución
IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS RURALES A LAS VÍCTIMAS DEL DESPOJO Y/O ABANDONO DE PREDIOS NACIONAL BPIN 2011011000377	\$141.571	\$ 137.033	\$ 135.646	95,81%				
IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA BENEFICIARIOS DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS NACIONAL BPIN 2012011000004	\$ 26.488	\$ 26.422	\$ 25.275	95,42%				
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS NACIONAL BPIN 2018011000177					\$ 30.994	\$ 26.196	\$ 25.752	83,09%
CONTRIBUCIÓN A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DEL PROCESO DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LAS TIERRAS Y TERRITORIOS DESPOJADOS O ABANDONADOS FORZOSAMENTE A NIVEL NACIONAL BPIN 2018011000454					\$ 132.652	\$ 126.987	\$ 126.864	95,64%
IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS - ACCESO A INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS CON RESTITUCIÓN Y POSESIÓN DE SUS PREDIOS, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR EN LA GENERACIÓN DE INGRESOS A NIVEL NACIONAL BPIN 2018011000400					\$ 28.380	\$ 26.942	\$ 26.942	94,93%

Fuente: <https://spi.dnp.gov.co/Consultas/>, fecha acceso 11 de agosto de 2022 Cifras en millones de pesos, Precios corrientes

Tabla 45 Relación Proyectos de Inversión 2020 -2021



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Nombre del Proyecto	Vigencia 2020				Vigencia 2021			
	Recurso asignado	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Recurso asignado	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución
FORTEALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS NACIONAL 2018011000177	\$ 29.335	\$ 26.819	\$ 26.809	91,39%	\$ 32.568	\$ 31.790	\$31.790	97,61%
CONTRIBUCIÓN A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DEL PROCESO DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LAS TIERRAS Y TERRITORIOS DESPOJADOS O ABANDONADOS FORZOSAMENTE A NIVEL NACIONAL 2019011000064	\$ 135.954	\$ 128.724	\$ 128.690	94,66%	\$ 144.444	\$ 139.900	\$139.900	96,85%
IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS - ACCESO A INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS CON RESTITUCIÓN Y POSESIÓN DE SUS PREDIOS, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR EN LA GENERACIÓN DE INGRESOS A NIVEL BPIN 2018011000400	\$ 27.941	\$ 27.549	\$ 27.549	98,60%	\$ 30.932	\$ 30.061	\$30.061	97,18%

Fuente: <https://spi.dnp.gov.co/Consultas/>, fecha acceso 11 de agosto de 2022 Cifras en millones de pesos, precios corrientes

Tabla 46 Relación Proyectos de Inversión Vigencia 2022

Nombre del proyecto	Vigencia 2022				Horizonte del Proyecto	
	Recurso asignado	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Fecha inicial	Fecha final
FORTEALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS NACIONAL BPIN 2018011000177	\$ 33.545	\$ 28.398	\$ 14.422	42,99%	2019	2025
CONTRIBUCIÓN A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DEL PROCESO DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LAS TIERRAS Y TERRITORIOS DESPOJADOS O ABANDONADOS FORZOSAMENTE A NIVEL NACIONAL BPIN 2019011000064	\$ 1.533	\$ 1.527	\$ 1.524	99,43%	2020	2022
MEJORAMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE ORDENES JUDICIALES DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS ACORDES A LAS COMPETENCIAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS A NIVEL NACIONAL BPIN 2021011000032	\$ 81.984	\$ 69.380	\$ 44.264	53,99%	2022	2025
IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA EL ACCESO DE LAS VÍCTIMAS A LA RUTA DE RESTITUCIÓN Y PROTECCIÓN DE TIERRAS Y TERRITORIOS A NIVEL NACIONAL BPIN 2021011000036	\$ 97.920	\$ 90.652	\$ 47.738	48,75%	2022	2025

Fuente: <https://spi.dnp.gov.co/Consultas/>, fecha acceso 11 de agosto de 2022, información con fecha de corte 31 de julio de 2022, precios corrientes

El detalle sobre la situación de los recursos financieros por cada una de las vigencias fiscales 2018-2021, esto es estados financieros (estado de la situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivos y notas a los Estados Financieros, así como el Estado de Balance Contable se muestra en el Anexo 3.

Ahora bien, se ha venido realizando acciones para dar cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto impartidas por el Gobierno Nacional, es por ello que se ha creado un Plan de Austeridad contribuyendo así al ahorro del Gasto Público.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

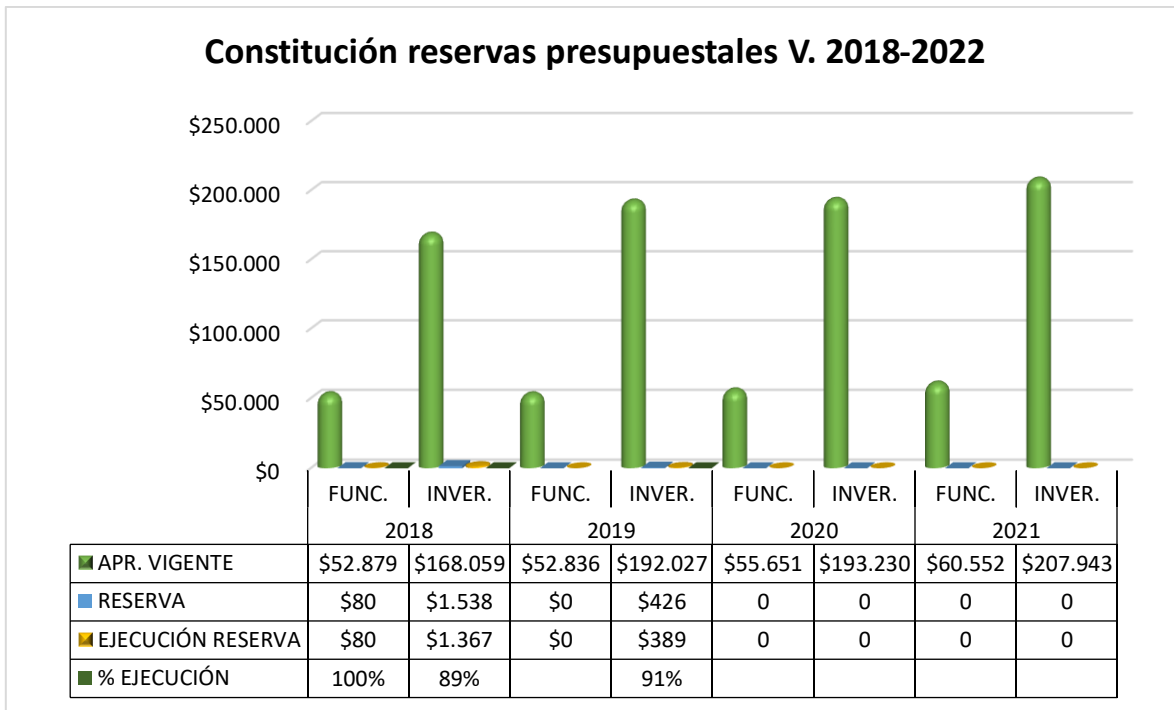


Por otra parte, el Anexo 4 se muestra por vigencia los bienes con los que cuenta la Unidad y la situación de los recursos se encuentra la relación de inventarios actualizada y responsables, por cada una de las vigencias.

Con relación al rezago presupuestal (Reservas presupuestales + cuentas por pagar), la entidad aplica estrictamente el principio de anualidad, logrando así en estas cuatro vigencias reducir los valores constituidos en los conceptos del rezago.

En las vigencias 2018 y 2019 se presentó una fuerte reducción de las reservas presupuestales, para las vigencias 2020 y 2021 como buena práctica de la entidad no constituyeron reservas presupuestales.

Gráfica 8 Constitución reservas presupuestales Vigencia 2018-2022



Fuente: SIIF Nación-Grupo de Gestión Económica y Financiera Cifras en millones de pesos (valores 2021), precios corrientes

Asimismo, las cuentas por pagar constituidas entre las vigencias 2018 al 2021 se redujeron, en consonancia con las acciones de seguimiento presupuestal que se realizan.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

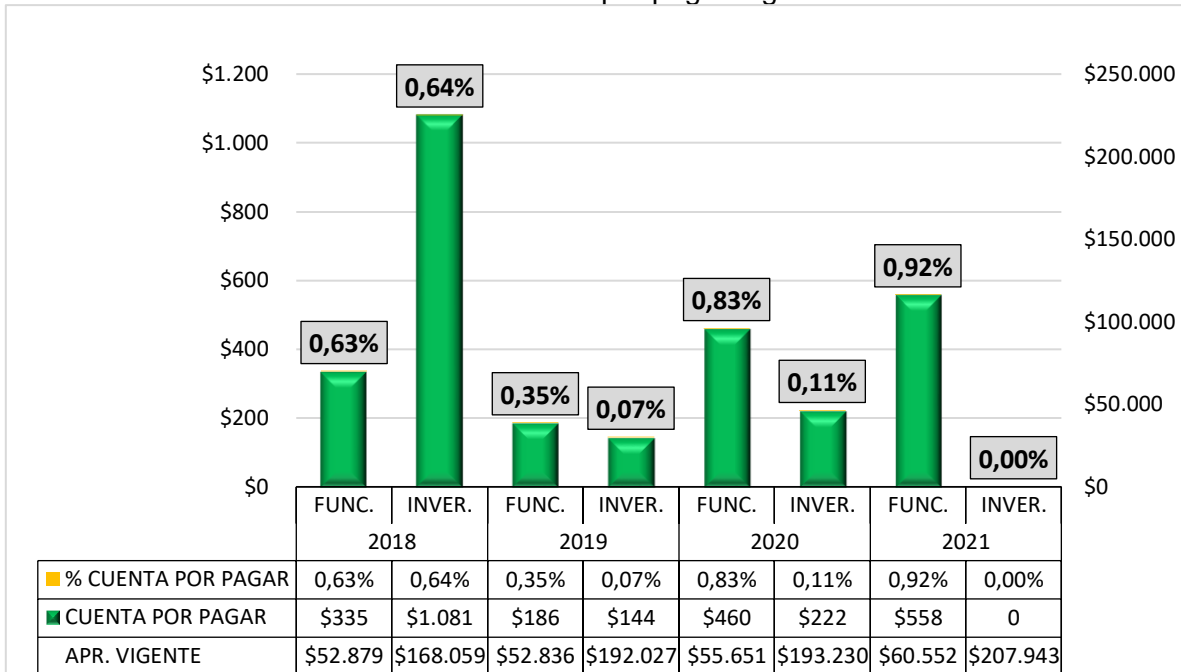
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



A continuación, se muestra el porcentaje de constitución de cuentas por pagar frente a la apropiación asignada por tipo de gasto para cada una de las vigencias:

Gráfica 9 Constitución cuentas por pagar Vigencia 2018-2022



Fuente: SIIF Nación-Grupo de Gestión Económica y Financiera Cifras en millones de pesos, Fecha Elaboración 11 de julio de 2022, Precios Corrientes

Ahora, con relación a las vigencias futuras, tanto en funcionamiento como en inversión las solicitudes aprobadas por tipo de gasto y los valores comprometidos fueron los siguientes:

Tabla 47 Trámite de vigencias futuras vigencia 2018-2022

Vigencia	Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Tipo de gasto	Valor aprobado	Comprometido	Pendiente por comprometer	% Comprometido
2018	4/10/2018	2-2018-035579	Funcionamiento	\$ 18.419	\$ 17.333	\$ 1.086	94%
	20/12/2018	2-2018-047465	Inversión	\$ 277	\$ 277	\$ 0	100%
	21/12/2018	2-2018-047878	Inversión	\$ 2.244	\$ 0	\$ 2.244	0%



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Vigencia	Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Tipo de gasto	Valor aprobado	Comprometido	Pendiente por comprometer	% Comprometido
	21/12/2018	2-2018-047878	Inversión	\$ 7.792	\$ 1.653	\$ 6.139	21%
2019	28/08/2019	2-2019-031993	Funcionamiento	\$ 1.408	\$ 1.156	\$ 252	82%
	13/11/2019	2-2019-044426	Inversión	\$ 9.471	\$ 9.388	\$ 83	99%
	13/11/2019	2-2019-044426	Inversión	\$ 2.805	\$ 2.805	\$ 0	100%
	10/12/2019	2-2019-051753	Inversión	\$ 719	\$ 719	\$ 0	100%
2020	4/11/2020	2-2020-056005	Funcionamiento	\$ 13.254	\$ 12.393	\$ 861	94%
	22/12/2020	2-2020-067842	Funcionamiento	\$ 615	\$ 393	\$ 222	64%
	28/09/2020	2-2020-048940	Inversión	\$ 2.925	\$ 2.750	\$ 175	94%
	23/11/2020	2-2020-060823	Inversión	\$ 585	\$ 488	\$ 97	83%
	4/12/2020	2-2020-063865	Inversión	\$ 508	\$ 508	\$ 0	100%
2021	24/09/2021	2-2021-049609	Inversión	\$ 532	\$ 532	\$ 0	100%
	22/10/2021	2-2021-056472	Inversión	\$ 653	\$ 653	\$ 0	100%
	25/11/2021	2-2021-062391	Inversión	\$ 551	\$ 549	\$ 2	100%
	28/12/2021	2-2021-068704	Inversión	\$ 450	\$ 450	\$ 0	100%

Fuente: SIF Nación-Grupo de Gestión Económica y Financiera Cifras en millones de pesos (valores 2021), Precios corrientes

En cuanto a las vigencias futuras 2023, deben ser radicadas ante las entidades competentes a partir del 8 de agosto/22, compuestas por:

Tabla 48 Resumen tramite autorización vigencias futuras inversión vigencia 2023

PROYECTO	TIPO	AVANCE	CONCEPTO	VALOR 2023
C-1705-1100-7	Adición de contrato	Presentada MADR	Servicio de conectividad	\$ 90.723.614
			Servicio de centro de datos	\$ 49.533.927
			Servicio de seguridad y protección (convenio UNP)	\$ 504.820.174
			Servicio de publicación de edictos	\$ 90.000.000
TOTAL				\$ 735.077.715



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



PROYECTO	TIPO	AVANCE	CONCEPTO	VALOR 2023
171600-1100-6	Adición de contrato	Presentada MADR	Servicio de fiducia mercantil	\$ 540.593.049
TOTAL				\$ 540.593.049

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Con relación al trámite de vigencias futuras que se financian con los recursos de funcionamiento, la Unidad tiene contemplada las siguientes necesidades que afectan la posición de gasto A-02 “Adquisición de bienes y servicios”

Tabla 49 Resumen tramite autorización vigencias futuras funcionamiento vigencia 2023

POSICIÓN DE GASTO	DESCRIPCIÓN	INSUMO	AÑO 0 (2022)	AÑO 1 (2023)	AÑO 2 (2024)	TOTAL, VF
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CORRESPONDENCIA	\$319.075.030	\$3.828.900.356	\$ 3.509.825.326	\$7.657.800.712
		VIGILANCIA	\$294.207.745	\$3.845.727.187	\$ 3.843.111.118	\$7.983.046.050
		ASEO Y CAFETERIA	\$159.732.347	\$2.024.492.472	\$1.952.798.164	\$4.137.022.983
		EXAMENES MEDICOS		\$ 9.294.000		\$ 9.294.000
TOTAL						\$19.787.163.745

Fuente: Grupo de Gestión Económica y Financiera

Se recomienda gestionarlas en los tiempos indicados para asegurar la continuidad en la prestación de los servicios y no verse abocados a la realización de reservas presupuestales sobre las cuales no cursan los eventos de caso fortuito o fuerza mayor.

En lo que se refiere al Anteproyecto de Presupuesto 2023, la entidad solicitó recursos por \$385.025 millones discriminados de la siguiente manera:

Tabla 50 Anteproyecto de Presupuesto vigencia 2023 de la UAEGRTD

RUBRO	VALOR 2022	VALOR 2023
INVERSION	\$214.982	\$284.302
FUNCIONAMIENTO	\$61.658	\$71.931
SERVICIO A LA DEUDA	\$1.151	\$1.792
TOTAL	\$277.791	\$358.025





Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Grupo de Gestión Económica y Financiera- 31 de marzo de 2022-UAEGRTD

Respecto de los recursos de inversión en el mes de julio/22 fue comunicada la cuota respectiva por un valor de 234.958 millones. Este valor es superior a los recursos de inversión de 2022 en 9,29%. En el Anexo 5 se presenta el Informe del Anteproyecto.

El **reto** en materia presupuestal es lograr una mayor asignación de recursos, en virtud del creciente déficit que se está generando para el cumplimiento de las órdenes judiciales; así como coadyuvar en el diseño del mecanismo de eficiencia del gasto público para el cumplimiento de los fallos de restitución de tierras que involucran todo el SNARIV, conforme lo señala el documento CONPES 4031 de 2021.

6.3. Compras y Contratación Pública

Se cuenta con los lineamientos, condiciones y directrices de contratación y supervisión e interventoría para la celebración de procesos de selección, con características que permitan optimizar los recursos, generar transparencia y fortalecer las dinámicas de eficiencia, en consonancia con la política de austeridad del gasto.

Tabla 51 Porcentaje de ahorro en recursos

TIPO DE PROCESO	2018		2019		2020		2021		2022	
	AHORRO EN \$	%	AHORRO EN \$	AHORRO EN \$	AHORRO EN \$	%	AHORRO EN \$	%	AHORRO EN \$	%
LICITACION PUBLICA	\$ 6.023.913.871	12%	\$ 5.701.508.828	13%	\$ 119.454.271	4%	\$ 114.413.740	9%	\$ 15.172.779,00	22,89
SUBASTA INVERSA	\$ 1.434.768.064	310%	\$ 8.200.470.490	260%	\$ 1.280.216.445	12%	\$ 335.503.743	55%	\$ 450,00	61,15
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	\$ 192.555.791	9%	\$ 184.084.222	27%	\$ 120.220.000	0%	\$ 163.469.870	6%	\$ 11.440.132,00	3,72
MINIMA CUANTIA	\$ 20.925.532	166%	\$ 65.559.769	303%	\$ 42.285.268	228%	\$ 61.451.656	0%	\$ 15.172.779,00	7,64
CONCURSO DE MERITOS	\$ 3.693	0%	\$ 10.217	0%	\$ 41.147	0%	\$ 6.250		0	0
TOTAL	\$ 7.672.166.951		\$ 14.151.633.526		\$ 1.562.217.131		\$ 674.845.259		\$ 41.786.140,00	

Fuente: Base de procesos de selección del grupo de GGIM

Aun cuando se tuvieron dificultades con relación a la plataforma de SECOP II, actualmente se realiza toda la contratación sin retrocesos. Gracias al fortalecimiento en la cantidad e idoneidad del talento humano del equipo de liquidaciones en la revisión de expedientes contractuales, se generaron alertas a los supervisores, permitiendo una mejora en las liquidaciones de todos los contratos, convenios u ordenes de compras. Asimismo, se



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



reforzo el acompañamiento al supervisor desde las Mesas de Atención a la Supervisión MAS.

En cuanto a la línea de contratación directa la Entidad que migro la contratación directa del SECOP I, a la plataforma transaccional SECOP II, con muy buenos resultados en la celeridad del perfeccionamiento de los tramites en línea.

Tabla 52 Cantidad de contratos por tipo de 2018 a 2022

Etiquetas de fila	2018	2019	2020	2021	2022	Total general
Acuerdo Marco de Precios	36	29	48	32	31	176
Concurso de Méritos	2	3	2	4		11
Contratación Directa	1642	3.429	2.741	4.240	2.476	14528
Licitación Pública	9	8	5	3	2	27
Mínima Cuantía	8	13	15	40	29	105
Régimen Especial				4		4
Selección Abreviada de Menor Cuantía	5	6	6	9	5	4
Subasta Inversa	21	32	15	26	21	115
Total general	1723	3520	2832	4358	2564	14970

Fuente: Grupo de Contratos e Inteligencia de Mercados UAEGRTD. Julio 31 de 2022

¹Fuente: Consolidado histórico contractual

En el Anexo 6 Relación de Contratos 2018-2022 se encuentran las características de cada uno de los contratos.

Entre el 2018 y 2022, en la entidad se llevaron a cabo 14970 contrataciones, de las cuales 388 se liquidaron, 12896 ya están terminadas y 979 se encuentran vigentes.

Como logros transversales se pueden destacar: i) se han capturado y actualizado datos para la consolidación de las bases contractuales con el fin de mantener la información de la gestión contractual de la Entidad actualizada en tiempo real, ii) en la revisión de la plataforma SECOP II se entregaron los expedientes debidamente organizados a gestión documental, dando cumplimiento a lo estipulado por el Archivo General de la Nación y a la Guía de Organización de Expedientes Contractuales, iii) se realizó el control y seguimiento del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), aprobación de hojas de vida, vinculación y modificaciones de contratos en la plataforma, iv) se realizó la elaboración, consolidación y emisión de informes a entes de control, clientes internos y



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

externos que solicitaron o requirieron información contractual, v) se actualizó datos de contratistas vinculación jóvenes con el estado – DAFP a partir de la vigencia 2020, vi) se mantiene el cumplimiento de los indicadores de la Función Pública.

Se gestionaron todos los asuntos relacionados con contratación acorde los lineamientos y modalidades establecidas por la Ley, avanzando en la conservación de expedientes digitales a través de la plataforma SECOP II, y diseñando e implementando mecanismos de buenas prácticas.

El **reto** está en continuar con el fortalecimiento en: i) la apropiación de las labores y responsabilidades que conlleva la supervisión, tales como la presentación de informes de supervisión, trámite a pago de facturas, vigilancia en la publicación de información en las plataformas, solicitudes de liquidación de contratos, ii) el uso de la plataforma SECOP II (mantener toda la documentación de contratación directa en digital, con el respectivo respaldo en los sistemas de información propios), iii) la identificación de otros mecanismos que incentiven una mayor participación en la presentación de cotizaciones para la obtención de datos para la consolidación y cálculo del presupuesto oficial estimado en los estudios de mercado, de acuerdo con los lineamientos de abastecimiento estratégico, iv) el aumento del número de propuestas posibles en los procesos de selección y v) la liquidación del 15% (corte 31 de julio de 2022) de contratos que se encuentran en trámite.

6.4. Talento humano

Con relación a la política de Gestión Estratégica del Talento Humano se obtuvo una variación positiva, pasando de una calificación de 78,4 en el 2018 a 95,4 en 2021.

Esta mejora obedece a la implementación de programas, estrategias y acciones para fortalecer y generar oportunidades de mejora del proceso de gestión del talento humano: ingreso, permanencia (bienestar e incentivos, capacitación, seguridad y salud en el trabajo) y retiro, de destacar el programa Cuidando tu Salud Emocional (con un enfoque psicosocial y de medicina preventiva).

Teniendo en cuenta que la mejora más destacada es la dimensión de talento humano, a continuación, se presenta el resumen de todas las dimensiones por vigencia.

Ilustración 10 Resultados comparativos IDI por dimensiones vigencias 2018 a 2021



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

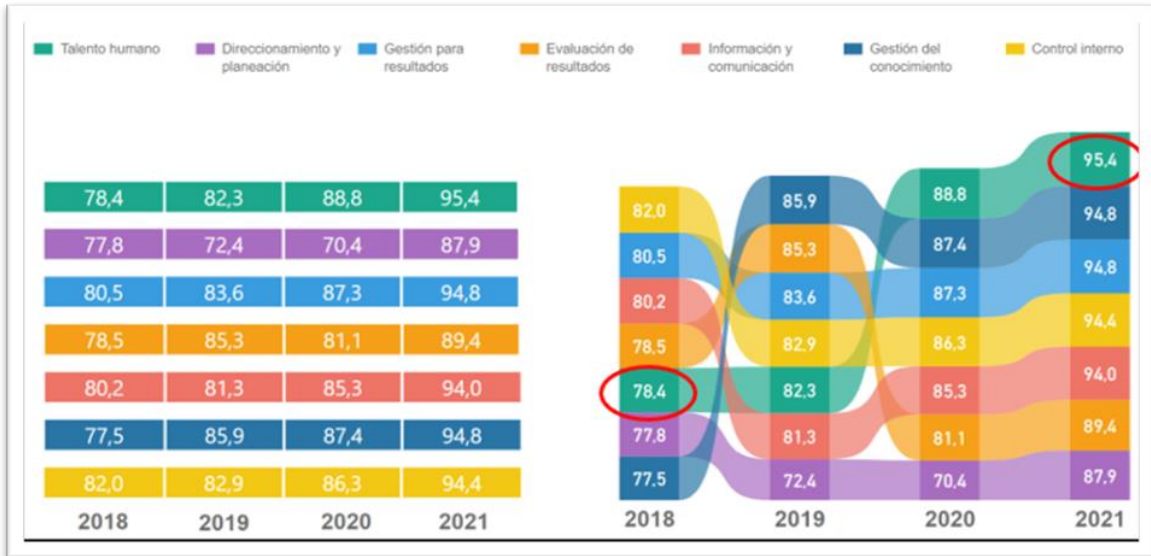
Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública - 2022

Los logros alcanzados en esta política van desde el fortalecimiento de los procesos de selección y vinculación de personal con la implementación de la evaluación de competencias, pasando por la orientación a la creación de oportunidades de crecimiento profesional a través del fortalecimiento del Plan Institucional de Capacitación; hasta el fortalecimiento el Subsistema de Seguridad y Salud en el trabajo en el marco del cumplimiento normativo y del logro de la certificación en la norma ISO 45001 de 2018.

6. 4.1. Gestión del Plan Institucional de Capacitación (PIC)

En el periodo 2018-2022, en el marco del PIC se realizaron cursos, talleres y conversatorios dirigidos a los colaboradores y se contó con el apoyo de entidades externas: Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP y el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y la Universidad Nacional de Colombia. Esta estrategia de articulación incrementó la participación de colaboradores beneficiados de acciones de formación conforme la siguiente tabla:

Tabla 53 Número beneficiarios del Plan Institucional de Capacitación 2018-2021

Vigencia	2018	2019	2020	2021	2022
Colaboradores beneficiados	103	503	1700*	2888*	1140*

* Un colaborador puede asistir a varias actividades de capacitación



CO-SC-CER575762



Fuente: Secretaría General - Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano. Corte del 31 de julio de 2022.

Es de resaltar el fortalecimiento en la implementación del PIC, en materia de oferta, calidad y pertinencia de los contenidos ofrecidos, así como en la cobertura de las acciones de formación a partir de una mejoría en la asignación de recursos en la materia.

6.4.2. Gestión Plan de Bienestar e Incentivos.

Los colaboradores que participaron y se beneficiaron de las actividades enmarcadas en el Plan de Bienestar e Incentivos fueron:

Tabla 54 Número beneficiarios del Plan de Bienestar e Incentivos 2018-202155

Vigencia	2018	2019	2020	2021	2022
Colaboradores beneficiados	434	482*	516*	531*	492*

* Un colaborador puede asistir a varias actividades de bienestar

Fuente: Secretaría General - Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano. Corte del 31 de julio de 2022.

6.4.3. Gestión Plan Anual de Vacantes y de Previsión de Recursos 2018-2022

En cuanto a la provisión de los empleos se fortalecieron los procesos de selección y vinculación, logrando una variación de 21% en los cargos de libre nombramiento y remoción y del 13% en los cargos de carrera administrativa en provisionalidad.

Tabla 56 Resultados de Gestión de Planta 2018-2022

CONCEPTO	NÚMERO TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION			
A la fecha de inicio de la gestión	37	26	11
A la fecha de finalización de gobierno	37	32	5
Variación porcentual	0%	23%	-54%
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
A la fecha de inicio de la gestión	2	2	0
A la fecha de finalización de gobierno	2	2	0
Variación porcentual	0%	0%	0%
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA (PROVISIONALIDAD)			



CONCEPTO	NÚMERO TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
A la fecha de inicio de la gestión	464	402	62
A la fecha de finalización de gobierno	464	448	16
Variación porcentual	0%	11%	-74%

Fuente: Secretaría General - Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano. Corte del 31 de julio de 2022.

En términos generales, se destaca la estabilización de la planta de personal dado que la provisión es de 495 empleos en promedio.

El **reto** está en la provisión de la planta a través de concurso de mérito, para ello en la presente vigencia, se solicitó el recurso tanto en el anteproyecto de presupuesto 2023, como directamente al Ministerio de Hacienda y Crédito público a través de comunicaciones que han tenido respuesta negativa. Con la llegada del nuevo gobierno y la priorización de necesidades estaremos atentos a buscar espacios con MADR para materializar la consecución de nuevos recursos para este fin.

De manera complementaria, en el periodo 2019 – 2022 y en desarrollo de las gestiones de la dependencia se atendió el trámite de las siguientes situaciones administrativas:

Tabla 57 Trámite de Situaciones administrativas 2019-2022

Situaciones administrativas	2019	2020	2021	2022
Ingresos	124	65	60	29
Retiros	94	63	52	36
Resoluciones de Encargo.	32	12	50	52
Situaciones (vacaciones, Licencias ordinarias, permisos remunerados)	999	536	750	586

Fuente: Secretaría General - Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano. Corte del 31 de julio de 2022.

6.4.4. Gestión Plan de Trabajo del Subsistema de Seguridad y Salud en el trabajo - SGSST

El plan de trabajo del SGSST fue diseñado para prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, fomentar y mantener una cultura encaminada al autocuidado mediante la adopción de hábitos y estilos de vida saludables y generar bienestar, sostenibilidad, competitividad y productividad en los colaboradores. Este plan



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion



contiene una serie de actividades, acciones a las que se les dio un cumplimiento del 100%, su solidez es reflejo de la certificación en la ISO 45001:2018 y en el logro de la disminución de accidentalidad en un 40% durante estos 4 años, lo cual trae consigo ambientes de trabajo seguros y cómodos para nuestros colaboradores.

6.4.5. Gestión de Gastos de Personal

El presupuesto de gastos de personal durante el periodo evaluado se caracterizó por unos porcentajes cercanos al 100% de la ejecución de recursos, garantizando todas las obligaciones económicas de tipo laboral del personal de planta, en conceptos tales como: sueldos, primas técnicas, primas de coordinación, subsidio de alimentación, subsidio de transporte, prima de vacaciones, bonificación por servicios prestados, prima de servicios, bonificación de recreación y aportes patronales, entre los más relevantes. A continuación, se detalla el desempeño para el periodo en materia de gastos de personal.

Tabla 58 Ejecución Cuenta A-01 Gastos de Personal, cifras millones de pesos y en porcentaje 2019-2022

VIGENCIA	APROPIACIÓN VIGENTE	OBLIGACIÓN	% EJECUCIÓN
2019	35.330	35.085	99,3%
2020	38.440	38.402	99,9%
2021	40.820	40.470	99,1%
* 2022	41.636	20.545	49,3%

6.4.6. Gestión de Clima Organizacional

Los estudios de Medición de Clima Organizacional tienen como objetivo cuantificar la forma como los servidores públicos perciben su relación con el ambiente de trabajo y el grado de satisfacción frente a la UAEGRTD. La entidad realizó mediciones y como resultado se evidencia una mejora al pasar de 85.96% en el año 2019, a 89% en la medición de clima laboral de noviembre de 2020.

Dentro de los **retos** se encuentra: integrar las acciones de formación, socialización, bienestar en los enfoques virtual y presencial; incorporar un programa de desvinculación asistida por otras causales diferentes a la jubilación que brinde herramientas prácticas a los funcionarios que se encuentren en proceso de desvinculación laboral, fortalecer sus habilidades y potencialidades en torno a un nuevo proyecto de vida; incluir en el Plan de Bienestar Social e Incentivos el eje de Transformación digital que permita a los



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

colaboradores optimizar los procesos, mejorar su competitividad; mantener los recursos para la implementación de acciones asociadas al Plan de Bienestar e incentivos tanto en el nivel central como el territorial.

6.4.7. Política de Integridad

Los resultados de implementación de la Política de Integridad del Índice de Desempeño Institucional muestran una mejoría en su calificación, al pasar de una calificación de 75.1 en el 2019 a 92.4 en el 2021.

Se realizó la medición de la apropiación de los valores del código de integridad a 983 colaboradores obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 59 Resultados Encuesta de Apropiación del Código y valores de Integridad 2021

ESTADO DE LA ENCUESTA	RESULTADOS SEMÁFORO	
CÓDIGO DE INTEGRIDAD	91%	¡Excelente trabajo! En la Unidad de Restitución de Tierras los colaboradores reflejan la integridad en su actuar y pensar diariamente
HONESTIDAD	83%	¡Excelente trabajo! En la Unidad de Restitución de Tierras los colaboradores reflejan el valor de la honestidad en su actuar y pensar diario.
RESPECTO	88%	¡Excelente trabajo! En la Unidad de Restitución de Tierras los colaboradores reflejan el valor del respeto en su actuar y pensar diario.
COMPROMISO	82%	¡Excelente trabajo! En la Unidad de Restitución de Tierras los colaboradores reflejan el valor del respeto en su actuar y pensar diario.
DILIGENCIA	75%	¡Vamos por buen camino! Qué tal si realizamos algunas actividades que nos potencialicen la integridad en los colaboradores de la Unidad, interiorizando el valor de la diligencia.
JUSTICIA	87%	¡Excelente trabajo! En la Unidad de Restitución de Tierras los colaboradores reflejan el valor de la justicia en su actuar y pensar diario.

Fuente: Secretaría General - Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano. Herramienta DAFP. Corte del 27 de abril de 2022.

Los resultados obtenidos permiten evidenciar que la apropiación de valores de honestidad, respeto, compromiso y justicia se encuentran en el nivel de apropiación alto y el valor de la diligencia se encuentra en nivel adecuado. De manera global, el código de Integridad se encuentra apropiado en un 91%, lo que indica que los colaboradores reflejan integridad en su actuar y pensar de manera cotidiana. Lo anterior, es el resultado de las acciones en



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

fortalecimiento, divulgación y socialización para la implementación del Código de Integridad, a través de actividades lúdicas.

Además, los resultados a diciembre 31 de 2021, de la implementación de la estrategia de conflictos de interés arrojaron un 95%. Así mismo, se aprobó la Política para la Gestión de Conflicto de Interés y el procedimiento de Gestión del Conflicto de Interés con el objetivo de que los colaboradores conozcan los lineamientos relacionados con la detección, prevención y gestión de potenciales conflictos de interés.

Por otro lado, se cuenta con el indicador de efectividad, apropiación e impacto de los valores del Código de Integridad en los servidores públicos, cuyo objetivo es medir la apropiación e impacto del Código de Integridad en la cotidianidad de los funcionarios y contratistas.

Finalmente, entendiéndose que la libertad sindical y de asociación es considerado parte de los derechos humanos laborales, se iniciaron espacios de diálogo con el Sindicato de Servidores Públicos de la UAEGRTD —SINTRAURT. En lo corrido del primer semestre de 2022, se revisó el pliego sindical de concertación y negociación colectiva, el cual contenía 45 peticiones, acordando 38 de estas. El acuerdo colectivo logrado en la negociación fue adoptado mediante Resolución 357 de 2022.

Finalmente, es importante mencionar que los procesos disciplinarios adelantados a los empleados públicos se encuentran en el Anexo 7.

6.5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

Promover una cultura de legalidad y control social ha sido un compromiso de la administración, lo que ha generado confianza a la comunidad sobre los servicios que presta la entidad a partir del cumplimiento de sus derechos de acceso a la información y transparencia. De acuerdo con el IDI, se presenta una variación positiva pasando de 81.2 en el 2018 a 93.8 en la vigencia 2021.

Uno de los temas a destacar es el trabajo realizado en materia de mapa de riesgos de corrupción, en el 2018 se contaba con 17 procesos que identificaban 19 riesgos, a 2022 se presenta un aumento, 20 procesos han identificado 22 riesgos, y realizan sus respectivos controles y tratamientos. Durante esta administración no se materializó ningún riesgo de corrupción.

Así mismo, se cuenta con el plan anticorrupción se consolidó a través de la consulta de servidores públicos, contratistas, veedores, ciudadanos, academia, gremios, órganos de control y organizaciones no gubernamentales, el cual tiene seguimiento tres veces al año.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Adicionalmente, como un instrumento de interlocución con los grupos de valor se realiza la audiencia de rendición de cuentas, destacándose la UAEGRTD en un referente nacional, así lo confirma la entrega del premio a la mejor estrategia de rendición de cuentas de las entidades de la rama ejecutiva del poder público en el nivel nacional, reconocimiento otorgado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en 2020.

Además, se fortaleció la gestión de datos abiertos a través de la actualización en el portal de datos abiertos del estado colombiano y la salida a producción del portal gov.co, donde se integran trámites e información pública y la adopción del esquema de publicación, así como el botón de transparencia en la página web.

Todas las acciones en materia de participación y lucha contra la corrupción cuentan con el acompañamiento del Subcomité de Transparencia y Participación Ciudadana, como instancia articuladora y de seguimiento.

El **reto** está en continuar con la implementación de la Resolución 1519 de 2020, enfocados en lograr la certificación internacional a nivel AAA.

6.6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

Esta política ha permitido el fortalecimiento de las capacidades organizacionales mediante la alineación entre la planeación y el modelo de operación por procesos, contribuyendo a la generación de valor público. Lo anterior se ve reflejado en la medición del IDI pasando de 70.8 en 2018 a 82.7 en 2021.

El modelo de operación por procesos es dinámico, y se han presentado las siguientes actualizaciones: i) 2019 inclusión de los procesos de Gestión de Cooperación Internacional, Rupta Étnico y se cambia Gestión Posfallo por Gestión para el Cumplimiento de las Providencias de Restitución dada la creación del Grupo Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Interinstitucional (COJAI), ii) 2020 se crea el Proceso de Control Interno Disciplinario, separándolo del proceso de Gestión de Talento Humano.

Permanentemente los procesos se ajustan y actualizan (recorte de pasos, tiempos, requisitos, entre otros), para ello se cuenta con el sistema de información Strategos, que contiene los Manuales, Procedimientos, Protocolos, Instructivos y Formatos para uso y beneficio de todos los colaboradores y ciudadanos.

Un tema relevante en el fortalecimiento organizacional es la gestión de los recursos físicos y servicios internos, que al ser adecuada ha permitido identificar y disponer de aquellos recursos requeridos para la prestación de los servicios, en las cantidades y cualidades necesarias, así como las condiciones de ambiente y seguridad laboral propicias para que los riesgos de seguridad y salud en el trabajo asociados no se materialicen.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Se gestionó el arrendamiento de inmuebles, puestos de trabajo, servicios de telefonía fija y móvil, servicios de mantenimiento, entre otros. Estos modelos, permiten contratar servicios a precios competitivos y acordes a los ofertados por el mercado y generar ahorros relacionados con mantenimientos preventivos y correctivos.

Entre las vigencias 2018 y 2021 para garantizar una adecuada provisión de recursos físicos y servicios internos, la UAEGRTD ha realizado:

Arrendamiento de Inmuebles

Se han suscrito contratos de arrendamiento cuya variación de los cánones han obedecido a los reajustes del IPC o pactados con el arrendador, cambios de inmuebles, contracciones a causa de la emergencia Covid-19, entre otros. A continuación, se detalla la variación de los cánones de arrendamiento mensual, así como las sedes que se han abierto o cerrado durante este periodo:

Tabla 60 Comportamiento cánones mensuales de arriendos de inmuebles vigencia 2018 al 2021

TERRITORIAL	SEDE	CANON MENSUAL 2018	CANON MENSUAL 2019	CANON MENSUAL 2020	CANON MENSUAL 2021
Antioquia	Medellín	\$ 27.305.907,00	\$ 28.174.235,00	\$ 29.244.857,00	\$ 30.040.930,00
Apartadó	Urabá	\$ 8.846.320,00	\$ 16.660.228,00	\$ 17.293.317,00	\$ 17.812.116,00
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	\$ 17.767.848,00	\$ 22.744.031,00	\$ 23.854.540,00	\$ 24.716.287,00
Bogotá D.C.	Quibdó	\$ -	\$ -	\$ 7.391.764,00	\$ 7.598.734,00
Bolívar	Carmen De Bolívar	\$ 10.201.618,00	\$ 10.300.000,00	\$ 10.691.400,00	\$ 10.900.000,00
Bolívar	Cartagena	\$ 9.214.404,00	\$ 7.975.962,00	\$ -	\$ -
Bolívar	Sincelejo	\$ 9.815.715,00	\$ 8.330.000,00	\$ 8.646.540,00	\$ 8.862.704,00
Caquetá	Florencia	\$ 13.205.917,00	\$ 14.022.043,00	\$ 14.975.542,00	\$ 14.500.000,00
Cauca	Neiva	\$ 27.087.426,00	\$ 26.054.034,00	\$ 18.100.000,00	\$ 18.418.875,00
Cauca	Popayán	\$ 7.739.351,00	\$ 7.985.462,00	\$ 8.288.909,00	\$ 8.537.576,00
Cesar	Valledupar	\$ 7.315.506,00	\$ 7.548.139,00	\$ 7.834.969,00	\$ 9.746.019,00
Córdoba	Caucasia	\$ 4.813.911,00	\$ 3.927.000,00	\$ 4.076.226,00	\$ 4.076.226,00
Córdoba	Montería	\$ 19.230.513,00	\$ 19.842.043,00	\$ 20.596.040,00	\$ 21.213.921,00
Magdalena	Santa Marta	\$ 23.419.933,00	\$ 24.164.687,00	\$ 25.082.945,00	\$ 25.082.945,00
Magdalena	Plato	\$ 2.400.000,00	\$ 2.476.320,00	\$ -	\$ -
Magdalena	Barranquilla	\$ 6.792.125,00	\$ 6.992.215,00	\$ -	\$ -
Magdalena Medio	Barrancabermeja	\$ 8.558.595,00	\$ 8.900.939,00	\$ 9.239.175,00	\$ 9.516.350,00
Magdalena Medio	Bucaramanga	\$ 26.298.553,00	\$ 27.167.855,00	\$ 21.532.768,00	\$ 21.532.768,00
Meta	Villavicencio	\$ 15.438.850,00	\$ 19.480.291,00	\$ 20.108.680,00	\$ 20.702.641,00
Meta	San Jose Guaviare	\$ 3.434.970,00	\$ 3.544.202,00	\$ -	\$ -
Nariño	Pasto	\$ 13.498.707,00	\$ 13.927.966,00	\$ 14.457.228,00	\$ 14.457.228,00
Norte De Santander	Cúcuta	\$ 13.625.381,00	\$ 14.058.668,00	\$ 14.592.897,00	\$ 15.030.684,00
Putumayo	Mocoa	\$ 3.523.318,00	\$ 3.635.360,00	\$ 3.773.504,00	\$ 3.213.025,00
	Mocoa alterna	\$ 3.000.000,00	\$ 3.095.400,00	\$ 3.213.025,00	\$ 3.886.709,00
Tolima	Ibagué	\$ 13.540.793,00	\$ 13.971.390,00	\$ 21.047.303,00	\$ 21.047.303,00
Valle Del Cauca	Cali	\$ 11.375.007,00	\$ 11.753.337,00	\$ 12.199.963,00	\$ 12.965.962,00



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

TERRITORIAL	SEDE	CANON MENSUAL 2018	CANON MENSUAL 2019	CANON MENSUAL 2020	CANON MENSUAL 2021
Valle Del Cauca	Pereira	\$ 7.571.099,00	\$ 7.811.860,00	\$ 8.108.710,00	\$ 8.351.971,00
Nivel Central	Nivel Central C26	\$ 397.704.718,41	\$ 467.749.147,00	\$ 502.299.844,00	\$ 366.632.380,68
Nivel Central	Nivel Central Bodega	\$ 6.585.212,20	\$ 6.756.485,00	\$ 7.003.637,00	\$ 7.213.129,00
TOTAL		\$ 719.311.697,61	\$ 809.049.299,00	\$ 833.653.783,00	\$ 706.056.483,68

Fuente: Base de seguimiento Financiero GGSOA
Precios Corrientes

Durante el periodo del 2018 al 2022 la entidad, para lograr un equilibrio y economía en los costos de arrendamiento, se han realizado cambios en las oficinas ajustados a las necesidades de cada dirección territorial de acuerdo con las estrategias planeadas para cada vigencia, así:

- Apertura de la oficina Quibdó y Yopal
- Apertura punto de atención en Plato, Belén de Bajirá, Barranquilla, Cartagena, Arauca y Puerto Carreño
- Cierre de las oficinas de las sedes de Plato.
- Cambio de la sede nivel central y de las sedes principales de las direcciones territoriales Apartadó, Bogotá, Bolívar, Caquetá, Córdoba, Meta y Putumayo.

Sumado a lo anterior la UAEGRTD ha velado por dar cumplimiento a las directivas presidenciales de austeridad en el gasto, una de las más representativas fue el ahorro mensual en el canon del Nivel Central en el año 2021, por valor de **\$ 135.667.463,32, el cual** se pudo materializar con el traslado de esta sede a un nuevo inmueble, donde a su vez se puso en marcha la estrategia de contracción de las oficinas y el fortalecimiento de la modalidad de alternancia y el trabajo remoto, modelos utilizados durante la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19.

Dotación tecnológica

Por medio del contrato del operador de dotación tecnológica ha permitido el montaje y adecuación de los inmuebles con la instalación de puestos de trabajo, cableado estructurado, sistemas de ventilación y aireación interna, etc. Esta actividad está alineada con las demandas y estrategias que se planean para cada vigencia. Se han realizado las siguientes actividades

- Adecuación de la nueva Oficina de Quibdó, la cual consistió en el diseño y montaje para 16 puestos de trabajo, salas de juntas, archivo, espacios de almacén, módulos de atención, salas de espera entre otros
- Ajuste de las oficinas Ibagué, Cúcuta y Valledupar producto de las estrategias que ocasionaron que se instalarán más puestos de trabajo, ajuste de los archivos y



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondettierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

espacios de trabajo, con el objeto de contar con unas oficinas acordes con las necesidades de las direcciones territoriales

- Traslado de las oficinas de Villavicencio, Carmen de Bolívar y Florencia, actividades que contemplaron los diseños y montaje de puestos de trabajo, salas de juntas, archivos, espacios de almacén, módulos de atención, salas de espera entre otros. Lo que permitió contar con oficinas acorde a las necesidades y a la evolución que ha tenido la Entidad.



Mantenimientos locativos, aires acondicionados y redes eléctricas

Con los contratos de mantenimientos locativos, aires acondicionados y redes eléctricas, se ha dejado atrás el uso de recursos de caja menor para atender las novedades que se presentan en territorio y se facilitó el mejoramiento del estado de las oficinas en cada vigencia.

Dentro de las actividades de mantenimiento que se desarrollan desde infraestructura a nivel nacional y nivel central se encuentra el mantenimiento preventivo y correctivo de las sedes, tales como:

- Mantenimientos de aires acondicionados de propiedad de la Entidad
- Mantenimiento de redes eléctricas, UPS e iluminación de propiedad de la Entidad
- Mantenimientos Mobiliario propio de la Entidad
- Mantenimientos Infraestructura Física de los inmuebles (Pintura, Resane, Mantenimiento de cubiertas, Mantenimiento de canales etc.)
- Adecuaciones locativas para la entrega de inmuebles.
- Desmonte de puestos de trabajo y demás elementos de propiedad de la Entidad para los traslados de sedes.

Es importante señalar que la UAEGRTD ha presentado dificultades para la adjudicación de los procesos, en razón a la modalidad de contratación y la baja pluralidad de oferentes que tengan capacidad operativa para llevar a cabo los mantenimientos en territorio.



Cambios y reorganización de sedes

Es indudable que la satisfacción de los grupos de valor mejora considerablemente cuando la innovación en infraestructura, salvaguarda y vela por un ambiente laboral cómodo, inspirador y confortable. Es por ello que se adecuaron los espacios de varias sedes para contar con instalaciones adecuadas para fomentar el bienestar físico, cognitivo y psicológico de los colaboradores.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Los cambios de sedes obedecieron a: 1) crecimiento del archivo el cual no era posible ubicar en estantería porque el inmueble no contaba con espacio suficiente para la ampliación. 2) algunas sedes inmueble no contaban con espacios para zonas para reciclaje, ampliación de almacén, sala de juntas entre otros. 3) Problemas de humedad y filtraciones de agua por inmuebles antiguos. 4) Algunas sedes se encontraban divididas en dos espacios o lugares diferentes que dificultaban el funcionamiento y traslado de archivo.

Se realizaron traslados de las sedes de Florencia, Apartadó, Carmen de Bolívar, Villavicencio y reorganización de la sede de Cúcuta.

Los principales **retos** están relacionados con su estructura organizacional, el levantamiento de cargas de trabajo y la actualización del manual de funciones y competencias laborales.

Se ha venido trabajando con el diagnóstico organizacional interno, encontrando:

- Oficina Asesora Jurídica: la gestión jurídica de la Entidad está a cargo de la Dirección Jurídica de Restitución, (...) dependencia que adicionalmente maneja el componente jurídico del proceso gestión de restitución Ley 1448. Se busca hacer una división clara de las funciones y competencias (administrativa y misional) de cada proceso y así fortalecer la gestión jurídica.
- Oficina de Asuntos Disciplinarios: el artículo 14 de la Ley 2094 de 2021 que modificó el artículo 93 de la Ley 1952 de 2019 y estableció que Toda entidad u organismo del Estado, (...), debe organizar una unidad u oficina del más alto nivel encargada de conocer los procesos disciplinarios que se adelanten contra sus servidores. Frente a la creación de esta oficina la Entidad ha adelantado gestiones para su creación.
- Oficina de Relación con el Ciudadano: el artículo 17 de Ley 2052 de 2020 estableció en la Nación, (...) deberán crear dentro de su planta de personal existente una dependencia o entidad única de relación con el ciudadano que se encargará de liderar al interior de la entidad la implementación de las políticas que incidan en la relación Estado Ciudadano definidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, (...). Si bien se cuenta con el grupo de atención y orientación al ciudadano, se buscar fortalecer su funcionamiento.

Frente a lo establecido en el Decreto 1800 de 2019, las plantas de personal se deben actualizar cada dos años, en este sentido es necesario realizar un análisis de los perfiles y las cargas de trabajo de los empleos que se requieran para el cumplimiento de las funciones. Finalmente, con los resultados del diagnóstico organizacional, es importante realizar la actualización del manual de funciones y competencias laborales.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

6.7. Servicio al ciudadano

La gestión del servicio al ciudadano presenta una variación positiva de acuerdo con el IDI pasando de 76.8 en 2018 a 94.1 en 2021.

El servicio al ciudadano se ejecuta a través del proceso de apoyo de Atención a la Ciudadanía. Esto ha permitido fortalecer los canales de atención y realizar los ejercicios de caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés. Adicionalmente durante la pandemia se revisaron y fortalecieron los canales en virtud de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

La entidad ha desarrollado la atención de ciudadanos de forma presencial y electrónica, llegando en el 2021 a 37.654 ciudadanos atendidos en las diferentes sedes de forma presencial y 37.629 de forma electrónica.

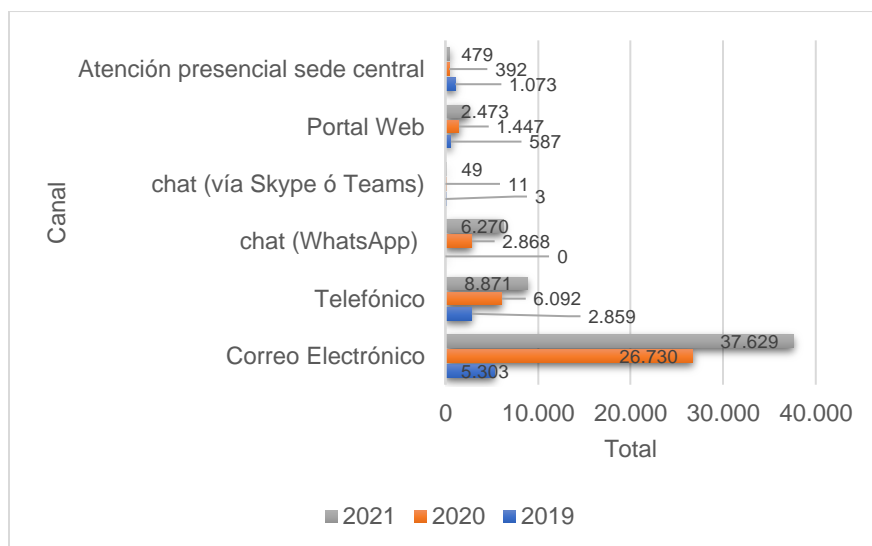
Tabla 61 Histórico de Interacciones

CANAL	2018	2019	2020	2021
Correo Electrónico	-	5.303	26.730	37.629
Telefónico	634	2.859	6.092	8.871
chat (WhatsApp)	-	-	2.868	6.270
chat (vía Skype ó Teams)	328	3	11	49
Portal Web	-	587	1.447	2.473
Atención presencial sede central	-	1.073	392	479
TOTAL	962	9.825	37.540	55.771

Fuente: Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano

En la siguiente gráfica se puede observar la interacción de los años 2019, 2020 y 2021.

Gráfica 10 Histórico de Interacciones



Fuente: Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano

Además, se cuenta con protocolos para la atención al ciudadano en todos los canales, procedimientos para la atención al ciudadano, documentos para la caracterización de los usuarios y estrategias para resolver Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y felicitaciones PQRSDf según su nivel de complejidad.

Tabla 62 Histórico gestión de PQRSDf

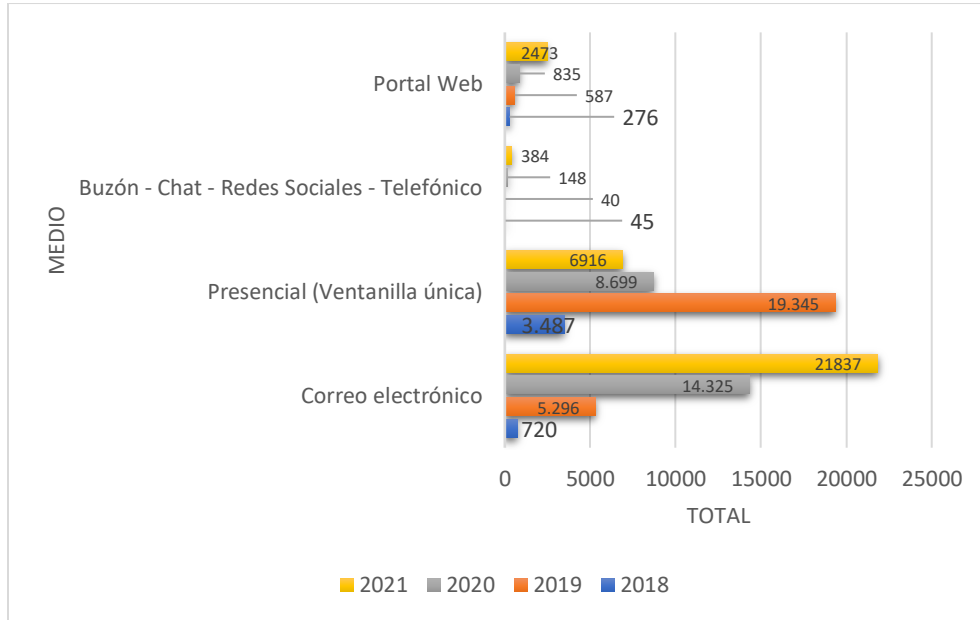
MEDIO	2018	2019	2020	2021
Correo electrónico	720	5.296	14.325	21837
Presencial (Ventanilla única)	3.487	19.345	8.699	6916
Buzón - Chat - Redes Sociales - Telefónico	45	40	148	384
Portal Web	276	587	835	2473
TOTAL	4.528	25.268	24.007	31.610

Fuente: Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano

En la siguiente gráfica se puede observar la gestión de las PQRSDf de 2018 a 2021



Gráfica 11 Histórica gestión de PQRSDF



Fuente: Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano

En el 2018 el índice de oportunidad en la respuesta estaba en el 62% pasando en el 2021 al 95%, reduciendo el riesgo jurídico por interposición de acciones de tutela, gracias a las estrategias que se implementaron:

- Atención en sede mediante los canales institucionales
- Fortalecimiento de tipificación y competencias.
- Capacitaciones en normatividad, lineamientos y procedimientos para gestión PQRSDF.
- Estructuración de enlaces entre direcciones territoriales y dependencias con el nivel central
- Estructuración de Respuestas tipo para asumir desde nivel central
- Alertas tempranas desde nivel central a territorio de términos PQRSDF.
- Control de PQRSDF mediante herramientas informáticas

Durante la administración se han generado indicadores de satisfacción ciudadana, que miden las características y preferencias de los ciudadanos, el tiempo de espera y el tiempo de atención. El seguimiento a la percepción de la ciudadanía respecto a la satisfacción y cumplimiento de los requisitos de los servicios prestados se ve reflejado en la encuesta de



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

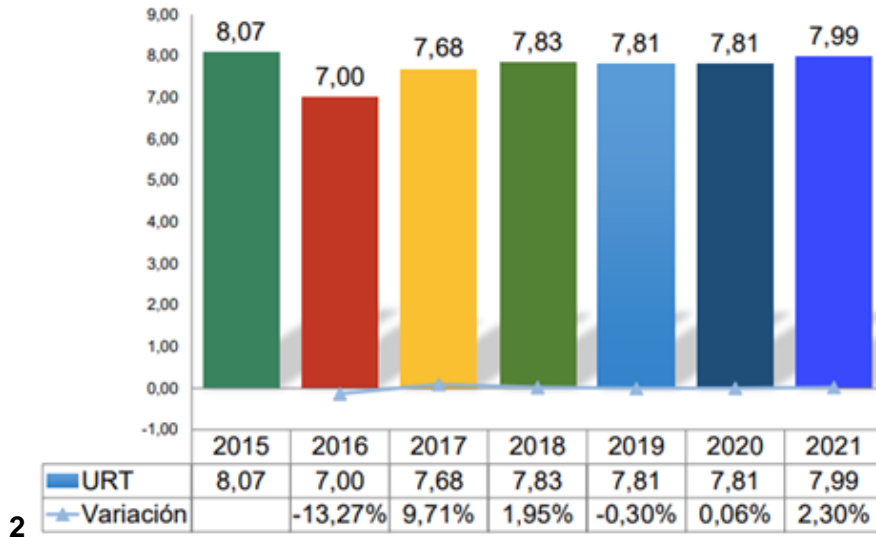
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



percepción de servicio, la evaluación del servicio prestado en los puntos ubicadas en las áreas de atención de las Direcciones Territoriales y el seguimiento a las PQRSD (peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias) recibidas.

Gráfica 12 Evolución Índice de Satisfacción General



2

Fuente: Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano

Gráfica 13 Evolución Índice de Satisfacción por Dirección Territorial



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

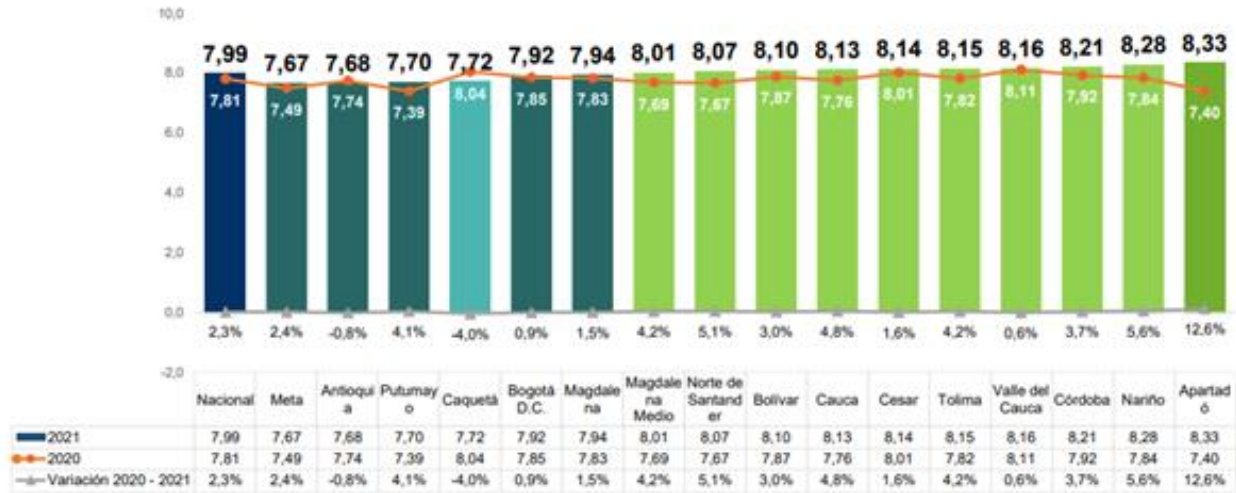
Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



Fuente: Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano

Frente a esta política, los principales **retos**: aumentar el índice de oportunidad de respuesta a las peticiones, quejas reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones – PQRSDF, fortalecer el control de llamadas telefónicas en territorio a partir de grabaciones fortalecer la accesibilidad de acuerdo con la norma técnica colombiana – NTC número 6047 de 2013.

6.8. Participación ciudadana en la gestión pública

Se incrementaron acciones y modalidades de participación ciudadana y rendición de cuentas a través del ciclo de gestión pública (planeación, ejecución, seguimiento y evaluación).

Se viene fortaleciendo la caracterización de grupos de valor, incluyendo entidades que aportan a la integralidad de la política de restitución de tierras. Además, se robustecieron los canales virtuales y/o digitales logrando permanente contacto para escuchar y atender expectativas.

Para ello, se adelantan capacitaciones y se difunde información a los grupos de valor en participación ciudadana y control social, a través de redes sociales de la información de interés para la ciudadanía, y se refuerza las capacitaciones a los servidores públicos en temas de participación.

6.9. Racionalización de trámites



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

La Estrategia de Racionalización de Trámites se encuentra inscrita en el Sistema Único de Información de Trámites -SUIT y cuenta con dos trámites debidamente adoptados: i) solicitud de inscripción en el RTDAF y ii) solicitud en el RUPTA. En el IDI esta política paso de 71.5 en 2018 a 78.0 en 2021.

Estos trámites son totalmente presenciales, lo que implica para la Entidad un enfoque hacia su virtualización, lo cual facilitaría la interacción con la ciudadanía.

Ahora, a través de X-road³⁷, se ha mejorado la interoperabilidad y la articulación a través de convenios administrativos en doble vía, cuyo reto a futuro es lograr un uso total en los diferentes actores del SNARIV. Uno de los logros es la demanda electrónica, para lo cual fue necesaria la articulación con el Consejo Superior de la Judicatura

Además, se desarrolló el botón de Rastreo de manera que el usuario pueda conocer el estado del trámite de inscripción en el RTDAF ingresando a la página web e ingresando después de diligenciar unas preguntas de seguridad, a fin de garantizar la confidencialidad de la información, quedando como **reto** desarrollar este botón para el RUPTA.

6.8. Defensa jurídica

De acuerdo con los resultados del IDI en esta política se pasó de 67.1 en 2018 a 78.3 en 2021. Ello obedeció principalmente a la aprobación e implementación de la política de prevención del daño antijurídico.

Los logros más significativos de esta política son: i) la depuración y unificación por características del medio de control y/o tipo de acción, esto permitió cuantificar e identificar los estados actuales de los procesos judiciales, ii) la definición de los criterios para la selección de los apoderados externos para la defensa de los intereses litigiosos, iii) el seguimiento a los procesos encomendados a los apoderados externos mediante el contrato de dependencia judicial, iv) los seguimientos al plan de acción y a los indicadores formulados en sus políticas de prevención del daño antijurídico mediante mesas técnicas del comité de conciliación, v) la elaboración del reglamento del comité de conciliación. Los **retos** en este asunto están enfocados a la implementación de las recomendaciones sobre la prevención del contrato realidad y buenas prácticas del servicio público; realizar seguimiento a las demoras en las respuestas a las solicitudes de los ciudadanos en los procesos misionales y, continuar con el proceso de integración y aprendizaje de la defensa jurídica del Estado.

³⁷ El software de capa de intercambio de datos de código abierto ahora en Colombia.



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

6.8.1. Mejora normativa

Esta política tiene una variación en el IDI pasando de 40.3 en 2018 a 63.7 en 2021, es importante señalar que esta política entra en vigor en 2018 con el Decreto 1299 de ese año.

Se cuenta con el normograma publicado en página web <https://www.urt.gov.co/ar/normatividad> y también en la intranet para consulta de los 24 procesos. Además, se diseñó una herramienta para la verificación y delimitación de las normas, cada 6 meses este proceso es realizado por el proceso de gestión jurídica.

6.9. Gestión del conocimiento y la innovación

De acuerdo con el IDI se pasó de 77.5 en 2018 a 94.8 en 2021. Estos resultados son el reflejo del trabajo articulado que se materializa en el equipo de gestión del conocimiento compuesta por: Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora de Comunicaciones, Oficina de Tecnologías de la Información, Oficina de Control Interno, Subdirección General, Dirección Social, Dirección Jurídica de Restitución, Dirección Catastral y de Análisis Territorial, Dirección de Asuntos Étnicos, Secretaría General, Grupo COJAI, Grupo Gestión de Talento y Desarrollo Humano, Grupo Atención y Servicio al Ciudadano y Grupo Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa.

Conforme al Índice de Capacidades para la Innovación Pública, la UAEGRTD tiene un puntaje del 94%, ocupando el lugar número 15 de 147 entidades medidas en el nivel nacional.

Se diseñó el Manual Operativo de Gestión del Conocimiento y se han ejecutado diferentes proyectos, dentro de los cuales es relevante mencionar: la Consolidación de las buenas prácticas de la Entidad, Mesas de trabajo para la selección de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos (SGDEA) y el Proyecto de Inteligencia Artificial.

Frente a la consolidación de las buenas Prácticas de la Entidad, se realizó en colaboración con la GIZ en el marco de la asesoría que se prestó a las políticas de construcción de paz en el país. El documento se tituló “Oiga, Mire y Vea. Buenas prácticas de la Unidad de Restitución de Tierras.”

En su gestión administrativa y legal, la Unidad produce documentos en soportes físico y electrónico que de una forma natural la han dejado en un escenario de expediente híbrido; además la pandemia del COVID 19 aceleró el trabajo en casa y con ello la disminución del soporte en papel y el crecimiento de documentos gestionados a través de herramientas ofimáticas y tecnológicas, que hizo que la Entidad acelerará la iniciativa de contar con un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos, con el objetivo de garantizar la integridad de los expedientes y dar cumplimiento a la normatividad colombiana asociada a la gestión



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

de documentos y la conformación de expedientes con todos los atributos confiabilidad, disponibilidad y no repudio. En este escenario, desde el año 2020 se iniciaron mesas de trabajo orientadas a la selección de una herramienta que apoye la gestión relacionada con el análisis, planeación, diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA.

A la fecha, el SGDEA cuenta con un plan de trabajo estructurado en cuatro fases y 5 etapas (Planeación – Análisis, Diseño, implementación y Evaluación monitoreo - control). En la vigencia 2021 se avanzó en la Fase I y II (Etapas de planeación y análisis) obteniendo como resultados importantes: el diagnóstico integral, la actualización del PINAR y el PGD, la Matriz de riesgo del proyecto, el esquema de metadatos, el modelo de requisitos, el banco terminológico, los inventarios documentales, la política de firma, la primera versión del vocabulario controlado y la Guía de Digitalización.

De la Fase II (Etapa de diseño) se tiene un avance del 70%, obteniendo los siguientes resultados: tipología documental digitalizada y avance en una serie documental digitalizada. Para ello se trabajó en el formato GF-PR-25 Certificado de Disponibilidad Presupuestal, del proceso gestión financiera logrando implementar al 100% esta tipología.

El **reto** en esta materia es avanzar con la Etapa IV: Fase 3 Implementación del SGDEA, que requiere la articulación de los diferentes procesos de la entidad, la digitalización de tramites o procesos, integración de firmas y el establecimiento de espacio para la preservación digital a largo plazo con sus respectivas características de integridad, fiabilidad, autenticidad, y disponibilidad.

Otro de los **retos** es continuar con el Proyecto de Inteligencia Artificial por medio del cuales se busca implementar un modelo de gestión tecnológica que permita la organización, extracción, depuración, procesamiento y análisis de datos del SRTDAF y la automatización de tareas asociadas al proceso de Restitución de Tierras Despojadas, a través del uso de dichos datos.

A hoy, se han obtenido los siguientes resultados: se desarrollaron 4 servicios de análisis y visualización de información (análisis de sentencias, análisis de formularios provenientes de la UARIV, análisis matriz intermisional - Ruta individual, identificación automática de inconsistencias y calidad de datos)

A futuro se deben desarrollar modelos analíticos descriptivos y proyectos de inteligencia artificial para poder implementar algoritmos capaces de adaptar su comportamiento, analizar los efectos de acciones previas y de trabajar de manera autónoma con el fin de optimizar la gestión de los procesos de restitución.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



6.10. Gestión documental

Esta política según el IDI paso de 71.9 en 2018 a 89.2 en 2021. Principalmente el proceso de gestión documental ha direccionado su gestión en salvaguardar el acervo documental (disponer de la información debidamente clasificada, organizada y descrita, garantizando el ciclo vital de los documentos) bajo el cumplimiento de las directrices establecidas por el Archivo General de la Nación -AGN.

Se cuenta con el Subsistema de Gestión Documental liderado por el Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa, para su evaluación se utiliza el instrumento de evaluación el Modelo de Gestión Documental y Administración de Archivos (MGDA):

Tabla 63 Nivel de Madurez de la UAEGRTD en materia archivística

COMPONENTE	% DE NIVEL DE MADUREZ
COMPONENTE DOCUMENTAL	75%
COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS	68%
COMPONENTE ESTRATÉGICO	57%
COMPONENTE CULTURAL	28%
COMPONENTE TECNOLÓGICO	27%
PROMEDIO GENERAL	51%

Fuente: Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa

Con relación a cada componente, encontramos:

Componente documental. Se logró la elaboración y/o actualización Instrumentos Archivísticos, así:

Tabla 64 Estado de elaboración y/o actualización de los Instrumentos Archivísticos

ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS	
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	ELABORADO Y/O ACTUALIZADO
DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE ARCHIVOS	100%
PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS PINAR	100%
PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	100%
PGD – PROCESO PLANEACIÓN	73%
PGD - PROCESO PRODUCCIÓN	60%
PGD - PROCESO GESTIÓN Y TRÁMITE	100%
PGD - PROCESO ORGANIZACIÓN	71%
PGD - PROCESO TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES	57%
PGD - PROCESO DISPOSICIÓN FINAL	78%
PGD - PROCESO PRESERVACIÓN A LARGO PLAZO	0%
PGD - PROCESO VALORACIÓN DOCUMENTAL	100%
TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	100%
INVENTARIOS DOCUMENTALES	100%
TABLAS DE CONTROL DE ACCESO	50%



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS	
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	ELABORADO Y/O ACTUALIZADO
MODELO DE REQUISITOS DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO - MOREQ	70%
BANCO TERMINOLÓGICO	100%
SISTEMA INTEGRADO CONSERVACIÓN	100%
PROMEDIO PONDERADO DE CUMPLIMIENTO	80%

Fuente: Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa

Aquellos instrumentos que se encuentra con porcentajes inferiores al 100%, se encuentran en trámite de actualización para ser incorporados al proceso durante lo que queda del 2022. El instrumento denominado Tablas de Retención Documental (TRD) a diciembre 31 de 2021 se encuentra en proceso de convalidación ante el AGN.

Se suscribieron tres (3) contratos para **bodegaje, custodia**, y transporte, asegurando la prestación de servicios del **Archivo Central**, con el fin de salvaguardar, custodiar y administrar los archivos producidos en las actividades misionales y administrativas en cumplimiento de las funciones.

Tabla 65 Contratos de bodegaje suscritos con la UAEGRTD

CONTRATO	OPERADOR	Nº CAJAS RECEPCIONADAS	Nº CAJAS ENTREGADAS	INCREMENTO DE CAJAS	% INCREMENTO
1272/2019	NVA TRANSPORTADORA SXXI	8.014	9.599	1.585	16%
1870/2020	UT SERVIPRODUCCIONES URT	9.599	13.665	4.066	30%
4540/2021	IRON MOUNTAIN	13.665	14.449	784	5%

Fuente: Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa

Se identificó que el porcentaje de crecimiento de cajas custodiadas en el archivo central se debe a las transferencias primarias realizadas, en cumplimiento al plan de transferencias de cada vigencia según los tiempos establecidos en las Tablas de Retención Documental de cada oficina productora.

Se aprobó el **Sistema Integrado de Conservación** mediante la Resolución 00803 del 29 noviembre del 2021 que normalizó el conjunto de planes, programas, estrategias, procesos y procedimientos encaminados a la conservación documental, el cual inicio su implementación desde la vigencia 2022.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura



Se gestionaron los recursos tecnológicos que garantizan la conservación y preservación de los archivos, para lo cual, se adquirieron las siguientes cantidades de medidores de temperatura.

Tabla 66 Medidores adquiridos

Año	Contrato	Cantidad de medidores adquiridos	Cantidad de medidores adquiridos
2018	1665	16	35%
2020	2450	5	11%
2021	4146	25	54%
	TOTAL, VIGENTES	46	100%

Fuente: Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa

La compra realizada durante estas vigencias permitió alcanzar un 85% de cobertura total de los depósitos existentes en la entidad.

Con el propósito de asegurar la conservación preventiva de la información, durante las vigencias de esta administración, se suscribieron tres (3) contratos de prestación de **servicios de higienización** para los depósitos de archivo a nivel nacional. Estos contratos permitieron el saneamiento ambiental (desinfección, desinsectación, desratización y limpieza folio a folio) en los espacios de depósitos y acervos documentales de los archivos, de cada una de las sedes a nivel nacional.

Adicionalmente, estos procesos brindan un diagnóstico importante sobre las condiciones de los depósitos en materia de infraestructura, ambiente y manejo que permite generar acciones de mejora para fortalecer la administración de la información.

Se cuenta con el **Plan de Transferencias Documentales**, se garantizó la implementación de las Tablas de Retención Documental realizando la adecuada ejecución y seguimiento a los tiempos de retención de la información en los Archivos de Gestión, se efectuaron las transferencias primarias de acuerdo con el cronograma establecido para todas las oficinas productoras tanto del nivel central como del nivel territorial en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 20 del Acuerdo 04 del 2019.

Tabla 67 Porcentaje de cumplimiento de Transferencias Documentales

VIGENCIA	AVANCE (%) CUMPLIMIENTO	CANTIDAD DE CAJAS
2019	88%	1653
2020	80%	1702



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura



2021	85%	2875
------	-----	------

Fuente: Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa

- **Administración de archivos.** Se diseñó y desarrolló el conjunto de estrategias organizacionales dirigidas a la planeación, dirección y control de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y del talento humano, requeridos para la realización de los procesos de la gestión documental tales como: planeación, producción, gestión y trámite, organización, transferencia, disposición final, preservación a largo plazo y valoración, mediante la actualización y elaboración del Plan Institucional de Archivos y el Programa de Gestión Documental.
- **Componente estratégico.** Se articuló con el PEI, el plan de acción y las políticas del modelo Integrado de Planeación y Gestión, elaborando los siguientes instrumentos archivísticos: Diagnóstico de archivos, Política de Gestión Documental, Programa de Gestión Documental – PGD, Plan Institucional de Archivos - PINAR y el Sistema Integrado de Conservación -SIC
- **Componente tecnológico.** Se cuenta con DOCMA – Sistema de Gestión Documental mediante el cual se radica, digitaliza, gestiona y conserva las comunicaciones oficiales al 100% y en un 30% la conservación de expedientes administrativos que se han digitalizado a demanda y a través de procesos de contratación con terceros. La siguiente línea de tiempo permite observar la evolución de este gestor documental para el cuatrienio 2018-2022. Este componente se articula con el proyecto SGDEA antes descrito y con el proyecto de digitalización (que tiene como propósito la desmaterialización de archivos a fin de asegurar su conservación y entrega), durante la administración se ha venido avanzando en la digitalización con recursos propios y de la cooperación internacional, ante el nivel de producción se requiere su articulación con el proyecto de documento electrónico (SGDEA), es importante señalar que a 31 de diciembre del 2021 el acervo documental es de 10.816 ml con un crecimiento promedio anual de 200 ml.
- **Componente cultural** en articulación con el proyecto SGDEA se contó con un conversatorio con expositores locales e internacionales en su desarrollo se abordaron las experiencias de los expertos invitados en torno a la Gestión de Documentos Electrónicos, firmas digitales e implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA. Además, se adelantan acciones como la semana de la Gestión Documental identificada como “Sus Historias, Nuestra Memoria”.

El **reto** es continuar con la articulación con el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA, así como las sensibilizaciones y capacitaciones para generar una cultura y buenas prácticas en el manejo y conservación de los archivos.

6.11. Gestión de la información estadística



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

De acuerdo con el IDI se pasó de 74.6 en 2018 a 96 en 2021. Ello obedece a que trabajando con el DANE se cuenta con un plan general para su implementación por fases y un documento metodológico que permite la materialización de acciones concretas.

A la fecha, se cuenta con el autodiagnóstico validado (línea base), identificación de la información, caracterización de la información estadística producida y los registros administrativos, diagnósticos sobre la actividad estadística, identificación de actores, alcance y finalidad, conformación del equipo de trabajo, diseño de instrumentos de recolección, identificación demanda información, caracterización oferta información disponible y cruce con la demanda, organización de la información, consolidación y validación de demanda de información, validación producción nueva información, consolidación Información disponible y satisfacción de los usuarios de la información estadística

El **reto** es continuar con la implementación del plan de trabajo (planificación, fortalecimiento de registros administrativos y calidad estadística).

6.12. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

De acuerdo con el IDI se pasó de 78.5 en 2018 a 89.5 en 2021. Principalmente obedece al rigor técnico en la implementación de normas internacionales como la ISO 9001: 2015, que refleja el compromiso con los grupos de valor, partiendo de la identificación de necesidades y expectativas establecidas para la prestación del servicio, cumpliendo con los estándares de calidad que redundan en la satisfacción de las partes interesadas y en el mejoramiento continuo de sus procesos.

Adicionalmente, la UAEGRTD ha elaborado un diagnóstico de las normas ISO 14001:2015 y 45001:2018 para identificar las brechas en su implementación en la UAEGRTD, que permitió elaborar un plan de trabajo para dar cumplimiento a los estándares de estas normas y realizar la postulación para la auditoría y certificación en la presente vigencia.

Posteriormente, en los meses de junio y julio de 2022 se recibió la auditoría de renovación del certificado de acuerdo con la norma ISO 9001:2015 y de otorgamiento de las normas ISO 14001:2015 y 45001:2018, lo que implicó la verificación del cumplimiento de todos los requisitos de dichas normas en los 24 procesos y en diferentes sedes de la UAEGRTD. Como resultado se dio la renovación y otorgamiento de los certificados de las normas objeto de auditoría y el establecimiento de planes de mejoramiento para 10 no conformidades menores, reflejando el trabajo permanente realizado por todos los colaboradores de la UAEGRTD y su compromiso con la política de restitución de tierras.



CO-SC-CER575762



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Por otro lado, para el fortalecimiento en la implementación del MIPG, la UAEGRTD elaboró una herramienta de seguimiento a la implementación de las recomendaciones derivadas de los resultados del Índice de Desempeño Institucional que permite identificar los temas específicos en los que se debe trabajar. Las recomendaciones fueron relacionadas con las preguntas cuya respuesta fue negativa o parcial en el FURAG.

Se realizó seguimiento a la planificación de actividades para el cierre de brechas que permita obtener un Índice de Desempeño Institucional superior. Dichas actividades fueron planificadas por los líderes de procesos de acuerdo con las políticas y requisitos del MIPG con el fin de mejorar continuamente y dar cumplimiento a las necesidades y expectativas de los grupos de valor.

Asimismo, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD estableció realizar el seguimiento a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del MIPG, lo cual ha permitido articular esfuerzos en cuanto recursos, metodologías y estrategias para asegurar su implementación, sostenibilidad y mejora. Esto se ve reflejado en el crecimiento de los 14 puntos en el IDI durante el cuatrienio.

Dentro de la Resolución 146 del 2021, también se establecen la asignación de responsabilidades para la implementación de las políticas de gestión de desempeño institucional, y el seguimiento que deben realizar los subcomités técnicos para promover iniciativas que contribuyan al mejoramiento y operación del MIPG al interior de la UAEGRTD.

Por último, como mecanismo de seguimiento se han formulado planes de mejoramiento de las auditorías con la Contraloría General de la República – CGR, actualmente la UAEGRTD tiene suscritos cinco (5) planes de mejoramiento con un total de 16 actividades. Los planes de Mejoramiento suscritos se encuentran relacionados en el Anexo 8

Así mismo, teniendo en cuenta el sistema de información estratégicos derivados de la auditoría de control interno se encuentran abiertos 29 planes de mejoramiento, 19 de ellos ejecutados al 100% y se encuentran pendientes de evaluación y cierre por parte de la OCI; los 10 restantes en el anexo 9 se evidencia su porcentaje de avance con corte al 16/08/2022.

6.13. Control interno

Según el Índice de Desempeño Institucional, la dimensión de control interno ha tenido un crecimiento del 82,0 en 2018 a 94,4 en 2021. Estos resultados se han logrado articuladamente bajo la comprensión misma del sistema de control interno a través de sus cinco componentes, logrando para cada uno los siguientes hitos:



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Ambiente de control: El desarrollo oportuno y debidamente planificado del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno ha permitido tomar decisiones al más alto nivel relacionadas con la evaluación del sistema de control interno, el seguimiento a planes de mejoramiento y metas institucionales, avance en la ejecución del programa de auditorías, informes de evaluación por dependencias, estatuto de auditoría, informes reportados a la Contraloría General de la República, resultados de auditorías a procesos y subsistemas, así como el empoderamiento de la línea de defensa estratégica partiendo de la formulación de una Política de Administración de Riesgos. En el periodo comprendido entre 2018 y 2022, se revisaron 15 temas estratégicos de la Entidad, logrando al último año establecer una agenda definitiva de los temas a tratar en un plan de trabajo. Esto permitió crecer la calificación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) de 81,5 en 2018 a 95,1 en 2021.

Gestión de riesgos institucionales: El compromiso en la generación de directrices estratégicas para la identificación de los riesgos permitió lograr la política de administración de riesgos bajo un enfoque estratégico que sirviera como un marco de referencia para su gestión oportuna y eficaz. Los riesgos fueron debidamente identificados en esta administración en cada uno de los procesos, incluyendo aquellos de gestión, corrupción y seguridad de la información; siendo necesario precisar que no se presentaron materializaciones de riesgos relacionados a la corrupción y que aquellos materializados de las otras tipologías fueron debidamente gestionados a través de planes de mejoramiento. La administración de los riesgos se escalonaba en las diferentes líneas de defensa, logrando el empoderamiento de líderes de procesos, Oficina Asesora de Planeación y Oficina de Control Interno a través de los respectivos reportes e informes realizados. De la adecuada gestión de los riesgos institucionales, ha quedado un reconocimiento en la calificación realizada por el DAFP relacionada al MECI, pasando de 79,6 en 2018 a 88,5 a 2021.

Actividades de control: La UAEGRTD en el marco de la Resolución 0416 de 2021, estableció los componentes del Sistema Integrado de Planeación y Gestión, la cual es un punto de referencia para el manual para el sistema, puesto que genera lineamientos relacionados a: los subsistemas que componen el SIPG, incluyendo los estándares que lo reglamentan y los responsables y responsabilidades de cada subsistema, el representante de la alta dirección, líderes de procesos, facilitadores y cogestores.

El mencionado manual genera directrices a partir del mapa de procesos donde se indican sus respectivos lineamientos relacionados a objetivos, documentos, responsables, riesgos y oportunidades, indicadores, planes de mejoramiento, salidas no conformes, entre otros, los cuales han sido debidamente verificados por el organismo de certificación Icontec a través de la certificación ISO 9001:2015. Según informe emitido por la Oficina de Control Interno como resultado de la evaluación independiente al Sistema de Control Interno a 31 de diciembre 2021, se evidenció un crecimiento de doce (12) puntos porcentuales en la



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

última vigencia para alcanzar un nivel actual de 75%. Esto permitió obtener un crecimiento en el índice de desempeño institucional en el MECI de 82.9 en 2018 a 92.8 en 2021.

Información y comunicación: el desarrollo de este componente se enmarca inicialmente en los mensajes a comunicar, los cuales son debidamente planificados por cada uno de los líderes de procesos y subsistemas. A partir de estos, se utilizan diferentes canales que permiten la apropiación de estos mensajes, tales como: Intranet, Página web, Microsoft teams, Strategos, entre otros. Esto permitió realizar el control de los procesos y asegurar un repositorio de información para la toma de decisiones, incluyendo la gestión permanente de los riesgos. Las oportunidades de mejora refieren a la calidad de datos en diferentes sistemas de información, la necesidad de descentralizar varios riesgos de seguridad de la información del proceso de Gestión TI, así como la definición y establecimiento de controles frente a la información confidencial especialmente en temas asociados a la seguridad física. De acuerdo con la calificación del MECI, se obtuvo un crecimiento de 81.3 en 2018 a 91.5 a 2021.

Actividades de monitoreo. Para el avance en este componente se establecen diferentes actividades de evaluación, tales como las auditorías internas, los informes de ley y seguimiento. Se cuenta con un procedimiento de auditoría basada en riesgos, el cual consolida las directrices de evaluación de la eficacia del SIPG a partir de un programa de auditorías debidamente planificado y aprobado; así como la elaboración del informe de evaluación, seguimiento o reporte de ley. La Oficina de Control Interno analizó y presentó al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno los Programas Anuales de Auditoría basado en riesgos, en cumplimiento con lo establecido en la Resolución 0026 de 2021 y el Procedimiento Programa Anual de Auditoría CI-PR-07, priorizando aquellos procesos con mayor exposición al riesgo. Es necesario reconocer el crecimiento de este componente, puesto que obtuvo un crecimiento de 80,4 en 2018 a 92,8 a 2020.

El **reto** es fortalecer el plan del Sistema de Control Interno que consolida las actividades, estrategias y capacidades de acuerdo con las recomendaciones del IDI y MECI.

7. Línea 5 Desafíos Digitales

La gestión de la UAEGRTD en esta línea estratégica estuvo enfocada en la cultura digital, la información, los procesos y servicios, la seguridad de la información y los sistemas.

Los avances en términos de la gestión y aprovechamiento de la tecnología en el periodo 2018-2022, se pueden evidenciar en los resultados del IDI reflejados en el Formulario Único de Reportes y Avances de Gestión (FURAG):

Tabla 68 Índices de Gobierno Digital y de Seguridad Digital 2018-2021



CO-SC-CER575762



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion



Año	Gobierno Digital	Posición a Nivel Sectorial	Seguridad Digital	Posición a Nivel Sectorial
2018	82,3	2	86,0	1
2019	80,2	3	88,0	1
2020	90,4	1	80,0	4
2021	94,1	1	91,5	1

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública - FURAG

En el índice de Gobierno Digital la entidad tuvo un avance de 11.8 puntos alcanzando el mejor desempeño de las entidades del sector agropecuario. En cuanto a seguridad digital la UAEGRTD mantuvo su liderazgo en el sector y avanzó en 5.5 puntos.

Visto en términos de componentes de gestión de tecnología, al inicio del actual periodo de gobierno la UAEGRTD contaba con una red local y nacional 100% operativa, centro de datos en operación, dotación tecnológica en cada puesto de trabajo, sistema de monitoreo en tiempo real de la infraestructura, mesa de servicios de TI, portafolio de servicios, políticas y lineamientos.

En cuanto a información, se contaba con un catálogo de componentes de información a los cuales se les aplicaban los lineamientos y políticas de calidad de la información. También se venía implementando un proyecto de Inteligencia de Negocios y se generaban las estadísticas oficiales de Restitución de Tierras.

Frente a los sistemas de información, se controlaban, administraban y actualizaban todos los sistemas de la Entidad y se contaba con un equipo de desarrollo de software que mantenía y evolucionaba el sistema misional, el sistema de viáticos y comisiones, el portal web y la intranet. Así mismo se atendía la operación de todos los demás sistemas de soporte transversal y de planeación.

En materia de uso y apropiación, se adelantaban estrategias de socialización y transferencia de conocimiento sobre el uso de las tecnologías orientadas a todo el personal que la Entidad. Así mismo, mantenía, soportaba y actualizaba las herramientas propias de la Escuela URT.

Respecto a seguridad de la información, se administraba la plataforma de seguridad informática de la UAEGRTD, se atendían los incidentes de seguridad, se elaboraban y actualizaban las políticas y lineamientos de seguridad de la información, se aplicaban los controles para el cumplimiento de los estándares de la ISO 27001:2013 y se administraban los registros que dan cuenta de los activos de información con los que contaba la Entidad.

En los últimos cuatro (4) años la gestión de tecnología en la UAEGRTD priorizó el desarrollo de acciones de transformación digital enfocadas a cinco (5) objetivos principales así:



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

- i. Generar información veraz, relevante y oportuna, contribuir al mejoramiento y eficiencia de los procesos misionales y de soporte: Para ello se implementaron los proyectos de explotación de datos para la toma de decisiones de acuerdo con las necesidades de información y el de gestión estadística y calidad de datos.
- ii. Contribuir al mejoramiento y eficiencia de los procesos misionales y de soporte de la UAEGRTD: En este caso se desarrollaron los proyectos de demanda electrónica para la ruta colectiva, la optimización del SRTDAF, el intercambio de Información, la optimización de aplicaciones orientadas a negocio y la gestión documental electrónica.
- iii. Apropiar el uso de la tecnología en servidores y grupos de valor: En este aspecto se desarrolló el proyecto de fortalecimiento de capacidades para la Transformación Digital.
- iv. Consolidar servicios TI flexibles, modernos y de calidad: Para ello se desarrolló el proyecto de gestión y optimización de los servicios tecnológicos y el de articulación de la gestión de TI.
- v. Garantizar la seguridad y privacidad de la información de las personas asociadas al proceso de restitución de tierras: Para el logro de este objetivo se desarrolló el proyecto de optimización del Subsistema de Gestión de Seguridad de la información.

A partir de lo anterior, los resultados más relevantes en el periodo 2018-2022 se presentan a continuación:

7.1 Cultura Digital

En materia de transformación digital y en el marco de la emergencia sanitaria ocurrida entre 2020 y 2021, la UAEGRTD adoptó el trabajo en casa, la digitalización de procesos como la Demanda Electrónica y la creación de nuevos documentos electrónicos. Así mismo, se fortaleció la cultura digital de la organización con el involucramiento de la innovación tecnológica a través de la ciencia de datos, la creación de aplicaciones de escritorio, el diseño de tableros de visualización de estadísticas, el trabajo colaborativo y otras soluciones que agilizaron los procesos, la coordinación y comunicación al interior de la Entidad y con los grupos de valor externos.

Dadas las necesidades emergentes, se implementaron de forma anual programas de sensibilización y capacitación en los servicios de TI alineados a la Política de Transformación Digital y Seguridad de la Información que se enfocaron en fomentar las buenas prácticas de uso y aprovechamiento de las tecnologías existentes. Así mismo, se trabajó en la generación de conciencia sobre la importancia que representa la seguridad de la información.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

Para el desarrollo de estas estrategias se continuó con la utilización de la Escuela URT, herramienta que permite gestionar el conocimiento ya que dispone los contenidos de cada una de las dependencias, organizados por programas misionales, estratégicos y de apoyo. Así mismo, se generaron piezas de capacitación y estrategias de socialización y transferencia de conocimiento. La Escuela URT se fortaleció con la actualización de su contenido y la creación de micro cursos en video que logran transferencia rápida y eficiente de conocimiento y adopción de TI.

7.2 Información

En los últimos cuatro años, los esfuerzos se enfocaron en desarrollar mejoras en la gestión y gobernanza de la información y con ello generar valor a través del mejoramiento de los procesos, la gestión y la toma de decisiones de la Entidad.

Al inicio del periodo 2018 no se contaba con un sistema para la identificación y levantamiento de un directorio de componentes de información que permitiera gestionar los datos, flujos y servicios de información. Por otro lado, la gestión de información estadística de restitución, el seguimiento a metas, entre otros, se realizaba a partir de procesos manuales, generando demoras, reprocesos y falta de análisis de los datos para toma de decisiones.

Así mismo, el seguimiento a metas, generación de reportes con microdato y consolidados, se realizaba con cruces manuales entre matrices en Excel. Tampoco se tenía una fuente unificada y cortes de información articulados para la consolidación de cifras entre nivel central y territorial. Finalmente, vale la pena señalar que no se habían desarrollado iniciativas para el aprovechamiento de la información basadas en tecnologías de la cuarta revolución industrial como la inteligencia artificial y la analítica.

En términos del componente de datos e información, durante los últimos cuatro años las acciones se enfocaron en los siguientes aspectos: i) Gestionar la información desde una fuente unificada para procesar los datos de manera más rápida, ii) Mejorar la calidad de los datos, iii) Consolidar reportes e información oportuna, iv) Generar valor a los datos a través del desarrollo y disposición de nuevos servicios digitales, v) Implementar la política de gestión de información estadística.

Siguiendo el énfasis de las acciones en términos de gestión de datos e información, entre los logros más relevantes se identifica la gestión de información desde una fuente unificada para procesar los datos de manera más rápida. Así mismo, se optimizó el análisis, desarrollo e implementación del proyecto de inteligencia de negocios que permite consolidar múltiples fuentes de información estructuradas o no estructuradas, gestionada por diferentes plataformas tecnológicas, logrando centralizar los datos en una bodega de datos estructurada. Esto permite unificar, consolidar, automatizar y procesar información de



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

manera síncrona y asíncrona obteniendo tableros y reportes que generan valor en los procesos y tareas de seguimiento a los procedimientos misionales de la Entidad y mejorar la calidad de los datos.

Precisamente, en cuanto a la calidad de datos del SRTDAF, el índice de calidad pasó de 92% en 2018 a 97% en 2021. El total de solicitudes con inconsistencias de datos relacionados con la etapa administrativa del proceso de restitución pasó de 7.040 en 2018 a 604 en 2021. Así mismo, se creó un indicador para medir la calidad de los datos de la etapa de cumplimiento de órdenes judiciales del proceso de restitución de tierras.

Frente a la generación de reportes e información oportuna, se consolidó el mecanismo de matriz intermisional que unifica los datos para la generación de estadísticas relacionadas con el proceso de restitución de tierras y se optimizó el portal de estadísticas para que los diferentes procesos de la UAEGRTD tengan acceso a los microdatos relacionados con el proceso de restitución de tierras.

En relación con la generación de valor a partir de los datos, se pusieron en funcionamiento 11 servicios de visualización de información que contienen 47 tableros, los cuales apoyan la gestión del proceso de restitución de tierras. Entre dichos servicios se encuentran:

- Seguimiento a las metas de la etapa administrativa
- Seguimiento a las metas de la etapa judicial
- Seguimiento a los recursos de reposición
- Seguimientos a los procesos de revocatoria de decisiones de fondo
- Matriz intermisional
- Análisis de sentencias a través del uso de inteligencia artificial
- Análisis de formularios provenientes de la UARIV, a través del uso de inteligencia artificial
- Seguimiento a las metas por OCI
- Seguimiento acciones constitucionales
- Gestión Étnica
- Consolidado de sentencias

En este componente vale la pena resaltar la incorporación de tecnologías de la cuarta revolución industrial. En esta área se realizó la implementación de modelos de procesamiento de lenguaje natural y modelos cognitivos para la extracción de información, con el fin de ejecutar un plan de calidad de datos sobre el expediente digital de restitución y resolver temas relacionados con los datos consignados en cada documento y suplir necesidades de información.

Finalmente, en términos de la política de gestión de información estadística se avanzó en la formalización de esta a través de la ejecución de la etapa de planeación, la construcción



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

del documento de política de calidad de la información y el inicio de la etapa de identificación de registros administrativos.

7.3 Procesos y Servicios

En cuanto a infraestructura y servicios tecnológicos, en 2018 se recibió una arquitectura basada en un único centro de datos donde se concentraban todos los servicios de TI y la continuidad de la infraestructura tecnológica solamente para los canales de conectividad MPLS e Internet a nivel central. De otra parte, los servicios de controlador de dominio, servicio de nombrado de dominio y asignación de direccionamiento a los equipos tecnológicos estaban dispersos a nivel de cada territorial y no se contaba con una estructura organizada por dominios. La responsabilidad de los sistemas de información administrativos, seguridad informática, infraestructura y mesa de ayuda eran parte del grupo administrativo de la Oficina de Tecnologías de la Información y se mantenía una arquitectura y gestión de operación general sin enfoque de un marco de referencia de arquitectura.

En relación con la Mesa de Servicio, se tenía una estructura técnica y funcional a nivel de servicios, grupos de soporte, y la herramienta de gestión de tickets (GLPI). No obstante, no existía una medición de los tiempos de solución de incidencias y solicitudes que realizaban los usuarios y por ello no se contaba con datos sobre el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio.

Durante el periodo de este informe, en términos de infraestructura tecnológica se obtuvieron los siguientes logros: Mantener la operación de los servicios de TI que presta la Entidad con altos niveles de capacidad y disponibilidad, implementar servicios de nube pública para la puesta en operación de los servicios de autenticación de usuario, portal web, portal de servicios, PQRS e intranet. Lo anterior, incluyendo su respectivo modelo de continuidad que implica colocar los servicios en un modelo de replicación en ubicaciones geográficas distintas permitiendo la recuperación ante fallas en un tiempo considerable.

Complementariamente, en términos de infraestructura y servicios de TI se garantizaron los servicios de conectividad LAN, WAN e Internet a nivel nacional, los centros de datos en sitio, nube privada y pública, los servicios colaborativos de office 365, la infraestructura tecnológica, el mantenimiento de la infraestructura tecnología y licenciamiento de software y la adquisición de equipos tecnológicos. De igual forma, se realizó el cambio de la arquitectura a nivel nacional de los servicios de controlador de dominio, DHCP y DNS, lo que permitió la autenticación de usuarios, reglas de uso de equipos, disposición de direccionamiento a equipos de oficina y asignación de nombres de las aplicaciones.



Otro resultado importante en este periodo fue el cambio del dominio a nivel interno y externo pasado de restituciondetierras.gov.co a urt.gov.co, la construcción y puesta en operación del modelo de continuidad del sistema misional de la entidad SRTDAF y el crecimiento en recursos de cómputo, red y almacenamiento para soportar la evolución de los servicios de TI. Así mismo, se implementó un modelo de operación virtual y colaborativo durante la pandemia que permitió a los colaboradores tener acceso a los servicios de TI para el desarrollo de sus labores de forma remota, y una comunicación abierta con los actores internos y externos del proceso de restitución. Finalmente, es importante mencionar que se implementó el modelo tecnológico XROAD para la interoperabilidad con las entidades que participan en el proceso de restitución y la definición de la arquitectura de infraestructura para el catastro multipropósito.

En el componente de Mesa de Servicio la Entidad enfocó su gestión en el proyecto de fortalecimiento de capacidades para la Transformación Digital, soluciones y servicios TI, el cual contribuye con el objetivo de apropiarse del uso de la tecnología en servidores y grupos de valor, por ende, es un proyecto en conjunto con el dominio de Uso y Apropiación. Así mismo, la gestión de la Mesa de Servicio tuvo como eje principal la optimización y automatización de sus procesos internos para mejorar los tiempos de solución y la calidad de la atención a las solicitudes.

De acuerdo con lo antes mencionado, los principales logros alcanzados en este periodo fueron los siguientes:

- Actualización del portafolio de servicios y acuerdos de nivel de servicio.
- 92% de las solicitudes e incidencias de servicios de TI fueron resueltas dentro del tiempo mínimo establecido en los acuerdos de niveles de servicio³⁸.
- El indicador de satisfacción de servicios de TI fue del 92% al cierre de 2021.
- Se implementaron formularios electrónicos en GLPI para gestión de credenciales y solicitudes de excepciones a las políticas de seguridad de la información, como parte de las automatizaciones sobre los servicios de TI.
- En colaboración con el dominio de sistemas de información, se implementó la herramienta de automatización para la activación masiva de usuarios en SIVICO, lo cual agiliza el procedimiento asociado.
- En colaboración con el dominio de sistemas de información, se avanzó en la implementación del módulo de correcciones integrado al Sistema de Registro de Tierras.

7.4 Seguridad

³⁸ Esto en el año 2021 cuando se inició la medición



CO-SC-CER575762





UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Durante el periodo 2018-2022 se trabajó en la mejora continua del Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) con el objetivo de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la UAEGRTD. Estas acciones se materializan en la generación de confianza en el uso de los servicios mediante: i) adopción de una cultura en seguridad de la información, identificación y clasificación de los activos de información, ii) mejora de la infraestructura de seguridad informática, iii) Reducción de los incidentes de seguridad de la información, iv) mitigación de riesgos de seguridad de la información, v) mejora de los procedimientos para garantizar una continuidad de los servicios de TI de la Entidad.

Al inicio del actual periodo de gobierno la entidad no tenía identificados los activos de información ni los riesgos de seguridad de la información. Por lo tanto, no se tenían controles alineados a la preservación de la disponibilidad, integridad y confidencialidad de los activos de información. Tampoco se contaba con procedimientos y documentos del Subsistema y se tenían algunos controles que permitían detectar posibles incidentes de seguridad, pero no se gestionaban bajo el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.

De otra parte, no se contaba con Planes Institucionales de Seguridad de la Información ni con un Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información. Adicionalmente, los servicios tecnológicos solo contaban con un centro de datos, no se contaba con un grupo responsable de la Seguridad de la Información, y la operación de la infraestructura de seguridad en la Oficina de Tecnologías de la Información se realizaba de forma aislada en las áreas encargadas de la infraestructura de las bases de datos y los sistemas de información. Tampoco se contaba con planes y acciones encaminadas a garantizar la continuidad de negocio en la Entidad.

Así las cosas, en el periodo 2018-2022 la gestión de la Seguridad de la Información se enfocó principalmente en los siguientes objetivos y acciones:

- Adopción de una cultura en seguridad de la información: en articulación con el dominio de Uso y Apropiación se creó un curso de seguridad de la información en la Escuela URT. También se crearon planes de capacitación y sensibilización encaminados a comunicar y enseñar a los colaboradores las buenas prácticas de seguridad de la información y los riesgos de seguridad a los que están expuestos.
- Identificación y clasificación de los activos de información en la Entidad: se actualizaron junto con la metodología para la identificación de activos y se cuenta con una nueva herramienta para su clasificación que asegura el cumplimiento normativo.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

- Mejora de la infraestructura de seguridad informática: se destinaron recursos exclusivos mediante los cuales se mantienen y mejoran continuamente los equipos de seguridad que brindan la seguridad perimetral en los tres centros de datos de la UAEGRTD, así como en nivel central y en las direcciones territoriales. También se mejoró la capacidad de la plataforma de respaldos de información y se mantiene la gestión en la adquisición e instalación de las licencias de antivirus para los cerca de 2000 equipos con los que cuenta la Entidad. Por otra parte, se trabajó en la renovación y actualización del sistema de respaldo.

Los servicios de TI cuentan con acciones que permiten garantizar su disponibilidad y la continuidad de negocio. La infraestructura de seguridad se ha ampliado para mitigar los riesgos en los tres (3) centros de datos, en el nivel central, en las direcciones y en las oficinas territoriales de la Entidad.

- Reducción de los incidentes de seguridad de la información: gracias a los planes que se pusieron en marcha durante este periodo, se mitigaron riesgos de seguridad y no se presentaron incidentes que comprometieran la información y la disponibilidad de los servicios en la entidad.
- Mitigación de riesgos de seguridad de la información: con el inicio de la identificación de riesgos de seguridad de la información durante este periodo, se definieron los controles y se realizó el monitoreo. También se actualizó la guía para la gestión de riesgos de la entidad de acuerdo con lo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Así mismo, se implementaron acciones de Ethical Hacking y se optimizaron los métodos de prevención de fuga de la información (DLP³⁹) en correo electrónico.
- Mejora de los procedimientos para garantizar una continuidad de los servicios de TI de la Entidad: Hoy en día el dominio de seguridad de la información cuenta con políticas, instructivos, protocolos y procedimientos actualizados que ayudan a establecer controles y garantizan la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información.

También se cuenta con métricas e indicadores que dan razón de la gestión realizada en Seguridad de la Información. Se realizan auditorías y pruebas que dan cuenta de la efectividad de los controles en la Entidad, así como monitoreos a los riesgos de seguridad de la información.

Como reto importante, se deben garantizar los recursos para el mantenimiento y mejora de la infraestructura y la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, así como mantener la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad

³⁹ Data Loss Prevention



CO-SC-CER575762



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

de la Información. También es necesario lograr la transversalidad de la gestión de riesgos de seguridad de la información en todos los procesos de la Entidad y mantener en los colaboradores una cultura en el sentido de la responsabilidad sobre los activos de información y la forma en que se deben cuidar para mitigar riesgos.

7.5 Sistemas

En los últimos cuatro (4) años los sistemas de información han tenido evoluciones enfocadas en la optimización de procesos y en la estabilización de servicios de interoperabilidad, apoyando todas las estrategias de calidad y completitud de información.

En términos del proceso misional de restitución de tierras, al inicio del periodo de gobierno el SRTDAF permitía gestionar automáticamente los siguientes procedimientos y actividades estratégicas:

Solicitud Individual: para registrar la información del solicitante, su núcleo familiar, los hechos, datos del predio y almacenamiento de documentos.

Vida catastral: permitía el registro de las versiones de los polígonos catastrales que tenía un predio dentro del proceso de restitución.

Solicitud Étnica: registraba la información de la comunidad, así como su representante, los hechos, datos del territorio y almacenamiento de documentos.

Trámite Administrativo: permitía la creación de microzonas, la asociación de solicitudes a la misma, la conformación de grupos responsables para la gestión del trámite, la acumulación de solicitudes en zona microfocalizada, la generación de actos administrativos y la gestión de solicitudes en zona no microfocalizada.

Seguridad: permitía la administración de usuarios, roles y permisos y la administración del cache del sistema.

Sujetos de especial protección: el módulo se encontraba en fase de estabilización, aunque se encontraba operando en ambiente productivo.

Sentencias: el módulo permitía la sistematización de sentencias que incluía el registro de datos de la demanda, núcleo familiar, predios, opositores y ordenes junto con su asignación a las instituciones que las deben cumplir.

Demanda Individual: el módulo permitía la creación de la demanda, asignación y reasignación de casos a los abogados responsables, conformación del cuaderno de pruebas, el cargue del documento de la demanda, el envío de forma electrónica para los juzgados que operaban de esa manera en la época y la gestión de estados. El mecanismo



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

de demanda electrónica se encontraba implementado y funcionando en cuatro (4) Direcciones territoriales (Tolima, Bogotá, Caquetá, Meta).

Terceros intervinientes: el módulo permitía la identificación y caracterización en un mismo momento de las personas identificadas como terceros en el proceso de restitución.

Alivio de pasivos: el módulo se encontraba operando en producción, con un índice bajo de sistematización debido a conflictos de registro reportados por los usuarios.

Proyectos Productivos: que el aplicativo permite la planeación, formulación e implementación de los proyectos productivos familiares.

Por otra parte, en términos de la automatización de otros procesos de apoyo en la UAEGRTD la situación era la siguiente:

Sistema Integrado de Planeación y Gestión: se contaba con el sistema Strategos que fue donado por la cooperación internacional (USAID) y se encontraba en periodo de estabilización, con las características mínimas solicitadas.

Almacén: se contaba con el sistema Stone, ERP⁴⁰ que soportaba el registro de operaciones del almacén.

Talento Humano: la generación de la nómina de los funcionarios se realizaba a través del aplicativo Stone.

Gestión Documental: se contaba con el aplicativo DOCMA a través del cual se gestionaba la gestión documental en términos de correspondencia, radicación e indexación de la documentación física que se recibía por medio de las ventanillas únicas de radicación.

Viáticos: para soportar este proceso se usaba el aplicativo SIVICO, el cual permitía la gestión de los procesos de viáticos incluyendo la operación de tiquetes aéreos, salidas a terreno con fuerza pública y se pagaba por medio de cajas menores.

Portal web: se tenía sobre la plataforma Liferay con funcionalidades básicas y un diseño poco funcional.

Gestión Contractual: el sistema INBOOK se encontraba en etapa piloto para gestionar la información de contratistas y funcionarios, con el fin de tener una base unificada para soportar múltiples procesos que requerían de información actualizada.

Partiendo de lo anterior, durante el periodo 2018-2022, en el componente del sistema misional (SRTDAF) se realizó una evaluación a la arquitectura en la versión inicial y se determinó que requería una actualización tecnológica con el fin de soportar las mejoras y

⁴⁰ Software de Gestión



CO-SC-CER575762



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondettierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

optimizaciones de funcionalidades que requerían las áreas misionales. Adicionalmente, se logró estabilizar los procesos internos, de tal manera que se minimizaron las caídas constantes que presentaba el sistema. A continuación, se presenta el avance para cada módulo:





Solicitud Individual: se generaron mayores funcionalidades para la gestión e inscripción de personas dentro del núcleo familiar, se habilitó la opción de eliminar información catastral innecesaria y se implementó el registro de representación judicial para las solicitudes en estado de inscripción.

Vida Catastral: se adicionó una funcionalidad para el registro de las excepciones topológicas, se habilitó la descarga de polígonos y puntos de las versiones registradas y se implementó la actualización de los estados de los polígonos con el fin de gestionar polígonos anteriores.

Solicitud Étnica: se estabilizó el funcionamiento del módulo con la implementación de nuevas reglas y se adicionó una funcionalidad que permite la gestión de documentos anexos.

Matriz Étnica: se creó una nueva funcionalidad para la gestión de información étnica en todas sus etapas, de tal forma que se centralizó la información requerida para la generación de estadísticas y para el seguimiento a los procesos étnicos en el Sistema de Registro.

Trámite Administrativo: se implementó la acumulación de solicitudes y gestión de estados de solicitudes acumuladas en zona no microfocalizada, el registro de la comunicación de decisión de fondo de una solicitud en zona microfocalizada y no microfocalizada, el registro de justificación a decisión de fondo emitida a las solicitudes de restitución, el ingreso del documento de análisis de contexto asociando solicitudes ya sea por microzona, por solicitud o de forma independiente. Así mismo, se optimizó el flujo del proceso para mejorar la calidad de la información, al implementar el control de paso a estado de inicio de estudio formal obligando la realización de la prelación.

-  **Seguridad:** se implementó un mecanismo de seguridad al inicio de sesión para evitar ataques.
-  **Sujetos de Especial Protección:** se estabilizó la funcionalidad del módulo y se optimizó la descripción cualitativa en cuanto al envío para la aprobación por parte del líder social, la edición luego de haberla finalizado y la edición de información durante la creación de la caracterización.
-  **Sentencias:** se creó la funcionalidad de registro de sentencias por ruptura procesal y se realizó la optimización de reglas de negocio para facilitar la sistematización.
-  **Demanda Individual:** se crearon mecanismos para facilitar la creación de la demanda y generación del cuaderno de pruebas y se mejoró la gestión del



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondettierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

apoderado y cambios en la inscripción de las personas. También se implementaron las funcionalidades de gestión de acumulación procesal de demandas y reasignación masiva de demandas.

Así mismo, la UAEGRTD en articulación con el Consejo Superior de la Judicatura, reestructuró el proceso de demanda electrónica, haciendo más liviano y eficiente la presentación de demandas de solicitudes de restitución de tierras. Con esto y una estrategia conjunta de capacitación a personas de la UAEGRTD y a jueces y magistrados, en el año 2021 se logró vincular al 100% de la Direcciones Territoriales. Por lo tanto, la radicación de demandas en la ruta individual por parte de la UAEGRTD es totalmente electrónica.

Demanda Étnica: módulo por el cual se gestionan las demandas étnicas que incluye la asignación y reasignación de casos a un abogado responsable, para que inicie el alistamiento de la demanda previo a la presentación, lo cual incluye la creación de la demanda, asociación de solicitudes a la demanda, cargue del documento de la demanda y conformación del cuaderno de pruebas. Se está trabajando en conjunto con el Consejo Superior de la Judicatura, la creación de servicios de intercambio de información en la etapa judicial, que no solamente servirán a la demanda étnica sino también a la demanda individual.

Demandas Presentadas por Terceros: con el fin de llevar un registro de los casos que fueron representados por terceros, se creó una funcionalidad para el registro y sistematización de demandas presentadas por terceros. Esto, para atender solicitudes por parte del juez y/o para tener insumos para el cumplimiento de las órdenes judiciales que se emitan sobre esas representaciones.

Terceros Intervinientes: basados en la experiencia e interpretación de la ley respecto al manejo de terceros intervinientes, tanto para personas que explotan o habitan el predio, como las identificadas en etapa judicial por parte el juez, se realizó una separación entre los flujos de identificación y la caracterización de personas. Con el fin de cuantificar y generar informes sociales, se realizó ampliación a las variables y reglas de negocio del módulo.

App Móvil Terceros Intervinientes: para facilitar la gestión de los profesionales en campo y reducir el consumo de recurso físicos, se creó una aplicación para dispositivos móviles integrada al módulo de terceros intervinientes. Dicha aplicación permite el registro de variables que se recolectan en terreno y trabaja de forma online y offline.

Alivio de Pasivos: se realizó la estabilización del módulo y se crearon funcionalidades adicionales para facilitar la gestión en el cumplimiento de órdenes de alivio de pasivos



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Proyectos Productivos: se realizaron ajustes a la funcionalidad para optimizar los tiempos de respuesta en consultas, filtrado de información y facilidades en la sistematización de la información.

Desde el punto de vista de los procesos de apoyo de la Entidad, durante el periodo 2018-2022 la gestión se enfocó en coordinar con las dependencias las necesidades de los sistemas de información, la estabilización de los sistemas y módulos que se encontraban en fase de implementación, la optimización de procesos de negocio y finalmente, en incorporar nuevas tecnologías y metodologías que hagan más eficiente la operación de los sistemas de información.

De acuerdo con ello, los siguientes son los resultados más relevantes de los últimos cuatro años 2022:

Strategos: Se recibió formalmente el aplicativo y se inició la operación con los usuarios. El aplicativo tiene 15 módulos que son: Planes y proyectos, BSC-Indicadores, Documentos, Auditorías internas, Mejoramiento continuo, Producto no conforme, MECI, Gestión Ambiental, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Riesgos, Seguridad de la información, Revisión por la Dirección, Actas y Tareas, PQRS, Administración y Portal. Dicho aplicativo soporta la gestión de las Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Control Interno, Grupo de Gestión y Seguimiento a la Operación Administrativa, Talento Humano, Oficina de Tecnologías de la Información y Atención al Ciudadano. Durante los últimos años se ha realizado la optimización a los procesos de negocio respecto a las necesidades de los usuarios funcionales de cada módulo.

Stone (Nómina): La Oficina de Tecnologías de la información y el Grupo de Talento Humano, evaluaron el estado del ERP y encontraron que este presentaba obsolescencia tecnológica y que no resultaba óptimo para soportar el proceso de nómina. Por tal razón, se decidió realizar una nueva adquisición para la gestión de la nómina y solo conservar la funcionalidad de almacén. Con base en ello se adelantó un proceso mediante el cual se adquirió un nuevo aplicativo que permite la generación de nómina y permite el acceso a servicios como la consulta de desprendibles de pago y de certificados de ingresos y retenciones.

DOCMA: Dadas las continuas caídas e inestabilidad que se registraban en el sistema, se realizaron cambios en la forma de almacenamiento, logrando un mejor desempeño de la aplicación. Adicionalmente se han realizado actualizaciones funcionales e interoperabilidad con otros sistemas de información.

SIVICO: Se ajustó para cumplir con la normatividad emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, logrando tramitar las comisiones de servicio por cadena presupuestal para el reporte en el sistema SIIF Nación. Adicionalmente, se realizó mejoramiento continuo



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

sobre el proceso de gestión de viáticos en todas sus etapas y se implementaron mayores funcionalidades para el control de las comisiones, haciendo uso eficiente del recurso público alineado con las directivas presidenciales.

INBOOK: Se continuó con la proyección del piloto y se proyectó la conformación de un sistema integrado de gestión administrativa que contempla no solamente la información sino también los procesos asociados a la gestión de contratistas y funcionarios. Resultado de ello se diseñaron varios módulos que aún se encuentran en desarrollo.

Portal Web: Se puso en operación una nueva versión del portal web, alineado a los lineamientos del Ministerio TIC frente a servicios ciudadanos digitales, accesibilidad y usabilidad, y la integración con la estrategia gov.co. Adicionalmente, se puso en operación el portal de servicios <https://servicios.urt.gov.co/> que permite a los solicitantes hacer seguimiento al estado de su proceso de restitución.

Desde otra perspectiva, vale la pena mencionar el avance en cuanto a interoperabilidad. En este aspecto, es importante resaltar que el Nodo de Tierras, a través del cual se iniciaba el intercambio de información con diversas entidades relacionadas con la restitución de tierras, se encontraba en fase de implementación y se disponía de servicios de intercambio y un bus de servicio construido para gestionar tanto la seguridad como el enlace de las diferentes entidades. Además, se contaba con un bus de servicios internos para los servicios de la UAEGRTD.

En el periodo 2018-2022 las acciones se enfocaron en poner en funcionamiento los servicios de intercambio, en hacerlos sostenibles y en la implementación del nuevo modelo de interoperabilidad X-Road. Como resultados de dichas acciones, a la fecha se tienen los siguientes servicios de intercambio de información:

Tabla 69 Servicios de intercambio de información

Entidad que dispone la información	Nombre del servicio o consulta	Mecanismo de Intercambio
Registraduría Nacional del Estado Civil	Consulta de información de cédulas	Nodo de Tierras
	Consulta de información de registro civil de nacimiento	Nodo de Tierras
	Consulta de información de registro civil de matrimonio	Nodo de Tierras
	Consulta de información de registro civil de defunción	Nodo de Tierras
Fiscalía General de la Nación	Consulta al Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA (Personas)	Nodo de Tierras
	Consulta al Sistema de Información Interinstitucional de Justicia y Paz - SIJYP (Personas)	Nodo de Tierras



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Entidad que dispone la información	Nombre del servicio o consulta	Mecanismo de Intercambio
	Consulta al Sistema de Información Interinstitucional de Justicia y Paz - SIJYP (Bienes)	Nodo de Tierras
Agencia Nacional de Tierras	Consulta de titulación de baldíos (Tres servicios de consulta: Por nombre, por acto y por documento)	Nodo de Tierras
	Consulta de subsidios SIDRA	Nodo de Tierras
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas- UARIV	Consulta de Registro (RUV) Son tres servicios Datos del solicitante, Datos de los hechos y Datos del núcleo familiar	X-Road
Instituto Geográfico Agustín Codazzi	Solicitar certificado catastral /Generar certificado catastral	Nodo de Tierras
	Consulta de RINEX	Nodo de Tierras
Superintendencia de Notariado y registro	Consulta de índices de propietarios (Actuales)	X-Road
Acción Integral contra Minas Antipersonal - AICMA	Consulta de afectación por presencia minas en una zona específica (Consultar eventos)	Nodo de Tierras
	Consulta de operaciones de desminados humanitario (Consultar procesos)	Nodo de Tierras
Catastro Antioquía	Certificado de poseer y no poseer	Nodo de Tierras
Unidad de Restitución de Tierras	Consulta de personas con solicitudes de inscripción en el SRTDAF	X-Road
	Consulta de personas inscritas en el SRTDAF	X-Road
	Consulta de predios inscritos en el SRTDAF	X-Road
	Informe técnico predial e informe de georreferenciación	X-Road
	Consulta información de zonas micro focalizadas	X-Road
	Copia del formulario de solicitud de inscripción	Nodo de Tierras

Fuente: OTI, 2022

Adicional al Nodo de Tierras y X-Road, la UAEGRTD tiene acceso o comparte información mediante el uso de otros mecanismos tecnológicos seguros, los cuales han sido definidos en conjunto con las entidades, dependiendo de su madurez tecnológica, de sus políticas de intercambio y de sus capacidades. A continuación, se relacionan las entidades, la información que se comparte y el mecanismo:

Tabla 70 Entidades e información que se comparte

Entidad que consume o accede al servicio	Nombre del servicio o consulta	Mecanismo de Intercambio
Consejo Superior de la Judicatura	Envío de datos de demandas por parte de la URT	VPN
	Transferencia de pruebas (Documentación digital de las demandas) por parte de la URT	VPN
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas- UARIV	Información cartográfica de predios (URT)	VPN



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion



Entidad que consume o accede al servicio	Nombre del servicio o consulta	Mecanismo de Intercambio
Agencia Nacional de Hidrocarburos	Consultar información geográfica de un ID de restitución (URT)	VPN
Agencia Nacional de Tierras	Información de asuntos étnicos y post-fallo (URT)	VPN
Procuraduría General de la Nación	Información sobre etapa administrativa, judicial y post-fallo en la ruta individual y la ruta colectiva	Storage
Contraloría General de la República	Información sobre etapa administrativa, judicial y post-fallo en la ruta individual y la ruta colectiva	VPN
Unidad de Restitución de Tierras	Consultas Catastrales (Instituto Geográfico Agustín Codazzi)	Acceso Web
	Consulta de fichas prediales (Alcaldía de Medellín)	VPN
	Consulta del Sistema de Información del Catastro de Medellín	VPN
	Consulta a la Ventanilla Única de Registro – VUR (Superintendencia de Notariado y Registro)	Acceso Web
	Consulta al Sistema Información de Registro - SIR (Superintendencia de Notariado y Registro)	Acceso Web
	Consulta de radicado de demandas (Consejo Superior de la Judicatura)	VPN

Fuente: OTI, 2022

7.6 Conclusiones y retos

Las acciones de transformación durante los últimos cuatro años buscaron fortalecer la gestión de la tecnología para contribuir a la mejora de la gestión de la UAEGRTD y a la generación de valor. Para ello, la planeación y la ejecución de acciones se centró en cinco objetivos fundamentales que fueron los de generar información veraz, relevante y oportuna, contribuir al mejoramiento y eficiencia de los procesos misionales y de soporte, contribuir al mejoramiento y eficiencia de los procesos misionales y de soporte de la Entidad, apropiar el uso de la tecnología en servidores y grupos de valor, consolidar servicios TI flexibles, modernos y de calidad, y garantizar la seguridad y privacidad de la información de las personas asociadas al proceso de restitución de tierras.

Fruto de dicho enfoque, la UAEGRTD se consolida en el sector como líder en transformación digital y seguridad de la información. Así mismo, a nivel interno se ha logrado contribuir a la mejora del proceso misional, a través de la automatización de nuevas tareas y procesos, sobre todo, mediante una mejor gestión y aprovechamiento de la información para el monitoreo, la toma de decisiones y la interoperabilidad.

De igual forma, el papel de la tecnología fue fundamental para la continuidad de la operación de la Entidad durante la etapa de pandemia y, gracias a los ajustes implementados, se logró que todas las personas pudieran desarrollar sus actividades y continuar con la mejora de los procesos de colaboración y comunicación en condiciones de seguridad.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212







Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



También vale la pena resaltar la mejora de servicios a los usuarios a través de la disposición de servicios como la consulta del estado del proceso de restitución, la apertura de nuevos datos relacionados con la etapa administrativa, judicial y de cumplimiento de órdenes judiciales, y la mejora de herramientas de interacción y de radicación de PQRSDF.

Los retos que quedan para la UAEGRTD en materia de tecnología se pueden resumir de la siguiente manera:

-  Dar continuidad y masificar el uso de documentos electrónicos de manera que se impacte a todos los procesos de la Entidad. Esto facilitaría el rediseño y agilidad en el proceso misionales y de apoyo, beneficiando a los usuarios de la restitución. Igualmente, facilitaría y mejoraría la gestión con costos menores de servicios como los de impresión, fotocopiado, escaneo, almacenamiento de la información, seguridad, monitoreo y seguimiento, y gestión de riesgos.
-  Automatizar procesos administrativos y de soporte, como los de gestión contractual, financiera y talento humano, que presentan ineficiencias en cuanto a su integración y gestión de la información.
-  Fortalecer la arquitectura de TI, en especial el componente de sistemas de información, de manera que tenga una estructura sólida para afrontar los retos de los próximos años.
-  Seguir fortaleciendo las capacidades de los servidores públicos de la Entidad en cuanto al entendimiento, uso y aprovechamiento de las tecnologías de la cuarta revolución industrial y sobre habilidades relacionadas con innovación, agilidad y trabajo colaborativo.
-  Renovar completamente los equipos de cómputo ya que presentan obsolescencia en un número considerable.
-  Fortalecer las capacidades de la Oficina de Tecnologías de la Información mediante la gestión sostenible de la arquitectura de TI, capacidades en tecnologías de la cuarta revolución industrial y esquemas flexibles y atractivos de contratación del recurso humano.

8. Articulación Interinstitucional

En la UAEGRTD, el Proceso Estratégico de Articulación Interinstitucional que inicialmente fue liderado por el Equipo Posfallo y con posterioridad por el Grupo COJAI⁴¹, pasó a estar bajo el liderazgo de la Subdirección General, después de un análisis situacional⁴² en donde se determinó que era necesario redefinir el alcance y objetivos del proceso, los

⁴¹ Creado mediante Resolución No. 00557 de 2019.

⁴² Acta de la reunión llevada a cabo el 2 de octubre de 2020, entre la Subdirección General, la Oficina Asesora de Planeación y el Grupo COJAI



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura







UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

responsables y los parámetros de control o mecanismos de seguimiento; dado que la articulación interinstitucional no solo está presente en la etapa de cumplimiento, sino que también está presente en las etapas administrativa y judicial del proceso de restitución de tierras, tanto en Ruta Individual o campesina como en Ruta Colectiva o Étnica y del RUPTA.

Por lo anterior, la Subdirección General con el fin de hacer una valoración objetiva del Proceso de Articulación Interinstitucional basada en evidencias y en la participación de todas las áreas de la UAEGRTD involucradas, realizó un diagnóstico del proceso, para que, con fundamento en este, se adopten decisiones que redunden en el fortalecimiento de las competencias.








En dicho diagnóstico se hizo una identificación precisa de las necesidades de articulación interna y externa, así como también se identificó la articulación que se requiere para cada una de las etapas del proceso de restitución. Luego de ello, se plantearon líneas de acción tanto estratégicas como operativas, las cuales se han implementado durante los años 2021 y 2022.

El diagnóstico señaló que la Entidad adelanta diversas acciones relacionadas con la articulación interinstitucional en las distintas etapas del proceso de restitución de tierras, por ello se deben desarrollar acciones que apunten a lo siguiente:

-  Socializar y fortalecer lo existente.
-  Generar las nuevas alianzas interinstitucionales de articulación que se requieran.
-  Tener canales de comunicación claros a nivel nacional y territorial.
-  Generar espacios de seguimiento al cumplimiento de compromisos que se apliquen en nivel nacional y territorial en toda la Entidad

De otra parte, el diagnóstico mostró para qué aspectos es necesaria la articulación interinstitucional, identificando estas necesidades por etapa del Proceso de Restitución de Tierras:

Etapa Administrativa

-  Actualizar datos de contacto de las víctimas.
-  Obtener de información del solicitante, su núcleo familiar y su entorno.
-  Verificar jurídica y técnicamente los predios.
-  Verificar la calidad de víctima del conflicto.
-  Proteger jurídicamente los predios
-  Completar la información de las solicitudes de restitución.
-  Realizar diligencias en campo con acompañamiento de la Fuerza Pública.

Etapa Judicial

-  Radicación de la demanda.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

- Suministro de información en la práctica de pruebas.
- Coordinación para el acompañamiento de las diligencias judiciales por parte la Fuerza Pública.
- Caracterización de terceros.

Etapa de Cumplimiento de Órdenes

- Gestionar el cumplimiento de las órdenes judiciales a cargo de las entidades distintas a la UAEGRTD.
- Acceso de las víctimas restituidas a la oferta institucional.
- Monitorear el cumplimiento de las órdenes de las sentencias a cargo de la UAEGRTD y de las demás entidades del SNARIV.

Con base en todas estas necesidades, se establecieron cinco (5) categorías de Articulación Interinstitucional que impactan las tres (3) etapas del Proceso de Restitución de Tierras:

1. Para **acceder a información** en las tres etapas del proceso de Restitución de Tierras.
2. Para **obtener acompañamiento de la Fuerza Pública** a las diligencias en terreno.
3. Para el **Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA)**.
4. Para la **atención de terceros**.
5. Para el **Cumplimiento de Órdenes Judiciales**.

El diagnóstico recomendó que se debían implementar unas acciones desde dos perspectivas, por un lado, las estratégicas y por otro lado las operativas, a saber:

- Conformación de un equipo multidisciplinario en la UAEGRTD "**NUESTRA**" = Nuestra Ruta de Articulación, este equipo debe tener representantes de todas las áreas misionales de la Entidad, incluida la representación de las Direcciones Territoriales (esto es una estrategia de apropiación de que la Articulación Interinstitucional es un tema de responsabilidad de todos). **NUESTRA** permitirá:
 - Tener un espacio de articulación al interior de la entidad para todos los temas de articulación interinstitucional con sesiones de trabajo permanentes.
 - Revisar los elementos del diagnóstico, para determinar con este equipo un consenso de necesidades de articulación interinstitucional y las barreras que debemos superar.
 - Proponer agendas de trabajo con las entidades estableciendo prioridades y ponerlas en marcha asignando responsables temáticos.
- Utilizar de forma más efectiva los escenarios del SNARIV como el Subcomité de Restitución de Tierras (artículos 238 y 241 D. 4800 de 2011), los Comités Territoriales de Justicia Transicional Departamentales y Municipales (artículos 252 y 253 del Decreto 4800 de 2011), lo anterior especialmente para:



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

- **Vincular** al Subcomité de Restitución todas las entidades que deben estar presentes en el Proceso de Restitución y vincularlas dentro de un Plan Operativo con resultados concretos.
 - Poner sobre la mesa las necesidades de articulación y los temas que se quieren resolver, a fin de que por esa vía haya mayor **control de la gestión**.
- Implementar mecanismos de seguimiento del SNARIV (artículo 260 del Decreto 4800 de 2011), para las necesidades de la restitución de tierras a través de la **UARIV**. Esto es indispensable que se concerté con la UARIV a fin de que para la expedición de las certificaciones de las entidades nacionales y territoriales del SNARIV se establezcan unos criterios que permitan la *verificación en el cumplimiento de las órdenes judiciales en los procesos de restitución de tierras*.
- Generar una alianza con la Consejería para la Estabilización y Consolidación para que desde su rol de articulación apoye el impulso de la restitución de tierras, por ello es importante que el Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación tenga conocimiento de los cuellos de botella que tenemos con algunas entidades para que en una mesa de trabajo interinstitucional nos ayude a comprometer a las entidades para que se resuelvan.
- Impulsar el cumplimiento de órdenes judiciales a través de la implementación de iniciativas de los PDET. Para ello es necesario hacer un cruce de las órdenes de las sentencias de restitución que tengan que ver con alguno de los ocho (8) pilares de los PDET para identificar si hay coincidencias entre órdenes de fallos e iniciativas PDET. En esos casos, impulsar la presentación de proyectos por parte de la ART y las entidades territoriales para darle priorización a esas iniciativas, plantearle al Consejero la necesidad de hacer ese vínculo para impulsar los fallos de restitución a través de los PDET.
- Generar una estrategia con privados y cooperantes para fortalecer los proyectos productivos de las víctimas restituidas, a través de la consecución de alianzas para la comercialización e incremento de la producción de las iniciativas productivas.
- Fortalecer la alianza con el sector académico y el Consejo Superior de la Judicatura y la Escuela Rodrigo Lara Bonilla, para robustecer las capacidades de los jueces y magistrados de restitución (podría ampliarse a la Defensoría y la Procuraduría). Esto nos permitiría *propiciar espacios académicos con participación de expertos del Gobierno* que, además de fortalecer las capacidades de jueces y magistrados, visibilizarían el trabajo del Gobierno y de la Restitución de Tierras. La idea es poner sobre la mesa temáticas que dentro de los fallos estén generando órdenes de difícil



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212



Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

cumplimiento por el desconocimiento de las *normas especializadas en ciertos temas vinculados a la restitución*.

-  Fortalecer la articulación con la Fuerza Pública para el acompañamiento a las diligencias en terreno (parágrafo 1º artículo 105 Ley 1448 de 2011).
-  Fortalecer la interoperabilidad de sistemas para la Restitución de Tierras (Inciso 7 artículo 76 de la Ley 1448 de 2011). A partir de las necesidades de información identificadas en el diagnóstico, se debe priorizar obtener el *consumo de información para facilitar la toma de decisiones de fondo en la Etapa Administrativa*.

Las acciones de carácter operativo son:

- Ajustar procedimientos en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión - SIPG.
- Socializar la información de los convenios y/o acuerdos vigentes.
- Generar nuevas alianzas para las necesidades del Proceso de Restitución de Tierras.
- Construir un directorio de enlaces de restitución de tierras en todas las entidades involucradas en la ruta a nivel nacional y territorial.
- Implementar mesas técnicas de seguimiento periódicas con las entidades que se tiene frecuente interlocución por requerimientos de información o para el cumplimiento de sentencias.
- Consolidar la información de todas las órdenes de las sentencias, clasificadas por Juzgados y poner la información al alcance de todos.
- Implementar acciones de formación y actualización de la Política de Restitución de Tierras.

Los **retos** en articulación son:

1. Consolidar el Equipo NUESTRA, apropiarlo de su gran responsabilidad, lograr identificar todas las necesidades de articulación interinstitucional y poner en marcha las estrategias que permitan fortalecer el proceso y resolver las dificultades que sobre este tema tenga la UAEGRTD.
2. Generar nuevas alianzas o fortalecer las existentes para poder cumplir los fines misionales de la UAEGRTD.
3. Comunicar al interior de la Entidad todos los ajustes y acciones de mejora del proceso, para facilitar el trabajo de todos y fortalecer las acciones de formación a entidades externas, para que sean conscientes de su rol y responsabilidad en el marco del Proceso de Restitución de Tierras.

Modelo Integrador de Reparación para las Víctimas Restituidas



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

También se avanzó en la construcción de un modelo integrador de Política Pública que busca que a través del cumplimiento de las iniciativas PDET se de impulso a otros instrumentos de reparación integral a las víctimas como son los fallos de restitución de tierras. El modelo busca integrar la implementación articulada de los siguientes instrumentos:

- Sentencias de Restitución de Tierras.
- Iniciativas PDET que tienen relación con órdenes de las sentencias.
- Plan de Reparación Colectiva – PIRC (cuando aplique).
- El Plan de Retorno o reubicación (cuando aplique).
- Acciones de planeación de las comunidades intervenidas (cuando aplique).

Este modelo también busca la focalización hacia los pueblos indígenas y las comunidades afrocolombianas beneficiarias de sentencias de restitución de derechos territoriales étnicos, dadas las coincidencias de las necesidades en los diferentes instrumentos, a fin de que la implementación de las iniciativas que guarden mayores coincidencias con estas iniciativas sea priorizada.

Avances del Equipo NUESTRA

En cumplimiento de la primera línea estratégica, se conformó a finales de mayo del año 2021, **NUESTRA** como un equipo multidisciplinario, que no le genera a la entidad ningún costo financiero, puesto que su conformación se hizo con delegados de las áreas de nivel nacional y territorial vinculados a la entidad, que deben dedicar una parte de su tiempo para las actividades que se adelanten en el marco de esta estrategia de articulación interna.

NUESTRA opera a través de sesiones periódicas que se realizan en lo posible de forma semanal. En esas sesiones se aborda el análisis de los diferentes temas que fueron identificados en el diagnóstico de articulación interinstitucional y de manera conjunta se realiza un análisis a través de diversas metodologías de trabajo en equipo a fin de que se llegue a un resultado. Podríamos afirmar que NUESTRA es una especie de equipo consultor dentro de la misma entidad que se encarga de analizar y llegar a conclusiones para beneficio de la entidad.

Durante el año 2021, desde la puesta en marcha de NUESTRA se llevaron a cabo un total de 23 sesiones plenarias en el año, además de dos reuniones de trabajo inicial con el Director General y una segunda con todos los directivos, para ponerlos al tanto del resultado del Diagnóstico del Proceso de Articulación Interinstitucional y darles a conocer las líneas estratégicas y operativas que se analizarían para definir su implementación. En lo corrido del año 2022 y hasta el 31 de julio de 2022 hemos llevado a cabo 19 sesiones de trabajo de NUESTRA con el fin de avanzar en los objetivos propuestos para el presente año.

Análisis para la utilización más efectiva de los escenarios del SNARIV

Siendo el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas (SNARIV) el escenario creado por la misma Ley 1448 de 2011 para gestionar, articular, impulsar e implementar las medidas de atención, asistencia y reparación a las víctimas, se considera indispensable que todas las áreas de la UAEGRTD estudiemos con detenimiento estos escenarios tanto del nivel nacional como del territorial, con el fin de identificar con claridad el rol que nuestra entidad debe desempeñar en cada uno de ellos, así como, los aportes que en el marco de la política podemos realizar, a fin de que, tales espacios sean aprovechados con la mayor efectividad posible.

Es por esta razón, que hemos realizado el análisis del SNARIV con una mirada nacional y territorial, con el objetivo de revisar cómo nuestra entidad se está comportando en estos espacios, identifiquemos qué dificultades estamos teniendo, qué lecciones aprendidas hemos adquirido, y cómo podemos fortalecer nuestra participación allí.

El objetivo de este ejercicio consistió en que, a través de NUESTRA, de manera colectiva se hagan reflexiones para conducirnos a unas conclusiones que serán los lineamientos de participación de la UAEGRTD en estos espacios y que implicarán un plan de trabajo con la Unidad para las Víctimas (UARIV) a fin de fortalecer la participación de la UAEGRTD en el SNARIV.

Productos elaborados por el Equipo NUESTRA

1. Directorio de enlaces interinstitucionales para los temas de restitución de tierras para nivel nacional, así como también un directorio para cada una de las 16 Direcciones Territoriales.
2. Documento en Excel descriptivo del paso a paso de las rutas de atención de la UAEGRTD a saber: i) Rupta; ii) Ruta Individual; iii) Ruta Colectiva Indígena; iv) Ruta Colectiva para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. La construcción de este documento significó un gran esfuerzo para el Equipo NUESTRA, pues no existía en la entidad un paso a paso unificado, contiene información muy valiosa para la comprensión de la razón de ser de la entidad.
3. Infografías de las rutas de atención de la UAEGRTD a saber: i) Rupta; ii) Ruta Individual; iii) Ruta Colectiva Indígena; iv) Ruta Colectiva para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
4. Documento de participación de la UAEGRTD en los escenarios del SNARIV.



5. Guía de convenios, contratos y demás acuerdos interadministrativos vigentes

Por último, en el marco de las acciones que se vienen desarrollando para lograr una articulación interna y externa, a continuación, se presentan los convenios, acuerdos, cartas de intención y demás instrumentos de articulación que tiene vigentes la UAEGRTD:

Acuerdos de Intercambio de Información

Tabla 71 Relación de acuerdos de intercambio de información

ACUERDOS DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN			
No.	CONTRAPARTE	VIGENCIA	OBJETO
1	ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ	21 de octubre de 2021 31 de diciembre de 2025	Facilitar el acceso e intercambio de información entre la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS y el MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ como Gestor Catastral
2	GERENCIA DE CATASTRO DE ANTIOQUIA COMO GESTOR CATASTRAL	15 de septiembre de 2021 10 de junio de 2031	Facilitar el acceso e intercambio de información entre la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS y la GERENCIA DE CATASTRO DE ANTIOQUIA como GESTOR CATASTRAL
3	MUNICIPIO DE JAMUNDÍ (VALLE DEL CAUCA) COMO GESTOR CATASTRAL	3 de diciembre de 2021 10 de junio de 2031	Facilitar el acceso e intercambio de información entre la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS y MUNICIPIO DE JAMUNDÍ en su calidad de GESTOR CATASTRAL
4	MUNICIPIO DE RIONEGRO (ANTIOQUIA) COMO GESTOR CATASTRAL	31 de agosto de 2021 31 de diciembre de 2025	Facilitar el acceso e intercambio de información entre la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS y el MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA como GESTOR CATASTRAL
5	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	31 de diciembre de 2021 10 de junio de 2031	Facilitar el acceso e intercambio de información entre la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL en su calidad de GESTOR CATASTRAL
6	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO - GESTOR CATASTRAL MASORA	30 de junio de 2021 31 de diciembre de 2025	Facilitar la consulta de información de la base catastral a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS – Direcciones Territoriales Valle del Cauca – Eje Cafetero, Bogotá, Antioquia y DICAT (...) . A su vez, la Unidad suministra el mecanismo para la consulta de información de los predios que son



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



ACUERDOS DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN			
No.	CONTRAPARTE	VIGENCIA	OBJETO
			incorporados en el Registro de Tierras Desojadas y Abandonadas Forzosamente
7	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO - GESTOR VALLE DEL CAUCA	28 de mayo de 2021 31 de diciembre de 2025	Facilitar el acceso e intercambio de información entre la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS y el Gestor Catastral Valle del Cauca
8	ASOCIACIÓN METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ - AMVA	17 de febrero de 2022 31 de diciembre de 2023	Facilitar el acceso e intercambio de información entre la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS y el ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ COMO GESTOR CATASTRAL
9	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CATATUMBO, PROVINCIA DE OCAÑA Y SUR DEL CESAR – ASOMUNICIPIOS	25 de marzo de 2022 10 de junio de 2031	Facilitar el intercambio de información entre la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS y la Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar – ASOMUNICIPIOS, como GESTOR CATASTRAL
10	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CUERDO DE CONFIDENCIALIDAD)	30 de junio de 2021	Reafirmar la voluntad de LA UAEGRTD de facilitar el intercambio de información con la Contraloría General de la República, de acuerdo con su objeto y necesidades y las solicitudes que haga, con el fin de adelantar el ejercicio de la vigilancia y el control fiscal, para la protección de los recursos públicos, respetando siempre el cumplimiento de las leyes y promoviendo la seguridad y privacidad de la información.

Fuente: Subdirección General

Cartas de Intención y Colaboración

Tabla 72 Relación de cartas de intención y colaboración



CO-SC-CER575762



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



CARTAS DE INTENCIÓN Y COLABORACIÓN			
No.	CONTRAPARTE	VIGENCIA	OBJETO
1	ASOCIACIÓN DE BANANEROS DE COLOMBIA - AUGURA-	3 de febrero de 2021 31 de diciembre de 2022	Aunar voluntades entre las entidades participantes orientadas a fortalecer la gestión institucional en los territorios en los que se adelanten proyectos que beneficien a la población vinculada al sector bananero, a través de la identificación y articulación de planes, programas y proyectos
2	ASOCIACIÓN DE BANANEROS DEL MAGDALENA Y LA GUAJIRA -ASBAMA-	30 de marzo de 2021 31 de diciembre de 2022	Aunar voluntades entre las entidades participantes orientadas a fortalecer la gestión institucional en los territorios en los que se adelanten proyectos relacionados con el sector bananero ubicados en los departamentos del Magdalena y La Guajira, a través de la identificación y articulación de planes, programas y proyectos
3	ASOCIACIÓN DE PRIMERAS DAMAS DE COLOMBIA - ASODAMAS-	2 de junio de 2021 31 de diciembre de 2022	Aunar voluntades entre las entidades participantes para contribuir al empoderamiento político y económico de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencia, a través de la identificación y articulación de planes, programas y proyectos
4	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GANADEROS - FEDEGAN-	16 de noviembre de 2020 31 de diciembre de 2022	Aunar voluntades entre las entidades participantes orientadas en fortalecer la gestión institucional en los territorios en los que se adelanten proyectos ganaderos, a través de la identificación y articulación de planes, programas y proyectos dentro del marco de las competencias
5	FEDERACIÓN NACIONAL DE CACAOTEROS - FEDECACAO-	17 de diciembre de 2020 a 31 de diciembre de 2022	Aunar voluntades entre las entidades participantes orientadas en fortalecer la gestión institucional en los territorios en los que se adelanten proyectos relacionados con la población vinculada al sector cacaotero, a través de la identificación y articulación de planes, programas y proyectos dentro del marco de las competencias
6	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	11 de junio de 2020 a 31 de diciembre de 2022	Articular voluntades orientadas a la planeación, formulación e implementación de planes, programas y proyectos productivos, sociales y de infraestructura en las zonas cafeteras de influencia de las entidades participantes
7	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	14 de diciembre de 2021	El propósito de este Memorando de Entendimiento es promover sinergias de colaboración entre el SENA y la UAEGRTD para facilitar la inclusión productiva sostenible de las víctimas beneficiarias de los fallos de restitución de tierras, de acuerdo con la focalización que realicen las partes

Fuente: Subdirección General

Convenios Interadministrativos

Tabla 73 Relación de convenios interadministrativos



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS			
No.	CONTRAPARTE	VIGENCIA	OBJETO
1	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	4 de octubre de 2021 Vigencia de la Ley 1448 de 2011	Aunar capacidades, recursos humanos, tecnológicos y metodológicos en el marco de la articulación institucional entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH y la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAERTD, desarrollando actividades de intercambio de información, articulación de gestiones de impulso, y demás acciones que permitan dentro de las competencias legales de la ANH y LA UNIDAD el eficaz y oportuno cumplimiento de las funciones misionales de las dos entidades en relación con las políticas de restitución, el desarrollo de las actividades referentes a los recursos hidrocarburíferos.
2	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA Y SECRETARÍA DE MINAS DE ANTIOQUIA	23 de diciembre de 2013 10 de junio de 2031	Facilitar el acceso de la UAEGRTD a la información (cartográfica, geográfica, alfanumérica y documental actual e histórica) que administra la ANM para el desarrollo de los trámites administrativos del proceso de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, además de la implementación de un proceso de formación técnica para la comprensión intercambiada, y, proveer acceso de la ANM a la información espacial o cartográfica que administra la UAEGRTD sobre: los predios solicitados en restitución, macro focalizaciones y micro focalizaciones que se establezcan por la UAEGRTD, con fines de obtener la información que resulte relevante a la Agencia dentro de los procesos de otorgamiento de derechos para la exploración y explotación minera en el país.
3	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	26 de diciembre de 2016 30 de diciembre de 2023	Es un convenio marco que tiene como propósito coordinar esfuerzos técnicos, logísticos, administrativos y de infraestructura con el fin de apoyar la implementación de la política de ordenamiento social de la propiedad rural, así como la política de Restitución de Tierras y Territorios.
4	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	23 de junio de 2017 Vigencia de la Ley 1448 de 2011	Aunar esfuerzos para realizar la transferencia del incentivo monetario a los beneficiarios del proyecto "implementación proyectos productivos para la población beneficiaria de Restitución de Tierras" según las políticas del Banco Agrario, en el marco de la ley 1448 de 2011".



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS			
No.	CONTRAPARTE	VIGENCIA	OBJETO
5	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	29 de diciembre de 2021 10 de junio de 2031	Aunar capacidades, recursos humanos, tecnológicos y metodológicos entre el Consejo Superior de la Judicatura – CSJ y la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD para que en el marco de la articulación institucional y con base en los resultados previos: i) dar continuidad y fortalecer la radicación electrónica de demandas; ii) implementar el seguimiento al desarrollo del trámite judicial iii) monitorear y verificar el cumplimiento de las órdenes derivadas de providencias judiciales en el trámite de restitución de tierras y a partir de la información estratégica proveniente de las entidades suscriptoras del convenio, prevenir el daño antijurídico que pueda presentarse para alguna de las dos entidades de acuerdo con su misionalidad
6	EXPERIAN COLOMBIA S. A	26 de enero de 2018 Vigencia de la ley 1448 de 2011 (Junio de 2031)	Suministrar a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, en especial al grupo Fondo, la información de contenido financiero, comercial y crediticio contenida en el producto historia de crédito, observando los principios y obligaciones enmarcadas en la ley 1266 de 2008, la sentencia C-1011 de 2008, proferida por la Corte Constitucional y la resolución 76434 de 2012 de la Superintendencia de Industria y Comercio
7	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	14 de diciembre de 2017 10 de junio de 2031	La Fiscalía se compromete a suministrar la información del Sistema de Información Judicial - SIJUF, Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA, Sistema de Justicia y Paz SIJYP, Sistema de Información y Anotaciones - SIAN y la UAEGRTD compartirá oportunamente la información establecida en el anexo técnico, de acuerdo con la especialidad de la entidad.
8	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA -	4 de octubre de 2021 Vigencia de la Ley 1448 de 2011, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2078 de 2021.	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y operativos para la coordinación y cooperación interinstitucional entre el Fondo Nacional de Viviendas FONVIVIENDA y la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD, con el objetivo de aplicar la ley 1448 de 2011, sus Decretos reglamentarios, así como los Decretos 1077 de 2015 y 1341 de 2020; en lo que se refiere a las medidas de restitución en materia de vivienda para la reparación integral de las víctimas del conflicto armados y en general beneficiarios reconocidos en el marco de los procesos de restitución de tierras.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS			
No.	CONTRAPARTE	VIGENCIA	OBJETO
9	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI	21 de agosto de 2012 10 de junio de 2031	Aunar esfuerzos, recursos, tecnología, capacidades y metodologías que permitan a la UAEGRTD, acceder a la información disponible en los archivos y/o bases de datos o sistemas de información del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
10	JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	06 de septiembre de 2018 10 de junio de 2031	El convenio permite a la Jurisdicción Especial para la Paz el acceso a la información de la UAEGRTD con fines jurisdiccionales, así como intercambio y acciones de cooperación técnica entre las partes
11	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	08 de junio de 2020 10 de junio de 2031	El principal propósito de este convenio es el intercambio de información catastral entre ambas instituciones. El municipio de Medellín permitirá acceso a la UAEGRTD a la expedición de certificados Catastrales de lotes y predios del Municipio de Medellín
12	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	22 de diciembre de 2015 vigencia indefinida	A través de este convenio, la Registraduría permitirá a la UAEGRTD, el acceso a la información, contenida en la base de datos del archivo nacional de identificación (ANI) y en el sistema de información de registro civil (SIRC)
13	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	29 de octubre de 2021 10 de junio de 2031	Realizar actividades de intercambio de información, articulación de gestiones de impulso, estructuración y divulgación de lineamientos, y demás acciones que permitan dentro de las competencias legales de LA SUPERINTENDENCIA y LA UNIDAD, el eficaz y oportuno cumplimiento de las funciones misionales de las dos entidades en relación con las políticas de restitución y protección de tierras, conforme a lo dispuesto en la Ley 387 de 1997 y la Ley 1448 de 2011, así como las normas que las modifiquen, complementen, desarrollen o sustituyan
14	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS -UARIV-	29 de agosto de 2012 10 de junio de 2031	Aunar esfuerzos para la coordinación y cooperación interinstitucional entre la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, con el objeto de aplicar la Ley 1448 de 2011; en especial a lo que se refiere a las medidas de restitución y reparación integral de las víctimas de la violencia, bajo los principios generales consagrados en el Capítulo III de la misma normatividad
15	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	11 de octubre de 2013 10 de junio de 2024	Le permite a la UAEGRTD contar con el apoyo para sus actividades de estudiantes de los programas curriculares de pregrado y postgrado de la facultad de ciencias humanas para el desarrollo de funciones que contribuyan al fortalecimiento profesional y favorezcan el afianzamiento de la formación profesional y humana de los alumnos de esa facultad, en su calidad de pasantes.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS			
No.	CONTRAPARTE	VIGENCIA	OBJETO
16	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	28 de enero de 2022 28 de enero de 2026	Realizar actividades de intercambio de información entre la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y la Procuraduría General de la Nación, con el fin de facilitar el cumplimiento de las funciones legales asignadas a las dos entidades en relación con las políticas de restitución y protección de tierras, conforme a lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011 y el Decreto 2246 de 2011, así como las normas que las modifiquen, complementen, desarrollen o sustituyan.

Fuente: Subdirección General




Instrucciones Conjuntas

Tabla 74 Relación de instrucciones conjuntas

INSTRUCCIONES CONJUNTAS				
No.	CONTRAPARTE	NÚMERO	VIGENCIA	OBJETO
1	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	002 de 2019	31 de enero de 2019 10 de junio de 2031	Articulación Interinstitucional para la garantía y respeto de los derechos fundamentales de las partes involucradas en el proceso de restitución de tierras, especialmente la defensa técnica de las víctimas de despojo y abandono sucesivo, terceros vulnerables, connacionales, de acuerdo con la Ley 1448 de 2011 y, ocupantes étnicos y no étnicos en procesos de restitución de derechos territoriales en el marco de los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011

Fuente: Subdirección General

8.1. Conclusiones y Recomendaciones

-  La UAEGRTD ha fortalecido la articulación interinstitucional, tanto interna como externa, involucrado a todas las áreas misionales. En atención a que la articulación está presente en todas las etapas del proceso de restitución de tierras y en todas las rutas de atención.
-  Se recomienda continuar con el análisis de cada una de las líneas estratégicas y operativas identificadas en el diagnóstico, y que aún no han sido abordadas por el equipo NUESTRA.
-  Se recomienda continuar con la estrategia de articulación e integración del equipo NUESTRA. Este equipo permite la suma de saberes y experiencia con el fin de



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

analizar temáticas y formular recomendaciones para la adecuada toma de decisiones o la implementación de la política pública de víctimas y restitución de tierras.

- La UAEGRTD ha evidenciado una oportunidad estratégica para avanzar con la implementación de órdenes de sentencias de restitución de tierras, a través del Modelo Integrador para Víctimas Restituidas con el que se busca dinamizar la implementación de órdenes judiciales a través de iniciativas PDET, lo que potencia el carácter reparador de los PDET y además permite la búsqueda de sinergias con otros instrumentos de reparación en beneficio de las víctimas. Por lo que se recomienda continuar impulsando la materialización de este modelo que beneficia a las víctimas.

9. Cooperación Internacional

La Cooperación Internacional contribuyó a que el Gobierno nacional avanzara en la restitución de tierras, transformando vidas y cosechando reconciliación a través de los apoyos encaminados a la consecución de metas y la satisfacción de necesidades.

El Proceso de Gestión de Cooperación Internacional (PCGI) en la UAEGRTD se creó el 26 de abril de 2019 con el fin de centralizar el manejo temático, teniendo como objetivo el gestionar alianzas y recursos de cooperación internacional para la ejecución de programas y proyectos, así como, posicionar a la entidad como referente nacional e internacional a través de intercambios técnicos y buenas prácticas con otros países. A su vez, la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC) estableció e impartió lineamientos en la materia de cooperación internacional que fortalecieron el proceso, permitiendo responder a su principal grupo de valor⁴³.

La configuración del proceso ha conseguido, la definición de una estrategia diversificada (PGCI, 2021), acorde con el contexto, abarcando las modalidades de cooperación: tradicional, Sur-Sur y un trabajo intenso con nuevas fuentes.

Actualmente se encuentra en diseño un banco de proyectos de cooperación internacional, que tiene como fin mejorar la gestión interna como externa de las iniciativas que puedan impactar sobre el desarrollo de la misionalidad de la institución, reafirmando el compromiso de apertura y transparencia del proceso ante la sociedad en general y de las nuevas fuentes (academia, organizaciones de la sociedad civil y empresas). Los contenidos desarrollados

⁴³ son las distintas fuentes del sector que van desde, Organización No Gubernamental (ONG), universidades locales y regionales, hasta gobiernos a través de sus agencias de cooperación internacional y organismos multilaterales.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

se encuentran recogidos en documentación oficial publicada en la intranet⁴⁴ y el micrositio web del proceso⁴⁵.

El PGCI está comprometido en alinear intereses comunes entre actores para la construcción y ejecución de iniciativas y proyectos en diferentes escenarios que, tanto a nivel local como internacional, tienen la potencialidad de apalancar estrategias y brindar oportunidades de mejora para los procesos que se llevan a cabo. Especialmente, promover la satisfacción de los beneficiarios de restitución de tierras, ampliando su participación en la definición de las metas misionales específicas de la UAEGRTD y las gestiones conjuntas con otras entidades.

9.1. Posicionamiento de la cooperación internacional en la UAEGRTD

Las gestiones desarrolladas tuvieron como objeto de posicionar a la entidad en escenarios con cooperantes, priorizar las líneas de gestión de cooperación con los ejes estratégicos y fortalecer la gestión con los aliados estratégicos, los cuales se han consolidado bajo una estructura temática lógica y metódica, medible a través de indicadores.

Se logró unificar en una sola gestión a nivel entidad la cooperación organizada y agrupada mediante apoyo técnico, procedimientos, herramientas, actividades y proyectos para la consecución de resultados. Este cambio estuvo relacionado con el constante acompañamiento a los cooperantes, promoviendo el uso de un lenguaje común y resaltando la cooperación más allá del financiamiento.

El posicionamiento externo es solo una faceta del Proceso de Gestión de Cooperación Internacional, toda vez que este también apunta hacia el interior de la institución. En tal sentido, desde el inicio del proceso (2019), gracias a su reconocimiento como un tema estratégico para la entidad por parte de la Dirección General, se logró la promoción del tema, tanto a nivel nacional como territorial. Esto ha significado una mayor participación por parte de las direcciones territoriales y las dependencias en: el levantamiento de necesidades de cooperación, la identificación de buenas prácticas (las cuales se consolidan en el catálogo de cooperación SUR-SUR), la construcción e implementación de proyectos e iniciativas, instrumentos de cooperación (tales como convenios, cartas de entendimiento y memorandos). Estos últimos permiten enmarcar el alcance de las actividades y el apoyo mutuo entre la UAEGRTD y cada una de las contrapartes⁴⁶.

⁴⁴ <https://intranet.urt.gov.co/web/gestion-de-cooperacion-internacional/>

⁴⁵ <https://www.restituciondetierras.gov.co/web/cooperacionurt>

⁴⁶ <https://www.restituciondetierras.gov.co/web/cooperacionurt>



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

En la medida que se ha avanzado con la implementación de la estrategia de cooperación internacional de la UAEGRTD, se ha logrado una mayor aceptación del tema por parte de las dependencias y direcciones territoriales, no solo como una fuente adicional de financiamiento, sino como una oportunidad para promover intercambios técnicos que aporten al cumplimiento de objetivos y metas acorde con sus necesidades y expectativas.

Ahora bien, a pesar de los logros mencionados, el principal reto es la implementación del proceso cómo se hace en otras entidades del sector público, al contar con equipos de trabajo consolidados enfocados a la gestión de cooperación internacional.

Por otro lado, bajo el contexto de fin de la vigencia de Ley 1448 de 2011 donde las posibilidades con los cooperantes tradicionales se hacían cada vez más cerradas, se inició la implementación de la cooperación sur – sur y la búsqueda en el sector de nuevas fuentes (academia, organizaciones de la sociedad civil, empresa privada). Esto implicó hacer sensibilizaciones con los equipos de trabajo de las direcciones territoriales y dependencias del nivel nacional con el fin de sensibilizarlos sobre este nuevo tipo de cooperación, así el acompañamiento permitió: realizar la presentación de las necesidades con una visión estratégica y más integral y tener un espectro más amplio con el fin de lograr un mayor impacto y hacer la propuesta más atractiva para los cooperantes.

A partir de los instrumentos gestionados se han materializado apoyos que han impactado de forma directa como indirecta a los beneficiarios de restitución y a la población general en distintas zonas del país. Estos apoyos van desde espacios de socialización de la política de restitución de tierras, la Ley 1448 de 2011 y la ampliación de su vigencia, como de las capacitaciones en temas productivos y financieros. Todo esto sin dejar atrás la recuperación del tejido social y el impulso a las dinámicas asociativas y comunitarias.

Teniendo en cuenta que el Proceso de Gestión de Cooperación Internacional se encuentra en una fase de consolidación y crecimiento, para lograr suplir las necesidades y expectativas del grupo de valor de forma tangible, es necesario darle continuidad a la implementación de las acciones, el relacionamiento, la construcción conjunta, la aceptación y consolidación de la confianza, lo que se traduce en la integración estratégica hacia afuera y dentro de la entidad.

9.2. Cooperación Tradicional

La cooperación internacional tiene un rol importante en el proceso de restitución prueba de ello es la participación de Suecia en la concepción y definición de la ley 1448 de 2011, más conocida como “Ley de Víctimas”.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

La dinámica de trabajo constante con los cooperantes se ha mantenido durante el presente período de gobierno, a través del apoyo en temas como:

- Fortalecimiento institucional
- Promoción del goce efectivo de derechos de las personas desplazadas, desde la perspectiva del enfoque de género, edad y diversidad
- Acompañamiento e intercambio de información entre la UAEGRTD y otras entidades
- Acompañamiento y asistencia técnica a las familias beneficiarias de restitución de tierras para la implementación de proyectos productivos
- Construcción de la paz y la promoción de la convivencia y la reconciliación
- Integración del enfoque de acción sin daño en la política de restitución de tierras
- Incremento de la producción y productividad

Para la implementación de las anteriores temáticas, la cooperación tradicional ha dado a la UAEGRTD un valor aproximado de \$6.063 millones de pesos, el cual se encuentra desagregado en el ítem de cifras.

En la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** tabla, se relacionan los convenios de cooperación tradicional firmados en el periodo del 2019 al 2022, donde se relacionan algunos de ellos sin recursos, debido a que han sido apoyos técnicos, de los cuales el cooperante no ha suministrado el monto asignado.

Tabla 75 Convenios firmados de cooperación Tradicional 2019- 2022

No.	Nombre del Cooperante	Cobertura Geográfica de la Tarea	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Estado del Convenio	Valor Aporte Cooperante en pesos
<u>1</u>	Agencia Suiza de Desarrollo y Cooperación	Nacional	17-mar-19	30-ago-19	Finalizado	Cooperación técnica – Valor del aporte no monetizado
<u>2</u>	Consejo Noruego Para Refugiados	Nacional	28-jun-19	10-jun-21	Finalizado	Cooperación técnica – Valor del aporte no monetizado
<u>3</u>	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional Programa Nuestra Tierra Próspera	Tolima, Montes de María, Meta, Catatumbo, Tumaco, el Norte del Cauca, y Bajo Cauca	13-may-20	31-dic-22	Ejecución	Cooperación técnica – Valor del aporte no monetizado
<u>4</u>	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional	Nacional	26-oct-20	1-mar-22	Finalizado	Cooperación técnica – Valor del aporte no monetizado



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

No.	Nombre del Cooperante	Cobertura Geográfica de la Tarea	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Estado del Convenio	Valor Aporte Cooperante en pesos
	Programa Riqueza Natural					
5	Embajada de Suecia	Nacional	1-jun-20	31-may-23	Ejecución	Cooperación técnica – Valor del aporte no monetizado
6	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID Programa Colombia Transforma	Nacional	31-mar-21	26-oct-21	Finalizado	\$286.953.000
7	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID Programa Colombia Transforma	Nacional	16-jun-21	16-nov-21	Finalizado	\$50.000.000
8	Fondo Multidonantes de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz -MPTF	Montes de María: Carmen de Bolívar (Bolívar); Sur de Córdoba: Tierralta, Valencia (Córdoba); Alto Patía - Norte del Cauca: Cajibío (Cauca), Los Andes, Policarpa (Nariño).	10-jun-21	10-dic-22	Ejecución	\$5.571 millones de pesos.
9	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. Programa Colombia Transforma	Norte de Santander, Córdoba – Montería y Nariño	7-sep-21	8-nov-21	Finalizado	\$155.750.350
10	Deutschen Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH	Norte de Santander, Caquetá, Meta	1- feb -21	1-ene-24	Ejecución	Cooperación técnica – Valor del aporte no monetizado
11	Deutschen Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH	Nivel Nacional	1-ene-22	31-dic-23	Ejecución	Cooperación técnica – Valor del aporte no monetizado

Fuente: Proceso de Gestión de Cooperación Internacional, 2022



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

En la siguiente tabla se presentan los recursos propiciados en forma de donación por parte de los cooperantes.

Tabla 76 Recursos financieros- donaciones en especie 2019 – 2022

No.	Nombre del Cooperante	Donación	Año	Estado del Convenio	Valor Aporte Cooperante
4	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional Programa Colombia Transforma	Provisión de 17 técnicos en gestión documental por 4 meses y la entrega de 8 escáneres Kodak Alaris S3100 ADF/USB y 14 iPad Mini 7.9" pulgadas plata 64 GB	2021	Finalizado	\$ 155.750.350
Total Recursos Financieros – Cooperación Técnica + Recursos financieros – Donaciones en especie					\$ 6.063 millones de pesos

Fuente: Proceso de Gestión de Cooperación Internacional, 2022

En cuanto a los convenios firmados de Cooperación Tradicional antes del año 2019 se relacionan en la siguiente tabla, estos fueron finalizados en la presente administración.

Tabla 77 Convenios de Cooperación Tradicional iniciados en el anterior cuatrienio finalizados 2019 -2022.

No.	Nombre del Cooperante	Cobertura Geográfica de la Tarea	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Estado del Convenio	Valor Aporte Cooperante en pesos
1	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo	Nacional	1-jul-16	28-jul-19	Terminado	\$ 619.682.231
2	Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados	Nacional	29-ago-13	1-jun-21	Terminado	Cooperación técnica – Valor del aporte no monetizado
3	Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados	Nacional	16-dic-15	31-dic-19	Terminado	Cooperación técnica – Valor del aporte no monetizado
4	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	Nacional	30-abr-13	N.D	Inactivos	Cooperación técnica – Valor del aporte no monetizado



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

No.	Nombre del Cooperante	Cobertura Geográfica de la Tarea	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Estado del Convenio	Valor Aporte Cooperante en pesos
5	Embajada de Suecia	Nacional	17-jul-17	30-nov-19	Terminado	\$18.167 millones de pesos
6	Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de Canadá.	Nacional	30-ago-11	N.D	Inactivos	Cooperación técnica – Valor del aporte no monetizado
7	Organización Internacional para las Migraciones	Nacional	21-ene-14	1-jun-21	finalizado	Cooperación técnica – Valor del aporte no monetizado
8	ONU Mujeres	Nacional	21-jun-13	Sin Fecha	Ejecución	Cooperación técnica – Valor del aporte no monetizado
9	Unión Europea	Regional (Urabá, Sierra Nevada y Putumayo)	17-mar-17	31-dic-19	Terminado	\$10.036 millones de pesos
10	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional	Nacional	11-mar-13	31-mar-19	Terminado	Cooperación técnica – Valor del aporte no monetizado
11	Deutschen Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH	Norte de Santander, Caquetá, Meta	16-may-17	31-jun-19	Terminado	\$37.600 millones de pesos

Fuente: Proceso de Gestión de Cooperación Internacional, 2022

Como se evidencia con las cifras recibidas por parte de la UAEGRTD y partiendo del contexto mencionado, el relacionamiento con la cooperación internacional ha sido una constante para la Entidad y es una tarea que requiere de un permanente acompañamiento y gestión.

Por tal razón, este ha sido uno de los focos principales de la estrategia que se ha implementado, que no solo está encaminada a la búsqueda de nuevos recursos sino a la consolidación y fortalecimiento de la confianza de cada cooperante hacia la UAEGRTD a través de la identificación de temas de interés común que sean estratégicos y que estén enfocados al cumplimiento de metas tanto de la UAEGRTD como del cooperante. Asimismo, como a la realización de mesas de seguimiento y espacios conjuntos para la revisión de las actividades y la identificación de posibles cuellos de botella que puedan ser solucionados para mejorar la ejecución de las actividades y el uso adecuado de recursos.

De igual forma se ha trabajado en el relacionamiento entre la UAEGRTD y los cooperantes bajo una perspectiva de beneficio mutuo con una visión a mediano y largo plazo enfocado al logro de componentes estratégicos a través de la identificación de temas comunes,



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

estructuración y desarrollo de proyectos más robustos que aporten al cumplimiento de las metas de los cooperantes y de la UAEGRTD.

Por todo lo anterior, se tiene el reto de continuar fortaleciendo la gestión que se realiza con los cooperantes tradicionales con el fin de lograr visibilizar efectivamente y de forma medible todos los esfuerzos del trabajo conjunto que se lleva a cabo, así como la constante gestión que se adelanta.

9.3. Cooperación Sur – Sur

Respecto a la Cooperación Sur – Sur, se realizaron socializaciones con las dependencias de nivel nacional y direcciones territoriales para dar a conocer el alcance y la estructura de este tipo de cooperación.

Para tal fin se inició la identificación de los temas y buenas prácticas que se han logrado durante los 10 años de la implementación de la Ley, las cuales fueron consignadas en el Catálogo de Cooperación Sur – Sur de la entidad y su correspondiente socialización al interior de la UAEGRTD, la Cancillería y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-Colombia.

De forma paralela y teniendo en cuenta el cronograma de Comisiones Mixtas (espacios de diálogo del gobierno de Colombia con gobiernos de países de la región para definir temáticas de interés común), la UAEGRTD manifestó e identificó que Honduras ofrecía apoyo técnico en cuanto al cacao, por tal razón se inició la estructuración de la ficha del proyecto: *“Incrementar la producción y productividad del cacao, con altos estándares de calidad que permitan hacer una comercialización anticipada del cacao, de 45 productores de la Unidad de Restitución de Tierras, en los Departamentos de Cundinamarca y Tolima”* el cual fue avalado por APC-Colombia, presentado y aprobado en el marco de las Comisiones Mixtas con este país en el año 2019. Este proyecto inicio en el año 2020, sin embargo, por la situación de emergencia sanitaria solo se pudieron adelantar las capacitaciones virtuales.

Partiendo de los resultados positivos que tuvo este proyecto para la UAEGRTD, en el 2021 se decidió presentar una nueva solicitud a APC-Colombia, partiendo de la oferta del Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, entidad que tiene una amplia experiencia en ganadería. En este sentido, se estructuró el proyecto *“Transferencia de conocimiento de la estrategia de ganadería sostenible y medidas de mitigación nacionalmente apropiadas de Costa Rica”* cuyo periodo de ejecución es del II semestre de 2021 al II semestre de 2022. Dicha transferencia técnica se imparte a los profesionales de proyectos productivos de la UAEGRTD que operan en los departamentos de Córdoba,



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

Bolívar, Antioquia, Magdalena, Sucre, Cesar, Putumayo, Valle Del Cauca, Nariño, Santander, Caldas, Norte Santander, Tolima, Cauca, Cundinamarca, Risaralda, Meta y Huila.

Es clave mencionar que debido al buen relacionamiento que se ha establecido con FUNDER de Honduras y la experiencia que tiene la UAEGRTD en la implementación de proyectos productivos enfocados a la producción de leche, se trabajó en la ficha de proyecto “Desarrollo de cadena de valor de leche de pastura con Ganadería sostenible bajo certificación y aprobación de los sistemas de Sanidad y Animal de Honduras”, en el cual la UAEGRTD es oferente de la buena práctica. Dicha propuesta de proyecto fue remitida a APC-Colombia el 27 de abril de 2022. La Agencia lo presentará ante la Cancillería de Honduras y en caso de ser aprobado por ambos países se presentará en el marco de las comisiones mixtas, como parte del marco oficial de cooperación sur – sur con este país.

9.4. Nuevas fuentes

En el marco de la caracterización de los grupos de valor de la UAEGRTD, se incluye el relacionamiento con las nuevas fuentes: academia, organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales y la empresa privada.

Bajo este contexto se ha logrado ampliar el espectro de trabajo con dichas fuentes, es el caso de la academia, con la cual se ha buscado ir más allá del apoyo que pueda darse con los estudiantes de los diferentes programas universitarios a través de las prácticas y las pasantías. Para tal fin se han suscrito convenios y memorandos de entendimiento que tengan un objeto integral y que permitan llevar a cabo trabajos de investigación, espacios de diálogo político, divulgación y socialización del trabajo de la UAEGRTD, así como el intercambio de conocimiento partiendo del saber que tiene la academia que pueda ser aplicado y replicado en el sector real en provecho de los beneficiarios de restitución de tierras. En la siguiente tabla se relacionan los convenios firmados durante la actual administración.

Tabla 78 Convenios con la Academia firmados 2019- 2022

No	Nombre del Cooperante	Cobertura Geográfica de la Tarea	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Estado del Convenio	Valor Aporte Cooperante
1	Universidad del Rosario	Nacional	11/21/2019	6/10/2021	Terminado	Convenio sin recursos
2	Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM Institución Universitaria	Nacional	11/6/2019	6/10/2021	Terminado	Convenio sin recursos



No	Nombre del Cooperante	Cobertura Geográfica de la Tarea	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Estado del Convenio	Valor Aporte Cooperante
3	Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO	Nacional	28-Jul-20	10-Jun-21	Ejecución	Convenio sin recursos
4	Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO	Nacional	6/10/2021	6/10/2031	Ejecución	Convenio sin recursos
5	Instituto Tecnológico Metropolitano ITM - Institución Universitaria	Nacional	12/29/2021	6/10/2023	Ejecución	Convenio sin recursos
6	Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba	Bogotá D.C Antioquia Chocó	1/28/2022	6/10/2031	Ejecución	Convenio sin recursos

Fuente: Proceso de Gestión de Cooperación Internacional, 2022

En cuanto a las Organizaciones de la sociedad civil, se ha trabajado en el cruce temático partiendo de las necesidades de las dependencias y las direcciones territoriales de la UAEGRTD y la oferta y alcance de las acciones de cada una de ellas. Con el fin de oficializar dichos apoyos se han suscrito los siguientes acuerdos, que cuenta con objetos muy concretos que apuntan al fortalecimiento institucional y al apoyo de los beneficiarios de restitución de tierras, como lo resume la siguiente tabla.

Tabla 79 Acuerdos con la Sociedad Civil firmados 2019- 2022

No	Nombre del Cooperante	Cobertura Geográfica de la Tarea	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Estado del Convenio	Valor Aporte Cooperante
1	Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá	Nacional	10/22/2019	6/10/2021	Terminado	Convenio sin recursos
2	Mercy Corps	Norte de Santander y Cauca	20-May-21	10-Jun-24	Ejecución	Convenio sin recursos

Fuente: Proceso de Gestión de Cooperación Internacional, 2022

Referente a la empresa privada, se acompañó y apoyó la gestión adelantada por la Dirección territorial Antioquia con la firma consultora en temas contables y jurídicos - Russell Bedford que manifestó su interés en capacitar a los beneficiarios de restitución en estos temas, con el fin de darles las bases para poder convertir su iniciativa productiva en una empresa estructurada que maneje de manera adecuada los temas contables y jurídicos..

En este sentido, se suscribió una carta de intención con el fin de oficializar el apoyo que la Dirección Territorial Antioquia recibiría. De igual manera, esta sería la fase inicial del apoyo,



CO-SC-CER575762



del cual existe la posibilidad de ser replicado en las demás ciudades donde Russell Bedford tiene sedes y mantendrán la línea definida en la siguiente tabla.

Tabla 80 Convenios con la empresa privada firmados 2019- 2022

No	Nombre del Cooperante	Objetivo Convenio	Cobertura Geográfica de la Tarea	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Estado del Convenio	Valor Aporte Cooperante
1	Russell Bedford	Aunado esfuerzo para brindar formación y mentoría en aspectos jurídicos, contables, tributarios y financieros a beneficiarios (proyectos productivos) de la política pública de restitución de tierras en el marco de la ley 1448 del 2011.	Medellín	9/3/2021	8/6/2022	Ejecución	Convenio sin recursos

Fuente: Proceso de Gestión de Cooperación Internacional, 2022

9.5. Cifras de la cooperación internacional de 2018 - 2022

El PGCI formuló tres objetivos específicos consistentes en i) posicionar a la UAEGRTD a través de la difusión de los conocimientos en torno al diseño y ejecución de proyectos de cooperación internacional para la restitución de tierras, ii) priorizar los sectores y líneas estratégicas para la gestión de cooperación internacional de acuerdo con los ejes líneas estratégicas de la UAEGRTD, iii) alinear y articular para fortalecer la gestión con los aliados estratégicos para la consecución de recursos técnicos y financieros para dar cumplimiento de la Visión institucional. Respecto a estos objetivos se cuenta con las siguientes cifras.

9.5.1. Posicionamiento

El PGCI se planteó para el año 2020, la necesidad de medir su efectividad a partir de reconocer el grado de aceptación con el principal grupo de valor del proceso: los cooperantes. La evolución de esta medición a la fecha es positiva, como se puede ver en la siguiente gráfica, mostrando que se ha cumplido satisfactoriamente con la meta. Para las próximas vigencias el objetivo es mantener el indicador en un grado satisfactorio, para ello se realizará una ponderación de las mediciones históricas.

Tabla 81 Proyección y resultados de la encuesta de satisfacción 2020 – 2022

Indicador de Efectividad	2020	2021	2022



Satisfacción de los cooperantes con la coordinación de actividades en la UAEGRTD. Se mide de 1 a 10	Proyección	Resultado	Proyección	Resultado	Proyección
	7.5	8.3	8.5	9.3	8.5

Fuente: Proceso de Gestión de Cooperación Internacional, 2022

9.5.2. Gestión

Es preciso anotar que en el año 2019 se recibieron doce (12) convenios en ejecución, por parte del PGCI, de los cuales se continuo con su cumplimiento de acuerdo con lo programado. Sobre esta base se realizaron distintas gestiones alrededor de la promoción de espacios de diálogo político y visibilización como foros y conversatorios. Estos espacios contaron con la participación del Director General para atraer nuevos cooperantes y a su vez permitió presentar las virtudes, capacidades y necesidades de la UAEGRTD. En la misma línea se llevaron a cabo reuniones con distintos cooperantes para presentar la ruta de trabajo en el tema relacionado con la Cooperación Sur – Sur y la socialización del catálogo de Cooperación Sur – Sur de la Entidad y así lograr el apoyo por parte del cooperante en las iniciativas de oferta y demanda que se identificaron por cada dependencia de la UAEGRTD.

La realización de estas mesas de cooperantes permitió enviar un mensaje claro a la comunidad internacional respecto al interés de la entidad por promover la coordinación y establecimiento de sinergias entre los diversos actores de la cooperación, así como la generación de resultados de impacto que le apunten al cumplimiento de las metas relacionadas con la restitución de tierras y a los compromisos adquiridos en diferentes escenarios y mecanismos de cooperación. Estos resultados están resumidos en la siguiente tabla:

Tabla 82 Gestiones de posicionamiento UAEGRTD durante los años 2019 al 2022

Gestiones	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Espacios de diálogo político y visibilización	5	5	14	1	25
Mesas de cooperación tradicional, Sur - Sur y Nuevas Fuentes	5	10	40	1	56
Mesa de divulgación del catálogo de cooperación Sur - Sur	N/A	3	4	1	8
Proyectos de cooperación Sur-Sur	N/A	1	1		2
Proyectos de cooperación tradicional	2	3	4	1	10
Convenios academia y privados	3	1	4	1	9

Fuente: Proceso de Gestión de Cooperación Internacional, 2022



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

Estas gestiones se traducen a la fecha, en un monto total de \$6.063 millones de pesos de recursos de cooperación internacional financiera no reembolsable, destacándose la vigencia 2021 como la más exitosa.

9.5.3. Alineación y articulación

Se fortaleció el relacionamiento con las fuentes de cooperación para lograr un reporte completo y oportuno de información sobre los recursos de cooperación internacional. Se aumentó el uso de herramientas para evidenciar la gestión y el posicionamiento de la cooperación internacional y se implementaron procesos de verificación de la información, de manera conjunta con las dependencias de nivel central como territorial. Esto hizo posible la generación de análisis cuantitativos y cualitativos a partir de la información registrada, y la producción de documentos que constituyen herramientas para la toma de decisiones en la gestión tanto pública, como de los diferentes actores del ecosistema de la cooperación: donantes, ejecutores, beneficiarios y socios aliados. En las siguientes tablas se presenta una relación de los informes de seguimientos y los documentos publicados en el proceso.

Tabla 83 Informe de seguimiento publicados 2019 – 2022

Año	Documento	Enlace de acceso
2019	4 informes trimestrales	https://intranet.UAEGRTD.gov.co/web/gestion-de-cooperacion-internacional/memorandos
2020	4 informes trimestrales	
2021	4 informes trimestrales	

Fuente: Proceso de Gestión de Cooperación Internacional, 2022

Tabla 84 Documentos Publicados 2019 – 2022

Año	Documento	Enlace de acceso
2019	Manual de la cooperación internacional se creó el 25 de junio de 2019	https://intranet.urt.gov.co/web/gestion-de-cooperacion-internacional/lineamientos
2020	Mapa de cooperación Internacional se creó el 25 de junio de 2019	
2020	Catálogo de la Cooperación Sur – Sur se creó el 21 de agosto de 2020	
2021	Estrategia de cooperación Internacional se creó el 30 de abril de 2020	

Fuente: Proceso de Gestión de Cooperación Internacional, 2022

En el año 2021 el proceso se fijó como meta la innovación en la aplicación de las plataformas digitales que se encuentran a disposición de la UAEGRTD, con este propósito, el Proceso de Gestión de Cooperación Internacional pudo ser más visible ante los colaboradores de la entidad, cooperantes y público en general. A continuación, se describe cada una de las plataformas implementadas, así:



- **Intranet:** se realizó la actualización del home del proceso, con el fin de compartir información relevante con los colaboradores de la entidad. Esto permitió que las actividades que se desarrollan y gestionan a través del proceso para lograr alianzas de cooperación internacional, fueran de acceso inmediato con todos los miembros de la entidad. Se incluyeron los convenios activos, galería de fotos, fichas técnicas y se construyó un campo donde se presenta la participación del Director General en los espacios de diálogo político y visibilización de la UAEGRTD en el ámbito de la operación internacional.
- **Micrositio:** La creación y uso de esta plataforma permitió un acercamiento dinámico y una ventana de oportunidad con nuevas fuentes de cooperación y con el público en general como mecanismo para potencializar la gestión del proceso.

10. Restitución en el Territorio

En este capítulo se busca mostrar cómo se ha ejecutado la política de paz con legalidad desde el territorio y los resultados del proceso de restitución a través de cada una de las direcciones territoriales de la UAEGRTD. El artículo 1 del Decreto 4801 de 2011 establece que, por razones del servicio, la entidad requiere direcciones territoriales –DT- para desarrollar sus funciones y competencias.

Una Dirección Territorial cuenta con un Director con Delegación para el desarrollo de las etapas administrativa y judicial del proceso de restitución en vías individual y étnica, además de la coordinación de las funciones propias de RUPTA, Anexo 11 y coordinación para la etapa de cumplimiento del fallo. Su delegación, válida para una jurisdicción geográfica bien definida y formalizada mediante resolución, debe garantizar eficiencia en la atención del proceso de restitución, y eficacia en la gestión de los recursos humanos y de bienes que para el mismo efecto se destinen. La gestión del proceso de restitución debe propender por observar los principios de la política nacional, garantizando la diligencia institucional, como uno entre muchos componentes, para la no revictimización de la población solicitante.

Considerando la normativa y estructura vigente, se contemplan hasta 17 direcciones territoriales en el territorio nacional, las cuales deben garantizar cobertura geográfica con relación a todas y cada una de las solicitudes que cumplan con los requisitos establecidos por la ley para su presentación ante la UAEGRTD. La mínima unidad geográfica es el municipio.

Las características intrínsecas de la definición de la jurisdicción y el tamaño de planta entre las 17 direcciones territoriales se basan en el número de solicitudes, considerando condiciones de acceso al territorio y condiciones de acceso a las garantías, funciones, atribuciones y/o beneficios del conjunto de instituciones que componen el SNARIV.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion








UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Bajo este contexto, la primera parte de este capítulo trata de la articulación para la implementación de la política de paz con legalidad, observando la marcación del trazador presupuestal paz, los retos y desafíos de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial y la presencia institucional en las subregiones PDET a cargo de las Direcciones Territoriales. Posteriormente, dirección territorial por dirección territorial, se presenta su composición, los resultados obtenidos en este periodo de gobierno, sus buenas prácticas y sus principales retos.

10.1. Paz con Legalidad

La UAEGRTD a través de las direcciones territoriales| adelanta acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de los compromisos en los PDET adquiridos en cada una de las etapas del proceso de restitución de tierras, los cuales se relacionan a continuación:

-  Ejercicio de articulación con las alcaldías, gobernaciones y entidades del nivel local y nacional para aportar a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en los 170 municipios que abarcan más del ochenta por ciento (80%) del territorio nacional.
-  Participación en los proyectos de fortalecimiento con el sector privado que viene liderando la Consejería para la Estabilización y Consolidación.
-  Fortalecimiento de los mecanismos de transferencia de información cartográfica predial en el marco de los convenios y de los servicios geográficos dispuestos para la consulta en tiempo real de los resultados del trámite de restitución, en coordinación con las instituciones que adelantan las actividades de inventario predial, formalización e implementación de medidas complementarias a la materialización de los derechos.
-  Acciones encaminadas a fortalecer el agenciamiento de las mujeres sobre sus predios, y orientarlas en los mecanismos de participación oportunos para lograr al cumplimiento de órdenes judiciales derivadas de los procesos de restitución, para que a su vez puedan incidir en la construcción de los PDET, a partir de sus necesidades e iniciativas. Se cuenta con una articulación con la Agencia de Renovación del Territorio para asegurar la incidencia de las mujeres en la construcción en la política pública, alcanzando la participación 419 mujeres que asistieron a la elaboración de los pactos comunitarios veredales que sirvieron de insumos para la construcción de los PDET municipales.
-  En el marco de los procesos de restitución de derechos territoriales étnicos, se han priorizado los casos de territorios ubicados en jurisdicción de los municipios PDET y en aplicación de lo contenido en los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011,



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

implementando los ejercicios de concertación con las autoridades étnicas de acuerdo con sus particularidades culturales, los cuales permiten definir los aspectos técnicos, metodológicos y logísticos para la determinación conjunta de sus afectaciones territoriales.

- Actualización del convenio interadministrativo No. 1524 de 2012 con la UARIV, en donde se han definido acciones de articulación conjunta para lograr la identificación de fallos de restitución de tierras en pro de la materialización de las órdenes de retornos, reparación colectiva, inscripción en el Registro Único de Víctimas, acompañamiento psicosocial, entre otros.
- Se participa activamente en los espacios institucionales denominados Mesas de Impulso PDET, a 31 de diciembre de 2021, se asistió a 40 reuniones preparatorias y 50 sesiones institucionales, facilitando el diálogo directo con las autoridades locales, departamentales, líderes sociales, víctimas y representantes de comunidades indígenas y afrocolombianas, con el fin de avanzar en la implementación de las iniciativas PDET.
- Los resultados obtenidos por parte de la UAEGRTD y detallando a nivel de dirección territorial con relación a la Política de Paz con Legalidad y los PDET se relacionan en la siguiente tabla: .

Tabla 85 Compromisos y productos PDET de la UAEGRTD para la vigencia 2022

N°	DIRECCIÓN TERRITORIAL	METAS 2022								
		ET.ADMIN	%	ET.JUDICIAL	%	POSFALLO	%	ETNICO	%	TOTAL
1	Antioquia	79	2%	7	1%	1	0%	11	7%	98
2	Apartadó	380	9%	308	28%	17	7%	16	10%	721
3	Bogotá	25	1%	0	0%	0	0%	0	0%	25
4	Bolívar	188	5%	139	13%	92	37%	0	0%	419
5	Caquetá	577	14%	38	3%	9	4%	6	4%	630
6	Cauca	74	2%	23	2%	23	9%	12	8%	132
7	Cesar	133	3%	47	4%	18	7%	5	3%	203
8	Córdoba	263	6%	60	5%	34	14%	9	6%	366
9	Magdalena	179	4%	18	2%	16	6%	0	0%	213
10	Magdalena Medio	53	1%	20	2%	0	0%	0	0%	73
11	Meta	799	19%	31	3%	3	1%	10	7%	843
12	Nariño	237	6%	20	2%	0	0%	18	12%	275
13	Norte de Santander	134	3%	34	3%	5	2%	9	6%	182
14	Putumayo	512	12%	216	19%	29	12%	19	12%	776
15	Tolima	258	6%	130	12%	0	0%	2	1%	390
16	Valle del Cauca	214	5%	17	2%	1	0%	23	15%	255
17	DAE	0	0%	0	0%	0	0%	13	8%	13
		4105	73%	1108	20%	248	4%	153	3%	5614

Fuente: Subdirección General
Corte:31 de marzo de 2022



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



10.1. Marcación Trazador Presupuestal Paz

En el proceso de incorporación de la planificación de la Entidad en los PDET y los PATR, el componente financiero también fue objeto de evaluación y pertinencia, en el sentido de aplicar la marcación de sus recursos con trazador presupuestal, a través de un análisis fundado en la orientación de la asignación presupuestal a la atención de las víctimas del conflicto armado.

En tal sentido, un avance importante fue el proceso de identificación de los compromisos y su correspondencia con los productos de la cadena de valor de sus proyectos de inversión, para de esta manera marcar los recursos con el Trazador presupuestal de Paz.

Adicional a lo anterior, se construyó una herramienta que contiene los compromisos en materia PDET la cual permitió relacionar las siguientes variables de información: Compromiso, Municipio PDET, Código DANE, Subregión PDET, Fecha de cumplimiento, Meta, Iniciativas PDET Territorio-Producto (Cadena de valor) de los Proyectos de Inversión, para de esta manera identificar los recursos que se focalizarían por cada compromiso de acuerdo con la apropiación presupuestal de cada vigencia.

Esta herramienta de seguimiento es administrada por la Subdirección General, que de manera mensual reporta en el Sistema de Seguimiento a los Proyectos de Inversión -SPI.

10.1. Contexto en el desarrollo de los PDET

- a. **La crisis por el Covid-19**, implicó la suspensión en el desarrollo de algunos compromisos en el territorio.
- b. **La alteración de orden público**: pese a que la Política de Restitución de Tierras se ha fortalecido con ocasión de la articulación con el Sector Defensa, una de las dificultades recientes que se vienen presentando para avanzar en su implementación, así como del Acuerdo de Paz, es el surgimiento de los Grupos Armados Organizados Residuales – GAOR (disidencias de las FARC-EP), así como la llegada o disputa de esos territorios por parte de nuevos actores ilegales como el Grupo Armado Organizado ELN y grupos delincuenciales organizados ligados al narcotráfico, entre otros.

10.1. Presencia institucional en las subregiones PDET a cargo de las Direcciones Territoriales:

La presencia y participación institucional de la UAEGRTD en las subregiones PDET, se garantiza, a través de las Direcciones Territoriales que han estado a cargo de los municipios



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

asignados a las subregiones de acuerdo con la distribución interna de las jurisdicciones, tal como se expondrán a continuación:

1. **Dirección Territorial Antioquia:** Subregiones PDET de (i) Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño en los municipios de: Briceño, Anorí, Segovia, Remedios, Amalfi e Ituango, (ii) Urabá Antioqueño en el municipio de Dabeiba.
2. **Dirección Territorial Apartadó:** Subregiones de (i) Urabá Antioqueño con jurisdicción en los municipios de: San Pedro de Urabá, Carepa, Mutatá, Chigorodó, Apartadó, Turbo y Necoclí y (ii) Chocó, en los municipios de Carmen del Darién, Riosucio, Unguía, Vigía del Fuerte, Murindó y Acandí.
3. **Dirección Territorial Bogotá:** Subregión PDET de (i) Chocó, desde el mes de marzo de 2020, en los municipios de: Istmina, El litoral de San Juan, Sipí, Bojayá, Medio Atrato y Nóvita, Medio San Juan y Condoto.
4. **Dirección Territorial Bolívar:** Subregión de (i) Montes de María, en los municipios de: Córdoba, Ovejas, Los Palmitos, Colosó, Tolú Viejo, Chalán, Zambrano, El Carmen de Bolívar, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, El Guamo, San Onofre, María La Baja, Palmito y Morroa.
5. **Dirección Territorial Caquetá:** Subregión de (i) Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, ha hecho presencia en los municipios de: Solita, Solano, Valparaíso, Milán, Cartagena del Chairá, Morelia, Montañita, El Paujil, El Doncello, Puerto Rico, Florencia, San Vicente del Caguán, Curillo, Albania, San José del Fragua y Belén de los Andaquíes.
6. **Dirección Territorial Cauca:** Subregiones PDET (i) Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, en el municipio de Algeciras, (ii) Alto Patía-Norte del Cauca, en los municipios de: Mercaderes, Patía, Cajibío, Caloto, Corinto, Buenos Aires, Miranda, Argelia, Balboa, El Tambo, Piendamó, Caldono, Morales, Jambaló, Suárez, Toribío y Santander de Quilichao, (iii) Pacífico Medio, en los municipios de: Guapi, López y Timbiquí.
7. **Dirección Territorial Cesar-Guajira:** Subregión PDET de (i) Sierra Nevada-Perijá, cuyas actividades se destacan en los municipios de: Manaure, La Paz, La Jagua de Ibirico, Becerril, Agustín Codazzi, Valledupar, San Juan del Cesar, Dibulla, San Diego, Pueblo Bello y Fonseca.
8. **Dirección Territorial Córdoba:** Subregiones de (i) Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, en los municipios de: Valdivia, Cáceres, El Bagre, Nechí, Zaragosa, Tarazá y Caucasia,



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

- (ii) Sur de Córdoba, en los municipios: San José de Uré, Montelíbano, Tierralta, Puerto Libertador y Valencia.
9. **Dirección Territorial Magdalena:** Subregión (i) Sierra Nevada-Perijá, con jurisdicción en los municipios de: Aracataca, Santa Marta, Fundación y Ciénaga.
10. **Dirección Territorial Magdalena Medio:** Subregión del Sur de Bolívar, en los municipios de: Yondó, Cantagallo, Santa Rosa del Sur, Simití, San Pablo, Morales y Arenal.
11. **Dirección territorial Meta:** Subregión Macarena-Guaviare, en los municipios de: Miraflores, La Macarena, Vistahermosa, Mapiripán, Puerto Lleras, Mesetas, El Retorno, Calamar, San José del Guaviare, Puerto Concordia, Puerto Rico y Uribe.
12. **Dirección territorial Nariño:** Subregiones PDET (i) Alto Patía-Norte del Cauca, en: Los Andes, Policarpa, Cumbita, El Rosario y Leiva, (ii) Pacífico y Frontera Nariñense, en los municipios de: Mosquera, Olaya Herrera, Santa Bárbara, La Tola, El Charco, Magüí (Payán), Roberto Payán Francisco Pizarro, Ricaurte, Barbacoas y Tumaco.
13. **Dirección Territorial Norte de Santander:** Subregiones (i) Catatumbo, en los municipios de: Sardinata, San Calixto, Hacarí, Tibú, Teorama, Convención, El Carmen y El Tarra, (ii) Arauca, con jurisdicción en los municipios de: Tame, Fortul, Arauquita y Saravena.
14. **Dirección Territorial de Putumayo:** Subregión Putumayo, con jurisdicción en los municipios de: Puerto Caicedo, Orito, Puerto Guzmán, Villagarzón, Mocoa, San Miguel, Valle del Guamuez, Puerto Asís y Puerto Leguízamo.
15. **Dirección Territorial Tolima:** Subregión Sur de Tolima, en los municipios de: Planadas, Chaparral, Ataco y Rioblanco.
16. **Dirección territorial Valle del Cauca:** Subregiones PDET (i) Alto Patía-Norte del Cauca, en: Florida y Pradera, (ii) Pacífico Medio, en el municipio de Buenaventura.

A continuación, se presenta el estado de cada dirección territorial, su jurisdicción se establece a través de resolución motivada por parte de la Dirección General. A la fecha se encuentra vigente la Resolución 055 de 2022.

En el anexo10 se señalan los municipios microfocalizados y aquellos que se encuentran sin microfocalizar.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

10.2. Dirección Territorial Antioquia

Para el año 2018, la Dirección Territorial estaba dividida de la siguiente forma: (i) Antioquia Oriente y (ii) Noroccidente, las cuales por medio de la Resolución No. 01194 del 30 de diciembre de 2019, fueron fusionadas, conformando la Dirección Territorial Antioquia que se encuentra ubicada en la ciudad de Medellín, con la intervención de 107 de los 125 municipios del departamento de Antioquia.

10.2. Estructura del equipo actual

El equipo de la Dirección Territorial Antioquia está conformado por 116 colaboradores, de los cuales 26 son funcionarios y 90 contratistas, identificados de la siguiente manera:

Tabla 86 Estructura del equipo de trabajo de la Dirección Territorial Antioquia

Vinculación	Procesos misionales		Procesos de apoyo	Procesos Estratégico
Funcionarios	17		7	2
Contratistas	63		12	15



Fuente: Dirección Territorial Antioquia

10.2. Resultados obtenidos 2018- 31 de julio 2022

De octubre 2018 a 31 de julio de 2022 esta dirección territorial decidió de fondo 8.079 solicitudes y presentó 3.350 solicitudes con demanda ante los jueces de restitución de tierras; gestionó 1.768 solicitudes de inscripción y cancelación de medidas de protección en RUPTA.

Con relación a derechos étnico-territoriales adelanta los casos de las comunidades indígenas Jaidukamá-Tagual La Pó, Cativos, Urudrua y el Caso del Consejo Comunitario de Puerto Girón; se han adoptado 8 medidas cautelares, se adoptaron 14 estudios preliminares, 2 informes de caracterización y se han presentado 2 demandas étnicas.

10.2. Buenas prácticas

-  La implementación de reuniones de comité de líderes en aras de analizar los planes de trabajo mensuales y trimestrales, identificando cuellos de botellas y posibles soluciones ha contribuido a movilizar y crear sinergia en los equipos.
-  En materia étnica, el trabajo mancomunado y la buena articulación con las alcaldías y los cabildos locales ha permitido la reducción del gasto en los eventos, pues las direcciones territoriales suelen solicitar eventos mediante la modalidad de olla comunitaria. Asimismo, el contacto y la convocatoria es liderado directamente por el cabildo mayor.



10.2. Retos

- Es preciso impulsar ante la Superintendencia de Notariado y Registro un plan de descongestión para la ORIP de Marinilla, con el fin de obtener pronta respuesta frente a solicitudes de inscripción y cancelación de anotaciones en folios de matrícula inmobiliaria, y gestión de certificados de tradición y libertad, entre otros.
- Avanzar en la articulación con la Rama Judicial para coordinar que las actividades de las actuaciones queden incluidas en la programación de las salidas a terreno y solicitar que se revise el alcance de algunas de las órdenes emitidas, en tanto, correspondan con el quehacer misional de la Entidad.

10.3. Dirección Territorial Apartadó

Desde el año 2011 hasta marzo de 2017 esta dirección territorial estuvo adscrita a la Dirección Territorial Antioquia (zona bajo cauca, zona Urabá y resto de Antioquia). Posteriormente, mediante Resolución 00133 de 2017 se creó la Dirección Territorial Apartadó, asumiendo la jurisdicción de 11 municipios de Urabá en Antioquia (Mutatá, Chigorodó, Carepa, Apartadó, Turbo, Necoclí, San Pedro de Urabá, San Juan de Urabá, Arboletes, Murindó y Vigía del Fuerte) y 4 municipios del Chocó (Unguía, Acandí, Riosucio y Carmen del Darién).

Su sede principal se ubica en Apartadó y cuenta con un punto de atención ubicado en el corregimiento Belén de Bajirá del municipio de Riosucio del Departamento del Chocó.

10.3. Estructura del equipo actual

El equipo de la Dirección Territorial está conformado por 93 colaboradores, de los cuales 73 son funcionarios y 20 contratistas, discriminados de la siguiente manera:

Tabla 87 Estructura del equipo de trabajo de la Dirección Territorial Apartadó

DT/OT/PA	DT APARTADÓ			PUNTO DE ATENCIÓN BELÉN DE BAJIRÁ			TOTAL
	Procesos misionales	Procesos estratégicos	Procesos de apoyo	Procesos misionales	Procesos estratégicos	Procesos de apoyo	
Funcionarios	14	2	4				
Contratistas	61	3	8	1			
TOTAL	75	5	12	1			

Fuente: Dirección Territorial Apartadó

10.3. Resultados obtenidos 2018- 31 de julio 2022



CO-SC-CER575762












UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

De octubre 2018 a 31 de julio de 2022 esta dirección territorial decidió de fondo 4.591 solicitudes y presentó 2.039 solicitudes con demanda ante los jueces de restitución de tierras; gestionó 873 solicitudes de inscripción y cancelación de medidas de protección en RUPTA. Con relación a derechos étnico-territoriales se adoptó 1 medida cautelar, 9 estudios preliminares adoptados, 5 informes de caracterización y se han presentado 6 demandas étnicas.

10.3. Buenas prácticas

-  El fortalecimiento de la articulación con la Fuerza Pública y con la Procuraduría Delegada para Asuntos de Tierras ha permitido que la dirección territorial avance en el conocimiento y trámite de las solicitudes de restitución, por ejemplo, permitió obtener aval favorable para microfocalizar los municipios de Arboletes, San Juan de Urabá y Necoclí.
-  La implementación de las salas de casos previo a la coordinación de las salidas a terreno y el fortalecimiento de actividades dirigidas a lograr la contactabilidad de los solicitantes y la matriz para el seguimiento y control en las revisiones de los actos administrativos.
-  En etapa judicial han sido fundamental dos instrumentos, el primero de ellos, tiene que ver con la aplicación de herramientas de seguimiento, tales como: i) la matriz para el control y seguimiento en las revisiones de las demandas enviadas por correo electrónico y módulo de demandas; ii) los seguimientos semanales, para medir el avance en el cumplimiento de las metas mensuales y el uso de la plataforma planner, para el seguimiento de los requerimientos judiciales.
-  La implementación de matrices de seguimiento de las asignaciones realizadas por los líderes y para el registro de las gestiones realizadas por mes de los procesos de la etapa administrativa para facilitar la articulación entre las áreas.

10.3. Retos

-  Necesidad de: i) fortalecer salidas a terreno en el norte de Urabá; ii) Afianzar los modelos de georreferenciación que no requieran la visita a terreno, como la utilización de drones.
-  La dirección territorial debe lograr una mayor articulación con las áreas misionales para la formulación de planes de trabajo, a efectos de la entrega oportuna de insumos para la proyección y presentación de demandas y en ese sentido, propiciar el cumplimiento oportuno de los planes, por parte de los abogados sustanciadores.
-  La situación de orden público en los territorios colectivos étnicos y los municipios intervenidos constituye un reto para el desarrollo de las actividades que contempla el desarrollo del proceso de restitución de derechos territoriales.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

- La demora en los tiempos de entrega de expedientes, por parte de la ANT, impacta la elaboración de los documentos de Informe de Caracterización y Demanda de Restitución de Derechos Territoriales y por ende el cumplimiento de las metas.
- Es preciso fortalecer el proceso de completitud de carpetas en gestión documental.

10.4. Dirección Territorial Bogotá

La Dirección Territorial Bogotá se creó mediante Resolución No. 002 del año 2012, con una jurisdicción de 144 municipios, que aumentó a 288 municipios con la Resolución 666 de 2014. Posteriormente, la jurisdicción cambió a 290 municipios mediante la Resolución 945 de 2017 y disminuyó a 256 municipios por medio de la Resolución 526 de 2018. En 2020, la Resolución 235 le asignó 25 municipios más, quedando con 281 en total.

De conformidad de la Resolución 00055 de 2022 esta dirección territorial cuenta con 305 municipios así: 11 de Amazonas, 115 de Boyacá, 20 de Casanare, 27 de Chocó, 115 de Cundinamarca, 9 de Guainía, 2 de San Andrés y Providencia, 6 de Vaupés y 4 de Vichada.

Adicionalmente, y mediante las Resoluciones No. 00756 y No. 00944 de 2018, a la Dirección Territorial le fue delegada la competencia para adelantar el trámite administrativo de un caso especial, conformado por 286 solicitudes ubicadas en los departamentos del Magdalena, Atlántico y la Guajira.

De igual forma, mediante Resolución No. 00159 de 2022 se delegó la competencia para adelantar el trámite administrativo y judicial de 311 solicitudes de reconstrucción, ubicadas en el departamento de Guaviare.

Por otra parte, a partir del mes de octubre de 2019, se asumió la responsabilidad de la atención a víctimas en el exterior, con ocasión de actualización de los documentos formalizados en el sistema integrado de gestión⁴⁷.

Además de lo anterior, esta dirección territorial cuenta con dos oficinas adscritas y un punto de atención, de la siguiente manera.

- Oficina Quibdó:** creada por la Resolución No. 00235 de 2020. Inició la atención el mes de marzo de 2020, se encuentra ubicada en la Calle 23 N° 4- 26 Piso 1 Barrio la Yesquita.

⁴⁷ (RT-RG-IN-11 INSTRUCTIVO PARA LA RUTA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR, en su versión 3 y RT-RG-PR-02 RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN DEL PREDIO EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS, versión 7).



CO-SC-CER575762



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



- **Oficina Yopal:** creada mediante Resolución 005 de 2022 e inició la atención en el mes de marzo del 2022, se encuentra ubicada en la Carrera 16 No. 15 - 02 Edificio San Miguel piso 1.
- **Punto de atención Puerto Carreño:** creado mediante Resolución 593 de 2022 y ubicación en la sede Vive Digital de la Biblioteca Pública Departamental Manuel María Villalba en la Calle 14 # 13.

10.4. Estructura del equipo actual

El equipo de la Dirección Territorial está conformado por 93 colaboradores, de los cuales 19 son funcionarios y 74 contratistas, identificados por de la siguiente manera:

Tabla 88 Estructura del equipo de trabajo de la Dirección Territorial Bogotá.

DT/OT/PA	DT			OA Quibdó			OA Yopal			TOTAL
	Procesos misionales	Procesos estratégicos	Procesos de apoyo	Procesos misionales	Procesos estratégicos	Procesos de apoyo	Procesos misionales	Procesos estratégicos	Procesos de apoyo	
Funcionarios	11	0	8	0	0	1	0	0	0	0
Contratistas	64	0	10	8	0	1	6	0	1	7
TOTAL	75	0	18	8	0	2	6	0	1	7

Fuente: Dirección Territorial Bogotá

10.4. Resultados obtenidos 2018- 31 de julio 2022

De octubre 2018 a 31 de julio de 2022 esta dirección territorial decidió de fondo 6,700 solicitudes y presentó 1.115 solicitudes con demanda ante los jueces de restitución de tierras; gestionó 282 solicitudes de inscripción y cancelación de medidas de protección en RUPTA.

En relación a derechos étnico-territoriales se han adoptado 6 medidas cautelares, se adoptaron 27 estudios preliminares, 8 informes de caracterización y se han presentado 8 demandas étnicas, a continuación, se detallan las acciones por resguardo.

Tabla 89 Productos de la Gestión de Restitución de Derechos Territoriales elaborados entre el 2018 al 2021 por departamento

Departamento	Nombre del Territorio	AÑO DE ELABORACIÓN DEL PRODUCTO			
		2018	2019	2020	2021
Amazonas	Territorio colectivo de ocupación ancestral sin formalizar de las comunidades indígenas de la Victoria	EP	-	IC Y DEM	-





UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Departamento	Nombre del Territorio	AÑO DE ELABORACIÓN DEL PRODUCTO			
		2018	2019	2020	2021
	Resguardo Nazaret	-	-	SOC	EP
	Resguardo San Antonio de los Lagos y San Sebastián	-	-	-	SOC
	Puerto Nariño (San Martín De Amacayacu y Palmeras)	-	-	-	SOC
Vaupés	Territorio de ocupación ancestral de las comunidades de la asociación de capitanes y autoridades tradicionales indígenas del río Pirá Paraná ACAIPI	-	EP	-	-
Vaupés- Guaviare	Resguardo Arará, Bacatí, Carurú, Lagos de Jamaicaurú	-	DEM	-	-
Guainía	Resguardo Coayare- El coco	-	EP	-	-
	Resguardo Minutas Miralindo	-	SOC y EP	-	IC Elaborado
	Resguardo Bajo Río Guainía y Río Negro	-	-	EP	-
	Resguardo Chigüiro Chatare	-	SOC	EP	-
	Resguardo Arrecifal	-	-	SOC	EP
Guainía, Vichada	Territorio colectivo del Resguardo Murciélagu Altamira y la comunidad de Barranco Picure	-	SOC	EP	IC Elaborado
	Resguardo Unificado Selva de Matavén	-	-	EP	-
	Resguardo Indígena Concordia	-	-	EP	-
	Resguardo Guaco Alto Guaco Bajo	-	-	-	SOC y EP
	Resguardo Pueblo Nuevo-Laguna colorada	-	-	SOC	EP
Vichada	Kanalitojo Puerto Colombia	Representación Judicial en etapa posfallo			
	Wazapana Dagua	-	-	IC, DEM y MC	-
	Altagracia - El Trompillo	-	-	IC, DEM y MC	-
	Aliwa (arizona cupepe)	-	-	MC	IC y DEM
	La Llanura Santa Cruz	-	-	-	IC y DEM
	Yamajoli	-	-	-	IC Elaborado
	Nacuanëdorro Tuparro y Awia Tuparro	-	-	IC	DEM
	Altamira	EP	-	-	-
	Panipaniba Siriape	EP	-	-	-
	Parcialidad La Mayera	-	EP	MC	IC y DEM
	Resguardo Caño Mesetas, Dagua y Murciélagu	-	-	EP	-
	Resguardo de La Pascua	-	-	EP	-
	Asentamiento Tuteque – OCCIMA	-	-	EP	-
	Resguardo Muco Mayoragua	-	-	EP	-
	Resguardo Guacamayas Mamiyare	-	-	EP	-
	Resguardo Río Tomo y Weberi	-	-	EP	-
	Santa Teresita Del Tuparro	-	-	EP	-
	Resguardo Saracure y el Río Cadá	-	-	EP	-
	Resguardo Muco Guarrojo	-	-	EP	-
	Metiwa Guacamayas	-	-	-	EP
Casanare	Caño Mochuelo	-	-	MC	-
	Chaparral y Barronegro	-	-	MC	-

SOC: Socialización de los decretos ley EP: Estudio Preliminar IC: Informe de caracterización adoptado
MC: Medida cautelar radicada DEM: Demanda radicada

Fuente: Dirección Territorial Bogotá
Corte 31 de diciembre de 2021

Atención a Connacionales



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Durante el periodo comprendido entre los años 2018 a 2021, se han proferido a nivel nacional 679 decisiones de fondo de solicitudes de inscripción al RTDAF de residentes en el exterior. De las cuales, 150 han sido presentadas ante los jueces y magistrados de restitución de tierras y de estas últimas, 37 cuentan con sentencia judicial.

Año 2019: Para la difusión y socialización de la Ley 1448 de 2011 en temas de restitución de tierras, se realizó con el Ministerio de Relaciones Exteriores un ejercicio de acompañamiento y participación en dos (2) jornadas de atención y una (1) feria de servicios, las cuales se llevaron a cabo en Miami y San José de Costa Rica. La ejecución de estas le permitió a la dirección territorial, recibir 33 solicitudes de restitución y ampliaciones de anexo 11, así como el proceso de notificación de actos administrativos.

Año 2020: la Entidad participó en una (1) jornada de atención presencial en Nueva Loja – Ecuador; se realizaron jornadas de orientación y socialización de la oferta institucional a 91 funcionarios de los Consulados de Colombia en los diferentes países; y se realizaron cinco (5) sesiones de socialización a solicitantes o colombianos residentes en el exterior por medio de la plataforma Facebook Live.

Adicionalmente, se participó activamente en las sesiones de la Comisión Intersectorial de Retorno y las reuniones convocadas por el Grupo interno de Trabajo de la Cancillería, por la ACNUR, UARIV, Ministerio del Interior y la Comisión de Seguimiento de la Ley de Víctimas.

Se dispuso una línea exclusiva para la atención a las víctimas en el exterior con WhatsApp, donde se brindaron 445 atenciones. Se recibieron 37 nuevas solicitudes, mediante plataformas virtuales, al tiempo que se adelantó la divulgación de información clave mediante el sitio <https://www.urt.gov.co/victimas-en-el-exterior>.

Al interior de la Entidad se realizaron socializaciones a las direcciones territoriales sobre el proceso de atención y contactabilidad con las víctimas que residen en el exterior y se brindó el apoyo en materia de notificaciones, actualización de datos y contactabilidad con los connacionales que residen en el exterior.

Año 2021: las jornadas de atención y toma de solicitudes presenciales, que se llevaron a cabo en Ecuador (Provincia de Esmeraldas y cantón San Lorenzo), en donde durante 5 días se realizaron la socialización de la Ley 1448 de 2011, se atendieron 163 connacionales y se recibieron 79 solicitudes nuevas.

Además, se realizaron 8 jornadas virtuales de socialización por medio de Facebook Live (a través de la Cuenta Colombia no Une) y reuniones mediante la plataforma Microsoft Teams®, las cuales contaron con la participación de víctimas residentes en Antofagasta, Barinas, Bruselas, Madrid, Nueva York, Newark, Sevilla y Ciudad de Panamá. Así mismo,



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

se capacitaron a más 50 equipos consulares ubicados alrededor del mundo, logrando que reforzaran sus conocimientos sobre los procesos que adelanta la Entidad.

Durante el 2021, la UAEGRTD incentivó en las Direcciones Territoriales el estudio e impulso sobre las solicitudes de inscripción al RTDAF presentadas por víctimas residentes en el exterior, incluyéndolo en los seguimientos periódicos el avance en la gestión adelantada. Finalmente, se resalta la atención a connacionales mediante los canales exclusivos como lo es la línea habilitada con servicio de mensajería WhatsApp, el correo electrónico y la plataforma Microsoft Teams®, teniendo como resultado que los colombianos residentes en el exterior recibieran atención personalizada por vídeo llamada y respuesta a sus inquietudes, registrando en la vigencia más de 500 dudas, peticiones y solicitudes.

10.4. Buenas prácticas

- 🌻 La permanente comunicación y articulación con la Fuerza Pública de los 9 departamentos.
- 🌻 La coordinación articulada entre las áreas misionales para las salidas a terreno.
- 🌻 La realización de salas de casos de la totalidad de las solicitudes en trámite con el equipo misional, con el propósito de definir el recaudo de material probatorio y la vocación del caso.
- 🌻 Estudio de las solicitudes de restitución previo a la micro focalización, con el fin de priorizar las decisiones de solicitudes con vocación de no inicio de estudio formal, ubicadas en zonas no microfocalizadas.
- 🌻 Implementación de la demanda electrónica desde el año 2014, siendo la primera territorial en implementar la cultura del cero papel en articulación con la rama judicial.
- 🌻 Implementación del MS Planner para el seguimiento a la oportunidad en la respuesta y atención de requerimientos judiciales.
- 🌻 Seguimiento a la entrega de predios mediante la app Predios.

10.4. Retos

- 🌻 Fortalecer la presencia de la Entidad en los departamentos de Casanare y Vichada, dada la apertura de la oficina en la ciudad de Yopal en marzo de 2022, en el primer caso y el próximo punto de atención en Puerto Carreño.
- 🌻 Intervenir las solicitudes en zonas no micro focalizadas con orden público permanente.
- 🌻 Fortalecer e incrementar la intervención en los municipios PDET de la subregión del Chocó.
- 🌻 Intervenir las zonas de difícil acceso, debido a la extensión de los predios solicitados en el departamento del Casanare.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

- Gestión de la seguridad de zonas con condiciones de seguridad complejas en el departamento del Casanare.
- Gestionar mayor disponibilidad de acompañamiento de la Policía Nacional en el Casanare, en consideración a la alta vocación de inscripción que tienen el departamento con la finalidad de avanzar con mayor celeridad en la ejecución de actividades catastrales, sociales o judiciales.
- Concluir la reconstrucción de los expedientes de casos del Guaviare para avanzar en el trámite administrativo y judicial.
- Microfocalizar los municipios pendientes en el departamento del Chocó.
- Fortalecer la estrategia de seguimiento a las órdenes judiciales emitidas en las sentencias tanto las dirigidas a la UAEGRTD como a otras entidades, mediante los actuales espacios de articulación interinstitucional.
- Incrementar el volumen de demandas presentadas en el Juzgado de Restitución de Quibdó e impulsar las presentadas con el objetivo de apalancar la emisión de sentencias por la Rama Judicial en dicho departamento.
- Enfocar esfuerzos en la elaboración de informes de caracterización y elaboración de demandas, en atención a que se encuentran alrededor de 66 territorios en etapa administrativa.
- Establecer la conformación de equipo de trabajo y metas para cada vigencia de acuerdo con el volumen de casos étnicos por atender, de modo que se adelante y se garantice una gestión más eficaz por la Entidad, apalancándose con organizaciones de la cooperación internacional.

10.5. Dirección Territorial Bolívar

La jurisdicción de la Dirección Territorial Bolívar se establece en la Resolución 002 de 2012, la cual es modificada mediante Resolución 666 de 2014 adicionando un municipio. Posteriormente se cierra la Oficina Adscrita Cartagena, se deja como principal la de Carmen de Bolívar. Finalmente, mediante la Resolución 00516 de 2020 se adicionan 26 municipios para un total de 60 municipios.

Esta cuenta con jurisdicción en 34 municipios de Bolívar y 26 municipios de Sucre, impulsando y apoyando a las administraciones departamentales y municipales en el cumplimiento de las órdenes judiciales.

Su sede principal se ubica en Carmen de Bolívar, y cuenta con una oficina adscrita en Sincelejo y punto de atención al Ciudadano en la ciudad de Cartagena.

10.5. Estructura del equipo actual

El equipo de la Dirección Territorial está conformado por 82 colaboradores, de los cuales 31 son funcionarios y 51 contratistas, identificados por de la siguiente manera:



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



Tabla 90 Estructura del equipo de trabajo de la Dirección Territorial Bolívar






DT/OT/PA	DT			OT/Carmen de Bolívar			OT/Sincelejo			TOTAL
	Procesos misionales	Procesos estratégicos	Procesos de apoyo	Procesos misionales	Procesos estratégicos	Procesos de apoyo	Procesos misionales	Procesos estratégicos	Procesos de apoyo	
Funcionarios	20	1	10	16	1	8	4		2	31
Contratistas	41	3	7	28	3	5	13		2	51
TOTAL	61	4	17	44	4	13	17		4	82

Fuente: Dirección Territorial Bolívar

10.5. Resultados

De octubre 2018 a 31 de julio de 2022 esta dirección territorial decidió de fondo 9.698 solicitudes y presentó 2.949 solicitudes con demanda ante los jueces de restitución de tierras; gestionó 2.030 solicitudes de inscripción y cancelación de medidas de protección en RUPTA. No adelanta procesos de derechos territoriales étnicos.

10..4. Buenas prácticas de la Dirección Territorial

-  Cuenta con 1.315 casos en etapa de cumplimiento de órdenes, por lo que fue imperativo disponer de un profesional exclusivo para actividades de impulso judicial que permitan la materialización del derecho reconocido.
-  El uso de herramienta tecnológicas (planner) para el fortalecimiento del seguimiento al cumplimiento de las metas, proporcionando orientación sobre los tiempos y productos a realizar la etapa administrativa.
-  Se tiene buena articulación con fuerza pública pese a no contar con SMOR disponible, las salidas se ejecutan con estaciones de Policía, Policía Metropolitana, UNIRET y Ejército Nacional, lo cual permite 3 o más salidas simultaneas en un día.
-  Práctica denominada “barra de abogados”, el cual es un espacio de trabajo donde los profesionales jurídicos exponen el análisis y vocación de las decisiones cuyas pruebas apuntan a la no inclusión en el SRTDAF, en aras de pronunciarse sobre la viabilidad de dicha vocación, con fundamento en los argumentos, casos similares, pronunciamiento de jueces y magistrados u otras Cortes.
-  Cada Despacho Judicial cuenta con un único representante judicial de la UAEGRTD, evitando cruces de agenda en inspecciones judiciales y facilitando la interlocución entre el despacho y la Entidad.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion



10.5. Retos

- Actualización de la Información en SRTDAF, se necesita documentación que no existen en los archivos de la Dirección Territorial. Adicionalmente se presentan inconsistencias en el mismo sistema.
- Finalización del rezago existente en la etapa administrativa (2012-2018). En la actualidad se cuenta con 303 solicitudes perteneciente al rezago 2012-2018, el 42% son solicitudes que por situaciones de seguridad solo para el 2021-2022 fueron habilitadas. Para la fecha se cuenta con 164 ID pendientes por productos hitos que en general son impulsados por el área catastral.
- Rediseñar el proceso de asignación de casos masivos en el SRTDAF. La asignación de casos es un procedimiento muy dispendioso, que en la actualidad genera traumatismos en las asignaciones anteriores a la fecha.

10.6. Dirección Territorial Caquetá

La Dirección Territorial Caquetá fue creada mediante la Resolución 00147 de 2016 con jurisdicción y cobertura geográfica en los 16 municipios del departamento del Caquetá, la cual se ha mantenido hasta el momento igual.

10.6.1. Estructura del equipo actual

El equipo de la Dirección Territorial Caquetá está conformado por 54 colaboradores, de los cuales 11 son funcionarios y 43 contratistas, tal y como se relaciona a continuación:

Tabla 91 Estructura del equipo de trabajo de la Dirección Territorial Caquetá

Vinculación	Dirección Territorial			TOTAL
	Procesos misionales	Procesos estratégicos	Procesos de apoyo	
Funcionarios	3	1	3	7
Contratistas	35	2	6	43
TOTAL	38	3	9	50

Fuente: Dirección Territorial Caquetá

10.6.2. Resultados obtenidos 2018 a 31 de julio 2022

De octubre 2018 a 31 de julio de 2022 esta dirección territorial decidió de fondo 3.728 solicitudes y presentó 463 solicitudes con demanda ante los jueces de restitución de tierras; gestionó 289 solicitudes de inscripción y cancelación de medidas de protección en RUPTA.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Frente a derechos territoriales étnicos cuenta con 15 casos en etapa administrativa y 6 en etapa judicial como se detalla a continuación:

Tabla 92 Resultados ruta derechos étnico-territoriales DT Caquetá periodo 2018 - 2022

Nombre del Territorio	Etnia	Departamento	Municipio	Hectáreas Cartográficas Afectadas (shp) (E.P.)	Familias (Aprox.)	Personas	Etapa	Estado Actual
Llanos de Yarí - Yaguará II	Pijao, Piratapuyo, Tukano	Caquetá, Meta, Guaviare	San Vicente del Caguán, La Macarena, Calamar	146.500,0000	84	284	Judicial	Admitida - Con Medidas Cautelares Decretadas
Getuchá	Koreguaje	Caquetá	Milán	147,0213	20	105	Judicial	Admitida
San Pablo El Pará	Embera Katío	Caquetá	Florencia	607,7900	25	85	Judicial	Admitida
San Luis	Koreguaje	Caquetá	Milán, Solano	2.536,5150	61	278	Judicial	Admitida
Agua Negra	Koreguaje	Caquetá	Milán	2.328,5014	132	491	Judicial	Radicada
Rotigoeo Uruk+	Piapoco, Macuna y Huitoto	Caquetá	Solano	113.705,1891	18	63	Judicial	Radicada
Yurayaco	Inga	Caquetá	San José del Fragua	572,6040	29	78	Administrativa	Informe de Caracterización Elaborado
El Líbano	Nasa Paez	Caquetá	Solano	447,1304	20	73	Administrativa	Estudio Preliminar Adoptado
Maticurú	Koreguaje	Caquetá	Milán	451,1752	82	356	Administrativa	Estudio Preliminar Adoptado
Gorgonia	koreguaje	Caquetá	Milán	523,8843	43	194	Administrativa	Estudio Preliminar Adoptado
La Gaitana	Nasa	Caquetá	Florencia	145,2980	22	96	Administrativa	Estudio Preliminar Adoptado
Huitora	Uitoto	Caquetá	Solano	67.220,0000	22	133	Administrativa	Estudio Preliminar Adoptado
La Esperanza	Nasa	Caquetá	Belén de los Andaquies	1.278,0000	15	63	Administrativa	Estudio Preliminar Adoptado
Indígenas Coreguaje asentados en las regiones de puerto naranjo, peñas rojas, cuerazo, el diamante	Coreguaje	Caquetá	Solano	3.090,8072	80	367	Administrativa	Estudio Preliminar Adoptado
Puerto Zabalo Y Los Monos	Murui Muinae	Caquetá	Solano	413.100,6246	244	1.082	Administrativa	Estudio Preliminar Adoptado



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion



Nombre del Territorio	Etnia	Departamento	Municipio	Hectáreas Cartográficas Afectadas (shp) (E.P.)	Familias (Aprox.)	Personas	Etapas	Estado Actual
Witac'Kwe	Nasa	Caquetá	Puerto Rico	76,6854	18	57	Administrativa	Estudio Preliminar Adoptado
Zit-Sek Del Quecal	Nasa	Caquetá	Puerto Rico	879,8831	20	107	Administrativa	Estudio Preliminar Adoptado
San Antonio Del Fragua	Inga	Caquetá, Cauca	San José del Fragua - Piamonte	1.411,0000	16	65	Administrativa	Estudio preliminar elaborado
La Esperanza	Nasa	Caquetá	Belén de los Andaquies	1.278,1000	15	63	Administrativa	Estudio Preliminar Adoptado
Resguardo Indígena El Águila	Misak	Caquetá	Belén de los Andaquies	406,6461	18	87	Administrativa	Informe de Caracterización Elaborado
El Danubio	Misak	Caquetá	Florencia	204,1325	10	50	Administrativa	Estudio Preliminar Adoptado - Medidas Cautelares Decretadas

Fuente: Dirección Territorial Caquetá
Corte 31 de diciembre de 2021

10.6.3. Buenas prácticas

- La planeación, programación y coordinación a través del espacio de articulación que se realiza de manera semanal con la participación del director territorial, los líderes misionales, el líder étnico, el profesional de seguridad, el profesional de COJAI y el profesional de planeación.
- Reunión mensual de seguimiento de las actividades del área jurídica, social, catastral, judicial, étnicos, COJAI y de seguridad.
- La articulación de los equipos misionales con el acompañamiento de planeación ha permitido establecer planes de trabajo sincronizados para atender los requerimientos propios de la apertura de nuevas zonas microfocalizadas.
- En la territorial se asigna a los equipos misionales periódicamente los casos en zona no micro, para el análisis de casos que en algunos lds conlleva a tomar decisiones de fondo (no inicios o desistimientos) lo que permite depurar las solicitudes previo a la apertura de las microzonas.
- Matriz de salidas a campo que es retroalimentada por los equipos misionales, registrando las necesidades tanto del área catastral como social, facilitando la coordinación con la Fuerza Pública.
- Como estrategias para el acercamiento y sensibilización a los solicitantes, terceros intervinientes, líderes, organizaciones e instituciones se destaca la realización de cursos sobre el Derecho a la Tierra en diferentes municipios del departamento.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

- Desde el aislamiento preventivo generado por la pandemia del COVID-19, productos como la prueba social de microzona, ampliaciones, entre otros, fueron realizados por la Territorial mediante plataforma virtual- Prueba Magnetofónica-, generando una alternativa al proceso presencial con excelentes resultados aportando entre otros, a la celeridad del proceso.
- Reunión trimestral con el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia. Así mismo, se propician espacios de articulación con las entidades que intervienen en el proceso judicial como la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Florencia y San Vicente, Agencia Nacional de Tierras, Agencia de Renovación del Territorio, Defensoría, Alcaldías y otras que permiten dinamizar el proceso.
- En materia étnica la virtualidad ha facilitado en etapa judicial realizar audiencias virtuales de seguimiento al cumplimiento de las órdenes judiciales sin contratiempos para las entidades que deben asistir.
- Realizar una constante retroalimentación con las comunidades sobre el avance de los procesos de restitución en todas las etapas de este, así como una comunicación que permita estar atentos frente a posibles situaciones graves que sobrevengan que ameriten medidas de urgencia.
- Se destaca como buena práctica la identificación de casos que se encuentran en etapa judicial y que recaen sobre el mismo predio, avanzándose en el trámite de protección, por cuanto se priorizaron diligencias de ampliación de hechos y con ello la toma de decisiones de fondo dentro de este aspecto misional.
- La identificación de los Id's que no se encuentran en las bases de datos que maneja la Entidad, pero que se logran evidenciar debido a los derechos de petición que ingresan y se encuentran en estado de digitación, permite tener actualizado los datos de ubicación del solicitante, y posteriormente llevar a cabo las diligencias pertinentes.

10.6.4. Retos

- El cumplimiento de los compromisos PDET alineados con el plan de acción, definir la intervención respecto al número de decisiones de fondo, resulta ser un reto dado que diferentes aspectos inciden, entre ellos, viabilidad de la Fuerza Pública, acompañamiento de los solicitantes, entre otros.
- Avanzar en la intervención en zonas de reserva forestal de Ley 2da de 1959, que representan 6.415.982.4437 hectáreas en el departamento, es decir, aproximadamente el 70% del área, dificultando la intervención de la UAEGRTD por sus condiciones topográficas y de acceso a la zona que son complicadas. Los cuales corresponden en su mayoría a baldíos, lo que implica un trabajo extra si tienen vocación de inscripción, ya que se debe realizar una solicitud de sustracción ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

- Lograr participación efectiva de los solicitantes en el proceso de restitución de tierras, es uno de los mayores cuellos de botella, toda vez que se requiere contar con el acompañamiento de los solicitantes en las actividades propias, como comunicación, georreferenciación, entre otros.
- La individualización e identificación de los predios debido a la insuficiencia de información institucional, no se cuenta con datos históricos institucionales y además el tiempo ha cambiado los predios y los solicitantes no los reconocen.
- Los problemas de conectividad de internet de la zona comprometen en ocasiones el servicio de los trámites administrativos y judiciales de la territorial.
- Impulsar el cumplimiento de órdenes judiciales a cargo de las diferentes entidades requeridas por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia, proferidas en el marco de las medidas cautelares decretadas en favor de los resguardos indígenas Llanos del Yari Yaguará II y El Águila.

10.7. Dirección Territorial Cauca

La Dirección Territorial se creó mediante Resolución No. 002 de 21 de marzo de 2012, con sede en la ciudad de Popayán y con jurisdicción en 42 de municipios. La jurisdicción es modificada mediante Resolución 00235 de 2020, sumándole 37 municipios para un total de 79 municipios y cuenta con una oficina adscrita en la ciudad Neiva.

Al respecto, es importante precisar que los procesos de restitución de derechos territoriales étnicos del departamento del Huila continúan siendo tramitados por la Dirección Territorial de Tolima.

10.7.1. Estructura del equipo actual

El equipo de la Dirección Territorial Cauca está conformado por 86 colaboradores, de los cuales 24 son funcionarios y 62 contratistas, identificados de la siguiente manera:

Tabla 93 Estructura del equipo de trabajo de la Dirección Territorial Cauca

DT/OT/PA	DT CAUCA			OA POPAYAN			OA NEIVA			TOTAL
	Procesos misionales	Procesos estratégicos	Procesos de apoyo	Procesos misionales	Procesos estratégicos	Procesos de apoyo	Procesos misionales	Procesos estratégicos	Procesos de apoyo	
Funcionarios	16	3	5	9	2	5	7	1	0	24
Contratistas	49	2	11	36	2	6	13	0	5	62
TOTAL	65	5	16	45	4	11	20	1	5	86

Fuente: Dirección Territorial Cauca



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion



10.7.2. Resultados obtenidos 2018 a 31 de julio 2022

De octubre 2018 a 31 de julio de 2022 esta dirección territorial decidió de fondo 5.574 solicitudes y presentó 1.027 solicitudes con demanda ante los jueces de restitución de tierras; gestionó 2.014 solicitudes de inscripción y cancelación de medidas de protección en RUPTA. Frente a derechos territoriales étnicos se adoptaron 21 estudios preliminares, 16 Informes de Caracterización, se han radicado 15 demandas de restitución de derechos territoriales y cuenta con una sentencia étnica ubicada en el municipio de Patía, para Comunidades Negras en el territorio de Nueva Esperanza con la cual se restablecen derechos territoriales sobre 10.727 hectáreas, beneficiando a 212 familias.

10.7.3. Buenas prácticas

- Salas de casos interdisciplinarias en diferentes momentos de la fase administrativa: revisión de hipótesis y necesidades probatorias de los casos activos por parte de las tres áreas misionales, estableciendo responsables y fechas para el cumplimiento de compromisos.
- Sesiones quincenales de estudio tanto de los conceptos, circulares, lineamientos y respuesta a consultas emitidas por la Dirección Jurídica de Restitución, como de pronunciamientos judiciales de relevancia para afianzar conceptos básicos relacionados con el derecho constitucional, civil, ambiental y agrario.
- Revisión periódica del reparto con el fin de identificar casos con necesidad de impulso en fase administrativa.
- Revisión al detalle de casos programados para salidas a terreno, con el fin de corroborar la hipótesis del asunto, pruebas específicas que se acopiarán en terreno, elaboración de cuestionarios e identificación preliminar de la vocación de la solicitud, como requisito previo a las salidas a terreno del área catastral y social, se debe contar con el estudio y respaldo en acta, del caso correspondiente, las pruebas necesarias, los responsables y fechas.
- Cada hipótesis de los casos, previo a la proyección de la decisión que corresponda, es validada previamente con los 3 líderes misionales, sin perjuicio de la revisión del acto administrativo que para el efecto se proyecte por parte del abogado sustanciador.
- Sensibilización integral a los equipos misionales sobre el objetivo, estableciendo metas mensuales, propiciando espacios de acompañamiento quincenal que permitan identificar gestiones necesarias o estrategias encaminadas a lograr el resultado, desde la comprensión de que la meta se logra de manera mensual y no anual.
- La revisión de los productos generados en las áreas misionales, surten revisiones en cada una de las etapas del proceso de restitución, con el objetivo de garantizar la calidad y consistencia lógica de los informes técnicos.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central








Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia








www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

-  Comunicación efectiva con los solicitantes para conocer sus necesidades, mantenerlos informados del estado del proceso y ejercer una debida representación.
-  Atención prioritaria en materia de programación de actividades en terreno (inspecciones judiciales) derivados de los requerimientos judiciales para evitar reprocesos o cuestionamientos de los despachos judiciales o de las Procuradurías Delegadas para la Restitución en virtud de eventuales demoras en el cumplimiento de estos.
-  Promover la participación de la mujer en las jornadas de caracterización de afectaciones territoriales.
-  Involucrar a los jóvenes dentro del proceso de restitución de derechos territoriales, ampliando su conocimiento en temas como territorio, sus usos y costumbres.
-  Relacionamiento continuo con las autoridades para generar lazos de confianza que permitan agilizar los procesos de restitución de los derechos territoriales.
-  Sesiones internas de estudio sobre legislación civil, agraria, ambiental y constitucional, que permitan afianzar los conocimientos del equipo en aspectos básicos.
-  Sesiones con el juzgado de restitución para profundizar en aquellos aspectos técnicos de especial complejidad para la comprensión del despacho judicial.

10.7.4. Retos

-  Identificar alternativas técnicas y jurídicas para documentar los asuntos, cuando ante la inestabilidad de las condiciones de seguridad del departamento del Cauca, en concepto de la Fuerza Pública no es viable adelantar labores en terreno.
-  Avanzar con la socialización de la política de restitución de tierras, especialmente en aquellas áreas o zonas que, por el contexto de violencia persistente, impiden que se adelanten estas acciones.
-  Avanzar con el trámite de las solicitudes ubicadas al interior de las zonas de reserva de la Ley 2 de 1959, teniendo en cuenta las distancias y condiciones geográficas y de seguridad de estas.
-  Los procesos de clarificación de la vigencia legal de los títulos de origen colonial y/o republicano, pueden modificar el área restituida y generar inconsistencias institucionales.
-  La presencia de predios privados a nombre de los miembros de la comunidad étnica sin intención de donación dificulta la identificación territorial de territorios ancestrales de comunidades negras.
-  Desconocimiento de los jueces de restitución de tierras sobre los procesos de legalización y/o titulación de territorios étnicos, el vínculo de la comunidad con el territorio, significado de sujeto colectivo, cosmología e interacción de los derechos territoriales con el territorio, el significado de ámbito territorial.
-  La desactualización de las fuentes de información, en especial las fuentes de información para la identificación territorial como ANT, IGAC y SNR.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



10.8. Dirección Territorial Cesar

Jurisdicción de la Dirección Territorial

La Dirección Territorial Cesar se creó mediante Resolución No. 002 del año 2012, con una jurisdicción de 29 municipios, que aumentó a 33 municipios con la Resolución 666 de 2014.

10.8.1. Estructura del equipo actual

La Dirección Territorial Cesar está conformada por un equipo de 78 colaboradores, de los cuales 23 son funcionarios y 55 son contratistas, así:

Tabla 94 Estructura del equipo de trabajo de la DT Cesar

Vinculación	Procesos misionales	Procesos Estratégicos	Procesos de apoyo	TOTAL
Funcionarios	16	1	6	23
Contratistas	44	3	8	55
TOTAL	60	4	14	78

Fuente: Dirección Territorial Cesar
Corte 31 de diciembre de 2021

10.8.2. Resultados vigencias 2018 a 31 de julio 2022

De octubre 2018 a 31 de julio de 2022 esta dirección territorial decidió de fondo 7.038 solicitudes y presentó 1.837 solicitudes con demanda ante los jueces de restitución de tierras; gestionó 223 solicitudes de inscripción y cancelación de medidas de protección en RUPTA. Frente a derechos territoriales étnicos se adoptaron 22 estudios preliminares, 7 informes de caracterización elaborados y radicó 7 demandas.

10.8.3. Buenas prácticas

- Implementación de una ruta de planeación y seguimiento a las áreas misionales, articuladas con el profesional C4 y el profesional de planeación, para garantizar la entrega de los insumos requeridos para dar cumplimiento a los planes de trabajo trimestrales y mensuales de proyección de decisiones de fondo.
- Fortalecimiento de las salas de casos, espacios que permiten lograr una visión completa del estado real de los procesos.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

- Ejercicios de planeación y seguimiento permanente entre los líderes misionales para una correcta y oportuna formulación de los planes de trabajo.
- Registro y seguimiento de todas las actividades que se generan como consecuencia de la representación judicial: audiencias, salidas a terreno para inspección o entrega, derechos de petición y requerimientos. La actualización permanente de estas matrices y el seguimiento a las mismas permite hacer un control eficiente de términos y de la carga laboral por profesional.
- Implementación de herramientas tecnológicas para la socialización de los Decretos Ley 4633 y 4635 del 2011, a las comunidades étnicas y recaudo de información comunitaria para la elaboración de los estudios preliminares.
- Iniciar el estudio formal de las solicitudes RUPTA el mes inmediatamente siguiente al recibir la solicitud y ordenar todas las pruebas necesarias en el acto administrativo de inicio, para que al momento de suscribir la decisión de fondo se cuente con todo el material probatorio, que permita cumplir con las exigencias de la matriz de planificación de la realización del producto.

10.8.4. Retos

- La realización de las diligencias de terreno catastrales y sociales, necesarias en las solicitudes de predios ubicados geográficamente en los límites fronterizos con el vecino país de Venezuela, zonas en donde es obligatorio el acompañamiento de la Fuerza Pública. El cual se complejiza por situaciones operativas y por las condiciones topológicas de esta zona, que dilata los periodos para la toma de la decisión final de las reclamaciones.
- Actualmente, la dirección territorial cuenta con un grupo EMCAR de apoyo de policía para el desarrollo de las salidas a terreno en parte administrativa, el cual es compartido con la Dirección Territorial Magdalena Medio (el 70% se de las diligencias de comunicación y georreferenciación se está realizando con acompañamiento solo de Ejército).
- Presentar las solicitudes de Restitución de las inscripciones de vigencias anteriores al 2021, donde se presentan dificultades con la contactabilidad o de tipo catastral.
- Ejecutar algunas órdenes judiciales, cuyo alcance desborda el objeto misional de la entidad, sobre todo en lo que tiene que ver con terceros no reconocidos en sentencia.
- Adaptar los tiempos de realización de los estudios preliminares, caracterización y demandas de restitución de tierras, a las agendas de las comunidades étnicas, en aras de lograr los productos finales dentro de las vigencias acordadas.

10.9. Dirección Territorial Córdoba

La Dirección Territorial Córdoba se creó mediante Resolución No. 002 del año 2012, con una jurisdicción de 30 municipios, que aumentó a 56 municipios con la Resolución 00146



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



de 2016. Posteriormente, la jurisdicción cambió a 64 municipios mediante la Resolución 00133 de 2016 y en 2020 disminuyó a 37 municipios con la Resolución 00516.

10.9.1. Estructura del equipo actual

El equipo está conformado por 85 colaboradores, de los cuales 29 son funcionarios y 56 contratistas, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 95 Estructura del equipo de trabajo de la Dirección Territorial Córdoba

DT/OT/PA	DT			OA MONTERÍA			OA CAUCASIA			TOTAL
	Procesos misionales	Procesos estratégicos	Procesos de apoyo	Procesos misionales	Procesos estratégicos	Procesos de apoyo	Procesos misionales	Procesos estratégicos	Procesos de apoyo	
Funcionarios	20	3	6	20	3	5	0	0	1	29
Contratistas	43	3	10	39	3	8	4	0	2	56
TOTAL	63	6	16	59	6	13	4	0	3	85

Fuente: Dirección Territorial Córdoba

10.9.2. Resultados obtenidos 2018 - 2021

De octubre 2018 a 31 de julio de 2022 esta dirección territorial decidió de fondo 5.875 solicitudes y presentó 24.60 solicitudes con demanda ante los jueces de restitución de tierras; gestionó 768 solicitudes de inscripción y cancelación de medidas de protección en RUPTA. Frente a derechos territoriales étnicos se adoptaron 18 estudios preliminares, 7 informes de caracterización elaborados y radicó 6 demandas.

10.9.3. Buenas prácticas

- 🌱 Estrategia de planeación y gestión de la intervención por barrido de zonas geográficas, para optimizar las salidas de campo por parte del área catastral y social.
- 🌱 Implementación de herramientas virtuales y desarrollo de actividades extraterritoriales para el levantamiento de información de las afectaciones a las comunidades étnicas, en las que no se cuenta con las condiciones de seguridad o de acceso.

10.9.4. Retos

- 🌱 Gestionar y actualizar la información en el SRTDAF.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



- Aumentar la intervención de la Entidad de manera gradual y progresiva, logrando la microfocalización del 12% restante de las solicitudes sin intervenir a la fecha en el departamento de Córdoba y la Zona de Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño.
- Generar estrategias de intervención pese a las complejas condiciones de seguridad y orden público que dificultan y condicionan el acceso de los profesionales de la dirección territorial para la atención de las solicitudes de la zona.
- Fortalecimiento de los espacios locales de articulación para el cumplimiento de las sentencias de restitución.
- Finalizar la intervención y respuesta de 112 casos RUPTA en el municipio de San José de Uré, originadas por desplazamientos forzados masivos ocurridos en el año 2020.

10.10. Dirección Territorial Magdalena

La Dirección Territorial Magdalena se creó mediante Resolución No. 002 del año 2012, con una jurisdicción de 30 municipios, que disminuyó a 28 municipios con la Resolución 206 de 2015. Posteriormente, la jurisdicción cambió a 53 municipios mediante la Resolución 00146 de 2016.

Su sede se ubica en Santa Marta, cuenta con dos puntos de atención ubicados en la Comisaría de Familia del municipio de Plato (Magdalena) y en el Centro Regional de Atención a Víctimas de Soledad (Atlántico).

10.10.1. Estructura del equipo actual

El equipo está conformado por 81 colaboradores, de los cuales 25 son funcionarios y 56 contratistas, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 96 Estructura del equipo de trabajo de la Dirección Territorial Magdalena⁹⁷.

DT/OT/PA	DT			PA Plato			PA Barranquilla			TOTAL
	Procesos misionales	Procesos estratégicos	Procesos de apoyo	Procesos misionales	Procesos estratégicos	Procesos de apoyo	Procesos misionales	Procesos estratégicos	Procesos de apoyo	
Funcionarios	16	2	7	0	0	0	0	0	0	25
Contratistas	43	2	9	1	0	0	1	0	0	56
TOTAL	59	4	16	1	0	0	1	0	0	81

Fuente: Dirección Territorial Magdalena

10.10.2. Resultados vigencias 2018 a 31 de julio 2022

De octubre 2018 a 31 de julio 2022 esta dirección territorial decidió de fondo 7.068 solicitudes y presentó 1.997 solicitudes con demanda ante los jueces de restitución de





tierras; gestionó 94 solicitudes de inscripción y cancelación de medidas de protección en RUPTA. No cuenta con procesos de derechos territoriales étnicos.

10.10.3. Buenas prácticas

- El uso de herramientas digitales para el uso de bases de información compartida, que permiten la identificación de las solicitudes sobre las que se desarrollarán análisis desde las tres áreas misionales y sobre las que se espera establecer las posibles decisiones de fondo.
- Se implementó una estrategia de intervención para las actividades pendientes de gestión de las vigencias anteriores, relacionada con 1.896 notificaciones de decisiones de fondo y 241 recursos de reposición por resolver, a través de un plan de trabajo con un avance del 53% de las notificaciones y recursos.
- El equipo social de la Dirección Territorial ha implementado herramientas de control mediante Planner para la asignación y seguimiento a la ejecución de los planes de trabajo en la etapa administrativa.
- Se diseñó una estrategia para dar respuesta oportuna a las peticiones de la ciudadanía, a partir del ajuste de los tiempos de reparto, la solicitud de insumos a otras áreas y respuesta final. Es por ello que en la vigencia 2021, la Dirección Territorial finalizó sin peticiones con vencimiento de términos.
- Para controlar los avances e impulsar el cumplimiento en la presentación de demandas, se dispuso una herramienta de trabajo que consolida las gestiones misionales, permite realizar el seguimiento y brindar solución oportuna a los cuellos de botella.
- Se realizan mesas de seguimiento y acompañamiento semanal que han permitido dar impulso a la radicación de demandas, suscribiendo compromisos semanales e identificando las acciones a desarrollar para lograr la presentación de las demandas en el plazo estimado.
- Se adoptó el uso del planeador de diligencias judiciales en línea, el cual ha permitido la articulación de las áreas misionales, el profesional de seguridad y los despachos judiciales, para la efectiva ejecución de las diligencias ordenadas por los jueces.
- Se ha gestionado de manera inmediata a la inscripción de predios en el Registro, la comunicación con el solicitante para obtener la solicitud de representación de la demanda y agilizar el trámite, con la finalidad de evitar rezagos en la presentación de demandas para solicitudes inscritas.
- En la intervención del proyecto rezago, se implementó la estrategia de análisis de casos entre las áreas misionales con el fin de identificar los requerimientos de los casos para la corrección de la decisión de fondo y posterior presentación de la demanda. Con corte al 31 de diciembre de 2021 se logró avanzar en el 67% de las solicitudes del rezago.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

- El equipo social ha implementado herramientas de colaboración mediante Planner para la asignación y seguimiento de la ejecución de los planes de trabajo para la presentación de demandas.
- Se implementó la estrategia de priorización de las gestiones con los reclamantes de manera electrónica, logrando generar con rapidez los insumos requeridos para las decisiones de fondo. Así mismo, se dinamizó la revisión de actos administrativos, logrando la revisión, aprobación y expedición de los actos en una misma semana.

10.10.4. Retos

- Cerrar los planes de mejoramiento y rezagos de intervención para dedicar el esfuerzo al reparto de las solicitudes en trámite.
- Mejorar la calidad de las decisiones de fondo para evitar las correcciones con posterioridad a la expedición de los actos administrativos.
- Realizar socialización de la ley a las comunidades de la jurisdicción, especialmente en el departamento de Atlántico de manera articulada con la UARIV.
- Intervenir el 100% del rezago de solicitudes inscritas 2012-2018, para concentrar al equipo en las nuevas inscripciones y evitar nuevos rezagos.
- Actualización de la información en el SRTDAF, relacionada con los cambios de estado a demanda de las solicitudes en estado de inscripción, que actualmente cursan procesos judiciales.
- Llevar a términos la respuesta a los requerimientos judiciales, a través de la gestión para atender el rezago de requerimientos judiciales.
- Avanzar en la efectiva articulación con otras instituciones para el cumplimiento de las órdenes judiciales.

10.11. Dirección Territorial Magdalena Medio

La Dirección Territorial Magdalena Medio se creó mediante Resolución No. 002 del año 2012, con una jurisdicción de 108 municipios, que aumentó a 116 municipios con la Resolución 666 de 2014.

La jurisdicción de la Dirección Territorial se encuentra establecida en la Resolución No. 00516 de 2020, conformada por 116 municipios ubicados en los departamentos: Santander, Cesar, Bolívar, Boyacá y Antioquia. Su sede principal está en Barrancabermeja con oficina adscrita en Bucaramanga.

10.11.1. Estructura del equipo actual



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

La Dirección Territorial cuenta con un equipo de 77 personas de los cuales 22 son funcionarios y 55 son contratistas.

La distribución del personal por oficina se describe a continuación:

Tabla 98 Estructura del equipo de trabajo - DT Magdalena medio

DT/OT/PA	BARRANCABERMEJA			BUCARAMANGA			TOTAL
	Procesos misionales	Procesos estratégicos	Procesos de apoyo	Procesos misionales	Procesos estratégicos	Procesos de apoyo	
Funcionarios	8	2	6	6	0	0	22
Contratistas	19	0	6	22	3	5	55
TOTAL	27	2	12	28	3	5	77

Fuente: Dirección Territorial Magdalena Medio

10.11.2. Resultados vigencias 2018 a 31 de julio 2022

De octubre 2018 a 31 de julio 2022 esta dirección territorial decidió de fondo 6.380 solicitudes y presentó 1.202 solicitudes con demanda ante los jueces de restitución de tierras; gestionó 371 solicitudes de inscripción y cancelación de medidas de protección en RUPTA. No cuenta con procesos de derechos territoriales étnicos.

10.11.3. Buenas prácticas

- Se creó un sistema de puntos que permite medir de manera ponderada las cargas de los productos generados por los abogados sustanciadores, el cual permite visibilizar las gestiones de trámite adelantadas por los abogados e incentivar el movimiento de los casos que requieren de un mayor impulso para la generación de decisiones de fondo.
- Se fortaleció la articulación con la Fuerza Pública y el Ministerio Público, aumentando la periodicidad en la revisión de nuevas áreas para la microfocalización.
- Se consolidó el acompañamiento a los solicitantes, a través de jornadas de socialización de la Ley 1448 de 2011, las cuales se realizaron con la participación de todas las entidades del SNARIV.
- Se consolidaron alianzas con el sector educativo, promoviendo el ingreso de judicantes para el apoyo del desarrollo del proceso de restitución de tierras en su etapa administrativa.
- La evacuación de la totalidad del rezago, logrando su respectiva notificación y radicación de la demanda ante los jueces especializados en restitución de tierras, dentro de los dos meses posteriores a la expedición del acto administrativo.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

- Se actualizó y completó la matriz judicial que sirve de herramienta para el seguimiento de los casos presentados ante la jurisdicción. Este insumo permite la articulación con atención al ciudadano y los equipos misionales para la atención de los solicitantes.
- Reuniones mensuales entre la coordinación judicial, la secretaria misional, el equipo social y catastral, con el fin de establecer fechas para la entrega de los insumos requeridos para la presentación de las demandas.
- Calendario compartido que consolida la programación de las audiencias.
- Con ocasión del incremento en la entrega de predios y los requerimientos logísticos necesarios para su desarrollo, se elaboró matriz compartida con los diferentes equipos misionales y administrativos.
- En articulación con los jueces especializados en restitución de tierras, se adelantaron audiencias previas y preparatorias de las diligencias de entrega de predios, en las que se revisan las diferentes necesidades y se toman medidas preventivas.
- Dada la importancia nacional del caso emblemático denominado “Bellacruz” y a la inminente práctica de aproximadamente 200 diligencias de interrogatorios de parte, ante el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Barrancabermeja, se realizaron dos jornadas presenciales y una virtual de socialización sobre el estado actual del proceso, la etapa judicial y el desarrollo de la diligencia, para mantener informados a los solicitantes y facilitar el desarrollo de las diligencias.

10.11.4. Retos

- Realizar actividades de identificación predial teniendo en cuenta la extensión de los predios, la carencia de antecedentes registrales y el acceso a los mismos.
- Materializar las solicitudes de sustracción de los predios baldíos ubicados en la jurisdicción de la Dirección Territorial.
- Lograr el impulso de los procesos judiciales ante el juzgado de Bucaramanga.
- Articular esfuerzos con la etapa posfallo, especialmente para los tramites de compensación.
- Apropiar el aplicativo Planner para el seguimiento a los requerimientos judiciales.
- Realizar el levantamiento de las medidas de cancelación colectiva para el municipio de Landazuri.

10.12. Dirección Territorial Meta

La Dirección Territorial Meta se creó mediante Resolución No. 002 del año 2012, con una jurisdicción de 32 municipios, que aumentó a 36 municipios con la Resolución 503 de 2014.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



Posteriormente, la jurisdicción cambió a 55 municipios mediante la Resolución 666 de 2014 y en 2017, aumentó a 59 municipios.

Finalmente, la Resolución No. 0055 de 2022 cambio la jurisdicción de la dirección territorial a 36 municipios, así: 3 de Cundinamarca, 29 de Meta y 4 de Guaviare. Su sede se encuentra en la ciudad de Villavicencio y un punto de atención en San José del Guaviare.

10.12.1. Estructura del equipo actual

El equipo de la Dirección Territorial está conformado por 122 colaboradores, de los cuales 22 son funcionarios y 100 contratistas, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 99 Estructura del equipo de trabajo de la Dirección Territorial Meta

DT/OT/PA	DT			TOTAL
	Vinculación	Procesos misionales	Procesos estratégicos	
Funcionarios	15	2	5	22
Contratistas	85	3	12	100
TOTAL	100	5	17	122

Fuente: Dirección Territorial Meta

10.12.2. Resultados 2018 a 31 de julio 2022

De octubre 2018 a 31 de julio 2022 esta dirección territorial decidió de fondo 6.201 solicitudes y presentó 1.224 solicitudes con demanda ante los jueces de restitución de tierras; gestionó 853 solicitudes de inscripción y cancelación de medidas de protección en RUPTA.

Con relación a los procesos de derechos territoriales étnicos se cuenta con 42 Estudios preliminares adoptados, se destaca que 14 de ellos benefician territorios étnicos ubicados en municipios PDET: Resguardo Villa Lucía, Parcialidad Chaparral, Naexal Lajt, Laguna Araguato y Barranco Ceiba, Nasa de Ondas del Cafre, Puerto Viejo y Puerto Esperanza, Caño Ceiba, Curripaco de la Rompida, Barranco Colorado, Resguardo Charco Caimán, Resguardo Macuare, Lagos Del Dorado, Lagos Del Paso y El Remanso, Tucan de Caño Giriza y Puerto La Palma, y Resguardo La Julia. Se cuenta con 17 medidas cautelares, 13 informes de caracterización y 13 demandas.

10.12.3. Buenas prácticas



Fortalecimiento de la gestión social en el territorio a través del aplicativo “Seguimiento a la Gestión social.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

- 🌱 Acercamiento a los solicitantes, terceros intervinientes, organizaciones, instituciones mediante la realización de jornadas de socialización, capacitación y orientación sobre la Gestión de la Ley 1448 de 2011 y el proceso de Restitución de Tierras.
- 🌱 Seguimiento periódico y continuo a la gestión del área catastral en el territorio, a través de la matriz de auto seguimiento, la cual permite evidenciar las labores de los equipos catastrales.
- 🌱 Incorporación del instrumento de gestión judicial: APP de Seguimiento Judicial, a través de la cual se realiza seguimiento a las órdenes o requerimientos judiciales, con el fin de hacer más ágil y oportuno el cumplimiento de órdenes.
- 🌱 Implementación de herramientas de control como “Planner” para fortalecer el seguimiento de los requerimientos judiciales.
- 🌱 La recolección primaria en la estructuración de los Estudios preliminares, lo que evidencia la situación real de la comunidad.
- 🌱 Actualización de formatos para la elaboración de los Estudios Preliminares, lo cual permite evidenciar un mayor análisis de los casos, ya que incluye la identificación de ocupantes.
- 🌱 Fortalecimiento de los estudios de títulos en el marco de los informes de caracterización, lo que permite analizar la identificación de predios que se encuentran dentro del territorio colectivo.
- 🌱 Articulación con las comunidades indígenas, lo cual permite la recolección de información en campo.
- 🌱 Implementación del portal dispuesto por la rama judicial para la radicación de las demandas, que facilita el proceso y lo hace eficiente.
- 🌱 En el RUPTA articulación con Ministerio Público como estrategia de apoyo para la ejecución de actuaciones (notificaciones, ampliaciones de hechos y comunicaciones).
- 🌱 Implementación y fortalecimiento de la estrategia de calidad de los productos técnicos, como insumo para la proyección de las decisiones de fondo y presentación de las demandas.
- 🌱 Articulación permanente con la Fuerza Pública, lo cual permite la valoración constate de las condiciones de seguridad e identificación de riesgos.
- 🌱 Fortalecimiento de la estrategia de núcleos de exigibilidad, mediante la cual se ha empoderado a las mujeres restituidas para el cumplimiento de las órdenes judiciales.

10.12.4. Retos

- 🌱 Implementar una estrategia de intervención sobre aquellas solicitudes que corresponden a predios que tienen una extensión considerable y que por la



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

capacidad instalada del área catastral de la Dirección Territorial no ha sido posible intervenir.

- ✿ Afianzar la articulación con la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos, a fin de gestionar requerimientos relacionados con los folios de matrícula inmobiliaria en las diferentes etapas del proceso.
- ✿ Finalizar el trámite administrativo de las solicitudes que se encuentran en estado de trámite y que fueron radicadas entre las vigencias 2011-2019.
- ✿ Establecer la interoperabilidad el SRTDAF con el portal de la Rama Judicial a fin de incrementar la eficiencia en el trámite.
- ✿ Reforzar la articulación con las entidades que acompañan a la UAEGRTD en cumplimiento de los requerimientos judiciales a las diligencias en terreno, en razón a que se cruzan los tiempos y no siempre cuentan con la disponibilidad.
- ✿ Implementar de herramientas que faciliten el suministro de información por parte de entidades como la Agencia Nacional de Tierras, la Oficina de Instrumentos Públicos, etc.
- ✿ Mantener y fortalecer los espacios de diálogo con las comunidades indígenas y ancestrales.
- ✿ Lograr que los audios que se generen con testimonios, pruebas sociales, ampliaciones de hechos, puedan ser escuchados desde el SRTDAF, a efectos de conservar y salvaguardar la información.

10.13. Dirección Territorial Nariño

La Dirección Territorial Nariño se creó mediante Resolución No. 002 del año 2012, con una jurisdicción de 64 municipios. Esta Dirección Territorial cuenta con su sede principal en la ciudad de Pasto.

10.13.1. Estructura del equipo actual

Para su funcionamiento, la Territorial cuenta con 91 colaboradores que se desempeñan en procesos misionales y de apoyo, vinculados como se indica a continuación:

Tabla 100 Estructura del equipo de trabajo - DT Nariño

Vinculación	Procesos misionales	Procesos de apoyo
Funcionarios	14	7
Contratistas	59	11

Fuente: Dirección Territorial Nariño



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion






10.13.2. Resultados

De octubre 2018 a 31 de julio 2022 esta dirección territorial decidió de fondo 6.098 solicitudes y presentó 2.418 solicitudes con demanda ante los jueces de restitución de tierras; gestionó 550 solicitudes de inscripción y cancelación de medidas de protección en RUPTA.


Actualmente, en Nariño se encuentran siete pueblos indígenas conformados en 87 resguardos pertenecientes a las etnias Pastos, Awá, Quillasinga, Inga, Kofan, Eperara Siaapidara y Nasa. Durante el periodo de análisis, la Dirección Territorial ha atendido casos de Resguardos Indígenas en 12 municipios del departamento, representados en la adopción de 26 Estudios Preliminares, 9 Informes de Caracterización y 10 demandas radicadas.

Por su parte, las Comunidades Negras en el departamento de Nariño están representadas en 64 Consejos Comunitarios, los cuales se han intervenido a través de la adopción de 21 Estudios Preliminares, ocho Informes de Caracterización y siete demandas radicadas en 14 municipios del departamento.

10.13.3. Buenas prácticas

-  Procedimiento de intervención para dar respuesta a solicitudes individuales sobrepuestas con territorios colectivos, que a su vez facilitara la articulación entre las dos rutas (individual y colectiva).
-  Se articuló el trabajo de los equipos asociados a las rutas individual y colectiva, permitiendo cumplir con planes de acción que respondían a las necesidades de la territorial, de los particulares y solicitantes de restitución de tierras asociados a las dos rutas de atención.
-  Permitted que los casos de la ruta étnica que estaban siendo trabajados en la ruta individual por sobreposición de las solicitudes individuales en los territorios colectivos, pudieran tener una información integral para la elaboración de los productos.

10.13.4. Retos

-  Intervención Costa Pacífica Nariñense. Continuar trabajando con la Fuerza Pública para ampliar las zonas que actualmente cuentan con aval de microfocalización, y generar en la población de la región confianza



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



-  Intervención Cordillera Nariñense. Mantener la presencia para cumplimiento de fallos de restitución y el acompañamiento técnico a los proyectos productivos.
-  Cumplimiento Sentencia Étnica Comunidad Awá

10.14. Dirección Territorial Norte de Santander

La Dirección Territorial Norte de Santander se creó mediante Resolución No. 002 del año 2012, con una jurisdicción de 40 municipios.

De conformidad de la Resolución 00055 de 2022 esta Dirección Territorial tiene jurisdicción sobre la totalidad de los departamentos de Norte de Santander, Arauca y un municipio de Boyacá (Cubará); así las cosas, se tiene jurisdicción sobre 40 municipios de Norte de Santander, 7 de Arauca y 1 de Boyacá, para un total de 48 municipios.

La territorial tiene su sede principal en la ciudad de Cúcuta y un punto de atención ubicado en la ciudad de Arauca.

10.14.1. Estructura del equipo actual

El equipo de la Dirección Territorial está conformado por 78 colaboradores, de los cuales 21 son funcionarios y 57 contratistas, distribuidos por de la siguiente manera:

Tabla 101 Estructura del equipo de trabajo de la Dirección Territorial Norte de Santander

DT/OT/PA	DT			PA			TOTAL
	Procesos misionales	Procesos estratégicos	Procesos de apoyo	Procesos misionales	Procesos estratégicos	Procesos de apoyo	
Funcionarios	13	0	8	0	0	0	21
Contratistas	45	4	6	2	0	0	57
TOTAL	58	4	14	2	0	0	78

Fuente: Dirección Territorial Norte de Santander
Corte 31 de diciembre de 2021

10.14.2. Resultados 2018 a 31 de julio 2022

De octubre 2018 a 31 de julio 2022 esta dirección territorial decidió de fondo 3.258 solicitudes y presentó 960 solicitudes con demanda ante los jueces de restitución de tierras; gestionó 21.968 solicitudes de inscripción y cancelación de medidas de protección en RUPTA, incluidas las solicitudes de manera colectiva.





UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Se realizaron 8 socializaciones del Decreto Ley 4633 de 2011 a comunidades indígenas. Se adoptaron 6 Informes Preliminares a partir de los cuales se decidió el inicio de igual número de procesos de restitución de derechos territoriales. Se elaboraron, adoptaron y comunicaron 8 Informes de Caracterización de afectaciones territoriales. Se radicaron 8 demandas que fueron admitidas por los juzgados de restitución de tierras y que en la actualidad cursan la etapa judicial.

10.14.3. Buenas prácticas

- Se implementó la matriz de control de resoluciones, con el fin de hacer seguimiento a los tiempos y errores más recurrentes que se presentan por parte de los abogados sustanciadores, lo que permite reportar los productos no conformes.

10.14.4. Retos de la Dirección Territorial Norte de Santander

- Garantizar la intervención en la totalidad de los municipios PDET.
- La atención de las solicitudes en zonas no micro focalizadas con orden público permanente.
- Fortalecer los espacios locales de articulación para el cumplimiento de las órdenes judiciales.
- En RUPTA fortalecer el proceso por el aumento del desplazamiento forzado masivo en zonas de la jurisdicción y la cantidad de alertas tempranas emitidas.

10.15. Dirección Territorial Putumayo

La Dirección Territorial Putumayo se creó mediante Resolución No. 002 del año 2012, con una jurisdicción de 13 municipios, que aumentó a 30 municipios con la Resolución 666 de 2014. Posteriormente, la jurisdicción cambió a 14 municipios mediante la Resolución 00526 de 2018.

La jurisdicción de esta Dirección Territorial cubre 13 municipios: Santiago, Colón, Sibundoy, San Francisco, Mocoa, Villa Garzón, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Puerto Leguizamo, Valle del Guamuez, Puerto Guzmán, Orito y San Miguel. Adicionalmente, en atención a su ubicación geográfica, la Dirección Territorial cubre la jurisdicción del municipio de Piamonte, ubicado en el departamento del Cauca. Su sede principal se ubica en Mocoa.

10.15.1. Estructura del equipo actual



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



El equipo de la Dirección Territorial está conformado por 116 colaboradores, de los cuales 20 son funcionarios y 96 contratistas, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 102 Estructura del equipo de trabajo - DT Putumayo

DT/OT/PA	DT		
	Procesos misionales	Procesos estratégicos	Procesos de apoyo
Funcionarios	13	2	5
Contratistas	85	3	8
TOTAL	98	5	13

Fuente: Dirección Territorial Putumayo

10.15.2. Resultados 2018 a 31 de julio 2022

De octubre 2018 a 31 de julio 2022 esta dirección territorial decidió de fondo 5.835 solicitudes y presentó 2.254 solicitudes con demanda ante los jueces de restitución de tierras; gestionó 103 solicitudes de inscripción y cancelación de medidas de protección en RUPTA. En relación con derechos territoriales étnicos se adoptaron 146 estudios preliminares, 106 en RUPTA étnico, 6 medidas cautelares, 23 informes de caracterización y 21 demandas étnicas.

10.15.3. Buenas prácticas

- Recolección de datos de personas desplazadas por el conflicto armando, por parte de los profesionales sociales a través de los presidentes de las juntas de acción comunal, líderes veredales, entes territoriales y mesas de víctimas para su posterior contacto.
- Espacios de diálogo y reflexión con los jueces, en torno a la normatividad del proceso de restitución de tierras.

10.15.4. Retos

- Fortalecer la articulación con la Fuerza Pública y diseñar estrategias que permitan atender las solicitudes de restitución ubicadas en zonas que a la fecha se encuentran suspendidas por el orden público.
- Intervenir en dos de los municipios PDET (Puerto Leguizamo y Puerto Guzmán), que por razones de orden público están suspendidos.
- Impulsar los procesos de articulación interinstitucional de cara a contribuir al cumplimiento de órdenes judiciales por parte de las entidades correspondientes.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

10.16. Dirección Territorial Tolima

La Dirección Territorial Tolima se creó mediante Resolución No. 002 del año 2012, con una jurisdicción de 47 municipios, que aumentó a 84 municipios con la Resolución 666 de 2014. Posteriormente, la jurisdicción cambió a 47 municipios mediante la Resolución 00642 de 2016 y aumentó a 84 municipios por medio de la Resolución 00133 de 2017.

Finalmente, la jurisdicción de la Dirección Territorial quedó con 47 municipios del departamento de Tolima establecida en la Resolución 1194 de 2019. Su sede principal se ubica en Ibagué.

10.16.1. Estructura del equipo actual

El equipo de la Dirección Territorial está conformado por 105 colaboradores, de los cuales 20 son funcionarios y 85 contratistas, distribuidos por de la siguiente manera:

Tabla 103 Estructura del equipo de trabajo - DT Tolima

DT	DT			TOTAL
	Vinculación	Procesos misionales	Procesos estratégicos	
Funcionarios	13	2	5	20
Contratistas	67	7	11	85
TOTAL	80	9	16	105

Fuente: Dirección Territorial Tolima
Corte 31 de diciembre de 2021

10.16.2. Resultados 2018 a 31 de julio 2022

De octubre 2018 a 31 de julio 2022 esta dirección territorial decidió de fondo 6.818 solicitudes y presentó 3.046 solicitudes con demanda ante los jueces de restitución de tierras; se levantaron 14.886 solicitudes de inscripción y cancelación de medidas de protección en RUPTA, incluidas las solicitudes de manera colectiva. En relación con derechos territoriales étnicos se presentaron 8 demandas étnicas que corresponden a comunidades indígenas del pueblo Pijao, Nasa Páez, Tamas, Dujos y Paniquita.






10.16.3. Buenas prácticas

Se fortaleció la articulación con la Fuerza Pública, lo que permitió la focalización de la intervención en los municipios con mayor número de solicitudes (Ataco, Chaparral, Planadas, Rioblanco; zonas PDET) y adicionalmente, se logró un proceso más eficiente para las diligencias de salidas a terreno mediante la identificación e individualización de










UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

los predios con el sistema de barrido, dado el alto porcentaje de solicitudes con tendencia a inscripción.

-  Se fortaleció el equipo de diálogo social, el cual adelanta gestiones para el cumplimiento de la estrategia, lo que permitió un mayor acercamiento a los solicitantes, terceros intervinientes, organizaciones, instituciones.
-  Se fortalecieron los equipos misionales en dos ámbitos, uno relacionado con la ampliación de personal, y la otra relacionada con la idoneidad de los profesionales para la ejecución de las obligaciones contractuales.
-  Se implementó el procedimiento de salas de caso y el seguimiento de estos, a través de herramientas automatizadas.
-  Se fortalecieron los equipos misionales en dos ámbitos, uno relacionado con el número de profesionales para atender las solicitudes, y la otra relacionada con la idoneidad de estos para la ejecución de las actividades relacionadas con la presentación de la demanda.
-  La implementación electrónica de la acción de restitución se dinamizó con la presentación de solicitudes de restitución en línea.

10.16.4. Retos

-  Que la restitución se consolide en los municipios parcialmente microfocalizados.
-  Consolidación de la intervención en zonas PDET e intervención progresiva en los demás territorios.
 -  Propiciar y fortalecer el acompañamiento al proceso de restitución, por parte de otras entidades.
 -  Culminar el trámite administrativo de aproximadamente 1.000 solicitudes que se encontrarán en trámite al finalizar la vigencia.
 -  Radicación de la totalidad del rezago ante los jueces de restitución de las solicitudes al término de la vigencia.
 -  Representar a las víctimas frente a las 2.281 solicitudes que se proyectan al finalizar la vigencia.
 -  Optimizar la gestión con las demás entidades del SNARIV con el fin de obtener la información necesaria para la materialización de los derechos.

10.17. Dirección Territorial Valle del Cauca

La Dirección Territorial Tolima se creó mediante Resolución No. 002 del año 2012, con una jurisdicción de 42 municipios, que aumentó a 95 municipios con la Resolución 1114 de 2013. Posteriormente, la jurisdicción cambió a 111 municipios mediante la Resolución 526 de 2018 y disminuyó a 95 municipios por medio de la Resolución 00235 de 2020



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



La Dirección Territorial tiene jurisdicción respecto de los 42 municipios del Valle del Cauca y 14 de Risaralda, 27 de Caldas y 12 de Quindío. Su sede principal se ubica en Cali y cuenta con una oficina adscrita en Pereira.

De acuerdo con la Resolución No. 01194 de 2019, la Dirección Territorial atendía los casos de ruta individual de los municipios del departamento de Chocó, excluyendo a Acandí, Unguía, Riosucio y Carmen del Darién, sin embargo, en 2020 se expidió la Resolución No.00235 por medio de la cual se creó la oficina Chocó con sede en Quibdó adscrita a la Dirección territorial Bogotá, que a partir de la fecha, asumió la atención de los municipios del departamento de Chocó.

10.17.1. Estructura del equipo actual

El equipo de esta Dirección Territorial se encuentra conformado por 110 colaboradores, de los cuales 24 son funcionarios y 86 contratistas, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 104 Estructura del equipo de trabajo - DT Valle del Cauca

DT/OT/PA	DT VALLE DEL CAUCA			OFICINA DE CALI			OFICINA ADSCRITA PEREIRA			TOTAL DT.
	Procesos misionales	Procesos estratégicos	Procesos de apoyo	Procesos misionales	Procesos estratégicos	Procesos de apoyo	Procesos misionales	Procesos estratégicos	Procesos de apoyo	
Funcionarios	14	3	7	11	2	6	3	1	1	24
Contratistas	69	2	10	43	2	7	26	0	3	81
TOTAL	83	5	17	54	4	13	29	1	4	105

Fuente: Dirección Territorial Valle del Cauca
Corte 31 de diciembre de 2021

10.17.2. Resultados 2018 a 31 de julio de 2022

De octubre 2018 a 31 de julio de 2022 esta dirección territorial decidió de fondo 7.806 solicitudes y presentó 1.908 solicitudes con demanda ante los jueces de restitución de tierras; gestionó 1.597 solicitudes de inscripción y cancelación de medidas de protección en RUPTA. En relación con derechos territoriales étnicos se adoptaron 24 estudios preliminares, se realizaron 14 informes de caracterización, y 14 demandas étnicas y se cuenta con 3 sentencias étnicas.

10.17.3. Buenas prácticas





UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

- Fortalecimiento de los procesos de comunicación con la ciudadanía que solicita información del proceso en todas las etapas y relacionada a sus solicitudes.
- La implementación de la “Matriz unificada seguimiento meta administrativa” entre los equipos social, jurídico, catastral, GPPS y planeación, la cual ha permitido una mejor apropiación de los casos a fin de lograr un mejor impulso probatorio y decisión de estos a la luz de la planeación de la Territorial.
- Se implementó una sola matriz de contactabilidad para todo el equipo social, lo cual permite que los datos e información de contacto pueda ser consultada en tiempo real, agilizando los procedimientos.
- Se ha fortalecido el rol de la Analista de Contexto haciéndola parte activa de las salas de casos en las que se requiera su aporte y/o en el análisis de los casos de manera conjunta con los profesionales jurídicos y sociales. Es decir, se amplía su rango de acción como profesional para que vaya más allá de la generación de un documento de análisis.
- La incorporación del rol del profesional de Diálogo Social Comunitario a partir del año 2019 ha permitido que se fortalezcan actividades de atención y asistencia a terceros, comunidades y solicitantes bajo los principios de acción sin daño y enfoque diferencial.
- Mantener la Secretaría Técnica del Subcomité Departamental de Restitución de Tierras para el Valle del Cauca, y la asistencia técnica permanente a los Entes Territoriales para la debida implementación de la Política Pública de Víctimas en los Territorios.
- La aplicación de una estrategia de comercialización con aliados claves en las cadenas productivas.
- La promoción de la asociatividad entre los productores beneficiarios, generando estrategias de venta como las del "Mercado Campesino".
- Consolidación de un equipo COJAI en la Dirección Territorial, que ha logrado el archivo definitivo por el cumplimiento en la totalidad de las ordenes de más de 90 sentencias.

10.17.4. Retos de la Dirección

- Intervención total de los municipios PDET (Buenaventura, Florida y Pradera).
- Gestión de la seguridad – en zonas con condiciones de seguridad con nivel de riesgo extraordinario y conceptos de evaluación desfavorables.
- Intervención de las solicitudes individuales que recaen en Territorios Colectivos y en zonas de bajamar.
- Consecución de predios para la atención de Segundos Ocupantes reconocidos en Sentencia.
- Establecer una estrategia de comunicación Solicitante-Representante Judicial que permita atender las necesidades y expectativas de una manera más expedita.
- Tratamiento de las solicitudes en zonas no micro focalizadas con orden público permanente y avance en el proceso de desminado Humanitario en los municipios de Buenaentura, Florida y Pradera (Valle del Cauca) y el municipio de Samaná (Caldas).



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion